

DANIEL MÍGUEZ

DELITO Y CULTURA

Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana

Hace unos años la sociedad argentina asistía, más o menos atónita, a una escena notoria. Al ser aprehendido y subido a un patrullero un joven de quince o dieciséis años que había mantenido a una familia como rehén durante varias horas gritaba por televisión: "¡Aguanten los pibes chorros!". Lo que ese grito expresaba no era solamente la defensa individual de la dignidad ante la afrenta de ser arrestado en público, casi en cadena nacional (los principales noticieros se encontraban en el lugar). En esa escena también se reivindicaba una pertenencia colectiva, se ponía en evidencia el surgimiento de una identidad; unas pautas culturales que articulaban, y aún lo hacen, redes vinculares, formas de percepción y prácticas sociales. Lejos de la perspectiva que ve en esos hechos una falla moral de sus protagonistas o sus progenitores, este texto se propone entender los procesos sociales que explican el afloramiento de esa manera colectiva de ser, vincularse y percibir. Y también de comprender las complejidades y ambigüedades que se inscriben en ella. Porque si bien el episodio narrado sugiere una actitud de confrontación extrema con el resto de la sociedad, la intrincada urdimbre en la que se entreteje la vida de esos jóvenes muestra que la actitud desafiante convive con el deseo de la integración. La explosión de adrenalina y euforia que ocurre en los momentos de la práctica delictiva suele convivir con el deseo de una vida apacible y ajustada a las expectativas más convencionales del más vulgar y, por qué no, burgués de los ciudadanos. Así, no se trata solamente de repasar la consabida tesis de que los contextos de pobreza y marginación contribuyen a predisposiciones delictivas sino de hilar más fino en esa trama y ver exactamente qué cosas hacen que en los mismos contextos individuos diversos escojan alternativas disímiles y en qué exactamente consisten social, moral y culturalmente esas alternativas.

Daniel Míguez es licenciado en sociología por la Universidad de Buenos Aires, doctor en Antropología por la Universidad de Amsterdam, investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y profesor en la Universidad Nacional de General San Martín y en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Desde 1988 investiga sobre política, religiosidad, educación y delito en sectores marginales urbanos. Ha publicado varios libros y artículos sobre esos temas.

ISBN 978-950-786-696-8



9 789507 186696

Editorial Biblos / CULTURALIA



DELITO Y CULTURA

DANIEL MÍGUEZ

Los códigos de la ILEGALIDAD en la JUVENTUD MARGINAL URBANA

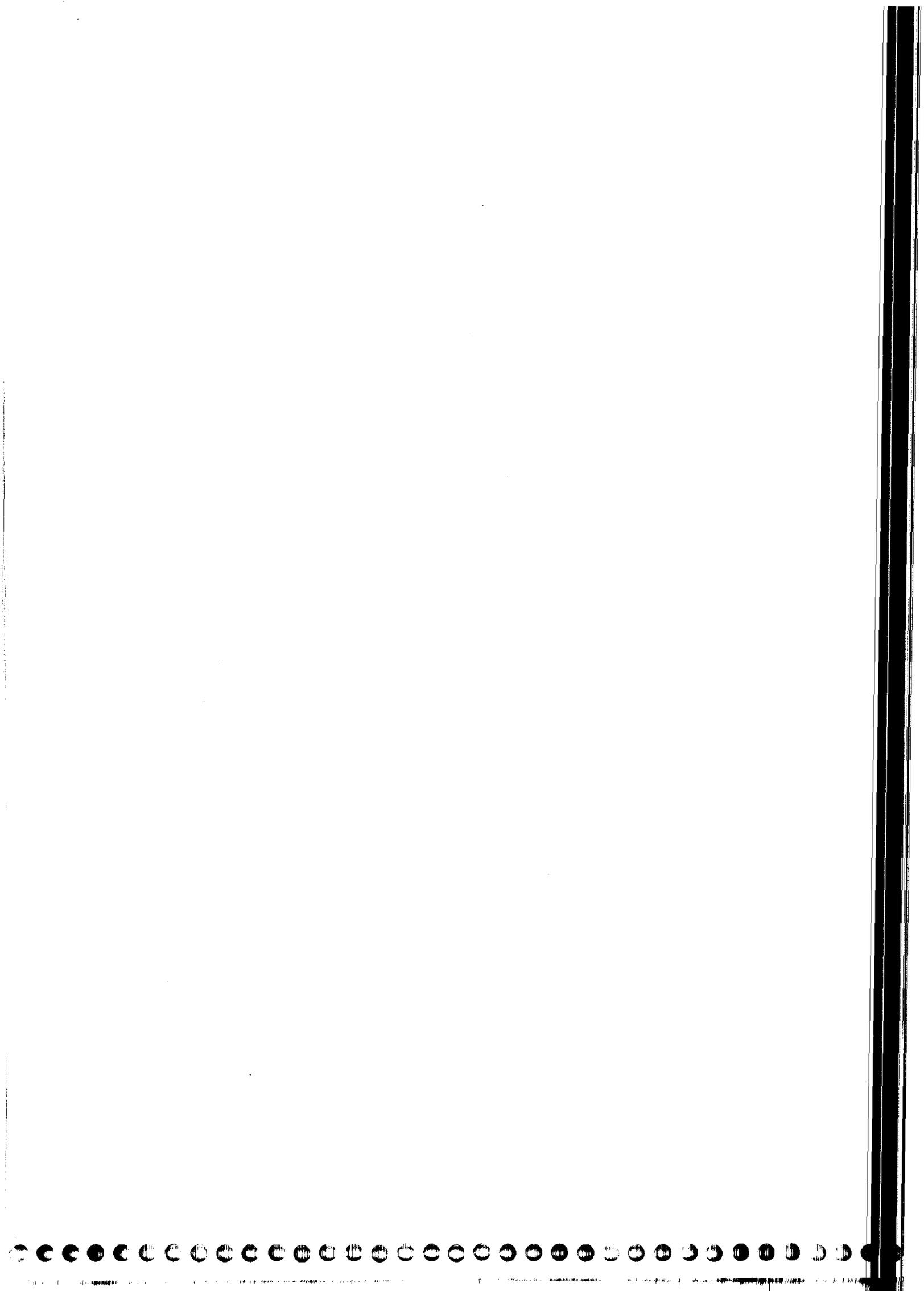
DANIEL MÍGUEZ

DELITO Y CULTURA

Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana



Editorial Biblos / CULTURALIA



CULTURALIA

Colección dirigida por

PABLO WRIGHT

DANIEL MÍGUEZ

DELITO Y CULTURA

**Los códigos de la ilegalidad en
la juventud marginal urbana**

Míguez, Daniel

Delito y cultura: los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana. - 1ª ed. - Buenos Aires: Biblos, 2008.
254 pp.; 23 x 16 cm.

ISBN 978-950-786-696-8

1. Culturalia.

*En memoria de Luis...
sin su ayuda el mundo que intenté entender
hubiera quedado en más penumbra.*

Diseño de tapa: *Luciano Tirabassi U.*

Foto de tapa: *Stephen Eastop*

Armado: *Ana Souza*

© Daniel Míguez, 2008

© Editorial Biblos, 2008

Pasaje José M. Giuffra 318, C1064ADD Buenos Aires

info@editorialbiblos.com / www.editorialbiblos.com

Hecho el depósito que dispone la Ley 11.723

Impreso en la Argentina

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción esta penada por las leyes 11.723 y 25.446.

Esta primera edición

se terminó de imprimir en Primera Clase,

California 1231, Buenos Aires,

República Argentina,

en noviembre de 2008.

Agradecimientos

Este libro ha resultado de un largo proceso de indagación y reflexión. Mi curiosidad sobre este tema comenzó hace unos diez años cuando, buscando algo que hacer después de mi tesis de doctorado, empecé a trajinar por un juzgado de menores y a encontrar en esos pasillos y oficinas un universo que fascinaba mi curiosidad etnográfica. De entonces hasta ahora mucha agua ha corrido bajo el puente, y parte de lo que he pescado en ese río queda expuesto en este texto. Pero pescar, como investigar, a la vez que es una actividad solitaria suele hacerse en compañía. Alejandro Isla ha sido mi principal compañero de andanzas en este tiempo. Mirando hacia atrás noto que han sido bastantes años de intercambiar ideas, discutir interpretaciones y contraponer hipótesis con al menos tantos disensos como consensos. Y aunque los debates han llegado, a veces, al territorio de la rispidez, he sentido ese intercambio como un reaseguro. Confrontar un argumento con su posible negación es la mejor manera de fortalecerlo al máximo de sus posibilidades o, por qué no, cambiarlo por uno de mayor solidez cuando hace falta. Ambas cosas han sucedido en mis discusiones con Alejandro, y por ambas le estoy agradecido.

Varios ayudantes, becarios y tesistas han contribuido en esta indagación y padecido mi humor, sin hacerme notar que habían perdido el de ellos. Durante el trabajo de campo más intensivo. Ángeles González fue de una ayuda inestimable. Gran parte de la información recogida en contextos institucionales se debe a su empeñosa labor de varios años. Paola Gallo y Gabriel Noel, aunque trabajando sobre temas parcialmente diferentes, han atendido y aportado a mis elucubraciones desde que en 2004 comenzamos a reunirnos semanalmente en un bar a discutir nuestros trabajos de campo. Aunque muchas veces las cuestiones parecían ser más generales que las que trato específicamente en este libro, en el fondo casi siempre fueron intentos por resolver los problemas que me generaban los materiales que incorporo aquí. Les agradezco los aportes y haber disimu-

Índice

lado lo que seguramente fueron planteos reiterativos típicos de aquellos a los que la juventud nos va quedando cada vez más lejos. Otrosí digo de las contribuciones hechas por los miembros del proyecto sobre violencia y sociabilidad en el que trabajamos desde 2005. Particularmente Mariana Roigé y Lucía Lionetti han sido interesantes interlocutoras en esta empresa. Un poco más esporádica e indirectamente me he beneficiado de informales discusiones con Pablo Semán sobre temáticas relacionadas con este libro, de los comentarios que Marita Carozzi hizo acerca del capítulo sobre religión y de reiteradas conversaciones con Ricardo Pasolini en distendidas sobremesas los viernes de exámenes al mediodía. En varios asados mi hermano Eduardo también me ha orientado sobre el tratamiento de datos estadísticos y advertido sobre razonamientos que, bien pensados, no eran estrictamente tales.

Por supuesto que además de los investigadores este libro no hubiera sido posible si en el mundo del delito no habitaran personajes mucho menos oscuros de lo que uno inicialmente imagina (aunque hay también de los otros). Fueron muchos los que, aun en situaciones de enorme padecimiento, me abrieron las puertas de su vida y de su mundo, y me advirtieron también de sus peligros. Y han sido varios los que, como Luis, luego de años de generosa ayuda, han partido. Hacia todos ellos va mi agradecimiento, mi recuerdo y el deseo de que puedan vencer a sus propios demonios.

También debo mencionar a los varios agentes del sistema judicial y penal de menores que me facilitaron el acceso a sus instituciones. La jueza Mabel Berkunsky fue quien inicialmente me permitió explorar la vida institucional del sistema de minoridad. Luego, fueron varios otros los que sucesivamente me ayudaron. Por suerte, en la mayoría de los casos, mantuvimos vínculos cordiales durante todo el tiempo que duró nuestro trabajo; en otros, lamentable e involuntariamente, las dinámicas de nuestra investigación no permitieron finales felices. A todos ellos va igual mi agradecimiento y disculpas en los casos en que correspondan.

Último, pero no menos importante, esta investigación no habría sido posible sin el aporte de varias instituciones. La extinta Fundación Antorchas colaboró dos veces durante los años iniciales del trabajo, primero a través de la beca Ester Hermitte en 1998 y luego mediante un subsidio de inicio de carrera entre 2002 y 2005. También la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica contribuyó significativamente a nuestros proyectos, en el período 2000-2003 mediante un subsidio PYCT y luego en el período 2005-2008 mediante un proyecto en área de vacancia. El Núcleo de Estudios Educativos y Sociales también me ha provisto de un contexto institucional y de los insumos básicos necesarios para desarrollar mi labor como investigador y docente. Agradezco todos estos aportes y es, a su vez, claro que luego de todos estos apoyos y contribuciones las limitaciones que presente este trabajo sólo pueden ser las mías.

Introducción	
Delito y cultura	13
Villas, villeros y villanos	13
En busca de datos	16
El delito como identidad	20
Epistemología y accesibilidad	25
Capítulo 1	
Evolución del delito: conflicto e institucionalización	33
Mediciones complejas	33
La evolución del delito en la Argentina	35
Judicialización e institucionalización de menores en la provincia de Buenos Aires	43
Pobreza y judicialización	62
Capítulo 2	
Sociogénesis: entre el hogar, la calle y el instituto	67
Aproximaciones a la infancia	67
Núcleos convivenciales y vínculos de filiación	74
Tiempo, espacio, cuerpo... ..	92
Configuraciones de Tántalo	101
Capítulo 3	
Taxonomías tumberas	105
La condición social de las reglas	105
Las formas de la victimización	107
Sobre gatos, mulos, ratas y otros taxones	111
Pelear, aplicar y quebrar	117
¿Mutaciones?	125

Capítulo 4	
Las formas de la reciprocidad	129
Reciprocidades	129
Bandas: la reciprocidad extramuros	130
Ranchadas: la reciprocidad intramuros	140
Penitenciarios, políticos y policías	149
Final: del "pitufeo" al motín de Sierra Chica	159
Capítulo 5	
Canonizaciones transgresoras	165
Las formas de la adhesión religiosa	165
Las canonizaciones populares	167
Bandidos y villanos	169
El Gauchito Gil y el Frente Vital	171
Entre San La Muerte y Ogum	181
La canonización transgresora	192
Capítulo 6	
Cumbia y cárcel	197
Ocio, ritmo y sociedad	197
La historia y la estética de un campo	200
La poética villera	208
Droga y fiesta	213
Sexo y género	216
La bailanta como rito	219
Cumbia y realidad	222
Conclusiones	
Indicios, reflexiones y conjeturas	235
Confesiones indiciales	235
Los orígenes de las subculturas delictivas	238
El Estado y las políticas públicas	245
Bibliografía	249

INTRODUCCIÓN

Delito y cultura

Villas, villeros y villanos

"Villa", "villeros" y "villanos" son términos que, si nos tomamos la licencia de jugar con una suerte de etimología social, nos sugieren en una rápida y simple imagen las dinámicas sociales que abordaremos en este libro, antes de que, obligados por la empresa científica, derivemos hacia debates conceptuales más rigurosos. La palabra "villa" provoca una suerte de triple imagen para cualquier curioso del espacio social en la Argentina. Si la encontramos en algún texto de historia rural, tal vez nos remita a una aldea, a un aislado conjunto de casas campesinas con habitantes que mantienen entre sí complejos sistemas de reciprocidad, en los que el parentesco, incluso el "ficticio", juega un rol importante. A la vez, en un texto referido al ocio, villa puede sugerir algún lugar de retiro, un contexto bucólico que aísla del trajín urbano. Esta villa habla de la afluencia de quienes pueden tomar períodos de reposo en lugares confortables, como en algún momento lo fue Villa Gesell, en la provincia de Buenos Aires, y tal vez hoy Villa La Angostura en la provincia de Neuquén. En algún sentido estas dos connotaciones de villa están conectadas; la segunda rescata la inserción rural sugerida por la primera, que contrastada con la vida urbana aparece como ámbito recreativo a disposición de sectores privilegiados.

Una tercera connotación remite a la periferia urbana. Las villas –"de emergencia" y luego "miseria"– como asentamientos marginales de las grandes urbes, como un cantegril uruguayo o una favela brasileña. Inversamente a la segunda connotación, en el imaginario colectivo "villa" se asocia ahora a pobreza, hacinamiento, promiscuidad, precariedad, y tal vez delito y violencia. Pero en otros sentidos encontramos también continuidad: la idea contenida en la primera acepción de la villa, como un asentamiento campesino de pequeñas viviendas de personas vinculadas

con lazos recíprocos, es extendible a los primeros asentamientos de (in)migrantes rurales que se iban radicando en viviendas precarias de las periferias urbanas. Así, por esta otra vía, la primera y la tercera acepción de villa se articulan no sólo lexicalmente sino también a través del más tangible proceso social del desplazamiento poblacional que relaciona por redes sociales, connotaciones y costumbres el espacio rural con el urbano. Villeros y villanos también pueden conectarse a esta trama. Si, por un lado, es posible pensar que la negativa connotación de villano esté asociada a la percepción que se tenía de los iniciales inmigrantes de las villas rurales a la ciudad, villeros extiende esa connotación negativa al contexto actual, cuando también se asocia a quienes viven en los enclaves urbanos marginales a estilos de vida poco ortodoxos, reñidos con las "buenas costumbres".

Está claro que estos juegos de palabras apenas evocan una imagen de las complejas dinámicas que subyacen en mucho de lo que la sociedad argentina es hoy. Industrializaciones, urbanizaciones, inmigraciones que, entre otras cosas, han resultado en la configuración espacial de las grandes urbes del país y también de la lógica que, imbricada con esto, han asumido las relaciones intersectoriales (o entre "clases") dentro de ellas. Grandes suburbios pobres en los que se han configurado movimientos sociales —entre ellos, nada menos que el peronismo— que, a veces articulados con organizaciones gremiales o incidiendo en la estructuración de importantes organizaciones partidarias, han teñido la historia política y cultural de esta sociedad. Pero soterrada en estas dinámicas más visibles y entramadas en ellas, en estos mismos espacios se han tejido las intrincadas síntesis entre condiciones estructurales, sistemas de representación y prácticas que componen a la vez las diversas formas de cotidianidad y cultura que en sí mismas producen y condicionan a estos sectores. La diacronía de estos procesos reconoce momentos múltiples. Períodos de relativa integración con diferencias socioeconómicas moderadas y con una amplia gama de sectores que lograban participar activamente en las instituciones articuladoras de la sociedad, aunque, paradójicamente, algunos de los que desde una perspectiva socioeconómica pueden recordarse ahora como lapsos de integración social estuvieron, muchas veces, acompañados por una violenta ebullición política. Y otros momentos, como los que abordaremos aquí, de expansión de las diferencias socioeconómicas, con crecientes sectores de la población cayendo en la pobreza, la indigencia y la marginalidad.

De esta forma, nuestro intento no consiste en reconstruir la compleja diacronía que acabamos de aproximar un poco asistemáticamente sino abordar apenas *uno* de los múltiples "afloramientos" que han resultado del interjuego de esta suerte de capas tectónicas que han modelado importantes aspectos de la sociedad argentina. En particular, nos interesa cómo en los últimos años un conjunto de transformaciones de la estructura

socioeconómica se articuló a la emergencia de un sistema de representaciones y prácticas sociales que tienen a la transgresión normativa como pauta identificatoria. Así, la selección temática no particulariza tan sólo un período y la condición socioeconómica que éste haya generado en un sector de la sociedad sino también a un grupo específico caracterizado además por la variante cultural que desarrolló en este medio. Nos abocaremos a reconocer y explicar el particular sistema de representaciones y prácticas sociales —la subcultura— que reelaboraron jóvenes provenientes de los enclaves urbanos empobrecidos de la provincia de Buenos Aires, que definen su pertenencia endogámica en confrontación con la norma legal: son jóvenes que se autoperciben como delincuentes, "pibes chorros", y que exigen esta identificación —junto a la portación de símbolos y la habituación gestual y corporal correspondiente— para reconocer a otro como parte del endogrupo.

Ahora, es importante entender que este recorte temático implica abordar un objeto en tensión. La construcción cultural de este grupo es una particularidad, una "variación" con continuidades y rupturas con relación a la cultura convencional, a la vez de la sociedad en general y también del sector particular del que provienen. Como veremos, la casi totalidad de nuestros entrevistados que provienen de la periferia empobrecida de ciudades grandes e intermedias reconocían que, aun en estos enclaves, entraban en conflicto con otros grupos, a veces diferenciados generacionalmente, pero en otras oportunidades con coetarios que en la misma condición social diferían en sus sistemas de representación y auto-percepción. Como lo han mostrado etnografías clásicas en el área, la emergencia de una subcultura juvenil del delito siempre ocurre en un contexto diverso, en el que se elaboran, incluso en el interior del mismo sector social, otras formas de pertenencia y participación social. Y, más aún, esta misma diversidad introduce tensiones y ambigüedades en la propia subcultura delictiva que muchas veces oscila entre la reivindicación de la ilegalidad y el deseo de la plena integración al mundo legal.

En fin, así definido nuestro objeto muestra sus diversas facetas que exigen tanto una reconstrucción diacrónica de los procesos que lo constituyeron como una mirada sincrónica de las lógicas de interacción intersectorial en las que se inscriben. Pero, además, las múltiples manifestaciones que son propias de esta particular variación cultural nos han exigido cubrir un complejo conjunto de "campos de emergencia". Porque, como argumentaremos más adelante, en este caso difícilmente hubiéramos podido reconstruir el sistema de representaciones y prácticas y sus impactos permaneciendo aferrados a *un* espacio en el que "todo sucede". Se nos ha hecho imprescindible abordar el fenómeno tomando sus variadas manifestaciones para terminar de comprenderlo. Y en ese afán hemos recorrido un extenso espinel de locaciones, buscando reconstruir el sistema de relaciones sociales en el que, a la vez, se constituyen y ponen

en juego los sistemas de representaciones y prácticas que componen a esta subcultura.

En busca de datos

Nuestro estudio de la delincuencia juvenil comenzó hacia 1997 en un juzgado de menores en el que, durante aproximadamente ocho meses, revisamos expedientes judiciales y entrevistamos a algunos de los agentes que operaban en ese medio. El trabajo concluyó con la reconstrucción de la trayectoria judicial e institucional de unos ciento veinte delincuentes juveniles y una serie de entrevistas destinadas a comprender los criterios aplicados en las diversas decisiones tomadas por las autoridades institucionales. Intentábamos replicar, para el caso argentino, la seminal experiencia de investigación que desarrolló Aaron Cicourel (1995) en algunos juzgados norteamericanos. Allí él descubrió que la aplicación de la taxonomía legal y los procedimientos burocráticos formales a los casos específicos estaba siempre mediada por una suerte de "conocimiento informal" que en realidad permitía resolver las múltiples omisiones contenidas en los dispositivos institucionales abstractos. Lo que descubría la investigación no era, sin embargo, una lógica totalmente arbitraria sino unos "(etno)métodos" bastante consistentes de resolución de las ambigüedades del sistema institucional-legal. En el caso argentino se revelaba, sin embargo, algo paradójico con relación a los hallazgos del investigador estadounidense. Efectivamente, los procedimientos establecidos por el dispositivo racional-legal de la justicia eran "mediados" por una lógica pragmática apuntada a resolver los "casos concretos". Pero la precariedad (institucional, material, etc.) de las condiciones en las que las prácticas debían ser llevadas adelante y la complejidad de las situaciones en las que debían ser aplicadas era tal que el dispositivo institucional se hacía casi irreconocible. Porque no era sólo que un conocimiento informal "mediaba" en la aplicación de la norma sino que las tensiones que generaba la precariedad institucional en contraste con la complejidad de las situaciones que debían ser abordadas resultaba, muchas veces, en decisiones directamente opuestas a lo legalmente establecido, o en un esfuerzo por eludir y omitir obligaciones que no se sabía cómo llevar adelante. En este marco, las acciones de las familias y "juveniles"¹ objeto de la acción institucional mostraban una constitución cultural que "desbordaba" el dispositivo legal. Entonces, el resultado más

1. Utilizaremos la expresión "juveniles" para referir a quienes están en la "primera" juventud (entre los trece o catorce y los dieciocho o diecinueve años), en lugar de "jóvenes", que extiende el rango hasta los veinticinco o treinta años.

llamativo del trabajo no era tanto que los agentes judiciales disponían de una suerte de conocimiento *ad hoc* sobre cómo hacer prácticamente aplicable al dispositivo institucional sino que el universo de los "judicializados" era tan vasto y complejo que difícilmente podía ser contenido por una estructura institucional tan vulnerable.

Esta constatación —y seguramente también nuestra curiosidad etnográfica— hizo que nos volcáramos a la reconstrucción de ese universo cultural en el que se inscribían esos mecanismos de disputa (explícita e implícita) con el dispositivo legal. Decidimos, entonces, entrar en relación más fluida con los juveniles que lograban "vulnerar" tan efectivamente el sistema comenzando por explorar algunas de las instituciones en las que eran "internados" para lograr nuestros primeros contactos. A poco de comenzar descubrimos un vasto sistema de instituciones, de muy variada índole, por las que transitaban estos jóvenes. Existían dispositivos oficiales con claro reconocimiento estatal, junto a una enorme pluralidad de pequeños programas, proyectos e instituciones, algunos ubicados en los límites de la normalidad —con reconocimientos oficiales ambiguos: avales "en trámite" o parciales logrados por "contactos" en la esfera pública— y otros directamente producto de una suerte de cuentapropismo caritativo emprendido, en general, por agentes confesionales que sin ningún tipo de reconocimiento oficial montaban su "granja" para la rehabilitación de las variadas suertes de "hábitos perniciosos" relacionados con la marginalidad urbana. Llamativamente, las derivaciones judiciales no fluían tan sólo hacia los programas de reconocimiento oficial sino que aun los más informales recibían a los encausados.

Nuestra preocupación inicial era que la búsqueda de "informantes" en centros internativos fuera contradictoria con nuestra idea de encontrar a aquellos actores que lograban vulnerar permanentemente el sistema judicial. Sin embargo, en todos los programas informales la permanencia en el "tratamiento" era a todos los efectos "voluntaria" (nadie supervisaba efectivamente que éste se cumpliera) y tampoco existían dispositivos edilicios o normativos que lograran retener compulsivamente a los internos. Asimismo, a poco de explorar algunos institutos oficiales descubrimos una tasa de fugas del 74% —el 65% se fugaba antes de los primeros diez días de internación (Míguez y González, 2003: 184)— que mostraba que si bien la permanencia no era plenamente voluntaria, la cultura de resistencia y evasión se encontraba también vigente en ese lugar. Así, entre 1999 y 2000 realizamos prolongados trabajos de campo —de entre seis meses y un año— en tres programas informales en los que ingresaban, entre otros, jóvenes con causas penales. La permanencia en esos ámbitos nos permitió una fluida interacción en un contexto informal con unos veinte informantes que habían tenido causas penales. Empezamos a reconocer en ellos una trayectoria de ingresos a instituciones, presidios y programas; esfuerzos por abandonar el delito, recaídas y períodos de una fuerte adhesión a los

códigos de la ilegalidad que poco a poco descubrimos que eran típicos de esta variante cultural. El espectro etario de este grupo fue variado. Si bien la mayoría era menor de veinticinco años, siete informantes superaban los treinta años y nos proporcionaron un interesante relato de lo que ellos percibían eran cambios en la cultura delictiva de la que participaban.

Las interacciones con la totalidad del grupo no se acotaron al espacio de las instituciones en las que los encontramos. También estuvimos con ellos fuera del ámbito institucional, en las múltiples actividades que emprendían como parte de los heterodoxos mecanismos de rehabilitación de los programas en los que participaban, que la mayor parte de las veces consistían en actividades destinadas a “recaudar fondos” –vender objetos en la vía pública, medios de transporte, etc.– para sostener al programa. Los hábitos de sociabilidad en el espacio público de estos jóvenes hacía que desarrollaran rápidamente relaciones en este medio, de manera que la exploración de las actividades callejeras nos conectó fluidamente con sus variados grupos de pertenencia –en “el barrio”, en “la esquina” o “la plaza” como locaciones preeminentes de esta sociabilidad– expandiendo naturalmente nuestras relaciones en ese medio cultural y la cantidad de informantes a un número difícil de estimar formalmente dada la fluidez y labilidad de los vínculos que establecimos. Así, más allá del instituto, las plazas, las esquinas, el barrio e incluso a veces los hogares y la interacción con familiares se transformaron “espontáneamente” en nuevas locaciones de nuestra investigación. En muchos casos, los vínculos con estos informantes se extendieron por algunos meses: entre cuatro y seis, aproximadamente. En cuatro casos logramos avanzar aun más y reconstruimos durante varios años sus historias de vida; en alguna medida mediante entrevistas, pero sobre todo por la observación directa de sus trayectorias que pudimos seguir pormenorizadamente entre dos y cuatro años. Estos lapsos –tanto los más extensos como los breves– permitieron, además, que la relación trascendiera los períodos de internación y que interactuáramos con los informantes también en los momentos en que decidían reemprender sus actividades ilegales, o cuando permanecían desconcertados intentando “elegir” alguna de las opciones a mano.

Otro largo capítulo de la investigación se desarrolló en un instituto oficial de menores, donde realizamos trabajo etnográfico entre enero de 2001 y febrero de 2003. Allí nos abocamos a un exhaustivo estudio de las dinámicas institucionales, de las formas de vinculación de los internos, de la estructuración de las relaciones de poder entre éstos y los agentes institucionales, y también a una pormenorizada reconstrucción de los sistemas de representación y prácticas de los juveniles institucionalizados. El propio perfil institucional recortó el rango etario de los informantes a menores de dieciocho años, pero nos permitió mantener entrevistas recurrentes con ellos. Así, durante estos años entrevistamos reiteradamente a más de cien jóvenes. En algunos casos, la tasa de fugas que ya consig-

namos implicó la posibilidad de concretar apenas una o dos entrevistas. Pero en muchos casos logramos sostener la actividad durante varios meses y en otros las entrevistas regulares se extendieron durante la casi totalidad de nuestra permanencia en la institución. Hacia el final de nuestra estadía aplicamos un cuestionario semiestructurado para sistematizar alguno de los hallazgos que surgían de nuestras entrevistas. Éstos totalizaron cincuenta casos, y logramos sistematizar a partir del material de entrevistas abiertas otros veintiuno con información completa sobre las variables consideradas. Las estimaciones porcentuales referidas a las características, opiniones y percepciones de nuestros informantes que aparecen en varios de los capítulos de este libro fueron siempre realizadas en relación a estos setenta y un casos.

Completamos nuestro trabajo de campo durante 2003 y 2004 con algunas investigaciones puntuales. Para explorar lo que nos parecía un costado poco estudiado en la etnografía del delito juvenil, indagamos sobre las creencias religiosas de este grupo, y puntualmente durante aproximadamente tres meses realizamos trabajo de campo relacionado a la devoción del Frente Vital, un joven delincuente muerto por la policía y canonizado por sus vecinos de la villa. La aparición mediática de los códigos carcelarios en la cumbia villera fue otro de los fenómenos que llamaron nuestra atención, y también utilizamos otros seis meses para indagar sobre ella asistiendo a bailantas, observando sus apariciones televisivas y consumiendo su producción discográfica. También logramos entrevistar algo aislada y asistémicamente a los miembros del “espectro opuesto” de la cultura que estudiamos. En algunas ocasiones hemos logrado sostener conversaciones, las más de las veces sin grabación (los informantes quisieron evitarlas ya que describían actividades que los exponían a sanciones), de guardiacárceles y celadores de institutos de menores, lo que de todas maneras ha arrojado interesantes perspectivas sobre el sistema de representaciones y relaciones sociales que intentamos comprender. Finalmente, también nos ha interesado encontrar algunas dimensiones generales de la extensión y evolución del delito juvenil en la provincia de Buenos Aires. Esto nos ha llevado a explorar diversas fuentes con datos estadísticos, que al menos aproximan una magnitud de la influencia de la variante cultural que abordamos.

Todo este recorrido nos convenció de lo minimalista de nuestro objetivo inicial de comprender los “mecanismos de evasión y resistencia” al sistema judicial. Nuestra larga investigación terminó enseñándonos que lo que en los expedientes judiciales emerge como estrategias *ad hoc* de elusión de la acción de la justicia, se inscribe finalmente en una lógica que muchas veces naturaliza estas prácticas hasta el punto de que, si la concreción de una estrategia implica algún grado de conciencia instrumental, las acciones que complejizan el accionar de la justicia que cometen los delincuentes juveniles difícilmente se puedan llamar tales. Por ejemplo,

las dificultades de hallar “el hogar” de algunos de estos jóvenes que suelen enfrentar los tribunales no resultan, muchas veces, de que aquellos han decidido esconderse sino de que su inestabilidad habitacional es tal que la complejidad para localizarlos es el resultado de su estilo de vida, no de un ardid elusivo. Claro que, una vez reconocido el desconcierto de las instituciones oficiales frente a estas prácticas, también es posible que les den un uso acorde a los intereses que surgen de las circunstancias. Así, el material de que disponemos revela un complejo universo cultural que es finalmente el que queremos reflejar. Pero la reconstrucción sistemática del mismo no puede estar simplemente basada en la “prepotencia de los datos”; es imprescindible disponer de un punto de mira desde el cual esta compleja y variada masa de información pueda ser ordenada. Y si lo que intentamos es reconstruir una variación cultural que tiene al delito como núcleo de identificación, la discusión de esta categoría parecería ser el lugar de inicio adecuado.

El delito como identidad

Definir “delito” es de por sí problemático. El concepto sociológico de delito nos obliga inmediatamente a entrar en el complejo terreno de las tipologías, referidas tanto a las acciones que se consideran tales como a los tipos de actores sociales que las cometen. Y lejos de ser ése el punto de llegada, cualquiera de esas tipologías nos presenta el inevitable problema del “relativismo cultural” trasladado a la consideración del delito. No es nuestra intención ingresar aquí al inabarcable universo de producciones teóricas sobre estos temas, por su parte, insuperablemente resumidas en otros lados (Downes y Rock, 2003). Simplemente intentaremos exponer algunas definiciones operativas que utilizaremos más adelante.

Un buen punto de partida es el debate iniciado por Travis Hirshi en un texto clásico, de 1967, pero recientemente reeditado. Allí se introduce una definición bastante simple del delito: “Actos cuya detección es pensada como resultante en el castigo de la persona que los comete por agentes de la sociedad mayor” (Hirshi, 2002: 46). En principio, la definición parece no presentar problemas, aunque uno estaría inclinado a sospechar de su sencillez. Hirshi, sin embargo, enseguida se encarga de mostrar las implicancias de esta manera de definir el delito. Desde esta perspectiva general, el delito no es algo que cometa un grupo reducido de transgresores recurrentes; es fundamentalmente un *acto* que ejecutan todos o casi todos los integrantes de una sociedad. Quién, pregunta Hirshi, podría afirmar que no ha vulnerado alguna vez una norma cuya transgresión implica el castigo por los agentes del orden: pasado un semáforo en rojo, robado caramelos cuando chico, mentido en una declaración impositiva, etc. Así, el delito no sería propio de un solo sector social –por ejemplo, varones

jóvenes de las clases urbanas empobrecidas– sino que tanto las damas de clase alta, como los niños de los sectores medios, como los funcionarios públicos, todos cometerían diversas suertes de delitos.

Esta perspectiva se contrapone a las denominadas teorías del “rol delictivo” (Hirshi, 2002: 48), en las que el delito no es resultado de la acción ocasional de un transgresor sino que deviene de la ejecución de un rol social preestablecido por la pertenencia o participación en un sistema específico de relaciones sociales. En esta perspectiva, el delito como *acto* de transgresión no es el objeto relevante de estudio, sino el transgresor y su entorno. Fueron las teorías subculturales, con sus diversos y notorios representantes, las que introdujeron más incisivamente esta perspectiva:

En este libro [...] estamos interesados en aquellas formas de actividad criminal que resultan de la *performance* de roles sociales específicamente provistos y sostenidos por subculturas delictivas. (Cloward y Ohlin, 1960: 9)

No estamos tan interesados en la persona que comete un acto desviado por una única vez, como en la persona que sostiene un patrón de conducta desviante por un prolongado período, que hace de la desviación un estilo de vida, que organiza su identidad alrededor de un patrón de conducta desviada. (Becker, 1991: 30)

Más que tomar partido apresuradamente por una u otra de las propuestas, es explorar este contrapunto lo que lleva a las conclusiones más interesantes. La posición de Hirshi pone en evidencia que cualquier recorte que asigne la transgresión como *fenómeno genérico* a un sector o a un conjunto específico de condiciones sociales comete siempre una arbitrariedad. La transgresión, en estos términos, no está restringida a un núcleo particular de sujetos o a sectores partícipes de una situación específica. La vulneración ocasional de normas es una conducta casi universal a la condición humana, en casi cualquier orden social. Entonces, tratada en este nivel universal, la explicación de la conducta transgresora requiere una teoría etiológica que no articule su causa a condiciones sociales específicas. Hirshi propone una teoría del “control social” que es una variante de la más genérica teoría de la elección racional. Reviviendo la tradición utilitarista, Hirshi postula que el acto delictivo surge de una evaluación de la relación costo-beneficio, o de los grados de felicidad posibles de ser obtenidos versus el riesgo al displacer al que se expone el transgresor producto del potencial castigo a recibir (Gottfredson y Hirshi, 1990: 5). Este principio general funcionaría independientemente del contexto de que se trate, o del sector social y de la cultura a la que pertenezca el individuo que comete el delito. Según esta variante de la teoría del control social, el delito se comete siempre que la relación costo-beneficio sea

favorable a la transgresión. Y los delincuentes de carrera existen porque hay sujetos desapegados al tejido social que no experimentan el displacer moral y emocional que genera la transgresión –no les preocupan las sanciones morales de su entorno– y por eso están más dispuestos a cometer delitos (Hirshi, 2002: 17 ss.).

Uno podría preguntarse aquí por qué la teoría de la elección racional resurge eternamente como el ave Fénix, y sin molestarse demasiado en reparar las raídas plumas que le ha dejado la crítica. Sin embargo, no queremos repetir una vez más el decálogo de las falacias utilitaristas sino avanzar razonando sobre sus supuestos, aunque no sean del todo válidos. Hirshi no es tan inocente como para ignorar que aquello que está permitido o prohibido, o aquello que constituye un placer o un displacer, está socialmente condicionado. Es decir, lo universal es la búsqueda de la maximización del placer pero no los componentes específicos de aquello que puede otorgar o negar el placer. La ineludible admisión de Hirshi sobre la relatividad de las normas y las fuentes de placer, pone sobre el tapete una cuestión que sin deshabilitar totalmente a la teoría de la elección racional la transforma en complementaria de las teorías subculturales del delito. El problema se hace evidente si bajamos del nivel de generalidad y abstracción en el que inicialmente trabaja Hirshi y lo acercamos más a un objeto específico. Si nos preguntamos por qué existe la transgresión como fenómeno social general, la respuesta puede ser: porque la gente es egoísta y busca su propia satisfacción por encima de todo. Pero si intentamos especificar esa máxima general a problemas más concretos y nos preguntamos por qué en determinado momento determinado tipo de personas cometen un tipo específico de transgresión, no queda más remedio que empezar a hurgar en el tipo de valores, fuentes de placer y displacer específicos que esos sujetos tienen.

Así, cuando nos preguntamos por qué en la Argentina creció la delincuencia juvenil entre las clases empobrecidas urbanas y por qué la forma más usual es el delito contra la propiedad, deberemos empezar a hurgar en el sistema de valores, creencias, formas de socialización y sociabilidad de esos sectores. Aunque aceptáramos que el motivo último que los conduce es la búsqueda de maximizar sus satisfacciones (y aquí Hirshi debería explicarnos por qué ignorar los otros tipos weberianos de acción: emocional, tradicional, etc.), para poder entender por qué están desapegados a la sociedad, qué cosas son placenteras, cuáles tienen más valor y cuáles menos, debemos necesariamente comenzar por un estudio de su cultura o subcultura, para en todo caso proceder *luego* a ver cómo operan sus cálculos racionales. Así las estimaciones de las “elecciones racionales” de los actores –o de sus tradiciones y emociones– quedan como furgón de cola de los estudios culturales o subculturales, y requerirían incorporar una gama que permita concebir las otras posibles motivaciones de la acción.

Pero a pesar de estas dificultades, las observaciones de Hirshi contienen una advertencia fundamental. Elegir un tipo de delito y un tipo de delincuente es siempre un recorte arbitrario del universo de los transgresores y de los tipos de transgresión. Es claro, cuando recortamos nuestro objeto actual –la subcultura de los delincuentes juveniles provenientes de las clases suburbanas empobrecidas– hacemos una selección arbitraria del universo de las prácticas transgresoras que es difícil de justificar desde el punto de vista epistémico. Es decir, no hay manera obvia de mostrar que en términos de la producción de conocimiento son más relevantes las causas del crecimiento de la delincuencia juvenil, que de las infracciones de tránsito o las estafas al Estado. Uno podría aducir que si bien en términos de desarrollar una teoría de la transgresión todos estos objetos son equivalentes, no lo son en cuanto a su relevancia social. Sin embargo, no está muy claro, para seguir con el ejemplo anterior, que sean un “problema social” más crucial los robos violentos cometidos por jóvenes pobres que las estafas millonarias al Estado, o que la conducción imprudente de automóviles que causan múltiples muertes. De manera que si bien uno podría esgrimir buenos motivos para estudiar la delincuencia juvenil, sería difícil demostrar que este objeto de estudio es más relevante o superior a muchas otras formas de estudiar la transgresión. En definitiva, y como señalara Max Weber (1993) hace ya muchos años, el recorte del objeto de estudio responde, en última instancia, a los intereses y las opciones valorativas del investigador. Sin embargo, esto no invalida el objeto, aunque nos insta en este caso a ser particularmente prevenidos. Al estudiar la cultura de la transgresión de las clases pobres urbanas debemos tener siempre presente que no estamos estudiando la *única* cultura de la transgresión. Estamos eligiendo una entre muchas otras: la de los empresarios, la de los funcionarios públicos, el pequeño ventajismo cotidiano de los sectores medios, etcétera.

Un último problema que se desprende del planteo de Hirshi, y que en realidad está también muy presente en los estudios subculturales, es el del carácter relativo de las normas. Es evidente que aquello que constituye una transgresión cambia de un contexto social a otro y que en sociedades heterogéneas y asimétricas el orden normativo incorpora más decididamente las pautas del sector dominante. Sin embargo, hay que evitar el riesgo de la sobreexotización de la alteridad. Aquella máxima de que la transgresión ocurre simplemente por un malentendido cultural –los “nativos” transgreden al responder a pautas culturales que le son propias pero contrastantes con las de la cultura dominante (Crichter, 2002: 168)–, si bien no totalmente falaz, no debe ser exagerada. Puede que esto ocurra ocasionalmente, pero de seguro no es una ocurrencia muy frecuente en contextos donde los universos culturales en cuestión están espacial y socialmente muy próximos. Y donde, por lo tanto, las interacciones entre diversos sectores son muy frecuentes. Como lo considera Albert Cohen (1955: 34):

Del reconocimiento de que existe una cierta medida de diversidad cultural hay una distancia bastante grande a la conclusión de que un chico es confrontado por tal confusa variedad de definiciones que no puede conformar ninguna clara concepción de qué está bien y qué está mal.

Entonces, finalmente, si bien la advertencia relativista debe ser ciertamente tenida en cuenta, no puede pensarse automáticamente que toda transgresión puede ser explicada por referencia a ella. Establecer en qué medida ésta se debe a contrastes culturales permanece como una cuestión empírica que debe ser resuelta en cada caso.

En definitiva, si por un lado podemos acordar, incluso desde las teorías subculturales, que el acto delictivo “es conducta que viola las normas básicas de la sociedad y, cuando es oficialmente conocido, produce un juicio por los agentes de la justicia criminal” (Cloward y Ohlin, 1960: 3), es importante reconocer que las particularidades de quien –socialmente hablando– comete estos actos, cómo los comete y qué transgresiones elige cometer nos exige reconstruir la variante cultural –la subcultura– que pauta sectorialmente a un tipo de transgresión como legítima, en contraposición al resto de la sociedad convencional. Así, nuestro propósito en este trabajo es *describir y analizar los procesos que generaron unos sistemas de representaciones y relación social, y unas redes de sociabilidad (en definitiva, una subcultura) en las que se prescribe la transgresión normativa, no sólo como una práctica legítima, sino más aún como aquello que define la pertenencia endogámica a ese sistema*. Ahora bien, como lo han señalado los críticos de las teorías del rol delictivo, los procesos de constitución de esta subcultura no pueden comprenderse sin dar cuenta de las formas de articulación que ésta posee con las estructuras y los procesos sociales más genéricos. No puede creerse que se trata de una trama de sociabilidad y representación aislada de su entorno, o que puede comprenderse como fenómeno independiente de las configuraciones y tramas de poder en las que de hecho se inscriben.

Pero en realidad, la crítica no parece hacer justicia a los intrincados debates acerca de las articulaciones entre las culturas delictivas y la convencional que tuvieron lugar entre algunos de los principales representantes de este enfoque. Que, por otra parte, dejaron claramente asentadas las “ambigüedades” de las subculturas delictivas con relación a las convencionales, y a los diversos “juegos de espejo” que existen entre ellas, indicándonos cómo las subculturas delictivas constituyen respuestas colectivas e informalmente institucionalizadas a la condición social de sus protagonistas (Cohen, 1955), en las que se combinan el resentimiento contra la cultura convencional y el deseo de alcanzar las formas establecidas de consumo, reconocimiento y poder (Cloward y Ohlin, 1960) y cómo éstas también encarnan los valores soterrados en el mundo convencional,

de disfrutar de un estilo de vida hedonista sin pagar el precio del esfuerzo en el mundo del trabajo como tarifa previa (Young, 2002).

Es decir que, como trataremos de mostrar, esta perspectiva no impide totalmente tomar en cuenta los vínculos que articulan la subcultura delictiva con aquello que está más allá de ella, y en ese mismo interjuego tener en cuenta las relaciones de poder que se imbrican en ello. Lo que tal vez exige es proceder cautelosamente para que esta trama no quede sesgada y en eso mismo prever una aproximación multidimensional en la que se hagan evidentes tanto las dinámicas estructurales e institucionales en las que se manifiestan las dimensiones más agregadas de las disimetrías sociales, como de las formas de la cotidianidad en la que pueden observarse las *particulares* maneras en que grupos específicos de actores procesan subjetiva e interindividualmente, en relaciones de sociabilidad “cara a cara”, esa condición. La particularidad del objeto que aquí reconstruimos es que estos criterios de vinculación y representación social han emergido de las relaciones endogámicas de grupos específicos, y se han plasmado en representaciones públicas (en figuras religiosas y números artísticos). Ello facilita, de una manera algo inusual en la aproximación etnográfica, proyectar el sistema de representaciones y prácticas encontrado en grupos acotados de personas (aquellos con los que el etnógrafo ha podido interactuar) a un conjunto más abarcador que puede reconocerse en esas manifestaciones públicas.

De forma que la constitución de nuestro objeto de análisis transita por varios ámbitos y tipos de fuentes que, esperamos, nos permitirán entender tanto las condiciones estructurales de constitución de la subcultura delictiva como sus sistemas de sociabilidad y sensibilidad, y además observar la recurrencia de ellos en la “arena pública” (es decir, más allá de las vinculaciones cara a cara del endogrupo que adhiere a la identificación con el delito como elemento demarcatorio de la pertenencia). Terminar de entender esta estrategia de constitución exige, sin embargo, algunas reflexiones adicionales, ya que si bien los años de investigación nos han permitido el acceso a diversas fuentes y ámbitos de constitución y expresión de las subculturas delictivas, también hemos padecido limitaciones que introducen potenciales sesgos sobre los que conviene advertir.

Epistemología y accesibilidad

La reconstrucción del conjunto de representaciones y prácticas que constituyen las subculturas delictivas no exige, en principio, nada inusual al etnógrafo. Se trata de aplicar más o menos ortodoxamente el método etnográfico. De observar y entrevistar, de –siguiendo el clásico *dictum* de Bronislaw Malinowski (1922)– registrar lo que la gente dice, lo que hace y lo que piensa. En concreto, de evaluar las formas de articula-

ción entre los pronunciados simbólicos que, en sus diversos registros, enuncian las pautas de interacción y su aplicación situacional en las prácticas cotidianas; porque es en la evaluación de esta imbricación y sus relaciones con las "condiciones estructurales" donde puede reconstruirse, con alguna credibilidad, la vigencia de un orden social cualquiera. En el fondo se trata apenas de operacionalizar el principio teórico clásico, pero cada vez más reconocido, de que las pautas implícitas y explícitas de interacción que poseen los actores, más que institutos determinantes de las prácticas sociales, son reglas generativas que operan como principios interpretativos de un contexto (Giddens, 1984: 22-23): permiten la construcción de comprensiones comunes de la situación, llevando a los actores a coordinar (lo que no significa "armonizar": la coordinación puede implicar la definición de un conflicto) sus interacciones en torno o aproximándose a un conjunto de principios que las regulan en sus formas, sin determinarlas por completo. Pero esta misma condición hace que estas prácticas no sean directamente inferibles del discurso, ni de la observación pura, sino de una combinación de ambas actividades. Y la cuestión aquí es que en el estudio del delito juvenil –aunque no solo en él– esto presenta dificultades.

Por un lado, la prudencia nos recomienda evitar mitificaciones: el mundo delictivo no es un campo impenetrable imposible de develar. El delincuente es, en muchos sentidos, un miembro común de la sociedad. Y, en eso, registrar su cotidianidad no requiere nada excepcional: no hay limitaciones adicionales para observar sus interacciones familiares, sus maneras de estar con amigos o de desempeñarse en una situación convencional; que, por otra parte, ocupan la mayor parte de la actividad cotidiana. Pero también es evidente que los momentos cruciales de la actividad delictiva son difíciles de presenciar. Es complejo hacer observaciones etnográficas *sistemáticas* en los momentos en que cometen los delitos o cuando se enfrentan con la policía u otros delincuentes, porque si bien algunos antropólogos audaces han logrado observar ocasionalmente estas situaciones (Sánchez Jankowski, 1991; Fleisher, 1998; Bourgois, 2003) y salido más o menos indemnes, otros han sido víctimas de delitos (Jacobs, 1998). Y están aquellos que aun evitando la victimización han enfrentado el dilema moral de la complicidad o del riesgo adicional de que la información acumulada pueda ser utilizada en contra de los informantes por las agencias de la ley y el orden (Scarce, 1994; Leo, 1995; Tunnell, 1998). Pero más allá de las consecuencias o de los riesgos de emprender una investigación en un contexto "espinoso", de lo que se trata en el fondo es de tomar en cuenta las consecuencias epistemológicas de las restricciones de accesibilidad que todo campo presenta. Porque si bien la autopercepción épica de los etnógrafos hace que nos solacemos en señalar los recónditos lugares a los que hemos accedido, en el fondo es al menos tan importante como eso tener en cuenta qué espa-

cios, sentimientos, contextos y prácticas han quedado más allá de nuestro alcance, algo que nos sucede siempre, no importa cuánto tiempo y esfuerzo hayamos dedicado a nuestro trabajo.

Entonces, insistimos, la cuestión aquí es dilucidar hasta qué punto estas restricciones en la accesibilidad limitan nuestra comprensión del objeto entre manos. Porque tanto en la etnografía del delito como en cualquier otra, la pregunta es, finalmente, siempre la misma: ¿cuánta participación es necesaria para abstraer los sistemas de representaciones y prácticas, las estructuras de sensibilidad, las regulaciones institucionales, etc., que operan en el transcurrir diario de los actores que estudiamos? La cuestión aquí es compleja porque los propios etnógrafos del delito plantean posiciones controversiales, que remiten, por un lado, a la variedad de locaciones y por otro a la empatía emocional necesaria para lograr una adecuada comprensión. Con relación a la primera cuestión fue Ned Polsky (1969) quien señaló, inicialmente, la necesidad de entender el delito estando inmerso en el medio *natural* en que se desenvuelven los criminales. Esto no implicaba solamente dejar de mirar al delito a través del lente generalizador de la estadística sino abandonar los seguros nichos en las cárceles y las cortes, y hacer las etnografías en los ámbitos *no controlados* del mundo delictivo. El planteo de Polsky adolece de la tendencia etnocéntrica de suponer que las cárceles y los juzgados no son ámbitos "naturales" de la cultura delictiva, cuando, como veremos, son en realidad espacios nodales (y no excepcionales) de constitución cultural. Pero más allá de esta observación puntual, el "asunto" de las locaciones es siempre pertinente ya que lleva nuestro planteo inicial a la cuestión central de la articulación entre cultura y contexto. La importancia del *lugar* en el que se realiza la observación reside en el hecho de que la *puesta en juego* de las pautas que regulan las prácticas sociales varía de acuerdo con los escenarios en los que estas últimas tienen lugar. Así, reconstruir, abstraer o abducir las sensibilidades y los sistemas de representaciones y prácticas que componen una cultura o subcultura requiere observar cómo estos se manifiestan en escenarios diversos.

Pero, como decíamos, la complejidad no termina allí. Ferrel (1998) señala que, además de los ámbitos espaciales en los que emergen, las subculturas habitan en los diversos planos de la subjetividad individual de los actores. Acceder a ese otro "espacio interior" de la subcultura es también tarea del etnógrafo. Así, la participación no implica tan sólo involucrarse en actividades concretas, participar de los escenarios en los que ocurren las actividades delictivas, sino lograr también una mimesis emocional con los delincuentes.

Acceder al sentido inmediato de las experiencias criminales significa no sólo "comprenderlas" situándolas en modelos intelectuales o analíticos externos, sino apreciar las lógicas y emociones situadas

que emergen con ellas. Más aún, y posiblemente, más radicalmente, la *Verstehen* criminológica implica empatía emocional, una noción del placer, excitación y miedo puede enseñarnos tanto sobre la criminalidad como el análisis abstracto. (Ferrel, 1998: 30)

En síntesis, la reconstrucción de los sistemas de representaciones y prácticas que constituyen las subculturas delictivas exige tanto prestar atención a las diversas locaciones en las que se llevan adelante las interacciones como acceder a ese universo interior en el que se constituye el conjunto de emociones, percepciones y sensibilidades que definen la subjetividad de sus integrantes. Ahora, en el fondo, todos estos planteos no constituyen más que la traslación de los problemas generales de producción etnográfica al campo específico del estudio del delito. Y con ello se introduce en este terreno uno de los “huevos de serpiente” más clásicos de la etnografía. Porque, planteadas en su extremo, tanto la cuestión de las locaciones como la de las emociones puede llevarnos a multiplicar, sobre todo en las complejas sociedades urbanas, casi al infinito la gama de escenarios objetivos y subjetivos de la cultura. Cada interacción y cada emoción tienen lugar en una estructura temporal y en una red social cambiantes; el juego de abstracción o abducción de pautas culturales podría ser interminable si ponemos como condición la reconstrucción ilimitada en todos los escenarios posibles o la profundización en la estructura de sentimientos hasta plantear que no es posible comprender el delito sin cometer las transgresiones estudiadas (Ferrel, 1998: 32).

Es, en definitiva, la radicalización de estas exigencias la que ha llevado a pensar que la cultura no existe sino como una abstracción realizada por el etnógrafo, y que ésta siempre es el resultado de un ejercicio parcial y en eso arbitrario: proviene de las relativamente restringidas y complejamente mediadas (incluso por la propia cultura) interacciones de las que el investigador ha podido participar en el campo y en eso éste imputa —a partir de generalizaciones tan arbitrarias como idiosincrásicas— una falsa homogeneidad a un universo tan fluido como inasible. Así, la conclusión lógica de esta exigencia es, como la plantearon los antropólogos posmodernos, el cuestionamiento de la concepción de cultura como un sistema de representaciones más o menos homogéneo y de los textos etnográficos como expresión de ellas.

Ahora bien, el problema con estos planteos es que cuando son llevados al extremo resultan obviamente vulnerables. De hecho, la supuesta inconmensurabilidad de la experiencia social es impugnada con sólo considerar que no sólo las etnografías sino también cosas tan básicas y universales como el lenguaje provienen, de hecho, de procesos intersubjetivos de abstracción que implican comprensiones compartidas de la realidad. Y no sólo el lenguaje sino, en definitiva, la cultura toda está constituida como un orden subjetivo pero de carácter colectivo, externalizado por lo tanto

en símbolos: acciones, sonidos u objetos accesibles al sistema sensorial (de antropólogos y nativos); y explicados, sea verbalmente, como en la gestualidad corporal. Por lo tanto, comprender el mundo de significaciones no requiere necesariamente la identificación emocional y la participación activa que reclama Jeff Ferrel sino una actitud analítica llevada a cabo sobre *premisas específicas* que articulen el universo de la experiencia inmediata del actor con el del antropólogo (Geertz, 1994: 77). No es, entonces, que neguemos que la aprehensión tanto de un idioma como de una cultura foráneos (sea por parte de un antropólogo o de cualquier otro actor social) implicará siempre “imperfecciones”, en las que se manifiestan no sólo sesgos culturales sino también la trayectoria particular de un sujeto (es decir, incluye dimensiones idiosincrásicas). Pero el hecho mismo de que éstas puedan ser captadas justamente como tales (imperfecciones) indica también la posibilidad de ejercer el control —por qué no incluso epistemológico— sobre ellas. Si bien no pretendemos agotar la discusión aquí (Míguez, 2004a), esta mera exploración del asunto ya sugiere la exageración de postular la imposibilidad absoluta de asir universos culturales alternativos o de encontrar “culturas” en el sentido de sistemas de representaciones y prácticas colectivos con grados significativos de recurrencia diacrónica y sincrónica entre actores, escenarios y condiciones estructurales (Brumann, 1999).

Sin embargo, esto no significa que podamos eludir totalmente el problema. Si bien es evidente que la vida social no es totalmente caótica y existen niveles de sistematicidad y recurrencia entre representaciones, prácticas y estructuras de sentimiento, también es innegable que la asociación entre ellas no se manifiesta con la consistencia que usualmente postulan los paradigmas científicos clásicos. La idea de relaciones “sistémicas” (el postulado recurrente en diversos autores que plantean la cultura como *sistemas*) debe ser matizada para aceptar como tales a asociaciones que, si bien están presentes, se manifiestan influidas por una gran variedad de elementos contingentes que introducen una enorme casuística en sus formas de articulación. Así, lo que el etnógrafo practica a la hora de reconstruir una cultura (o una porción de ella) es más vale la abducción o la “inferencia clínica” (Geertz, 1973). Es decir, un procedimiento que capta, en diversos escenarios, relaciones que son lábiles y cambiantes pero que de todas formas están presentes, aunque no tengan una recurrencia sistemática tal como para permitir los más tradicionales mecanismos de la abstracción inductiva. Este procedimiento no deja de exigir una búsqueda rigurosa que, como dijimos, debe indagar en las formas de articulación entre representaciones y prácticas y no conformarse con inferir las acciones de reconstrucciones discursivas relevadas mediante entrevistas. Pero, además, debe explicitar hasta donde sea posible los mecanismos utilizados para reconstruir esos universos, transparentando así los procedimientos empleados para abducir o inferir “clínicamente” la cultura estu-

diada, es decir, permitir el control epistemológico de los posibles “sesgos” introducidos por el etnógrafo.

Así, estos postulados explicitan la lógica de recolección de datos que expusimos antes. Por un lado, hemos buscado una recurrencia que podríamos llamar “intercontextual”. Esto implicó trabajar en dos dimensiones. Una dimensión más clásica en la indagación de las subculturas delictivas nos llevó a transitar por los tradicionales ámbitos de sociabilidad “cara a cara” de los delinquentes juveniles. Es decir, observamos las interfases entre representaciones y prácticas en contextos de interacción prioritariamente endogámicos, aquellos lugares que Ned Polsky define como “naturales”: calles, plazas, esquinas, hogares; pero, además, tomando en cuenta la relevancia –que en parte Polsky desconoce– de institutos, cárceles y juzgados en la constitución de las subculturas delictivas también indagamos esos ámbitos. Como quedará en evidencia en los capítulos 2 a 4, esta indagación nos permitió observar las variaciones en las dinámicas de sociabilidad entre contextos abiertos y cerrados, custodiados o no; además de constatar las diferencias en el interior de estos mismos espacios. La segunda dimensión nos llevó a explorar los procesos que permitieron la *emergencia pública* de los sistemas de representación de la subcultura del delito juvenil. Tanto la exploración de las creencias religiosas de los delinquentes juveniles como el trabajo sobre la cumbia villera muestra la proyección de las pautas de vinculación social endogámicas del grupo estudiado hacia un contexto público. Así, es posible reencontrar esas pautas en una nueva dimensión, lo que implica dos cosas con relación a la presente discusión. Por un lado, las coincidencias entre los contextos privados y públicos de las pautas subculturales muestra una consistencia que aporta a la plausibilidad de la reconstrucción misma. Por otro, en consonancia con los datos estadísticos expuestos en el capítulo 1, muestra la expansión de estos códigos en la trama social reciente de la Argentina, que desbordan su vigencia endogámica para afectar las formas de percepción y articulación de otros sectores.

Ahora, esta indagación también ha sufrido limitaciones. Como indicamos desde un inicio, aun en muchos años de investigación no nos fue posible observar las formas de victimización empleadas por los delinquentes –aunque presenciáramos algunas de sus manifestaciones amenazadas (incluso por nuestra propia presencia), como el “cobro de peaje”. Tampoco nos fue posible observar sistemáticamente la manera en que se dirime el orden entre internos en el sistema penal. Ambas prácticas fueron objeto de recurrentes y detallados relatos por parte de nuestros informantes, pero sólo muy ocasional y parcialmente pudimos aproximarnos a las acciones concretas. Como podrá observarse, fundamentalmente en los capítulos 3 y 4, los esfuerzos de reconstrucción en este sentido han trabajado sobre las tensiones discursivas que emergen no sólo

entre informantes sino en los propios relatos de un mismo informante en los que se manifiestan inconsistencias entre las instancias en las que se describen los principios o las pautas formales de interacción y aquellos en los que se describen episodios concretos. Es obvio que este procedimiento es un sustituto imperfecto de la observación de las prácticas directas; así y todo, creemos que en total este conjunto de dispositivos ha permitido una razonable (aunque por supuesto perfectible) reconstrucción de la subcultura del delito juvenil en contextos urbanos que exponemos a continuación.

**Evolución del delito:
conflicto e institucionalización**

Mediciones complejas

Si bien la investigación que ha dado lugar a este texto transitó en su mayor parte por la etnografía, parece prudente cuantificar, aunque sea en sus aspectos más generales, las dimensiones del fenómeno que estamos abordando. Porque uno de los riesgos de estudiar un problema álgido en términos de sus repercusiones sociales como es el delito juvenil es que éste quede fuera de proporción. Es decir, que sea asumido como el problema social por excelencia; o que, al contrario, sea tratado como un mero estado de histeria colectiva. El riesgo es evidente cuando observamos que no es claro que el delito sea el problema más relevante que enfrenta nuestra sociedad, incluso si de muertes violentas se trata; ya que, entre otras cosas, el tránsito parece cobrar, al menos, la misma cantidad de víctimas fatales (Míguez, 2004b: 22). Sin embargo, a la vez que debe tenerse en cuenta la dimensión relativa del problema, tampoco puede ignorarse que hay proporciones significativas de la población afectadas por él. Entonces, para evitar las trampas alternativas de sobredimensionar o subdimensionar el fenómeno, conviene iniciar nuestro recorrido tratando de establecer, hasta donde sea posible, su verdadera incidencia.

Ahora, como no escapará al lector iniciado, la cuantificación de hechos criminales ha sido siempre un tema controvertido, con un nudo central en el que se entrecruzan problemas metodológicos y conceptuales. En general, la posibilidad de establecer la incidencia del delito en la sociedad implica recurrir a fuentes "oficiales" elaboradas por las agencias del control social, como el sistema judicial y el policial. Y en estos casos, la constitución misma del dato contiene sesgos de diversas índoles que no permiten una lectura lineal. Por un lado, es importante tener en cuenta que no todos los hechos que representan una transgresión a la ley son oficialmente regis-

trados por estos organismos. Se necesita de la denuncia, la receptividad y el registro institucional para que éstos aparezcan en la estadística oficial, cosa que no siempre sucede. De hecho, algunas estimaciones indican que aproximadamente el 30% de los hechos delictivos son finalmente denunciados a los organismos correspondientes y que algunos tipos de delito son menos frecuentemente reportados que otros (por ejemplo, los abusos sexuales o los hurtos y robos menores). Está claro entonces que este mecanismo implica un problema metodológico al introducir una doble alteración de las fuentes: primero, generando un significativo subregistro de la proporción de hechos delictivos en la sociedad y, segundo, sesgando la incidencia relativa de los diversos tipos de delito. Sin embargo, los problemas no terminan allí.

El hecho de que sean las propias agencias de control las que “producen” los datos estadísticos ha levantado suspicacias e interrogantes entre los investigadores: ¿la evolución de causas judiciales o hechos con intervención policial que relevan las fuentes oficiales indican efectivamente la progresión de hechos delictivos o, en realidad, sólo reflejan los sesgos propios de las agencias de control? Es decir, la oscilación de las tasas que observamos podría ser el resultado de las fluctuaciones en el celo represivo del Estado y no el reflejo de la cantidad de crímenes efectivamente cometidos. De hecho, son varios los autores que tomando esta alternativa como premisa suponen que el incremento de las tasas de delito ocurrido en la Argentina en los años 90 es el resultado de una mutación del perfil del Estado, que habría combinado una reducción de su rol como redistribuidor de la riqueza con un incremento de su perfil represivo (Wacquant, 2001; Stanley, 2001). Desde esta perspectiva lo ocurrido en los 90 consistiría en una “judicialización de la pobreza”: un incremento del celo controlador del Estado que habría abandonado su rol integrador y moderador de las asimetrías sociales a través de políticas de bienestar social y lo sustituiría por la actividad represiva como método para controlar el conflicto generado por la creciente desigualdad. En el campo de la “minoridad” esta tendencia se trasluciría en varios procesos que examinaremos luego; pero sintéticamente puesto el crecimiento de la intervención judicial por motivos sociales (las causas “asistenciales”), el incremento de la penalización de adolescentes y juveniles y el aumento de su reclusión en institutos de menores serían el reflejo de esta voluntad disciplinadora del Estado.

Ahora, la dificultad que se suscita en este punto es que no parece viable que el análisis de las fuentes en sí mismas permita dirimir la tensión entre interpretarlas como reflejo de los hechos de la sociedad civil o, alternativamente, como expresión de los sesgos en la acción institucional del Estado, sobre todo teniendo en cuenta que lo más probable es que la estadística oficial exprese en una proporción indeterminable una combinación de ambos procesos. Sin embargo, un análisis minucioso de las ten-

dencias, el uso de la correlación y, sobre todo, la existencia de fuentes alternativas permite introducir algunos elementos clarificadores en la controversia. De hecho, la existencia de la Encuesta Nacional de Victimización (ENV), cuyo relevamiento no depende de los organismos oficiales de control, permite una medida directa de los eventos ocurridos en la sociedad que no está mediada por el tamiz de los mecanismos oficiales de selección y registro. La encuesta acude directamente a la población en cuanto miembros de la sociedad civil inquiriendo sobre la frecuencia en la que han sido víctima de delitos. Ahora, si por un lado esta fuente permite resolver alguno de los sesgos de las anteriores, posee mayores limitaciones en cuanto a su alcance temporal y geográfico, pues cubre tan sólo los cinco centros urbanos más numerosos del país y en una serie cronológica breve y algo intermitente. De todas formas, los contrastes y las consonancias que se revelan al comparar éstos con el resto de los datos disponibles permite agregar alguna luz al campo de las controversias que acabamos de trazar. Pero es imposible avanzar en estas cuestiones manteniéndonos en este terreno especulativo; se vuelve imprescindible poner ya en juego la información que revelan nuestras fuentes para ver cuánto de este complejo entramado podemos desentrañar.

La evolución del delito en la Argentina¹

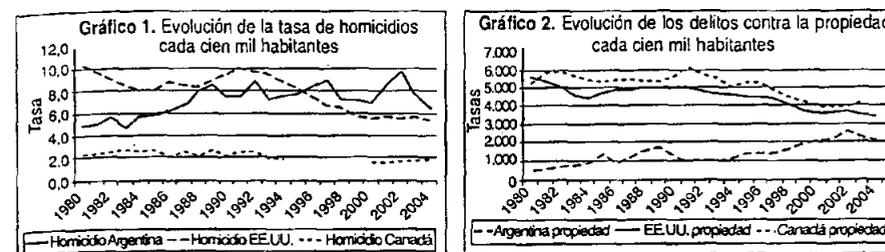
Un problema significativo cuando se trata de “dimensionar” la incidencia del delito en la sociedad es que esta ponderación siempre supondrá la puesta en juego de un componente subjetivo: ¿cuántos delitos son necesarios para que éstos se transformen en un “verdadero” problema social? En un cierto plano, la respuesta a esta pregunta depende de los grados de riesgo y exposición que el interpelado por ella esté dispuesto a tolerar. Pero es claro que en un texto que pretende encontrar parámetros objetivos –en el sentido de ubicar referencias que remitan a la trayectoria colectiva y no a la postura idiosincrásica de un sujeto– se deben buscar referencias que permitan situarla en un contexto alternativo al de la experiencia individual. En este afán dos dimensiones vienen a la mente: por un lado, la ponderación de la evolución diacrónica de las tasas del delito, que permiten entender la experiencia histórica de una sociedad con relación a este tipo de incidentes; y por otro, una dimensión comparativa que sitúa al contexto local con relación a lo ocu-

1. Hemos utilizado en esta sección datos sin distinción por edades ya que las fuentes disponibles no permiten desagregar por grupo etario. El análisis de las fuentes judiciales sí nos permitirá concentrarnos en la cuestión juvenil específicamente.

rrido en otras latitudes. Esta segunda dimensión comparativa permite comprender hasta qué punto la incidencia del delito es un problema particularmente significativo en el contexto estudiado o si, por el contrario, se trata de un componente usual de órdenes sociales que son, aproximadamente, de la misma índole.

El problema de la comparación internacional es, claro está, la conmensurabilidad de las fuentes disponibles. Las diferencias en los sistemas de clasificación de los hechos delictivos (las taxonomías legales según las que se organizan), la predisposición poblacional a denunciarlos o la rigurosidad con que las instituciones oficiales llevan sus registros estadísticos introducen toda suerte de sesgos en la comparación internacional. Pero aun estas limitaciones no transforman al ejercicio en algo totalmente vacío. Es posible encontrar algunos grados de consistencia en las formas de levantar las estadísticas criminológicas en una cantidad suficiente de países como para establecer alguna comparación significativa. En este caso hemos elegido, inicialmente, la comparación con Estados Unidos y Canadá por varios motivos. Por un lado, porque ofrecen sistemas estadísticos relativamente exhaustivos y confiables. Pero también porque, particularmente Estados Unidos, es frecuentemente invocado como referente a la hora de plantear los modelos de prevención y represión del delito. La comparación permitirá ver entonces hasta qué punto el comportamiento del delito en esas latitudes justifica esta posición. Es claro que la comparación con países que poseen una composición histórica y estructural tan diversa de la Argentina presenta también limitaciones y que será necesario —como haremos luego— considerar otros más cercanos para concluir nuestro ejercicio.

Uno de los sistemas de relevamiento de estadística criminal que permite algún grado de conmensurabilidad es el basado en los “hechos con intervención policial” que posee una estructura similar en los países que consideramos aquí. En general, los datos sobre homicidio son los de mejor calidad para sobrellevar un ejercicio comparativo ya que es el tipo de delito que menos se presta a los sesgos introducidos por subregistro o por variación en los sistemas de clasificación (aunque este ineludible problema subsiste parcialmente aún aquí). La dificultad con las tasas de muerte dolosa es que este tipo particular de crimen no refleja necesariamente el comportamiento global de los hechos delictivos en una sociedad, ya que éstos consisten, mayormente, en atentados contra la propiedad. Por ese motivo hemos decidido introducir ambos parámetros, como puede verse en los gráficos siguientes:



Fuentes: Sistema Nacional de Información Criminal, Argentina; Uniform Crime Reports, Estados Unidos; Canadian Crime Statistics.

Un primer dato que arroja el gráfico 1 es que Canadá ha mantenido, consistentemente, tasas de homicidio menores que los otros dos países en cuestión, con una caída de casi el 25% en el período considerado. Pero más interesante aún es observar la evolución conjunta de las tasas de homicidio en Estados Unidos y la Argentina. Lo que puede percibirse a primera vista es que durante los años 80 las tasas estadounidenses eran bastante superiores a las argentinas. Luego, en el primer lustro de la década siguiente, ambos países se asemejan, aunque las norteamericanas se mantienen levemente superiores hasta la segunda mitad de los 90, cuando empiezan a descender consistentemente (entre 1991 y 2000 la tasa norteamericana cae un 43,8%) y luego estabilizarse en proporciones relativamente bajas entre 2000 y 2004. En contraste, en la Argentina, luego de un marcado crecimiento en los años 80 (que llega al 95% entre 1983 y 1992), la tasa de homicidios parece haber mantenido una tendencia más o menos constante —aunque con notables oscilaciones, que incluyen un crecimiento del 31% entre 1998 y 2002 y un decrecimiento del 32,6% entre 2002 y 2004— durante el resto del período considerado. En síntesis, la comparación diacrónica e internacional parecería indicar dos cosas. Por un lado, que el incremento de los atentados contra la vida humana ocurrió en la Argentina particularmente en la segunda mitad de los años 80 y se estabilizó luego en un rango amplio de entre ocho y diez homicidios cada cien mil personas por año hasta comienzos de los años 2000. La inicial crisis financiera y política y luego la rápida recuperación económica entre 2001 y 2005 parecen asociarse, primero, a un crecimiento abrupto y luego un descenso aún más pronunciado de la cantidad de homicidios que coloca a la tasa en torno a los 6 puntos, casi en el mismo nivel que la estadounidense, aunque tres veces superior a la canadiense. Segundo, este comportamiento revela una situación paradójica respecto del delito en la Argentina, ya que vista desde una perspectiva histórica es claro que los atentados contra la vida humana crecieron en el período considerado (tomados los años extremos 1980-2004, éste sería del 30,4%). Pero este crecimiento no puso a la

Argentina en una situación de particular gravedad en el concierto internacional sino que la colocó en una situación más o menos similar a la de otros países con niveles intermedios de inseguridad.

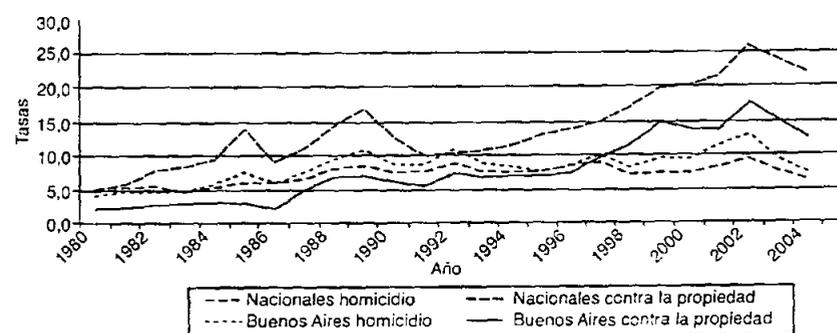
Como adelantamos, el gráfico 2 involucra una fuente con mayores problemas de comparabilidad, ya que el sistema clasificatorio, la predisposición a denunciar y el rigor institucional pueden afectar las tasas de delitos contra la propiedad más que a las de homicidio. Estos elementos nos previenen en contra de tomar literalmente los valores encontrados a la hora de efectuar comparaciones, ya que si bien, en este caso, Canadá mostraría las tasas más altas de delitos contra la propiedad, seguido de Estados Unidos y Argentina respectivamente, no podemos descartar que éstas obedezcan a diferencias en la predisposición a denunciar, en la receptividad institucional o en la rigurosidad de los relevamientos estadísticos y no necesariamente a la existencia de una mayor cantidad de hechos delictivos. Sin embargo, y más allá de esto, la evolución respectiva de las variables por país puede ser atendida, y en ese sentido se manifiesta una tendencia similar a la encontrada en el caso de homicidios. Mientras, con todas las salvedades ya anunciadas, la Argentina parece partir de tasas notablemente menores que las de los países del norte, éstos experimentan un decrecimiento relativo mientras ocurre lo inverso en nuestro país (en el caso argentino la expansión llega al 158% entre 1991 y 2002, mientras que Estados Unidos experimentó un *decrecimiento* del 31,5% entre 1991 y 2004 y Canadá del 27,5% en el mismo período).

Entonces, retomando la cuestión inicial de la posición de Estados Unidos como referente en los modelos de prevención y represión del delito, se podría indicar que históricamente éste no ha sido un país con niveles sobresalientes de seguridad, incluso en la comparación con la Argentina. Lo que sí aparece como significativo es una tendencia a que se reduzca la incidencia de los delitos contra la propiedad y los homicidios, particularmente si estas tendencias (también verificables en Canadá) se deben, específicamente, a las políticas de seguridad aplicadas (que fueron de varias índoles y distintas bases filosóficas en los diversos estados y ciudades estadounidenses), o a la incidencia de factores estructurales. Las correlaciones desempleo-homicidio (0,738; p 0,01) y desempleo-delitos contra la propiedad (0,677; p 0,01) si bien no son tan altas como para ser totalmente conclusivas, sugieren prudencia a la hora de ponderar la posible incidencia de ambos tipos de factores, un análisis que con mucho escapa a los alcances de este texto. Pero en definitiva, y más allá de esta cuestión puntual, lo que revela nuestra comparación es que en la medida en que consideremos la evolución diacrónica de los homicidios y delitos contra la propiedad en el país, el delito sí parece haberse transformado en un problema de incidencia creciente. Pero en la comparación internacional la Argentina no parece estar entre los Estados nacionales más afectados por él.

De hecho, si nos apartáramos de la comparación con el Hemisferio Norte y tomáramos datos referidos a otros países latinoamericanos, veríamos que Argentina se encuentra muy lejos de estar entre los países más afectados de la región. Como lo muestra exhaustivamente el texto de Mariano Ciafardini (2005), Colombia con tasas que han llegado a cerca de ochenta homicidios cada cien mil personas por año y Brasil con una tasa cercana a los veinte muestran casos donde la incidencia del problema es notoriamente mayor. Sólo Chile y Uruguay poseen tasas notablemente menores, similares a las de Canadá, aunque con una tendencia también creciente en los últimos años. Es decir que, bien mirados, lo que estos datos nos indican es que la Argentina ha pasado de estar entre los países más seguros de la región a ocupar una posición intermedia. Es importante indicar que esta evolución no deja de tener efectos negativos en la población, que percibe acertadamente que se han deteriorado los niveles de seguridad tradicionalmente experimentados. Sin embargo, indica, a la vez, que las tasas de delito no colocan a la Argentina en una posición particularmente crítica en el concierto internacional o regional, como sí lo estarían Colombia y en menor medida Brasil.

Ahora bien, dado que nuestro trabajo remite a la provincia de Buenos Aires se hace imprescindible ubicar sus tendencias específicas en el contexto nacional. En este sentido puede observarse que, a contrapelo de lo que muchas veces se supone, Buenos Aires no se encuentra siempre por sobre la media nacional.

Gráfico 3. Evolución de las tasas de delitos, nación y Buenos Aires



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal

La comparación muestra que si bien en Buenos Aires los homicidios están por sobre la media nacional, los atentados contra la propiedad se encuentran marcadamente por debajo de ella. Incluso, el largo ciclo expansivo de este tipo de transgresiones que se observa entre 1992 y 2002 a nivel nacional, cuando los delitos crecen un 152%, no parece reflejarse

en el comportamiento de la curva para la provincia de Buenos Aires. Ésta se mantiene relativamente constante durante la primera mitad de la década (el contraste entre 1992 y 1996 revela una expansión del 9%, pero con un ciclo intermedio descendente) y recién recupera una tendencia creciente hacia el final de esos años, cuando se expande un 82% entre 1997 y 2002, e ingresa luego hasta 2004 en una tendencia decreciente del 28,9%. Antes de sacar cualquier conclusión acerca de estas diferencias regionales, es importante tener en cuenta que, en alguna medida, en esta comparación subsisten problemas similares a los que se manifestaban en el contraste internacional. Si bien la homogeneidad de códigos legales es seguramente mayor dentro de un mismo Estado nacional, es posible que existan algunas diferencias en la asiduidad y minuciosidad de las denuncias y también en la predisposición de las instituciones a procesarlas. Como sea, los datos parecen indicar que mientras Buenos Aires posee menor proporción de hechos delictivos que el promedio nacional (ya que los atentados contra la propiedad son la abrumadora mayoría), existiría una tendencia a que éstos sean más violentos que en el promedio del país. Esta tendencia se confirmaría, por otro lado, cuando tomamos en cuenta los datos de la ENV.

Por ejemplo, si comparamos la evolución del delito entre el Gran Buenos Aires y Rosario es posible percibir que mientras existe una tendencia a que los niveles de victimización sean mayores en la ciudad santafesina, los delitos que implican el uso de violencia tienden a prevalecer en la bonaerense. Así, si observamos categorías como el “robo de objeto en vehículo” o el “hurto y robo en vivienda”, notamos que la incidencia de este tipo de crimen, que no implica el uso de la fuerza, prevalece en Rosario. Mientras que si nos detenemos en el “robo con violencia” o en las “lesiones y amenazas”, notaremos una leve tendencia a que su incidencia sea mayor en el Gran Buenos Aires.

De hecho, esta tendencia no es una exclusividad del contraste entre el Gran Buenos Aires y Rosario. Los datos sobre Mendoza que nos provee la encuesta son demasiado escasos para una comparación sistemática, pero para los dos años en los que existe información se verifica una tendencia similar. Tanto en 1999 como en 2000 los niveles de victimización general en Mendoza superan el 50%, colocándose claramente por sobre el entorno capitalino. El tipo de crimen predominante en la ciudad cordillerana es el “robo de objeto en vehículos” que afectó alrededor del 22% de la población encuestada para los dos años considerados, ubicándose muy por arriba de lo ocurrido en las otras latitudes. A su vez, el “robo con violencia” toma porcentajes del 6,6% y luego 11,3% para 1999 y 2000 respectivamente, mostrándose por debajo del conurbano. Entonces, el contraste Mendoza-Gran Buenos Aires revela un patrón similar al que se manifestaba en la comparación con Rosario: las ciudades menos numerosas poseen mayores niveles de victimización general, pero por crímenes que no implican uso de la

Cuadro 1
Niveles de victimización Rosario-Gran Buenos Aires (1997-2003)

Año	1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003	
Ciudad	Gran Buenos Aires	Rosario	Gran Buenos Aires	Rosario	Gran Buenos Aires	Rosario	Gran Buenos Aires	Rosario	Gran Buenos Aires	Rosario	Gran Buenos Aires	Rosario	Gran Buenos Aires	Rosario
Victimización general	44,1	50,3	40,1	No se realizó la encuesta	41,2	50,7	39,3	46,1	39,0	No se realizó la encuesta	42,2	43,2	42	No se realizó la encuesta
Delitos contra la propiedad	37,8	47,1	34,3		36,8	41,5	34,1	36,8	32,6		35,9	35,5	34,9	
Hurto/robo en vivienda	9,5	11,5	5,9		8,1	8,9	6,2	6,8	7,9		10	11,7	10,7	
Robo de objeto en vehículos	16,2	22	9,8		8,9	13,8	7,9	12,5	8,0		7,7	9,7	6,1	
Robo con violencia	9,8	7,4	11,1		14,5	12,7	12,3	11,9	11,3		12,3	9,9	11,8	
Lesiones y amenazas	3,4	4,7	2,6		2,7	3,8	2,8	3,6	2,4		3,4	2,5	4,2	

Fuente: ENV, Dirección Nacional de Política Criminal.

fuerza, mientras que el populoso entorno porteño posee menores niveles de victimización, pero por crímenes más violentos. Una excepción se revela, sin embargo, al observar las tasas mendocinas de “lesiones y amenazas” que asumen valores del 6,1 y 5,1 para los dos años considerados. A diferencia del robo con violencia, estas tasas de delito caracterizadas por el uso de la fuerza aparecen en este caso marcadamente por encima de las ciudades ribereñas. Es difícil conjeturar las razones de este comportamiento diferencial, pero lo que tal vez nos está indicando este contraste es que mientras el delito contra la propiedad que incluye violencia física es menor en Mendoza, los grados de conflictividad interpersonal (por ejemplo, la que se expresa en la violencia familiar o en los conflictos vecinales) poseen una incidencia mayor en la población.

Como vemos, si bien la información disponible nos permite comprender algunos aspectos del proceso en estudio, por cada paso que avanzamos se abren múltiples interrogantes que, debido a las limitaciones en las fuentes disponibles, resultan difíciles de responder. En ese sentido, una incógnita adicional remite al contraste entre las tendencias que revelan los datos policiales y la ENV. Mientras de acuerdo con el gráfico 3 los delitos contra la propiedad habrían crecido notoriamente en los 90, los datos de la ENV

no parecen marcar una tendencia incremental para las ciudades consideradas en el 1. Es decir que mientras de acuerdo con una de nuestras fuentes el mayor crecimiento del delito contra la propiedad se habría producido durante los años 90, la otra fuente no parece registrar una tendencia análoga en este sentido. Al considerar las diferencias en las maneras de relevamiento entre estas fuentes se reabren claramente los interrogantes planteados al inicio: ¿Será que la evolución de los "hechos con intervención policial" manifiesta la ocurrencia de delitos efectivos en el cuerpo social, o simplemente nos indica los sesgos en el accionar institucional? El hecho de que la ENV, que no registra "crecimiento", mide la incidencia de delitos directamente en la sociedad civil, inquiriendo a los habitantes sobre sus grados de victimización, sugeriría, a priori, que la tendencia "incremental" que revelan los datos policiales obedece más a la política institucional que a otra cosa. Sin embargo, una lectura más sutil de los datos nos obliga a consideraciones cuidadosas.

Si bien los datos de la ENV no indican crecimiento, sí señalan que en el transcurso de un año entre el 40 y el 50% de la población de las grandes ciudades de la Argentina es victimizada por algún tipo de delito. Y que de ellos, entre el 30 y 40% sufren atentados contra la propiedad, o crímenes que implican el uso de la fuerza, en un espectro que oscila entre el 7 y el 14%. Entonces, si bien estos datos no señalan una tendencia incremental constante, sí nos indican que aproximadamente la mitad de la población de nuestras grandes ciudades es victimizada por algún tipo de delito. En este contexto parece algo apresurado considerar que la tendencia incremental de los hechos con intervención policial obedezca exclusivamente a un sesgo institucional. En cambio, el contexto sugiere que más allá de ocasionales tendencias que puedan resultar de cambios en las políticas, funcionarios, etc., es posible que también los altos niveles de victimización experimentados por la población que, además, se sostuvieron en el tiempo, hayan ido generando un efecto progresivo (cuya operatoria no podemos dilucidar con la información disponible) y por lo tanto incremental en el registro de los hechos con intervención policial. Así, la conjetura que sugieren nuestros datos es que por algún mecanismo de influencias recíprocas entre procesos sociales y dinámicas institucionales la ocurrencia de un número significativo de hechos delictivos en la sociedad, en lugar de producir un "salto abrupto" en el accionar policial, ha ido generando un incremento progresivo de sus intervenciones, cuyas lógicas y dinámicas no podemos terminar de develar.

Entonces, es en este territorio general, en el marco de estas dinámicas colectivas, donde tenemos que abordar la cuestión particular que nos ocupa: lo sucedido específicamente con la delincuencia juvenil en la provincia de Buenos Aires en estos años. En este contexto, algunas de las cuestiones que hemos planteado aquí de manera general remiten a conceptualizaciones más específicas. Queremos decir que el debate acerca de

los efectos de la acción institucional en el campo de la minoridad se ha desarrollado por carriles particulares en los que se han discutido, muy puntualmente, las tendencias a la judicialización, la penalización y la institucionalización de los juveniles que ingresan en conflicto con la ley. En ese territorio puede profundizarse algo en el análisis de las hipótesis alternativas que hemos explorado hasta aquí: que el incremento de los registros estadísticos de la actividad delictiva se deba a alteraciones en la dinámica institucional o a procesos efectivos en la sociedad civil.

Judicialización e institucionalización de menores en la provincia de Buenos Aires

En el período que estamos estudiando la gestión de políticas de minoridad estuvo atravesada por un extendido debate acerca de las bases filosóficas de los paradigmas legales que debían regular la situación de la infancia. Esta controversia contraponía la posición "proteccionista" que otorgaba a los jueces la capacidad de intervenir "discrecionalmente" cuando suponían que un menor se hallaba en riesgo, a una posición, digamos, "garantista" que se oponía a la discrecionalidad del Poder Judicial. Esta segunda posición proponía la eliminación del "patronato de menores" (por el cual el Estado podía asumir la tutela de un menor si un juez consideraba que se encontraba expuesto a "riesgo moral, emocional o material") y limitaba la acción judicial a aquellos episodios en los que ocurrieran delitos. Como veremos, durante el período que consideramos los marcos fueron adaptándose progresivamente a esta segunda filosofía jurídica que estaba expresada, sobre todo, en documentos internacionales. Sin embargo, un punto que permaneció controversial en la provincia de Buenos Aires fue que las leyes no terminaban de adaptarse a esta filosofía legal, aunque a la vez los máximos organismos judiciales y las políticas de minoridad tomaban esas premisas filosóficas como referencias. Esta situación cambió a partir de 2007, cuando finalmente ocurrieron las reformas necesarias para homogeneizar el sistema. Pero, para el período que estudiamos, la gestión de las políticas de minoridad y las controversias acerca de ellas estuvieron signadas por este escenario confuso. Es entonces fundamental explicitar los términos del debate para entender los marcos institucionales en los que se desarrolló, al menos en parte, la subcultura delictiva que estudiamos.

Para entrar en tema conviene recordar que los marcos legales que efectivamente regularon la situación de los menores durante el período que abordamos surgieron de reformas llevadas adelante a comienzos del siglo XX y que modificaban los modelos decimonónicos en los que "ninguna diferenciación normativa era prevista para el momento de ejecución de las penas, que casi siempre consistían en la privación de la libertad. Adultos

y menores de edad eran alojados indiscriminadamente en las mismas instituciones" (García Méndez, 1997: 17).

Las nuevas concepciones de la infancia y la adolescencia que se consolidaron legislativamente a principios del siglo XX promovieron un estado de "excepcionalidad" para quienes aún no alcanzaban, según los nuevos parámetros, la madurez emocional y cognitiva propia de la adultez. Fue esta concepción de la infancia/adolescencia como una etapa biográfica de inmadurez transitoria la que inspiró la ley 10.903, o ley Agote (1919), y la ley 11.179 (1921) que instituyeron por primera vez en la Argentina un régimen tutelar y penal especial para los menores de dieciocho años.

El régimen de excepcionalidad legal estableció dos instituciones básicas que regulaban la situación de los menores de edad. Por un lado, el patronato o tutela judicial de los niños y juveniles desamparados o abandonados y, por otro, la inimputabilidad penal para los menores de catorce años y regímenes especiales para los menores de dieciocho años. De esta manera, la concepción del estado de inmadurez transitoria de los niños y adolescentes promovía la despenalización (o penalización atenuada) de sus transgresiones. En realidad, la legislación tendía a colapsar en una misma figura, la de la "situación irregular", al menor transgresor con aquel que se encontraba desamparado o en situación de "riesgo material o moral", para utilizar la metáfora de la época. En concreto, se consideraba que la transgresión era finalmente un *síntoma* de la condición social, afectiva o psicológica en la que se encontraba el menor y, entonces, no existía una diferencia real entre quien había transgredido y cualquier otro niño o adolescente que se encontrara en situación de desamparo. Así, la misma concepción que despenalizaba la transgresión (un ser no plenamente responsable de sus actos) llevaba a la tutela judicial, que permitía la discrecionalidad del juez. Como no se trataba de "juzgar" la culpabilidad sino de evaluar los contextos que facilitarían la reintegración social, el destino del menor era establecido por el juez sin que mediaran los usuales mecanismos de acusación y defensa (formalmente el menor no era *acusado* de nada y por lo tanto no había de qué defenderlo). En sus comentarios al Código Penal de 1921, Rodolfo Moreno explicitaba las bases filosóficas de esta legislación en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que el delito cometido por un niño es una manifestación de anormalidad, la sociedad debe tomar precauciones ante la presencia del síntoma morboso. El juez debe, así, averiguar cuál es la situación del menor, cuál el ambiente en que se desenvuelve, cuál su educación, cuál es la situación de los padres, tutores o guardadores, si no se tratase de un ser abandonado. De manera que las facultades de los jueces son amplias: si ellos creen que el menor debe ser dejado donde está, pueden hacerlo; si creen que basta sacarlo del poder de los padres, para entregarlo a una familia

responsable, también lo pueden hacer; si entienden que basta el cambio de tutores o guardadores, también; y si creen indispensable la retención en un establecimiento, están en condiciones de decretarla. (Moreno, 1922: 346)

A priori, podría observarse en esta secuencia cronológica que pasa de un tratamiento equivalente al de los adultos a un régimen especial de "protección" un esfuerzo legislativo por despenalizar la situación de los niños y jóvenes marginados. Sin embargo, la filosofía legal actualmente dominante y que promovió los cambios jurídicos plasmados en 2007 lee como una intrusión inadmisibles la institución que delega el destino de un individuo (aunque sea un menor) en la autoridad exclusiva del juez.

La cuestión de los menores *abandonados-delinquentes* es puesta en sus orígenes en términos tales, que sólo la eliminación de todo tipo de formalidades jurídicas constituye la única garantía eficaz de las tareas de *protección-represión* . Dicho en palabras de E. Zaffaroni [...], es la minimización formal del control para lograr el máximo de represión material. Por ello es que en términos generales la política de reformas no se agota en la creación de una jurisdicción separada de los adultos. Se trata además de elevar en la medida de lo posible la edad mínima de inimputabilidad, para aumentar cuantitativamente la franja de la población, en el mejor de los casos, objeto de la protección pero despojada de las garantías formales del proceso penal. (García Méndez, 1997: 52)

O, puesto en los términos más irónicos en los que se comentaba una reforma de la legislación de la provincia de Buenos Aires de 1980:

Se ha dicho que la ley tiene un carácter esencialmente protectorial y tuitivo y que sólo en modo eventual se presenta como represiva: se busca educar y no sancionar, que tiene una absoluta prescindencia de la vinculación entre el hecho ilícito y el menor por la función protectorial y de patronato que cumple; y también que sigue la tendencia actual para situar al menor fuera del código represivo. Como vemos, parecería que no ha pasado el tiempo de los "salvadores del niño". (Larrandart y Otano, 1992: 73)

Así, la lectura que finalmente hicieron los juristas actuales de aquellas reformas tiene un aire de paradoja. Si, según Moreno, por un lado las bases filosóficas que inspiraron la ley Agote orientan la acción judicial a la integración social y, por otro, considerada la situación precedente de los menores, la ley introdujo beneficios como la atenuación de las penas y los castigos, los expertos legales actuales leyeron en esa misma reforma legislativa la institucionalización de nuevos mecanismos de intrusión, punición y marginación a través del dispositivo judicial. Es claro que el control

epistemológico de esta crítica nos llevaría a desconfiar de una perspectiva que juzga con los valores del presente a las intenciones del pasado. O de unos supuestos que conducen *siempre* a las mismas conclusiones, aun partiendo de hechos contrapuestos.² Pero más allá de estas cuestiones que volveremos a discutir al final de este libro, es interesante reconstruir la perspectiva desde la que se constituye esta evaluación de la ley Agote.

La extemporaneidad de la crítica emerge de juzgar el marco legislativo pasado desde las bases filosóficas de un nuevo paradigma legal que se habría plasmado en varios documentos internacionales, como la Convención Internacional de los Derechos del Niño, las Reglas de Beijing, las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad), etc., que se incorporaron tempranamente a la legislación nacional.³ La expresión “de la situación irregular a la protección integral” suele condensar la percepción presente en estos documentos de que se debe pasar de un paradigma legal que conculca los derechos de niños y juveniles al someterlos a un dispositivo discrecional, a otro que hace a las políticas públicas de Estado responsables por el acceso de la infancia y juventud marginada a los derechos civiles y sociales constitucionalmente consagrados: la educación, la alimentación, la vivienda, el trabajo digno, la contención afectiva, etc. Y que ha transferido estas mismas políticas la obligación de prevenir la delincuencia juvenil, junto al deber de, en situaciones extremas, garantizar los mecanismos de acusación y defensa en el fuero penal de menores y, cuando es inevitable, condiciones de *internación* adecuadas para los juveniles en conflicto con la ley. Tal vez nada sintetice mejor el espíritu de esta documentación que la forma en que fueron interpretadas las Directrices del Riad en unas jornadas organizadas por Unicef en Buenos Aires en 1983:

2. Por ejemplo, a la vez que Emilio García Méndez (1992: 52) vio que el *aumento* de la edad de inimputabilidad penal se orienta a incrementar los niveles de “control social” porque extiende el rango etario de discrecionalidad judicial, Lucila Larrandart y Graciela Otano (1992: 70) afirmaron que la *disminución* de la edad de imputabilidad también se debe a un afán de incrementar el control social de la infancia, al exponer a los juveniles más tempranamente a la acción de la punición penal. Así, incremento y disminución de la (in)imputabilidad tendrían exactamente el mismo efecto.

3. La Convención Internacional de los Derechos del Niño, que fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1989, fue incorporada a la legislación argentina en 1990 por ley 23.849 y luego a la Constitución Nacional en 1994. Tendencialmente puede encontrarse, como veremos luego, que los criterios de las Reglas Mínimas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing) adoptadas por la Asamblea General en su resolución 40/33, del 28 de noviembre de 1985, y las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad y las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil son utilizados por los organismos rectores del dispositivo judicial de menores en la provincia.

El niño no debe ser considerado como “objeto de socialización y control”, se expresa en las Directrices del RIAD. “Es necesario políticas progresistas de prevención, adopción de medidas que eviten penalizar y criminalizar al niño, las cuales deben comprender, entre otras cosas, suministro de oportunidades, en particular educativas, para atender a distintas necesidades de todos los jóvenes”.⁴

Realmente el párrafo deja planteadas algunas cuestiones sociológicas complejas. Por ejemplo, cómo se logra la plena integración social de un niño o adolescente sin que éste sea, de alguna manera, *objeto* de socialización por parte de las instituciones colectivas. Parece sociológicamente inocente suponer que puede lograrse la constitución en la subjetividad del sistema actitudinal que permite la plena participación social con la anuencia absoluta de las generaciones menores. Como lo ha mostrado George Spindler (1993) al comparar reportes etnográficos de sociedades diversas, los procesos de socialización siempre implican el ejercicio de algún tipo de estructuración más o menos compulsiva de la subjetividad (al fin de cuentas la cultura es siempre arbitraria y en eso restrictiva con relación al enorme abanico de posibilidades de organización colectiva y subjetiva de la condición humana). Y es esta misma imposición la que permite una naturalización de los hábitos sin los que, por otra parte, la sociabilidad cotidiana sería imposible (Heller, 1987).⁵ En el fondo, se dirime aquí la sutil diferencia entre los mecanismos que instituyen las predisposiciones actitudinales funcionales al sostenimiento del *statu quo*, y que podríamos llamar *disciplinamiento*, y aquellas que dotan a los actores del capital social y cultural necesario para una plena participación en la vida asociativa, y que podríamos llamar *integración social*. Pero más que avanzar por esta tortuosa senda teórica –que retomaremos parcialmente al cierre de este trabajo– vale la pena detenerse ahora a observar hasta qué punto estas reformas finalmente han permeado el sistema provincial de minoridad.

Con relación a ello existió, en general, un fuerte aire de desconfianza ya que –pese a la incorporación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño a la Constitución Nacional– hasta 2007 la Ley Agote no fue sustituida por un marco jurídico acorde a la nueva filosofía legal. En este hecho se ha leído, frecuentemente, la permanencia de una ideo-

4. *Taller para la Reforma de la Legislación Infanto-Juvenil, 28-29 de junio de 1993*, Unicef-Argentina.

5. Nos referimos a su señalamiento de que si tuviéramos que resolver reflexivamente cada una de las actividades cotidianas todos los días de nuestras vidas, la cantidad de decisiones a tomar sería tan extensa que no podríamos resolverlas. La naturalización economiza ese proceso pues permite el normal desarrollo de la actividad diaria, aunque, claro está, en esa misma naturalización también subyacen mecanismos de dominación.

logía discrecional e intrusiva en los organismos y las políticas de minoridad. Pero al observar los avatares del período, del solo hecho de este retardo legal no podían inferirse las “acciones” de un sistema influido por una enorme variedad de agentes y corporaciones (que incluyen desde organismos gremiales hasta organizaciones religiosas, y desde ministros y jueces hasta los agentes de calle de la policía) con intereses, cuotas de poder y saberes e incumbencias disímiles. En realidad, los vínculos entre estos agentes eran de una complejidad y contingencia tal que relativizan la idea de una política minoril, si es que la consideramos como un conjunto de acciones o decisiones institucionales sistemáticamente orientadas hacia una finalidad específica. De hecho, lo que podía observarse en ese ámbito son intrincados procesos de negociación y disputa entre este conjunto de actores; lo que da lugar a efectos difusos, si los medimos en términos de las intenciones iniciales de cada uno de ellos. Y alternantes y, a veces, paradójicos si intentamos –lo cual no es nada sencillo– establecer los efectos o las consecuencias “agregados” de este funcionamiento (Roige, 2008).

Dada esta complejidad, resulta imposible aquí dar exhaustiva cuenta de cuáles fueron, para el período considerado, las políticas provinciales de minoridad y sus efectos sobre la subcultura del delito juvenil. Sin embargo, algunas evidencias documentales recogidas circunstancialmente en nuestro trabajo de campo ilustran, hasta cierto punto, la primera cuestión y constituyen el marco que utilizaremos en capítulos sucesivos para abordar la segunda. Por ejemplo, pese a que a veces por acción de la Legislatura y en otras oportunidades por la de la propia Suprema Corte de Justicia provincial no se había abolido el marco legal originado a principios del siglo XX; el decreto 62/96 que regulaba las políticas del Consejo Provincial del Menor se expresaba en los siguientes términos en su inciso 1:

Diseñar y coordinar la implementación de políticas propuestas por el Consejo Provincial del Menor en las cuestiones tutelares y preventivas de atención de menores con causas penales o asistenciales, dentro del marco de la Convención de los Derechos del Niño, las Reglas Mínimas de Trato de Menores Privados de Libertad y demás disposiciones concurrentes que abordan la problemática. (Mi subrayado)

Consecuente con este marco legal, el Consejo afirmaba al inicio de lo que se proponía como un plan cuatrienal 1996-1999⁶ llevar adelante una programación de tareas *explícitamente acordes con las disposiciones*

6. El documento consiste en la descripción de objetivos y de programas acordes a ellos encabezado por una referencia a la que por entonces era la directora del Consejo Provincial del

internacionales. Desde esta posición se promovieron una serie de programas con varios objetivos puntuales. Por un lado, se proponían estrategias de calificación del personal a cargo de los menores. Y conjuntamente con esto se buscaban suplantar las estrategias centradas en la “internación” macroinstitucional de asistenciales y penales, por un conjunto de programas que la posponían como *ultima ratio* y que proponían como alternativas privilegiar la reconstitución y reintegración a la estructura familiar, las acciones basadas en “programas comunitarios” y diversas formas de contención, como “centros de día”, apoyo económico familiar, centros de atención psicopatológica. Por otro lado, en los casos “graves” en los que la internación resultaba inevitable se buscaba conformar núcleos convivenciales pequeños y más cercanos a una estructura de familia nuclear que los institutos masivos. Además, en el caso de los encausados por motivos penales, el plan contemplaba la extensión de la cantidad de plazas disponibles y el mejoramiento de la calidad de las presentes aun en instituciones de dimensiones intermedias (entre quince y cuarenta plazas) y la diagramación de una serie de estrategias alternativas a la macroinstitucionalización, como regímenes de libertad asistida y casas de contención.

Hacia 1998 podían verse las primeras dificultades que enfrentaban estas acciones. Ya bajo una nueva conducción institucional la disposición 12, de febrero de 1998, ordenó un estudio diagnóstico de los programas alternativos buscando establecer pautas para regular su reconocimiento oficial y, además, mejorar su calidad. La preocupación revela las interfases entre actores diversos y que incidían sobre las “políticas” que mencionábamos antes. La creación de microprogramas alternativos y comunitarios se realizó mediante la entrega de diversos tipos de *subsidios* a organismos paragubernamentales. Así, la distribución fue mediada por redes sociales corporativas, lo que redundó en que individuos y asociaciones con niveles de calificación y motivaciones muy diversas –que iban desde la mera búsqueda de un ingreso a una verdadera vocación de servicio– relacionados a corporaciones religiosas, partidarias, gremiales u organizaciones no gubernamentales de variada suerte y seriedad abrieran sus programas de contención/rehabilitación. Esto dio lugar a una diversidad (en calidad y tipo) organizacional a la que la disposición 12 buscaba regular y ordenar. Si bien la disposición 106 de febrero de 1998 finalmente proveyó de un intrincado marco regulatorio para conseguir la habilitación oficial de programas alternativos de minoridad,

Menor, que circuló al menos en algunos juzgados e institutos de menores, pero sin referencias institucionales adicionales. Sin embargo, existe constancia de que muchos de los programas mencionados allí –como los pequeños hogares, el apoyo económico, etc.– efectivamente fueron implementados.

nuestra observación de campo entre 1999 y 2000 mostró que éste era escasamente operativo. Se sostenían aún en esos años numerosos programas de origen y reconocimiento dudoso que seguían recibiendo, sin embargo, diversos tipos de derivación oficial en función de la incidencia de sus vínculos corporativos.

Más dimensiones de la forma en que se constituyó procesualmente la política de minoridad puede reconocerse en una serie sucesiva de acordadas de la Suprema Corte de Justicia que tuvieron lugar entre 1997 y 1999. En éstas se encuentran reclamos efectuados al gobernador y al Consejo del Menor para que adecuen el sistema de internación de menores por causas penales a las pautas establecidas por la Convención y la documentación internacional y, en ese mismo sentido, a que se cumpla el plan cuatrienal que mencionamos antes. Puntualmente, se plantean tres cuestiones principales: que se produzcan reformas edilicias y se creen efectivamente la totalidad de los programas y ámbitos alternativos de internación originalmente programados, que se elimine definitivamente la internación en comisarías y que sea llevada a cabo "la capacitación y el entrenamiento de los agentes de minoridad a través de la Escuela de Formación Especializada del Consejo Nacional [ya que son patentes] las severas falencias de los recursos humanos con los que se «custodia» a los menores internados".⁷ Estas acordadas realizaban además una *atribución causal* de varios sucesos luctuosos al incumplimiento de estas obligaciones y planes del Consejo. Primordialmente denunciaba la internación en comisarías como una de las principales causas de muertes de jóvenes en conflicto con la ley; hecho que algunos años después inspirará un informe sobre su evolución e incidencia geográfica en el conurbano.⁸ Pero además de las comisarías, los propios institutos fueron denunciados debido a recurrentes episodios de violencia atribuidos a la inadecuación de sus instalaciones edilicias y de calificación del personal. Junto con estos eventos, que incluyen motines, la muerte de varios internos en episodios confusos, heridos de bala en institutos de máxima seguridad, aparecen también un elevado nivel de fugas: "Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 12 de marzo [de 1997] ingresaron a *Registro y Ubicación* 320 menores con causa penal, dándose a la fuga en dicho lapso 149 de ellos [un 46%]".⁹

Ahora, vale la pena detenernos en un hecho adicional. Si en estas

7. Acuerdo 2.768, 29 de abril de 1997.

8. Informe sobre la muerte de jóvenes en enfrentamientos policiales ocurridas en el ámbito de la departamental policial de Lomas de Zamora durante 2001. Secretaría de Derechos Humanos, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

9. Acuerdo 2.768, 29 de abril de 1997.

acordadas la Suprema Corte hacía de la internación en comisarías el nodo de su reclamo, nuestro relevamiento de datos estadísticos muestra que ella misma no logra disciplinar a sus propios tribunales para que informen sobre los lugares de internación de los menores bajo su tutela. Así, surge un dato que convendrá también tener en cuenta para las estadísticas volcadas en las secciones posteriores. Comenzado en la década del 90, el registro de información que lleva la propia Procuración de la Corte sobre la cantidad de jóvenes internados se vuelve sumamente incompleto. En 1991 la información es tan parcial que la propia Procuración se niega a hacerla pública, y lo mismo sucede para la prolongada ausencia de datos que ocurre entre 1994 y 1998. Entre 1999 y 2004, aunque hay datos disponibles, aparecen anomalías notables. Por ejemplo, a partir de 2001 el tribunal de San Nicolás deja de informar sobre la cantidad de menores institucionalizados por causas penales. Tandil, Quilmes y Trenque Lauquen sólo entregan información parcial a partir de 2002 y lo mismo hace Tres Arroyos un año más tarde. Para 2004 se suman cinco juzgados que no entregan la información completa: Junín, Azul, Morón, La Plata y San Martín. En general, en estos últimos casos se presentan los totales pero no se desagrega en forma completa el "lugar" de internación: se omiten datos sobre si los jóvenes estarían internados en cárceles, institutos o comisarías. Así, el propio organismo que intenta controlar el cumplimiento de las normas internacionales —la Suprema Corte— no logra que sus estamentos menores le provean la información necesaria para ello.

Entonces, y más allá de los hechos puntuales que salen a la luz en estos documentos, queda en evidencia una dinámica institucional intrincada y paradójica. En realidad, los organismos que aparecen en conflicto en estas acordadas (la Suprema Corte, el Consejo del Menor y en última instancia también el Ejecutivo provincial) adhieren en conjunto al mismo marco legal. Todos invocan el paradigma de la protección integral y los documentos internacionales como sus pautas rectoras, y sin embargo esa adhesión no logra plasmarse totalmente en acciones (todos, incluso los propios tribunales y la Suprema Corte, incurren en faltas e inconsistencias con relación a los propios criterios que promueven). Y esta incapacidad no resulta de la intervención de un actor o conjunto de ellos que obstaculizan sistemáticamente las acciones propuestas sino de la incidencia de diversas culturas institucionales, además de balances cambiantes de intereses y poder. Por ejemplo, la carencia de la reforma y ampliación de plazas en institutos puede atribuirse a las restricciones presupuestarias y el relegamiento en el orden de prioridades en el Ejecutivo provincial. En cambio, la imposibilidad de llevar adelante políticas de recalificación del personal es producto de una persistente oposición gremial, que obstaculizó sistemáticamente políticas de designación y ascenso por niveles de calificación protegiendo los intereses del personal ya presente en el sistema (Míguez y

González, 2003: 182-183). A su vez, la incapacidad de la Corte de lograr reportes y estadísticas rigurosos se debió a sus propias dificultades para disciplinar a sus cuadros menores y a la falta de tradición estadística presente en la cultura judicial.

Asimismo, la muerte de jóvenes en conflicto con la ley no es el resultado *tan sólo* de una extralimitación de las fuerzas del orden en pos de la defensa del sistema legal, aunque es claro que algunas también obedecen a ello, sino que, como veremos en otros capítulos, resulta de la operatoria de complejos sistemas de reciprocidad en que los propios "organismos de control" se comportan también como parte de la trama delictiva, lo que redundará en reiterados "ajustes de cuentas" y mecanismos extorsivos que explican al menos algunas, sino muchas, de estas muertes (Míguez e Isla, 2003: 308). De la misma forma, los porcentajes de fuga o la violencia que ocurre dentro de las instituciones minoriles también se relacionan con los sistemas de reciprocidad internos que establecen los jóvenes entre ellos y con los celadores a su cargo. De manera que, sin negar que los contextos institucionales –tanto por su estructura edilicia como de personal– pueden promover formas de sociabilidad de efectos contrarios a las disposiciones internacionales, es importante también entender que los eventos señalados se relacionan además con formas de sociabilidad que no son totalmente producto de éstas y que se vinculan con las trayectorias "extramuros" de los actores involucrados.

En fin, aunque lo que alcanzamos a exponer hasta aquí es insuficiente como análisis exhaustivo de las operatorias y políticas del sistema de minoridad provincial, algo pone en evidencia. Sus intervenciones resultaron de un conjunto tal de tendencias divergentes pero interactuantes que difícilmente puedan ser leídas como una estrategia o política lineal en pos de metas preestablecidas. Así, a la vez que, por ejemplo, existieron reformas que intentaron ajustar las acciones a los nuevos paradigmas legales, surgieron obstáculos a las mismas que no siempre emergieron de la acción de opositores a la filosofía o ideología de esas mismas reformas sino de aquellos que, aun adhiriendo ideológicamente a ellas, las obstaculizaron por participar de una cultura institucional que no les era funcional o mediante acciones que, mientras buscaban defender intereses corporativos coyunturales, poseyeron efectos colaterales que las impidieron. De esta manera, las políticas parecieron dirimirse en una compleja interfase entre cuadros dirigenciales que intentaban promover reformas cuyos efectos se volvieron difusos porque no lograron controlar las dinámicas institucionales subyacentes en los propios marcos que establecieron. En este contexto resulta sumamente problemático establecer un balance sobre los efectos agregados de este sistema de interacciones (aunque es ya evidente que difícilmente podrían leerse, a la manera de Loïc Wacquant, como un conjunto de dis-

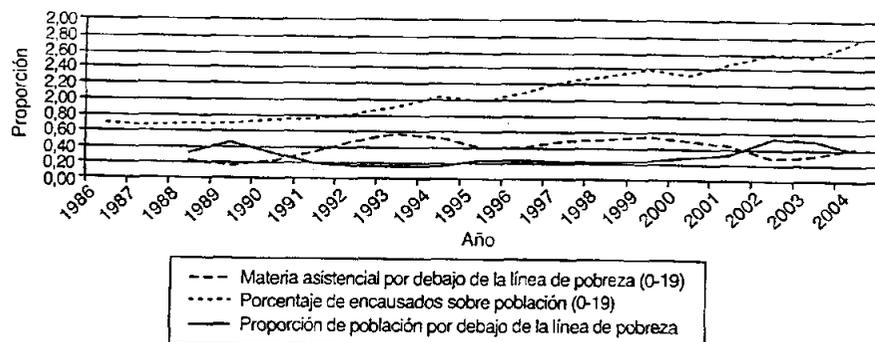
posiciones sistemáticas destinadas a incrementar el sesgo represivo del Estado). Sin embargo, algo más puede aproximarse mediante el análisis de los datos estadísticos que genera el propio sistema provincial de minoridad. Ello además nos permitirá volver –informados por este racconto de la acción del sistema minoril– a nuestra pregunta inicial acerca de las formas en que las prácticas institucionales influyen en la constitución de estos datos mismos: si reflejan sesgos institucionales o procesos de la sociedad civil. Nos detendremos particularmente en los datos provistos por la Procuración de la Suprema Corte de Justicia que permite establecer la evolución de encausados por motivos asistenciales y penales para el período 1986-2004.

Las causas asistenciales

En el período estudiado las causas asistenciales no obedecían al hecho de que un menor de edad había cometido un delito¹⁰ sino, más bien, a que algún agente del sistema de minoridad había detectado que se encontraba en situación de riesgo (moral, emocional o material) y que un juez decidía que era conveniente intervenir para de alguna forma "controlar" la situación. En este sentido, la exploración de causas asistenciales escapa algo a los alcances de nuestra investigación que se ha centrado, fundamentalmente, en la subcultura del delito, es decir, de jóvenes que efectivamente transgreden la ley. Sin embargo, hasta 2007, en el dispositivo de minoridad provincial estos dos universos no funcionaban de forma totalmente escindida. Existían múltiples vasos comunicantes que articulaban las trayectorias de los menores que ingresaban al sistema judicial por motivos asistenciales y penales. Entonces, para entender cómo funcionaba este dispositivo institucional conviene explorar, aunque sea superficialmente, el sistema tutelar además del penal. Una primera aproximación a él surge de la observación del siguiente gráfico:

10. En general los agentes de organizaciones partidarias, religiosas o gremiales cuyo accionar obstaculiza estas acciones adhieren de buena fe a la filosofía o ideología que las inspira, salvo en el caso de los policías y de los penitenciarios o celadores de institutos de menores. Pero, como lo advirtió Weber, aun antes de que las instituciones modernas terminaran de establecerse, los funcionarios privilegian siempre los intereses corporativos de la organización a la que pertenecen por encima de las ideologías o la representación de sus adherentes porque de ello depende su carrera institucional.

Gráfico 4. Evolución de la población judicializada por causas asistenciales



Fuente: Procuración de la Suprema Corte de Justicia, provincia de Buenos Aires.

Un primer dato que se desprende del gráfico 4 es el crecimiento exponencial de las causas abiertas por motivos asistenciales y por victimización de los menores que llega al 149% en la totalidad del período, asumiendo su expansión más notable y constante a partir de 1989. Ya que se trata de tasas de encausados sobre los totales de población por debajo de dieciocho años, podemos concluir que crecientes proporciones de la población juvenil ingresaron al sistema judicial de menores por motivos de “riesgo” o por ser víctimas de algún delito. Pero además de mostrar la evolución de los menores judicializados sobre el total de la población, el gráfico incluye un dato adicional. Se calcularon también las tasas sobre los totales de la población menor de diecinueve años *por debajo de la línea de pobreza*.¹¹ Ahora, en este segundo caso, no se tomaron los totales de menores encausados sino que se calcularon las tasas tomando exclusivamente a quienes ingresaron al sistema judicial por “motivos asistenciales”. Es decir, no fueron víctimas de ningún delito específico sino que fueron judicializados porque se los consideró en riesgo, lo que normalmente implica encontrarse en situación de carencia material más algún otro factor adicional, como no concurrir a la escuela, exposición a la violencia, etc. (Roige, 2006). De esta manera se aproximó el universo de los judicializados a quienes normalmente lo son por falta de recursos materiales en el entorno familiar (como veremos luego, ya que éstos representan la abrumadora mayoría, la curva se comporta de la misma manera que el *total* de encausados).

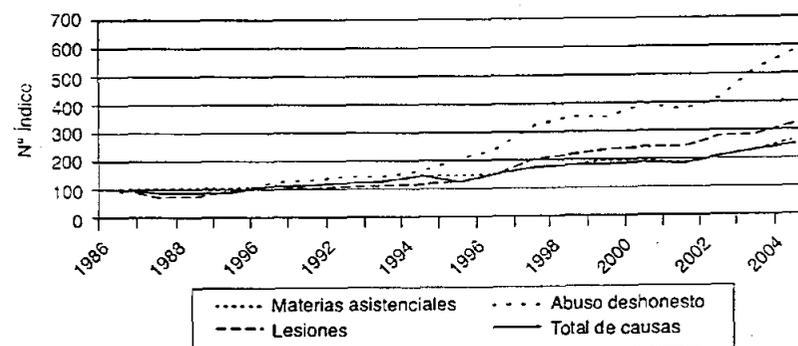
Lo llamativo es que este cálculo muestra una relación inversamente proporcional entre la judicialización por motivos asistenciales y la evolu-

11. La línea de pobreza se define como el ingreso equivalente para cubrir la canasta básica de productos necesaria para el sostenimiento de una unidad familiar. Una discusión más exhaustiva del indicador puede encontrarse en INDEC (http://www.indec.gov.ar/principal.asp?id_tema=84).

ción de la pobreza por ingreso. Las dos curvas en la parte inferior del gráfico, una representando la evolución de la población por debajo de la línea de pobreza y otra la tasa de encausados con relación a ella, parecen asumir un comportamiento complementario. Cuando quienes padecen limitaciones en sus ingresos crecen, las tasas de judicializados decaen y viceversa. Claro que de aquí no puede deducirse que no existen relaciones entre pobreza y judicialización, y menos aún que la pobreza tiene un efecto favorable sobre la trayectoria de los menores encausados. Para comprender la relación debemos tener en cuenta que el indicador “línea de pobreza” estima la pobreza según ingresos. Y que, por lo tanto, es sensible a las fluctuaciones repentinas que generan en el contexto argentino los ciclos inflacionarios y recesivos; por ejemplo, y como se percibe en el gráfico 3, la hiperinflación de 1989 o la recesión de 2001-2002. Entonces, lo que sí parece suceder en este caso es que al incrementarse repentina y exponencialmente la población por debajo de la línea de pobreza no existe un incremento en la judicialización que haga que las tasas se mantengan proporcionales a ello, produciéndose la disminución consecuente. Si bien esto no nos permite concluir que judicialización y pobreza son procesos independientes, sí pone en evidencia que el sistema judicial no puede reaccionar –probablemente ni como dispositivo asistencial, ni como disciplinador– a los cambios repentinos en la condición social de la población. Como intentaremos mostrar más adelante, otro es el panorama que se revela al tomar indicadores menos lábiles de pobreza.

Pero antes de avanzar en esta línea argumental conviene introducir varios datos adicionales. Ya habíamos consignado que la abrumadora mayoría de las causas se producen por “motivos asistenciales”, y esto es así para todo el período considerado. Sin embargo, al estimar el crecimiento relativo entre los distintos tipos de causa se revela que esta motivación no es predominante en términos de su dinámica expansiva:

Gráfico 5. Crecimiento relativo por tipo de causa



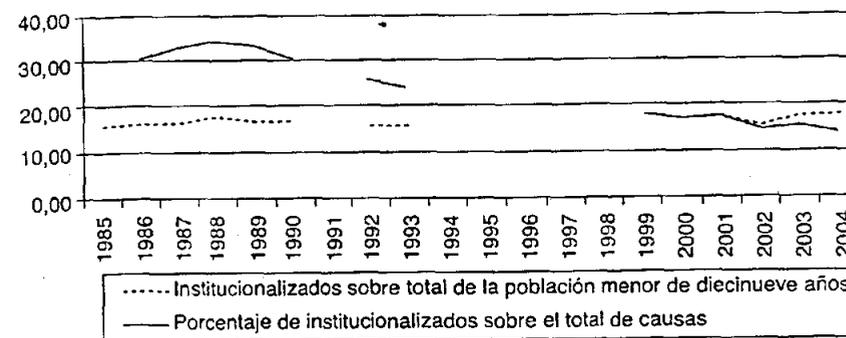
Fuente: Procuración de la Suprema Corte de Justicia, provincia de Buenos Aires.

Como indicamos, la evolución de los *totales* de encausados y de quienes lo son por motivos asistenciales coincide hasta el punto de que las curvas se hacen indistinguibles, dado el peso proporcional de este último grupo sobre el total. Pero lo que el gráfico 5 pone en evidencia es que si bien la motivación asistencial predomina en términos absolutos, no es la de mayor crecimiento relativo. El “abuso deshonesto” que creció un 476% en el período y las “lesiones” con un 225% superan holgadamente a la expansión del 163% –de todas maneras notoria– que experimentaron las causas por motivos asistenciales. Es difícil determinar de manera certera el significado de este comportamiento diferencial de los motivos de judicialización: ¿se trata de que efectivamente creció la victimización de menores por motivos sexuales o abuso físico, o que el sistema judicial y la sociedad en general se volvieron más sensibles y transparentes frente a este tipo de sucesos? ¿O que hechos que anteriormente se caratulaban como asistenciales pasaron a encuadrarse como abuso deshonesto o lesiones debido a que el nuevo paradigma judicial desaconseja la judicialización por motivos inespecíficos? Como sea, lo que el cuadro pone en evidencia es que si, por un lado, la condición genérica de pobreza siguió promoviendo la intervención judicial, paralelamente ésta se realizó crecientemente en situaciones donde el “riesgo” a la victimización de los menores era algo más que una amenaza inespecífica, sugiriendo que la “intervención tutelar del Estado” no fue *siempre* el resultado de una lógica arbitraria de control de la infancia y juventud empobrecida.

Ahora, a la vez que la exploración de los motivos de judicialización nos obliga a pensar en una evaluación matizada del comportamiento del sistema provincial de minoridad, el estudio de las dinámicas de institucionalización nos impone aun más condicionamientos a los argumentos lineales. Particularmente, nuestras estimaciones de las tasas de institucionalización por motivos asistenciales sobre el total de la población y de la evolución de los internados sobre el total de los judicializados revelan una dinámica en la que la tutela directa del estado sobre los menores en riesgo o victimizados ha mostrado tendencias alternantes:

Lo que indica el gráfico 6 es que el crecimiento de las tasas de judicialización no fue acompañado por el incremento en las proporciones de población institucionalizada. Esto se manifiesta sobre todo en la evolución del porcentaje de menores internados sobre el total de causas judiciales. Si bien este cálculo implica el problema de que los totales de causas se refieren a las que son “abiertas” en un año particular mientras los datos de internación remiten a totales acumulados de menores internados (no solamente a los ingresados en un año particular), el dato sigue indicando –tal vez, incluso, más pronunciadamente– una marcada tendencia al descenso de una dinámica de institucionalización por motivos asistenciales. Además, las estimaciones de las tasas de jóvenes en institutos sobre el total de la población menor de edad muestran un comportamiento más

Gráfico 6. Evolución de la población institucionalizada



Fuente: Procuración de la Suprema Corte de Justicia, provincia de Buenos Aires.

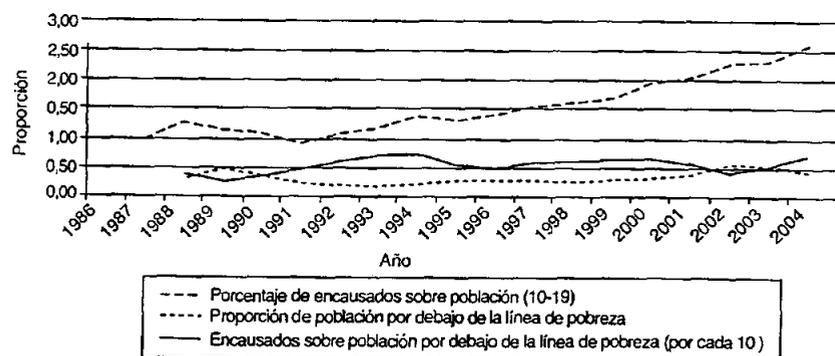
cambiante. Si la tasa de internados para 2004 es un 18% superior que la de 1985, ésta se produce luego de un ciclo de tendencias alternantes que no muestran una curva de crecimiento sostenida. Si tomamos en cuenta nuestra breve incursión en las dinámicas del sistema de minoridad podemos suponer que este comportamiento se explica, a la vez, por la inelasticidad relativa de la disponibilidad de plazas para la internación (algo que parece más marcado en el ámbito penal), además de filosofías legales y políticas institucionales que desalentaron las medidas internativas y que promovieron una multiplicidad de programas alternativos como respuesta a las situaciones de exposición y desamparo (aunque, como sabemos, la calidad de los mismos difícilmente fue garantizada por el sistema). Y es a la vez evidente que esta conjunción de posibles causalidades implica tanto considerar los efectos de la incapacidad del sistema de responder a situaciones de exposición real, como a los efectos benéficos de una dinámica institucional que posiblemente intentó, al menos desde sus supuestos filosóficos (aunque no haya sido capaz de plasmarlos totalmente en programas), privilegiar la reintegración por sobre el aislamiento.

Las causas penales

A diferencia de las causas asistenciales en las que no media la comisión de una infracción, las causas penales se inician justamente a partir de un acto ilegal supuestamente cometido por un menor de dieciocho años. En este sentido, las causas penales indicarían, a priori, una situación diferente de la de las asistenciales más directamente relacionada con nuestro objeto. Es decir, develan el comportamiento de variables más

inmediatamente relacionadas con la subcultura del delito juvenil. Sin embargo, al observar en un gráfico la evolución de las causas penales en el tiempo y su relación con la línea de pobreza encontramos un comportamiento análogo con las causas asistenciales:

Gráfico 7. Evolución de la población judicializada por causas penales



Fuente: Procuración de la Suprema Corte de Justicia, provincia de Buenos Aires.

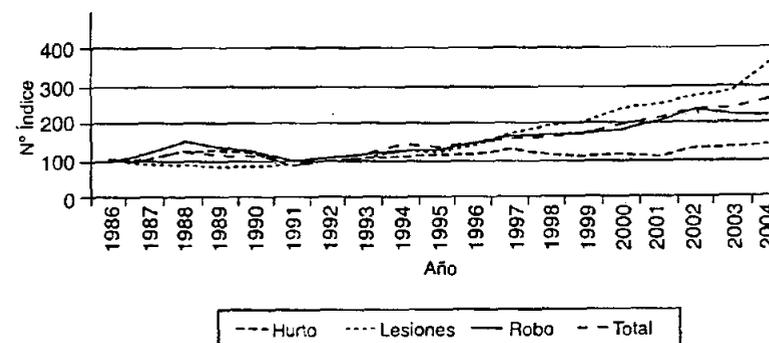
Como puede notarse, el gráfico que resulta de construir, primero, tasas de encausados penales sobre el total de la población masculina de entre diez y dieciocho años, y luego de estimarlas con relación a quienes se encuentran por debajo de la línea de pobreza da por resultado un comportamiento equivalente al encontrado en el gráfico 4; cuando aplicamos el mismo procedimiento a las causas asistenciales. Estimadas sobre el total de la población las tasas experimentan un desarrollo notable, sobre todo entre 1991 y 2004 cuando el crecimiento llega al 191%, es decir, una expansión algo mayor a la encontrada para las causas asistenciales. En el mismo sentido, al realizar las estimaciones con relación a la población por debajo de la línea de pobreza encontramos un comportamiento "complementario" entre las dos curvas. En la medida en que la población pobre se incrementa, la proporción de judicializados por hechos penales disminuye y viceversa. Así, la evolución de causas penales sugiere lo mismo que las asistenciales: el sistema penal de menores no opera como un eficaz dispositivo asistencial o de control de la "pobreza aguda".¹² Las dinámicas fluidas de la pobreza por ingreso afectada por los ciclos inestables de la economía argentina no pueden ser acompañadas por un dispositivo insti-

12. Usamos la expresión "aguda" en el sentido médico de una situación grave pero de evolución rápida (no como una enfermedad terminal prolongada sino como un hecho que se desarrolla de manera acelerada).

tucional complejo que requiere más tiempo de adaptación a las dinámicas sociales; aunque, insistimos, la situación seguramente será diferente al considerar indicadores de pobreza más estables.

Ahora, si para continuar en el mismo orden que en el apartado anterior observamos la evolución de los tipos de causa, notamos que lo que ha ocurrido en el período considerado no es tan sólo un "crecimiento" de los encausados por motivos penales. Al igual que en el caso de las asistenciales aquí también podemos observar una notable transformación del peso relativo y las formas de evolución de los distintos tipos de causa:

Gráfico 8. Crecimiento relativo por tipo de causa



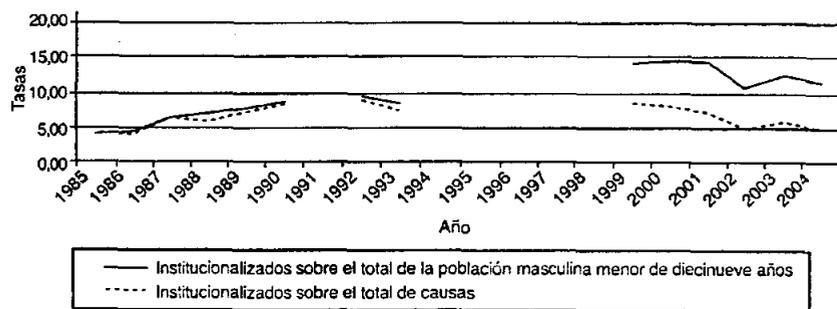
Fuente: Procuración de la Suprema Corte de Justicia, provincia de Buenos Aires.

Es importante comenzar señalando que este gráfico no lo indica todo. Por motivos de escala no hemos incluido en él la variable de mayor crecimiento relativo que es una motivación de judicialización genérica e inespecífica: el rubro judicial "otros". Esta variable experimentó un crecimiento verdaderamente exponencial. De una tasa de 9 cada 10.000 para 1986, pasó a más de 80 en 2004, un crecimiento mayor al 700%. Por debajo de esta variable encontramos otras dos con una expansión notable, aunque algo más moderada. Con la salvedad mencionada, y tal como puede notarse en el gráfico 8, la variable "lesiones" es la que más ha crecido en el período en términos relativos (pasó de representar alrededor del 8 a 32 cada 10.000 menores de diecinueve años) seguida de la variable "robos", que comenzó con una tasa de algo más del 30 para 1986, y en el momento de influencia máxima, 2002, llegó a 83 -luego sufrió un leve decrecimiento relativo-, mientras las causas por lesiones siguieron aumentando. Notablemente, la variable "hurtos" junto con una amplia gama de otras como los homicidios, violaciones, etc., no poseen una tendencia creciente, mostrando que la expansión de las causas por hechos penales no respondió a un crecimiento simétrico en todas sus modalidades sino que determinados tipos de incidentes tuvieron preeminencia en él.

En síntesis, la evolución relativa de los diversos tipos de causa muestra que una suerte de conflictividad general que se expresa en el rubro "otros" ha sido la de mayor expansión. En segundo lugar, aparece un tipo de delito más grave y violento, que se expresaría en el incremento relativo de los rubros "robo" y "lesiones" respectivamente.

Esta evolución de las tasas de delito puede, evidentemente, levantar suspicacias: ¿qué es específicamente lo que expresa el crecimiento exponencial de la categoría "otros"? ¿Se trata de una conflictividad inespecífica, multiforme, presente en la sociedad civil que la taxonomía legal sólo puede aprehender apelando a una clasificación genérica, posiblemente polisémica, que permite capturar esta diversidad? ¿O, en cambio, este rubro genérico encubre apenas una acción indiscriminada, legalmente arbitraria, del dispositivo judicial? No disponemos de datos para analizar pormenorizadamente el tipo de hechos que se incluyen en esta categoría como para dar una respuesta clara a esta pregunta. Sin embargo, el hecho de que la evolución de la categoría "otros" corra paralela a formas más violentas del delito y al estancamiento de sus manifestaciones menos graves sugiere que el incremento de la conflictividad social no debe haber sido ajena. Pero en el esfuerzo por desarrollar una mirada "oblicua" sobre estos interrogantes (ya que no disponemos de datos para develarlos directamente) el análisis de las tendencias relacionadas a la internación por motivos penales agrega alguna información complementaria.

Gráfico 9. Evolución de la población institucionalizada

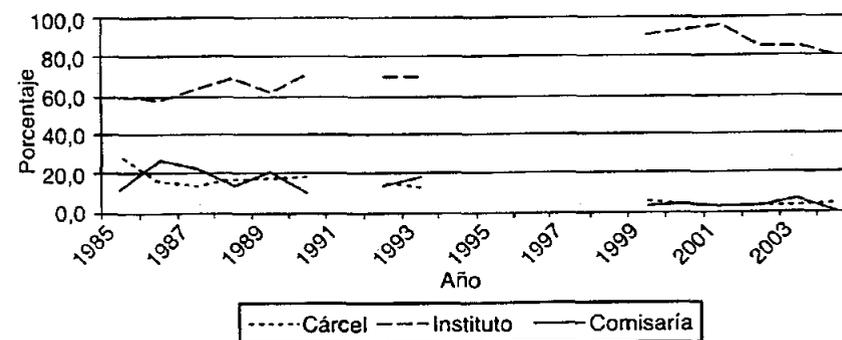


Fuente: Procuración de la Suprema Corte de Justicia, provincia de Buenos Aires.

Observando la evolución cronológica de las variables, el primer dato que revela el gráfico es un crecimiento de ambas en el ciclo 1985-1991. Allí puede observarse un incremento sostenido de la población institucionalizada de aproximadamente 120%, tanto al considerarla con relación al total de la población como con relación al total de causas abiertas. Pero si hasta allí el comportamiento de las variables es similar, durante el resto

del período comienza un proceso que las diferencia. Mientras la proporción de institucionalizados con relación al total de la población crece 68% entre 1993 y 2000 (es decir, significativamente, aunque menos que en el período anterior), la tasa sobre la cantidad de causas lo hace apenas 14%, si tomamos la distancia máxima ocurrida en 1999, y 5% si consideramos el 2000. Luego de ese período comienza un ciclo claramente descendente para ambas variables, que coloca a la tasa de institucionalizados sobre el total de causas judiciales casi en el mismo nivel en los años extremos (4,1 en 1985 y 4,8 en 2004), mientras la tasa de institucionalizados sobre el total de la población decrece 78%, aunque se mantiene 181% por encima del año inicial del período. De forma análoga a lo ocurrido en el ámbito asistencial, la manifiesta tendencia a que la proporción de internados sobre el total de los judicializados sea descendente parece ser el resultado de la conjunción de una creciente limitación relativa de plazas en la estructura institucional y de una filosofía legal que reserva la internación para casos extremos. Aunque llegar a una conclusión definitiva exige algunas consideraciones adicionales, esto ya sugiere que difícilmente la totalidad del crecimiento de las tasas de internación implique una tendencia de las instituciones judiciales a recurrir sistemáticamente a ella para resolver los trances generados por juveniles en conflicto con la ley. Está claro, entonces, que la complejidad de estos vínculos necesitará todavía de un análisis posterior, pero antes de proceder a él la observación de los lugares de internación indica algunas tendencias de interés.

Gráfico 10. Evolución de los lugares de internación



Fuente: Procuración de la Suprema Corte de Justicia, provincia de Buenos Aires.

En este gráfico hemos construido tres variables que expresan los lugares de internación como porcentaje del total de los juveniles institucionalizados. Como ya consignamos, las limitaciones de las fuentes pre-

sentan alguna dificultad particularmente en los últimos años observados, ya que son varios los juzgados que dejan de informar sobre los lugares de internación de los menores bajo su responsabilidad. Sin embargo, puede observarse que durante todo el período, pero particularmente a partir de 1993, se verifica una tendencia a que crezca el porcentaje de internación en institutos y complementariamente disminuyan las proporciones de internados en cárceles y comisarias. De esta manera, parece verificarse una tendencia creciente a obedecer la recomendación legal de evitar la internación de menores en el sistema penal de adultos; las quejas de la Corte parecen, vistas desde tendencias agregadas de largo plazo, haber tenido algún efecto.

Pobreza y judicialización

Puesto en apretada síntesis, lo que el conjunto de datos que hemos expuesto en este capítulo revela es que durante el período explorado el delito tomó preeminencia en la sociedad argentina. Más concretamente, las tasas que indican la evolución del "delito común"¹³ llegaron a niveles que no registran antecedentes en el pasado reciente del país (aunque no lo colocó entre los más inseguros en el contexto internacional) y los datos de la ENV muestran niveles significativos de victimización. Este incremento de los registros de actividad criminal parece concentrarse a partir de 1991, cuando varias de las fuentes disponibles indican un ciclo expansivo hasta comienzos de los 2000. Sin embargo, hay matices, ya que la tasa de homicidios parece, en algunos registros, haber mostrado un incremento "precoz" con relación a otro tipo de delitos como los atentados contra la propiedad. También la provincia de Buenos Aires parece presentar algunas particularidades, ya que los registros no muestran un incremento sostenido en la década del 90 sino más vale un estancamiento en el primer lustro y una expansión en el segundo. Además, los porcentajes parecen indicar también que el delito en Buenos Aires tiene una incidencia menor, pero es de una violencia mayor, que en el promedio del país o al menos que en otras ciudades importantes.

Ahora, con relación a la cuestión específica que abordamos, podemos notar que en este contexto se expandió notablemente la proporción de menores judicializados, sea por motivos asistenciales o penales. En este sentido, coinciden 1991 o 1992 como puntos de inicio de una tendencia incremental constante, que rondó el 150% para las causas asistenciales y

13. Debe considerarse como excepción a la tasa de homicidios que alcanzó doce por cada cien mil en los años 70. Sin embargo, este comportamiento de la variable posiblemente se deba a los conflictos políticos de la época y no al delito común, como sí parece haber ocurrido luego.

el 190% para las penales. Pero el mero tratamiento agregado de las causas ocultaría un hecho fundamental: no todos los motivos de judicialización se expandieron en la misma medida. El incremento de las causas por lesiones y abuso deshonesto en el ámbito asistencial y el crecimiento de las causas por lesiones y robos en el fuero penal de menores parecerían indicar una expansión de los motivos que implican el (ab)uso de fuerza física. Ahora, el incremento en estos motivos de judicialización fue acompañado por otros más inespecíficos en ambos tipos de causa. Los "motivos asistenciales" en el contexto de las causas de ese cuño y la genérica categoría "otros" en el ámbito penal sugieren que un conjunto inespecífico de hechos, aparentemente en conflicto con la ley, habría disparado la intervención del sistema de minoridad. Y es este proceso el que genera más incertidumbre acerca de lo que representa la creciente intervención del dispositivo judicial-penal: ¿efectivamente expresa mayor conflictividad social o un incremento en la voluntad de intromisión del Estado?

Una primera cuestión que debería señalarse es que el crecimiento conjunto de motivos específicos e inespecíficos indica que, como fuera que interpretemos los hechos, nunca podríamos descartar que al menos parte del incremento en la intervención judicial responde a un crecimiento de la conflictividad social. La evolución de motivos como el abuso deshonesto, las lesiones (tanto de menores víctimas como victimarios) y los robos —junto con los datos de la ENV que muestran importantes niveles de victimización— sugieren que el uso de la fuerza física se incrementó en las relaciones interpersonales dentro de la sociedad argentina y particularmente en la provincia de Buenos Aires. Una parte significativa de la "judicialización" responde, entonces, a la necesidad de resolver los conflictos generados por esta emergencia creciente de la violencia interpersonal. Incluso, otros datos nos previenen acerca de imputar rápidamente una voluntad intervencionista al aparato judicial.

Antes que nada, es importante tener en cuenta que los órganos rectores del sistema de minoridad provincial (el Consejo del Menor y la Suprema Corte de Justicia) adherían explícitamente al paradigma legal que desfavorece la judicialización, priorizando programas alternativos de contención y reintegración social. Y si bien sabemos que existieron numerosas dificultades para que este paradigma legal se plasmara en actos, aun las acciones de los actores más adversos a él —como la policía, los penitenciarios o los celadores en institutos de menores— no parecen orientadas a generar un incremento sistemático de la judicialización fomentada por un intervencionismo extremo. Después de todo, el comportamiento de celadores y penitenciarios generó tanto violencia interna como fugas, y las intervenciones policiales suceden tanto de acuerdo con los parámetros de una cultura institucional que ha naturalizado la represión ilegal como de la inclusión de esta misma fuerza en las redes de ilegalidad, fomentando en ese sentido el crimen, de lo que pueden deducirse tanto intervenciones arbitrarias como

omisiones en los momentos en los que debería intervenir. Como sea, estas acciones no parecen poder asociarse linealmente a un sobrerregistro sistemático de causas por una voluntad intervencionista del aparato judicial en contextos o situaciones en las que no respondiera a un conflicto social real. En cambio, si algo nos lleva a desconfiar de los registros es más la falta de "cultura estadística" dentro del dispositivo judicial, lo que seguramente ha dado lugar a inconsistencias por falta de rigor en los procedimientos de recolección y procesamiento de los datos. Pero más que dar lugar a un sesgo sistemático en uno u otro sentido, esto generaría falta de confiabilidad en las mediciones puntuales, aunque, al no haber sesgos sistemáticos, pueda confiarse relativamente en que las tendencias generales más o menos representan el fenómeno en estudio.

Pero, además, la relatividad del supuesto de una voluntad intervencionista por parte del dispositivo de minoridad provincial se profundiza al observar los procesos de *institucionalización*. El crecimiento de las tasas de institucionalizados, tanto en materias asistenciales como en penales, es mucho más moderado que el de encausados cuando las tasas son consideradas sobre totales de la población, e incluso descendentes al ponderarlas sobre el total de causas judiciales. Es decir, se verifica una tendencia decreciente a que, particularmente desde comienzos de los años 90, los fallos judiciales concluyan en dictámenes de internación de los menores. Ello revela una predisposición a desfavorecer la institucionalización como dispositivo de tratamiento y reintegración social, motivada seguramente tanto por restricciones de disponibilidad material (carencia relativa de plazas) como por la influencia de la filosofía legal que va en contra de esa medida.

Si ya estos datos sugieren que la intervención del dispositivo de minoridad provincial no respondió linealmente a una "voluntad de intromisión", la ponderación del vínculo entre judicialización y pobreza permite alguna consideración adicional. Como hemos visto, si tomamos la línea de pobreza como indicador encontraremos *relaciones inversas* con los procesos de judicialización. Sin embargo, ya sabemos que esto no implica que pobreza y judicialización sean procesos independientes u opuestos, sino que la judicialización no se asocia bien a la pobreza por ingreso. Si, en cambio, tomamos en cuenta otros indicadores que remiten a condiciones sociales deletéreas como el desempleo, encontramos correlaciones relativamente altas y positivas: de 0,851 ($p = 0,001$) para las asistenciales y de 0,781 ($p = 0,001$) para las penales.¹⁴ En conclusión, entonces, los procesos

14. La correlación entre la tasa de encausados sobre el total de la población y de quienes se encontraban por debajo de la línea de pobreza revelaba un coeficiente relativamente bajo e inválido para las causas asistenciales (0,451, $p = 0,458$) y algo más elevado y válido para las penales (0,626, $p = 0,007$), pero de todas formas por debajo del que se manifiesta con relación al desempleo.

de judicialización parecen estar asociados a los ciclos sostenidos de pobreza estructural, y no a los vaivenes que producen las fluctuaciones de los niveles de ingreso en la sociedad argentina. De hecho este dato es confirmado por la evidencia etnográfica que expondremos en los capítulos siguientes. Las historias de vida que hemos relevado, además de nuestro seguimiento de legajos judiciales y múltiples estudios sobre los "jóvenes en conflicto con la ley", indican que el impacto de la pobreza estructural sobre la transferencia intergeneracional de pautas de sociabilidad es responsable de mucha de esta nueva conflictividad social.

Todos estos elementos favorecen la conjetura de que, por diversos mecanismos —que no excluyeron las propias demandas de los afectados (Roige, 2006: 78)— el dispositivo judicial-penal se vio involucrado en los múltiples conflictos emergentes en el entramado de relaciones interpersonales que vinculan tanto a los miembros de una familia como a los vecinos de un barrio, etc. En este sentido puede decirse que efectivamente existió una "judicialización de la pobreza"; pero ésta parece responder a que las dinámicas de la sociedad civil implicaron más y más a este mecanismo para intentar zanjar sus problemas de integración social. Y vale indicar que los problemas de integración no remiten tan sólo a los vínculos entre miembros de los estratos pobres y las instituciones convencionales de la sociedad sino también a las formas de articulación del vínculo social en el interior de ese estrato mismo. Así, el dispositivo de minoridad se vio incluido en una dinámica social para la que no estaba preparado. La magnitud y la cualidad de los conflictos, entre otras cosas, parece haber desbordado la taxonomía legal al punto de incrementar los registros particularmente en los motivos que permiten cierta elasticidad en la clasificación. Es posible que en este proceso ocurrieran arbitrariedades: intromisiones que no respondían más que a la predisposición idiosincrásica de algún agente estatal; pero sobre la base de la evidencia disponible es difícil conjeturar que esta motivación ocupó un lugar preeminente en el crecimiento de la judicialización. Más aún, nuestra revisión de legajos judiciales indica que, junto con alguna intromisión arbitraria, los juzgados incurrieron en muchas "omisiones" en sus obligaciones de intervención resultado de su impotencia por resolver situaciones de conflicto para las que no estaban preparados (el dispositivo institucional no preveía mecanismos efectivos de resolución de esa problemática).

En definitiva, todo parece indicar que la evolución de los motivos inespecíficos de la taxonomía legal responde al desarrollo de una conflictividad social que impactó sobre un organismo estatal que estaba mal preparado para responder a ella.¹⁵ Así, los datos relevados por estas institu-

15. En el mismo sentido concluyen Elinor Bisig y María Inés Laje (s/d): "La justicia, en la práctica, no se materializa como el ámbito adecuado para la resolución de la conflictiva del

ciones, si bien no pueden ser tomados con un valor "literal", sí podrían interpretarse como un indicador aproximativo de la evolución de conflictos en el fuero de la sociedad civil. Pero más allá de eso, también nos acercan al contexto en el que tuvieron lugar las *experiencias* que subyacen en la subcultura del delito juvenil. En este entramado de "nuevas conflictividades", intervenciones institucionales entre arbitrarias y fallidas y las dinámicas creativas de la interacción situada es que se fueron constituyendo un particular entramado de representaciones y prácticas en las que la transgresión normativa, particularmente de los derechos de propiedad, ocupa un lugar central. Al estudio de su génesis y desarrollo dedicaremos los capítulos siguientes.

CAPÍTULO 2

Sociogénesis: entre el hogar, la calle y el instituto

Los niños eran arrojados al río, revoleados a una zanja o a un pozo ciego, enfrascados en jarros hasta que murieran de hambre, y expuestos en cada camino o ladera de una colina: "presa de las aves rapaces, alimento para las bestias salvajes". Para empezar, cualquier niño que no fuera perfecto en forma o tamaño, que lloraba demasiado o demasiado poco, o difería de lo descrito en los textos ginecológicos acerca de "Cómo Identificar a un Recién Nacido que Merece ser Criado", era, usualmente, muerto.

Lloyd De Mause, "The Evolution of Childhood"

Aproximaciones a la infancia

El texto de Lloyd De Mause, a la vez que nos coloca sobre la huella temática que deberemos recorrer en este capítulo, nos somete a un interesante desafío metodológico. El relato, que expone las formas en que sociedades pretéritas trataban a la niñez, indirectamente nos habla de las experiencias de un sujeto en sus primeros pasos de integración social. Nos remite, entonces, por vía de la comparación, a explorar las características de este sustrato experiencial en los jóvenes que terminan definiendo una pertenencia social que entra en conflicto con la ley penal. Pero en esta misma operación comparativa se infiltran cuestiones metodológicas de peso, que conviene explicitar desde un inicio. Es evidente que la sensación de enajenamiento, asombro y rechazo que genera el relato de De Mause es proporcional a la distancia cultural que nos separa del Medioevo (o incluso antes que eso), cuando estas acciones se inscribían entre los usos y las costumbres de la época. El *relativismo* que se nos exige para tratar

abandono de menores, ni para la detección y abordaje de las situaciones de riesgo potencial, menos aún como agente de prevención".

adecuadamente esta descripción nos permite tomar distancia y asumir una actitud analítica hacia estas prácticas del pasado, nos ayuda a abstraer su lógica antes que a juzgar a sus protagonistas. Y es por esa vía que accedemos a la herramienta de la comparación diacrónica que, como veremos, facilita la comprensión de las dinámicas del presente.

Pero este refinamiento epistemológico nos somete a un dilema que en principio es moral, pero que finalmente se vuelve también analítico. Porque es relativamente sencillo asumir cierta neutralidad acerca de lo transcurrido varios siglos atrás, pero se vuelve algo más complejo cuando reconocemos que la suspensión del juicio socio o etnocéntrico que practicamos hacia el pasado o hacia sociedades remotas del presente puede también exigirnos para grupos coetáneos y socialmente próximos: ¿será analíticamente recomendable suspender una mirada valorativa de los “escuadrones de la muerte” que con métodos ilegales y violentos “controlaban” (o siguen haciéndolo) a los jóvenes pobres en las calles de San Pablo o en los suburbios de Buenos Aires? O, preguntado de otra manera, ¿será prudente remitir las acciones de esos grupos a una racionalidad inscripta en su propio sistema de representaciones y valores, dentro de los cuales son absolutamente naturales y legítimas?

Si inscribiéramos nuestro trabajo en la tradición más positivista, podríamos argumentar que la distancia etnográfica entre el rol profesional y el del ciudadano habilita la posibilidad de una suerte de *epojé* moral en el momento de la interpretación científica y una vuelta a los valores a la hora de la acción ciudadana. Pero muchos colegas estarían, razonablemente, lejos de aceptar esta escisión. Mostrar etnográficamente la racionalidad de la acción de quien “abusa” eventualmente (como resultado del impacto de la etnografía en el sistema colectivo de representaciones) puede contribuir a su legitimidad, y en eso mismo suspender la pretendida separación entre el campo profesional y el político. Sin embargo, el camino inverso de mantener un juicio valorativo –y en eso etnocéntrico– sobre este tipo de acciones eventualmente puede llevar a una incompreensión, al menos parcial, de las dinámicas que subyacen en ellas y, asimismo, a las soluciones que le cabrían. Pero junto con esto se plantea la cuestión fundamental de que cuando restituimos los criterios (analíticos y/o morales) que permiten comparaciones interculturales y que, entre otras cosas, nos habilitan para contrastar las maneras de ejercer el control de la infancia: ¿no reinsertamos vicariamente una perspectiva que reduce el relativismo y reimplanta los problemas consecuentes?

Por ejemplo, si afirmáramos que los descriptos por De Mause son, por otras vías, los mecanismos de disciplinamiento de la niñez y el control de la natalidad del pasado, queda implícita la sugerencia, casi inevitable, de que las formas menos cruentas del presente son, de alguna manera, superiores. Y si esa afirmación no es del todo incómoda para un antropó-

logo mientras se formule hacia el interior de la trayectoria histórica del propio universo cultural: ¿cómo se restringe su impulso lógico para que no nos obligue a volver al evolucionismo etnocéntrico cuando ejercemos la comparación intercultural? Porque si adoptamos la solución de la simple negación fáctica de practicar ese ejercicio, el riesgo es llegar a un relativismo ingenuo y extremo que, o recae –como en Franz Boas– en un particularismo y un empirismo teóricamente yermos, o conduce, como en Stephen Tyler (1986), al lirismo literario en lugar de a la producción de conocimiento.¹

Si bien estos problemas son apasionantes, el entusiasmo nos llevó demasiado lejos: difícilmente el espacio que podemos dedicarles aquí nos permita desplegar todas sus implicancias y mucho menos presentar respuestas definitivas. Sin embargo, identificarlos y exponerlos, aunque sea superficialmente, nos sensibiliza para reconocerlos y de alguna manera “tratarlos” cuando su emergencia se haga evidente en lo que sigue. Pero, como señalamos, el relato de De Mause nos sirve de anclaje también para otra línea de razonamiento que nos concierne más inmediatamente. La existencia de la distancia cultural que se torna evidente en nuestra reacción moral frente a lo ocurrido en el pasado ofrece dos ángulos de abordaje que se eslabonan consecutivamente: 1) por un lado, el contraste histórico habilita un ejercicio de desnaturalización e indagación sobre las propias representaciones de la niñez y la juventud: ¿qué concepciones hemos incorporado que hacen que nos escandalicemos frente a las imágenes que el anterior relato expone tan crudamente; y por qué lo hemos hecho; qué procesos explican la emergencia de estas novedades?, y 2) pero esta misma pregunta sugiere su matiz, porque el interrogante, tal como lo hemos formulado, incorpora el supuesto de una transformación homogénea en el interior de nuestro propio universo social y cultural. Sin embargo, nuestras sociedades generan, permanentemente, diversidades. Entonces, es válida la pregunta sobre las posibles diferencias sectoriales en las concepciones de la niñez y la adolescencia. Y eso todavía más claramente cuando, como en nuestro caso, buscamos entender el proceso de gestación social –la sociogénesis– de las pautas culturales que caracte-

1. Me refiero a que, simplemente, negarnos a comparar para evitar el riesgo de, aunque sea implícitamente, sugerir una ordenación jerárquica de las culturas puede conducir, por un lado, a la dificultad que frecuentemente le fuera achacada a la obra de Boas, en el sentido de que su obsesión por la reconstrucción minuciosa de cada cultura, sin una teoría que la orientara, terminó impidiendo el proceso de abstracción por comparación que permite algún grado de generalización razonable (Renold, 1993: 20-21). Y, por otro lado, al extremismo posmoderno de Tyler, que niega en realidad cualquier posibilidad de encontrar regularidades en la vida asociativa y por lo tanto renuncia a la comparación (y a cualquier intento de generalización), reduciendo la labor etnográfica a un mero ejercicio de “evocación” de una realidad exterior objetivamente inasible.

rizan a un grupo particular de niños y juveniles –aquellos que se autodefinen como en conflicto con la ley–. Así, la pregunta bien podría ser cuáles son las concepciones y condiciones que subyacen en la emergencia de esta forma particular de niñez y juventud.

El problema que presentan estos interrogantes es que remiten –implícita o explícitamente– a la comparación sincrónica entre diversos grupos sociales para intentar indicar las particularidades del que buscamos caracterizar. Pero, a su vez, no poseemos una acumulación de investigaciones precedentes que nos permita establecer con suficiente precisión la diversidad de percepciones de la niñez y la juventud en nuestro medio social como para basar nuestra comparación en ellas. Como mecanismo alternativo intentaremos establecer el contraste con el modelo ideal-típico de vínculos filiatorios que alguna vez trazó Norbert Elias (1998). Claro está que, como indicábamos, este dispositivo introduce algunas dificultades epistemológicas y metodológicas que iremos tratando a medida que se hagan presentes, pero a su vez el modelo es suficientemente general y rico como para justificar el riesgo. Además, el hecho de tratarse de una obra sumamente conocida nos exime de extensas reconstrucciones teóricas; una breve exposición de la perspectiva que utilizaremos nos permitirá avanzar rápidamente hacia el estudio de los procesos que nos interesan.

La potencialidad del trazado de Elias reside en que su noción de “auto-coacción” permite articular grandes transformaciones estructurales, como el surgimiento del Estado centralizado con control monopólico de la violencia legítima o el sistema mercantil-industrial, con las dimensiones microsociales de esta constitución institucional, como los mecanismos de autocontrol individual que permiten la vigencia extendida de esta estructura organizacional. Ahora, la estructuración subjetiva que permite adquirir la habilidad de la auto-coacción es resultado de un doble proceso, en el que la experiencia infantil es nodal:

La coacción real es una coacción que ejerce el individuo sobre sí mismo en razón de su preconocimiento de las consecuencias que puede tener su acción al final de una larga serie de pasos en una secuencia, o bien en razón de las reacciones de los adultos que han modelado su aparato psíquico infantil. (Elias, 1993: 457; mi subrayado)

Así, el ejercicio del autocontrol es, a la vez, resultado de estar incluido en un sofisticado entramado social de dependencias recíprocas. Y, también, el efecto de que esos mecanismos se instituyeron en la subjetividad desde la niñez, producto de la interacción con adultos que los transformaron en una “experiencia” cotidiana que sedimentó en ella. Ambos componentes implican dimensiones sutiles. Cuando se piensa en aquello que

Elias quería indicarnos al hablar de la “complejidad” de los sistemas de interdependencia modernos, posiblemente debería detenerse en su carácter crecientemente *abstracto y generalizado*, ya que los modelos de Estado centralizado y mercado generalizado suponen una interdependencia organizada por instituciones que la abstraen de los lazos interpersonales específicos y la hacen depender de sistemas genéricos, como ocurre con la titulación escolar, la acreditación burocratizada de la experiencia laboral, el dinero, etc. Por esta vía, la participación en sistemas de interdependencia abstracta incentiva la acumulación de largo plazo de elementos (el dinero, los títulos, la experiencia, etc.) que podrán luego hacerse valer para la obtención de beneficios adicionales. A su vez, esta lógica inserta la búsqueda instrumental orientada a finalidades materiales más o menos inmediatas en un contexto más amplio. La posibilidad de lograr satisfacer las necesidades fisiológicas y psicológicas del individuo son garantizadas como consecuencia de la búsqueda de objetivos más generales y abstractos que implican una contribución genérica al conjunto social. Así, la sedimentación de esta experiencia de la interdependencia abstracta en la subjetividad individual tiende a producir un sujeto que define su sentido existencial en función de alcanzar una relevancia social genérica, manifestada en formas abstractas de prestigio social y el poder que le es consecuente.

En este marco, la capacidad de regular las exigencias físicas y psicológicas en tiempo y lugar se vuelven fundamentales en la constitución de individuos predictibles (y por eso confiables), tanto en términos de su reacción emocional como de la estructuración espacio-temporal de sus prácticas. Es entonces allí donde la “experiencia infanto-juvenil” de contención emocional, inhibición de la agresividad y ordenamiento de la cotidianidad en el espacio del hogar se vuelve clave en la estructuración de una subjetividad adecuada a las instituciones socialmente dominantes y convencionales de la cultura occidental. Así, las indiferencias, violencias y los abusos que relata De Mause deben ser suplantados por una autoridad parental temperante que instituya, como resultado de la sedimentación de la experiencia, la capacidad de auto-coacción en la subjetividad infantil.

Pero estos procesos no son homogéneos en el conjunto social. Los grados de integración de los sujetos a las redes abstractas de interdependencia difieren entre unos y otros, colocando a quienes tienen inserciones marginales en ellas en riesgo de no poder satisfacer sus necesidades mínimas. O sólo lograrlo por la inserción paralela y alternante en cadenas personalizadas de interdependencia (sistemas informales de reciprocidad) y operando mediante una lógica instrumental que no hace de la actividad mediante la que se procura el sustento algo que pueda proyectarse más allá de su finalidad inmediata. Así, a la vez que estos sectores están en permanente riesgo material, tampoco tienen a disposición las vías “ofi-

ciales” que permiten proyectar la propia actividad como contribución genérica al conjunto social, satisfaciendo sus necesidades psicológicas² (lo que conduce a la constitución de instituciones alternativas que mencionamos antes).

Ahora, si ya esto nos señala uno de los caminos por los que se producen diferencias sectoriales notables, debemos también reparar en que la estructuración cotidiana de la experiencia infanto-juvenil requiere de condiciones iniciales que no siempre se cumplen, como la disposición de recursos materiales mínimos para ordenar las prácticas cotidianas en tiempo y espacio, y la presencia de “otros significantes” (adultos) que puedan inducir los hábitos apropiados mediante “el ejemplo”. Así, este mismo desarrollo conceptual sugiere las preguntas acerca de los condicionamientos que en la experiencia infantil y juvenil de quienes entran en conflicto con la ley generan su particular inclusión en las cadenas abstractas de interdependencia. Y, además, qué estructuración espacio-temporal de su vida cotidiana define su habituación corporal y psíquica.

Contestar estas preguntas requerirá desplegar todavía algunos elementos más específicos sobre la estructuración de estas dimensiones en la experiencia infanto-juvenil dentro de la cultura occidental, lo que haremos en secciones subsiguientes. Pero antes de presentar estos elementos es necesario tomar algunos recaudos epistemológicos. La aplicación de un dispositivo conceptual diacrónicamente planteado (como lo hace Elias) nos obliga a tener precauciones al utilizarlo como instrumento de comparación sincrónica entre sectores sociales. Por un lado, la comparación que se inicia tomando los elementos “característicos” de una sociedad tiene la virtud de señalar lo ausente, la carencia en los sectores que participan más marginalmente de ella; pero ciega para observar aquello que surge en su lugar. Y pensando en nuestro caso específico, la emergencia de la subcultura del delito juvenil es también resultado de un proceso creativo de una institucionalidad alternativa a la convencional, no sólo producto del acceso restringido a ella. Pero en pos de señalar difi-

2. Como lo indica Elias (1993: 167), la inserción en cadenas de interdependencia socialmente muy significativas hace de la “función social” misma (el poder y sobre todo el prestigio que genera) el objetivo de quien la realiza. La diferencia entre quien alcanza esta condición y quien sólo trabaja para satisfacer necesidades vitales separa a aquellos para quienes la auto-coacción tiene un “sentido” de quienes no encuentran en ella ninguna significación que trascienda su propósito instrumental: “El pobre de solemnidad, que se ve obligado a trabajar para otro bajo amenaza permanente de hambre o del presidio, dejará de trabajar en cuanto desaparezca la amenaza externa; a diferencia del comerciante enriquecido que continúa trabajando para sí mismo, aunque tenga suficiente para vivir, y que no está sometido a la amenaza de la miseria, sino a la presión de la lucha de competencia por el poder o el prestigio en la sociedad, ya que el sentido y la justificación de su vida es su profesión y su elevada posición social, de forma que la auto-coacción permanente ha acabado por convertir al trabajo en una costumbre necesaria para el equilibrio espiritual”.

cultades, conviene indicar que es todavía más riesgosa la asimilación entre las diferencias sectoriales e históricas que ocurren al aplicar este modelo histórico-comparativo al estudio de la marginalidad urbana, juvenil y delincuente. La superposición que “espontáneamente” se vislumbra entre las diferencias que se expresan en la secuencia diacrónica de transformaciones y la que se revela en la comparación sincrónica entre sectores sociales sugiere una ordenación jerárquica y evolutiva entre subculturas. Así, la subcultura de los sectores marginales quedaría implícitamente asociada a las formas pretéritas de vinculación social y se opondría a las formas *más avanzadas* de la institucionalidad moderna.

Una vía de escape rápida a esta disyuntiva sería rehusarnos simple y llanamente a ejercer este ordenamiento, negarnos a admitir algún esquema de jerarquías. Sin embargo, esto parece, a priori, una alternativa inocente. Demasiadas veces (como en las reservas aborígenes) en el afán de preservar la diversidad los antropólogos terminamos reproduciendo la desigualdad (García Canclini, 1984: 27 ss.), como para no saber que la simple negación de las jerarquías no reduce las diferencias. Pero más importante aún es que en la constitución de la subcultura delictiva existe una ambigüedad que se manifiesta en el hecho de que los parámetros por los cuales sus protagonistas evalúan su propia existencia contienen el anhelo de la participación en la cultura convencional. O, puesto de otra forma, la propia visión émica —o sea, según la concepción de los mismos protagonistas— de los delincuentes juveniles contiene un sistema de expectativas en el que la participación en las instituciones convencionales se asocia al mayor bienestar personal. Podemos negarnos, si queremos, a establecer una jerarquía entre las (sub)culturas que compararemos en este caso, pero es más complejo eludir el problema de que los propios actores que indagamos (aun los que ocupan las posiciones inferiores) constituyen sus expectativas respetando, al menos parcialmente, ese ordenamiento. Y, en última instancia, una vez que ingresemos a la consideración de las condiciones (de sufrimiento personal) en las que existen, será cada vez más dificultoso repetir el remanido argumento de que esta percepción se basa, simplemente, en la invasión de la conciencia por la “cultura dominante”.

A esta altura, es obvio que el problema no admite ninguna respuesta sencilla. La vieja idea de considerar la subcultura delictiva como una forma alternativa de “ser” —el oxímoron: lo mismo, pero diferente— enfrenta la dificultad de que los propios actores renegarían, al menos parcialmente, de esa equivalencia. Hay aspectos en los que los participantes de la subcultura del delito juvenil se juzgan en una inferioridad de condiciones que quisieran revertir. Pero en la misma parcialidad del rechazo se inscribe una impugnación, también parcial, de las diferencias jerárquicas. Hay aspectos de la vida delictiva que sus actores ponderan positivamente y no quisieran cambiar. La cuestión paradójica, si así quiere vérselo, es

que no pocas veces son los aspectos positivamente valorados por la propia mirada émica los que impiden revertir la posición subordinada que ella misma rechaza.

Queda en evidencia, entonces, la compleja relatividad del sesgo que introduce el modelo analítico que proponemos. La diferencia jerárquica que vicariamente genera nuestra comparación sociohistórica refleja, aunque sólo en parte, los anhelos y las aspiraciones de bienestar de quienes, en otros aspectos, prefieren existencias alternativas. Así, dilucidar hasta qué punto el modelo de Elias introduce un elemento arbitrario etnocéntrico (y en eso discutir sus postulados evolutivos sobre los sectores con integración marginal a la cultura occidental) es algo que sólo puede realizarse en la medida en que sus supuestos sean tamizados por el complejo interjuego de miradas émicas y sus efectos, que se revelan en la exploración de los procesos concretos en los que se inscribe la sociogénesis de la cultura del delito. Más simple: el posible etnocentrismo del modelo no puede postularse a priori, ni *in toto*; debemos, como haremos en adelante, ingresar al análisis empírico para contrastar sus supuestos “uno a uno”, por así decirlo, antes de separar sus sesgos.

Núcleos convivenciales y vínculos de filiación

Una particularidad de los jóvenes que terminan definiéndose por su relación conflictiva con la ley penal es experimentar una infancia y una adolescencia alternando entre el hogar, la calle y los institutos de menores. Si bien este “tránsito” no es una novedad absoluta, su dinámica ha cambiado en los últimos años. Por ejemplo, en un relevamiento estadístico en tres cortes temporales (1990, 1997, 2004) de los expedientes del Departamento de Registro y Ubicación del sistema de minoridad de la provincia de Buenos Aires, Mariana Roige (2006) encontró tres tendencias significativas: 1) a que crezcan proporcionalmente la internación por motivos penales; 2) a que se incremente la edad de ingreso al sistema institucional, y 3) más llamativo aún, a que crezcan las internaciones que implican abandono de hogar o *denuncias radicadas por los propios progenitores o guardadores* en búsqueda de mecanismos de contención que ellos no pueden procurar (este tipo de motivación pasó del 6,3% de los internados en 1990 a 18,4% en 2004, ubicándose en primer lugar y seguido de la internación por causas penales con un 12,2%, que había representado sólo el 2,1% en 1990).

Aun sin detenernos en un análisis exhaustivo, por un lado estos datos ya sugieren la emergencia creciente de un grupo de niños y adolescentes que entró en conflicto con la ley y con los propios núcleos convivenciales, que a su vez buscaron la intervención de una autoridad externa —el juez de menores, la policía, etc.— para intentar contener o controlar a

los integrantes de las nuevas generaciones. Pero, por otro lado, datos de la misma investigación indican que las propias instituciones a las que acudieron experimentaron dificultades crecientes. Así, en el período considerado (1990-2004) se redujeron los tiempos de internación, se incrementaron la cantidad de instituciones por las que circularon los jóvenes durante ella y, además, crecieron los egresos por fugas. La tensión que ya sugieren estos datos nos aproxima al nudo fundamental en el que se constituye la experiencia infanto-juvenil de quienes ingresan en conflicto con la ley: la alternancia entre un conjunto de instituciones que no logran contenerlos. Es decir, los adultos que las dirigen (padres, celadores, maestros, etc.) no parecen lograr promover en los niños y jóvenes los rasgos de subjetividad de acuerdo con lo esperado (alcanzar la capacidad de autoacción que les permita una integración fluida al conjunto social) y, así, o buscan la “colaboración” de instituciones externas, o simplemente los expulsan.³

Pero si esto define un problema general, entender las dinámicas específicas del conflicto nos obliga a profundizar algo más en la forma en que Elias analiza el vínculo parental. Una primera cuestión que debiéramos señalar es que si, por un lado, la cultura occidental ha ido instituyendo a la niñez y la adolescencia como etapas particulares en las que los individuos deben disfrutar de derechos y prerrogativas especiales, no necesariamente provee a todos los adultos responsables de los recursos materiales, cognitivos y actitudinales necesarios para garantizar este acceso. En este sentido, un primer dato significativo es que los progenitores de los jóvenes que entran en conflicto con la ley tienen, ellos mismos, inserciones marginales en los sistemas abstractos de interdependencia social. De acuerdo con nuestros datos, el 90% de los progenitores de nuestros entrevistados sólo había alcanzado el nivel de instrucción primaria, y en muchos casos sólo de manera incompleta, a la vez que poseían inserciones laborales inestables en el sector informal.⁴ Aunque podríamos indicar más dimensiones de este fenómeno, estos dos elementos son suficientes para señalar el valor relativo

3. Como hemos mostrado en otro lugar (Míguez y González, 2003), las fugas de institutos no representan meramente la voluntad de los jóvenes de abandonar la institución. Indican, a la vez, la incapacidad de contención de estas organizaciones y una serie de estrategias adaptativas del personal y autoridades institucionales, entre las que se incluye la *inducción* a la fuga.

4. Aproximadamente el 75% de nuestros informantes poseían sostenes de hogar con inserciones en el mercado informal. De éstos, un conjunto importante (el 60%) se incluía en profesiones típicas del sector —albañiles, empleadas domésticas, jardineros, etc.— que oscilan entre situaciones de cierta estabilidad y afluencia en períodos de bonanza económica y momentos de gran inestabilidad y estrechez. Otro sector minoritario (15%) aparecía en posiciones más marginales, como vendedores ambulantes en los transportes públicos o cartoneros. Sólo un 5% declaró desempleo abierto de los jefes de hogar y aproximadamente un 20% describió inserciones laborales que se condecían con relaciones de dependencia estable.

que cobran, ya en este estrato generacional, los sistemas institucionalizados de interdependencia, y más aún la lógica de diferir gratificaciones y controlar emociones en pos de metas mayores. Y la cuestión paradójica es que, por la vía de la estructuración legal de la condición infantil, a estos mismos adultos se les exige inhibirse de ciertos mecanismos de exposición de su progenie, como el “abandono”, el “trabajo infantil” o el uso de la fuerza física como estrategia disciplinaria, que en realidad resultan funcionales a su condición. En el fondo, se les exige una forma de ejercicio de la autoridad a la que su inserción social no les da una relevancia particular, y para la cual su estructuración subjetiva no está totalmente preparada. Pero comprender cabalmente estas dinámicas exige incluir algunos elementos teóricos adicionales.

Un posible malentendido que debe despejarse inicialmente es que no debe suponerse que los contextos de carencia generan *necesariamente* una experiencia infantil distante del amor y los cuidados parentales. Aun en el período medieval descrito por De Mause, la indiferencia y el uso de la violencia en el vínculo paterno-filial convivía con demostraciones de afecto y contención. Según Elias (1998: 195), la alternancia entre el amor y la indiferencia o la hostilidad se dirimía finalmente por los vínculos interdependientes existentes entre padres e hijos, expresados por el grado de *funcionalidad o redundancia* que la progenie podía representar para su progenitor. De esa manera, la posibilidad de que la natural asimetría de poder que existe en el vínculo parental (relacionada a las diferencias en fuerza física, autonomía, etc.) no asuma un carácter hostil está dada por la *relevancia* circunstancial que un hijo podía tener para sus padres. Esto hacía, además, que el balance de poder variara entre la propia descendencia con relación al grado de funcionalidad, relevancia y por lo tanto interdependencia que pudiera tener cada uno de sus integrantes. Tomando esta premisa en consideración, puede deducirse que la “transición demográfica” ocurrida durante el proceso de industrialización moderó la redundancia de la progenie al reducir las tasas de natalidad. Así, la exclusividad de cada descendiente en familias cada vez más reducidas promovió un balance de poder crecientemente equitativo entre progenie y progenitor.

Ahora, la cuestión de la funcionalidad y la relevancia de la progenie tiene todavía una arista adicional que conviene desplegar antes de sacar conclusiones. Aunque no se explaya al respecto, Elias sugiere que la interdependencia entre progenie y progenitor (y en eso radica la funcionalidad de la primera) se define de manera distinta en el contexto de una economía agraria de autoconsumo (donde un cultivador puede incorporar a temprana edad a sus hijos como fuerza de trabajo) que en el sofisticado mercado laboral urbano-industrial, donde la funcionalidad económica de la progenie no ocurre hasta una etapa tardía, si es que alguna vez efectivamente tiene lugar. Entonces, en este contexto, más que una lógica ins-

trumental, parecería imperar una funcionalidad referida a la “significación”, trasladando la cuestión al plano de las necesidades emocionales o psicológicas. Así, en la cultura occidental los sistemas de interdependencia paterno-filial se dirimirían en términos de los proyectos morales, profesionales, etc., que los progenitores puedan alcanzar a través de las expectativas trasladadas a sus hijos.⁵ Pero esto dota a la cuestión, todavía, de una nueva dimensión, ya que como lo propone una clásica definición de cultura –“proyectos de vida históricamente creados” (Kluckhohn y Kelly, 1945: 97)– los contenidos de estas proyecciones se realizan en términos de categorías socialmente relevantes. En concreto: los proyectos elegidos para la descendencia son elaborados en función de expectativas paternales socialmente condicionadas, lo que gesta una yuxtaposición entre la expectativa social y la parental. Que un hijo o una hija realice una trayectoria significativa para su progenitor (y en eso cumpla una función que genere interdependencia) supone que también alcance una meta o posición significativa para la sociedad.

Como ya indicamos, las condiciones en que se desarrolla la infancia de los jóvenes que ingresan en conflicto con la ley están, de muchas maneras, alejadas del modelo ideal-típico expuesto por Elias. Así, al hecho ya señalado de que la propia generación de los progenitores no tiene inserciones estables en los sistemas institucionalizados de interdependencia, deben agregarse otros. Por ejemplo, Roigé (2006: 47) descubre, al explorar las estructuras de los grupos convivenciales de niños y jóvenes institucionalizados, que éstos provienen de familias cada vez más numerosas. En el mismo período en el que la Argentina alcanzaba un promedio de 1,7 hijos convivientes por núcleo familiar y una tasa de fecundidad de 2,9 (Torrado, 2003: 427, 541), las familias de origen de los jóvenes internados pasaban de contener a 3,4 hijos en 1990 a 4,4 en 2004. Y si bien este relevamiento no incluye solamente a niños y jóvenes en conflicto con la ley penal, los datos que sistematizamos durante nuestra permanencia en un instituto de menores con causas penales muestran que los grupos familiares numerosos se encuentran también fuertemente presentes entre ellos.

Pero además de su tamaño, otra característica es que en este grupo social el modelo de familia conyugal (no ensamblada) no es preponderante: representan un 15% en los datos relevados por nosotros y oscilan entre 14,6 y 18,4% en los datos relevados por Roigé (2006: 47). En cambio,

5. Tal vez sea en parte de esta forma que se explique la creciente tendencia a subordinar la maternidad/paternidad a la carrera profesional en los sectores medios que se suma hoy como explicación a la reducción de las tasas de natalidad. Si la significación de la progenie se dirime como proyección de las expectativas de logro personal, quienes tienen buenas expectativas de realización personal tienen menos necesidad de proyectarlas en nuevas generaciones.

las familias monoparentales, sobre todo con mujeres jefas de hogar, ocupan un lugar dominante. Es interesante, en este sentido, que aun siendo el grupo con mayor representación proporcional, ésta disminuye perdiendo terreno frente al incremento de distintos tipos de familia ampliada, sea por la proliferación de familias reconstituidas/ensambladas o por la conformación de distintos tipos de arreglos convivenciales con estructuras más o menos aleatorias. Estos últimos tipos de organización representan cerca del 25% de las familias en el conjunto de nuestros informantes, porcentaje que se amplía a casi el 50% al considerar otras formas de familia extendida o núcleos reconstituidos. Estos datos, aunque precarios desde el punto de vista de su significación estadística, sugieren de todas formas coincidencias y disonancias con el comportamiento demográfico promedio de la sociedad. Por un lado, los porcentajes de familias conyugales difieren significativamente del comportamiento habitual en la población, donde representan aún una significativa mayoría. Sin embargo, como lo muestran varios trabajos desde hace más de una década (Jelin, 1998; Torrado, 2003; Wainermann, 2005), la tendencia al crecimiento de las familias monoparentales con jefatura femenina y a las familias ensambladas responde (tal vez de manera acentuada en este caso dada la condición socioeconómica de la población estudiada),⁶ a una predisposición general en la sociedad. Lo que sí parece una particularidad del sector es la gran incidencia de familias extensas y la presencia de hogares nucleares secundarios en ellas. Si bien este tipo de estructura familiar parece ser más común de lo habitualmente supuesto y más frecuente en los quintiles de menor ingreso (Torrado, 2003: 429, 431), su incidencia en este caso parece estar muy por encima del comportamiento promedio.

Ahora, el problema de reflejar los tipos de estructura familiar o de los núcleos convivenciales con esta forma de aproximación estadística es que dan una idea estática que no siempre coincide con la realidad. Las entrevistas e historias de vida que realizamos, específicamente para varones en conflicto con la ley penal, exponen que, si bien algo más de la mitad de los núcleos permanecen relativamente estables, aproximadamente otro 40% muestra trayectorias que *transitan* entre modelos de familia nuclear, monoparental y diversos modelos de familia extensa. Y, en todos los casos, dada la población escogida, alternan cualquiera de estos modelos familiares con más o menos prolongadas estadías en la calle, los institutos, las cárceles y las comisarías, ya que cerca del 90% de nuestros entrevistados

6. Susana Torrado (2003: 448) indica que mientras entre los quintiles de ingreso 3º a 5º el porcentaje de niños viviendo en una familia con ambos padres presentes es del 87,1%, en los quintiles 4º a 5º esto disminuye al 76,5% y que en estos sectores menos favorecidos el porcentaje de hogares monoparentales con mujeres jefas de hogar es del 21,6% contra el 11,3% en los sectores económicamente más aventajados.

tenían varios ingresos y egresos (en general por fugas) de diversos tipos de institutos y programas de minoridad. Esto hasta el punto de que los propios datos que hemos expuesto deben tomarse con precaución, ya que muchas veces representan tan sólo el resultado de encasillar en alguna de estas categorías un estado tan fluido de cosas que podría ubicarse en varias de ellas al mismo tiempo, o que se modificaría según la semana o el día en que se relevara el dato. Entonces, en este entramado complejo de núcleos familiares y trayectorias se estructura la subjetividad que se expresa luego en la subcultura del delito juvenil.

Una complejidad adicional del proceso es que no puede encontrarse una relación lineal entre el modelo familiar y la estructuración de la subjetividad de los jóvenes que ingresan en conflicto con la ley. No es simplemente que a núcleos de convivencia más inestables les corresponden vínculos más conflictivos. A veces, familias sumamente conflictivas mantienen una morfología estable forzada por las circunstancias económicas (disponibilidad de viviendas o estrategias de provisión del hogar) o por algún tipo de presión social (la particular manera en que se dirimen los lazos de poder dentro del grupo familiar). Pero incluso en familias con vínculos relativamente armónicos en las que se hacen esfuerzos por instituir en la subjetividad de la descendencia la capacidad de autoacción se constituye en la prole una predisposición actitudinal conflictiva. Así, sobre un corpus restringido de casos y con una casuística tan variada, se vuelve casi imposible elaborar una tipología exhaustiva de trayectorias en las que se pueda percibir la articulación entre morfología del núcleo familiar, modelos de estructuración subjetiva y grados o tipos de transgresión normativa. Como alternativa a este tipo de construcción, sí se hace posible discernir algunas formas prototípicas que dan cuenta, casi a modo de ejemplos, de las principales dinámicas que tienen lugar en nuestro campo.

Podemos explorar esta intrincada casuística partiendo del análisis de los vínculos de filiación que se producen en el interior de los núcleos familiares que, tanto en su morfología como en su sistema vincular, más se parecen al modelo convencional. A diferencia de lo que ocurre en casos que exploraremos luego, en estos tipos de estructura familiar no aparecen a priori conflictos relacionados con pronunciadas ausencias o restricciones en las formas adultas de contención emocional o material. Es decir, aunque existen entre estos modelos familiares núcleos con descendencia numerosa (de hasta diez hijos), la posible redundancia de algunos de ellos no se manifiesta inicialmente en formas obvias de exposición: no aparecen —como en casos que veremos luego— antecedentes recurrentes de violencia familiar o de abandono. Las dificultades parecen emerger porque las tramas de interdependencia social en la que están incluidos estos jóvenes no hacen funcional su adhesión a los modelos de autoacción que promueven las figuras adultas. Esto no implica una pérdida absoluta de la

referencia parental (la segmentación del vínculo no es tan tajante), pero sí una disminución situacional de su valor relativo en comparación con el grupo de pares. La "valencia" del mandato de las generaciones precedentes varía, así, en función del contexto de que se trate y de la actividad a la que se refiere. El fenómeno se trasluce en las descripciones que algunos de nuestros informantes hicieron de los diálogos sostenidos con sus progenitores en los momentos en que eran arrestados e institucionalizados. Si las "recriminaciones" parentales intentaban interpelar la subjetividad de su progenie, para sorpresa de sus propios portadores (o sea, los mismos jóvenes) ésta aparecía refractaria a esos esfuerzos. La situación es evidente en el relato de Veiga (18): "[me preguntó mi papá] *¿Por qué robaste si no te falta nada? Me quedé sin palabras, pero me entró por una oreja y me salió por la otra*". O en el caso de Patón (16): "*Me decían que no lo haga más, que mejor vaya a la escuela y que no los perjudique. Pero yo seguía robando, no me importaba nada*". Finalmente Ernesto (17): "*Siempre me decían que no tenía que robar y que me tenía que dedicar a estudiar y llegar a algo y yo no les hacía caso*".

Los diálogos reflejan que, concurrentemente con el hecho de que no se niega totalmente el valor de la interpelación parental, los protagonistas no parecen tener explicaciones claras de por qué la desoyen. El mandato "mejor que robar es estudiar" no es desobedecido porque se considere inválido; no existe una impugnación argumentativa de él. Las frases y actitudes anteriores muestran, más bien, una aceptación implícita, que se manifiesta en que algo más del 80% de nuestros entrevistados declaró que "es importante terminar la secundaria para conseguir un buen trabajo".⁷ Sin embargo, la relevancia del mandato parental parece ser situacional. Las historias relevadas indican que, en determinados momentos y contextos (usualmente en "la calle" junto al grupo de pares), las consecuencias de atentar contra la propiedad o contra la vida de otros parecen "olvidarse" en momentos de ira o frente a la posibilidad de alguna gratificación más inmediata (zapatillas, droga, etc.). Rara vez los adolescentes y jóvenes que han protagonizado los hechos articulan discursivamente los motivos de esta omisión —que no es exactamente una desobediencia "adrede"— del mandato familiar. Sin embargo, el contexto y alguna enunciación ocasional sugieren que aquellas interpelaciones que buscan instituir el control emocional o diferir las gratificaciones que se alcanzan tempranamente con el delito (usualmente vinculadas al consumo y al ocio) a cambio de lograr metas más significativas en la cultura convencional (mejorar los niveles de instrucción o progresar en una carrera laboral) chocan contra un horizonte que deslegitima esa lógica. Puesto más con-

7. Se trata de la respuesta más frecuentemente dada a la pregunta sobre si era o no relevante estudiar que planteamos en las entrevistas semiestructuradas.

cretamente: a las expectativas idealizadas de desarrollar un proyecto biográfico de largo plazo que incluya una buena inserción laboral lograda a través del progreso en el proceso de escolarización, se le contrapone una realidad que manifiesta un derrotero personal inestable, dependiente de múltiples factores que están más allá de la propia capacidad de control y que suelen incluir dos etapas clásicas de exclusión de los lazos más institucionalizados de interdependencia social. Primero, el fracaso escolar recurrente —ninguno de nuestros entrevistados había logrado cumplir el ciclo normal de escolarización y todos se encontraban lejos de alcanzar la meta más recurrentemente enunciada: "terminar la secundaria"—. Y luego, una inserción predominante en trabajos de baja remuneración y estabilidad en el mercado informal: el 80% de nuestros entrevistados y de sus progenitores sólo habían tenido empleos de este tipo.

En este contexto, los esfuerzos parentales por consolidar su autoridad y ganar control de la actividad filial a partir de modelos convencionales de trayectoria biográfica enfrentan la pérdida relativa de legitimidad de sus fuentes. Así, podemos comenzar a entender el intrigante dato que exponíamos inicialmente: la creciente apelación de los progenitores a fuentes de autoridad externa (las denuncias a juzgados y la policía) para intentar recuperar la capacidad de control perdida. El padre de Bencina (16) resumía en una frase el dilema: "*Yo ya le dije que si se escapa [se fuga del instituto], yo mismo lo voy a denunciar o a presentar al juzgado. Y él me dice que se va a ir a lo de los amigos*". La tensión que se manifiesta en esta frase, obviamente, no da lugar a un estado estático de cosas. En general, a las primeras evidencias de que un hijo ha ingresado al mundo del delito, le siguen una serie de mecanismos de resistencia y adaptación que asumen algunas formas características. No puede descartarse que, ocasionalmente, alguno de los esfuerzos por interpelar la trayectoria filial tenga éxito y se logren restablecer vínculos y desempeños más o menos conformes con la cultura convencional, pero paralela a esta dinámica ocurren otras menos felices.

Si bien la redundancia seguida de la exposición de la progenie no es una práctica inicial en el modelo familiar que estamos analizando, la persistencia de un hijo en el delito puede dar lugar a un ciclo de este tipo. Los grados de exigencia que establece sobre los progenitores o guardadores la recurrencia de un descendiente en la actividad delictiva da lugar, en el mediano o largo plazo, a vínculos de alto costo y baja significación. Por un lado, el ingreso de un hijo al ciclo de internaciones, fugas y reincidencias que suele caracterizar la vida del delincuente juvenil establece demandas materiales notorias sobre los progenitores. Las intervenciones institucionales que se suscitan implican, cuanto menos, un costo en términos de "lucro cesante", al invertir crecientes cuotas de tiempo y energía en recorrer juzgados, institutos y comisarías intentando establecer el destino de la "oveja descarriada". Por otro lado, los períodos de libertad

implican ejercer alguna suerte de vigilancia para evitar reincidencias, o de incómoda complicidad (que a veces da lugar a la "denuncia") cuando se sabe que ésta ya ha ocurrido. A la vez, en la medida en que supongamos que la significación filial se dirime en términos de yuxtaponer proyección biográfica y ponderación social, la persistencia en una actividad de valencia negativa es deletérea en términos de la relevancia del vínculo filiatorio. Algo de esto se ponía en evidencia en una cita anterior (cuando un padre le pedía al hijo que "no lo perjudique") mostrando que el impacto de una carrera delictiva sobre el prestigio social genera, al menos en algunos contextos, una posible devaluación de la significación de la descendencia.

Un desenlace posible de este juego de tensiones es la creciente "exposición" de aquellos descendientes que insisten en la transgresión. Es decir, los progenitores desisten de invertir más esfuerzos en sostener vínculos con sus hijos, lo que suele redundar en un virtual estado de abandono de la proge. Esto se manifiesta, usualmente, en el cese de las visitas en los momentos de institucionalización (en cárceles, comisarias o institutos), en la renuencia a responder a las interpelaciones de las instituciones que tradicionalmente intervienen en estos casos (juzgados, escuelas, policía, etc.) y en la despreocupación del destino general cuando los jóvenes delinquentes se encuentran en libertad. Este estado de desatención suele producir la desafilación de los niños y adolescentes del lazo parental y una más profunda inserción en el grupo de pares y en la calle, que se tornan así los vínculos más significativos: a la vez que la relación con los hijos pierde significación para los padres, estos últimos se vuelven menos relevantes para los primeros. La madre de Vitulo (17) resumía elocuentemente este estado de cosas: *"La trabajadora social me insiste que lo tengo que visitar. Y yo no voy a ir, porque yo ya le dije muchas veces que si no cambiaba conmigo no cuenta. Él tiene otro montón de hermanos que yo tengo que dejar de lado por atenderlo a él, que anda haciendo macanas"*. Pero nuestro trabajo de campo nos permite invertir el espejo y ver la relación desde el ángulo opuesto. Nos decía el propio Vitulo: *"Mi familia no me vino a ver más. Me dejó tirado acá, cuando yo cada vez que tenía algo les llevaba. Soy el hijo cuando les conviene y cuando no les conviene no"*. Incluso, como lo muestra el relato de Causa (16), en casos extremos, la conflictividad puede llevar a formas de "exposición" que superan tajantemente las prohibiciones sociales que promueven la inhibición del uso de la fuerza física:

Entrevistador: *-¿Y tu papá?*

Causa: *-Está preso en Olmos, va a hacer un año ya...*

Entrevistador: *-¿Por qué está preso?*

Causa: *-Por homicidio.*

Entrevistador: *-¿Vos tuviste algo que ver en el homicidio?*

Causa: *-No, yo no estaba... [se corta un poco el diálogo] Mi papá mató a mi hermano Cristian.*

Entrevistador: *-¿Qué pasó?*

Causa: *-No sé porque yo no estaba, y nadie me dice la verdad. Mi mamá dice una cosa, mi hermana otra, y no sé a quién creerle. Unos dicen que mi papá le tiró desde mi casa a mi hermano que estaba en la esquina, y lo mató. Otros dicen que mi hermano le tiró primero a mi papá. Lo que sé es que discutían mucho, porque mi papá le decía a mi hermano que no trabajaba, que mi hermano siempre estaba en la esquina y no hacía nada. No sé qué fue lo que pasó.*

Pero la ruptura "fuerte" del vínculo parental que se manifiesta en el relato anterior no es el único resultado posible de este estado de cosas. Si, por un lado, la significación de la proge volcada al delito se ve amenazada por el valor socialmente negativo de la actividad, en contextos de pronunciada escasez su funcionalidad instrumental (económica) puede hacer algo más ambigua esta relación. Queremos decir que, en determinadas situaciones, los recursos incorporados a la economía hogareña como resultado de la actividad ilícita de la proge hacen que ésta mantenga su relevancia por su funcionalidad instrumental, aunque se vea amenazada su significación social y afectiva. En este tipo de situación se despliegan varios mecanismos adaptativos. En algunos casos, hemos visto que se combina una suave condena con un velado apoyo. Por ejemplo, particularmente madres que a la vez que manifestaban temor y disconformidad con la actividad delictiva de sus hijos, les transmitían señales de velada complicidad. Escue (17): *"Mi mamá me decía que no salga a robar, que tenía miedo, que me iba a pasar algo. Pero igual me dio una estampita para que me proteja cuando salía. El día de su cumpleaños que no teníamos para festejar me dio la estampita y me dijo: «Cuidate hijo...», y yo salí y ese día festejamos, sí o sí"*. Una variación de esta forma de conflictividad amenguada encontrada por Gabriel Kessler (2004: 174) se produce cuando los padres fingen desconocer la actividad delictiva de los hijos como manera de mantener el ingreso económico y evitar confrontar los problemas de significación que esto acarrea.

Como puede verse, entonces, si bien en estos casos el "ingreso" a la cultura del delito no es el efecto de la renuncia o la irrelevancia del vínculo paterno-filial, es frecuente que en diversos grados y de diversas maneras la persistencia en la subcultura del delito produzca algún grado de exposición de la niñez o adolescencia, ya que aun los mecanismos de tolerancia y complicidad que acabamos de describir implican grados más o menos pronunciados de exposición al riesgo físico y emocional que, como veremos, es característico de la actividad delictiva. Incluso más, estos mecanismos de complicidad y omisión pueden tornarse en formas de indiferencia abierta cuando la reincidencia y la trayectoria delictiva

comienzan a acumular los costos mencionados anteriormente de transitar por institutos, juzgados y comisarías. Pero no debe entenderse que el ingreso de un niño o adolescente a la subcultura del delito se produce siempre en el contexto de unas relaciones "conflictivas" con su núcleo familiar de origen. Junto a esta trayectoria prototípica, existen otras en las que predomina más la indiferencia o la complicidad que el conflicto. En estos casos, la crisis del vínculo paterno-filial no es el resultado de la imposibilidad de ejercer un modelo que de todas formas se mantiene como ideal; más bien, es el efecto de dos posibilidades alternantes: o la vigencia de vínculos intergeneracionales que no se caracterizan por su horizontalidad y temperancia, o simplemente por la ausencia de figuras que siquiera intenten ocupar la posición referencial del adulto temperante.

Existen, a decir verdad, múltiples dinámicas que dan lugar al estado de cosas que acabamos de indicar y que, insistimos, sería casi imposible reconstruir de manera exhaustiva. Sin embargo, podemos *descubrir su lógica general* partiendo del análisis de algunos de sus formatos más característicos. Por ejemplo, una parte significativa de ella comienza a hacerse evidente cuando tenemos en cuenta que la monoparentalidad femenina (que aparece como uno de los modelos familiares predominantes en nuestro universo de análisis) no es, usualmente, una instancia definitiva en la carrera conyugal de una mujer sino un estado de transición en una secuencia de monogamias sucesivas. Es decir, es una condición transitoria, pero recurrente, que se produce como pausa más o menos extendida en la constitución de una sucesión múltiple de núcleos convivenciales. En general, en la conformación de cada uno de éstos subyace la expectativa de lograr definitivamente una familia nuclear estable de acuerdo con el modelo convencional. Sin embargo, este mismo afán se realiza frecuentemente en un contexto paradójico en el que surgen varios tipos de conflicto. Uno de ellos reside en que si bien la expectativa femenina no es siempre contradictoria con la masculina en lo que respecta al modelo familiar, a la conformación rápida de una convivencia (apremiada muchas veces por condiciones materiales y por la ansiedad de conformar el tipo de estructura familiar socialmente demandado), le sigue el descubrimiento de los mismos rasgos de masculinidad (violencia, intemperancia, infidelidad, insolvencia material, etc.) que produjeron la crisis de los núcleos anteriores, dando lugar a una nueva ruptura y a una nueva búsqueda.

Este tipo de proceso puede tener efectos diversos sobre las relaciones de filiación. Entre otras cosas, una complicación que suele adicionarse es que la conformación de un nuevo núcleo implica la redundancia de la progenie proveniente de convivencias anteriores, particularmente cuando se suscitan conflictos intergeneracionales entre el "nuevo" cónyuge y los "antiguos" hijos. En esos contextos, la significación afectiva de los hijos anteriores se ve amenazada y, además, suelen transformarse en "carga" económica para el nuevo cónyuge que no encuentra en ese vín-

culo ningún significado especial. Cuando esta situación se manifiesta, la persistencia del nuevo núcleo familiar de acuerdo con los modelos convencionales entra en conflicto con el modelo propuesto de maternidad, que desalienta el abandono de la progenie por intereses personales: para lograr ser "esposa" de acuerdo con lo convencional se debe dejar de ser "madre", y viceversa. Es decir, la inhibición de la práctica de la exposición de la progenie redundante se constituye en un desafío a las posibilidades de éxito del nuevo núcleo conyugal. Pero en estos casos la complejidad de la relación es todavía mayor, ya que la redundancia de la progenie en el momento de la conformación del nuevo núcleo familiar está lejos de ser perenne. Durante los períodos de monoparentalidad, los hijos pueden ser funcionales, tanto desde el punto de vista de su significación afectiva como en la perspectiva de su instrumentalidad económica (por ejemplo, robando o siendo prenda de "empatía" emocional cuando se mendiga en la calle). Como también, cuando los hijos son ya jóvenes, pueden ser relevantes como protección en los momentos de ruptura conyugal, que muchas veces incluyen violencia física. De manera que la estrategia de restringir el lazo filiatorio para componer un nuevo lazo marital implica tensionar un vínculo que ha sido significativo en el pasado y que puede volver a serlo en el futuro.

Estas complejas relaciones filiatorias y conyugales se imbrican en procesos coconstitutivos con los diversos y alternantes tipos de familia ampliada que aparecen como el segundo grupo más numeroso en nuestro universo de análisis. Inicialmente, resulta obvio que las familias reconstituidas son un subproducto de la monogamia sucesiva, ya que responden al intento de reconstruir un núcleo familiar similar al tradicional, que emprende quien ha fracasado en intentos anteriores. Pero los efectos son más complejos que tan sólo éstos. La alternante y ambigua relevancia de la progenie repercute de muy diversas maneras en la organización de núcleos convivenciales "adyacentes" a la conformación de una nueva familia reconstituida. Frecuentemente, el desplazamiento de la progenie redundante impacta sobre familias que en su propia inclusión se constituyen en ampliadas, y que suelen formar parte del propio entorno familiar: abuelos, tíos, vecinos o amigos que "adoptan" a los hijos excluidos del nuevo núcleo. Pero, como sabemos, esta inclusión puede ser sucedida, más o menos tempranamente, por la restitución de la monoparentalidad femenina (por el fracaso de la nueva relación conyugal), lo cual, a veces, da lugar a la rearticulación del núcleo convivencial inicial (en el que se "reencuentran" madre e hijos) o, en otras oportunidades, a la inclusión de la madre en el núcleo convivencial al que eventualmente se había desplazado la progenie, haciendo aun más extensa la estructura familiar receptiva.

Pero sería algo simplificador suponer que la alternancia entre monoparentalidad femenina y familia reconstituida es la fuente exclusiva de la

proliferación de familias ampliadas. En realidad, los problemas de hacinamiento o, simplemente, de una insolvencia económica más general, que muchas veces se combinan con conflictos intergeneracionales e intrafamiliares de muy diversa índole, suelen resultar en acuerdos convivenciales más o menos aleatorios en los que la situación de los niños y adolescentes asume un cariz cambiante. Aunque las familias ampliadas pueden tener estructuras diversas, son comunes la inclusión de nietos que establecen relaciones filiatorias con sus abuelos, o una suerte de avunculado⁸ sui géneris, en el que los tías o los tíos maternos crían a sus sobrinos. Pero también hemos encontrado otros formatos, como sistemas de "familias conjuntas" en la que en una misma vivienda se van agregando una variedad extensa de familias nucleares (o, a veces, monoparentales) relacionadas por algún vínculo consanguíneo o de afinidad. Es frecuente que esto ocurra por la incorporación de los cónyuges (circunstanciales) de la progenie en los núcleos presentes (no olvidemos que éstos son también cambiantes) de alguno de los progenitores. Pero si bien este formato es usual, no está claramente pautado. Es decir, no se constata una regularidad en el tipo específico de vínculo que puede resultar en la conformación de estos núcleos convivenciales. También aparecen con cierta preeminencia grupos de jóvenes más o menos coetarios, no organizados en torno a ningún núcleo conyugal de una generación mayor.

Cuando se revisan las historias de vida de los niños y adolescentes incluidos en estos tipos de estructura convivencial, se encuentra la traza experiencial que resulta de los alternantes ciclos de "integración, redundancia y exposición" que suelen caracterizar sus vidas. Porque si bien, como muestra Gustavo Ponce (2001: 5-7), a veces la inclusión en una familia ampliada puede dar lugar a un mejoramiento sustantivo en la integración al núcleo familiar, frecuentemente se produce una alternancia entre momentos de integración y redundancia, o incluso el tránsito de posición redundante en posición redundante, haciendo de la experiencia de marginación familiar algo aun más marcado por la sucesión de fracasos. Esta condición de redundancia se expresa, a su vez, en diversos mecanismos de exposición que se manifiestan por momentos como formas abiertas de hostilidad y en otras oportunidades como indiferencia. En algunos casos la hostilidad se expresa en una explosiva violencia física, pero que, particularmente en el caso de adolescentes, no se ejerce de manera unidireccional de los adultos hacia los más jóvenes sino que opera como sistema de agresión recíproca entre integrantes del núcleo familiar. El relato de Cicatriz (18) muestra un caso extremo:

8. El avunculado es la relación en la cual el hermano de la madre ocupa un lugar privilegiado respecto de la crianza de los hijos de ésta.

Entrevistador: *—Cuando egreses, ¿con quién te vas a ir, con tu mamá?*

Cicatriz: *—No, a mi casa no puedo volver, por eso cuando salgo de permiso voy a lo de mi hermano. Ahí trabajamos en el carro. Si él se entera que yo consumo me mata.*

Entrevistador: *—No podés ir por lo del paraguayo. Porque viste cuando lo mataron.*

Cicatriz: *—No, si eso pasó a cuadras de mi casa. No puedo volver por lo de mi tío.*

Entrevistador: *—¿Qué pasó con tu tío?*

Cicatriz: *—Le pegué ocho tiros.*

Entrevistador: *—¿Por qué, qué pasó?*

Cicatriz: *—Mi tío estaba tomando una cerveza con mi hermano, y le empezó a decir a mi hermano cosas de mí, que estaba robando... se pusieron a discutir, y mi tío le pegó a mi hermano con el arma, acá en la cabeza. A la pasada la ligó mi hermanita. Yo llegué de robar, y mi hermanita estaba en el hospital. Mi hermano me cuenta lo que pasó, que mi tío le había pegado un fierrazo. Me fui a lo de mi tío y le bajé todo el cargador. Tiene diez balas, pero salieron ocho.*

Entrevistador: *—¿Qué pasó con tu tío?*

Cicatriz: *—Lo dejé en sillas de ruedas. Por eso no puedo ir a mi casa.*

Entrevistador: *—¿Tu mamá qué dijo cuando se enteró?*

Cicatriz: *—Estaba enojada con mi tío por lo que le había dicho a mi hermano.*

Entrevistador: *—¿Y vos qué sentiste cuando le tiraste a tu tío?*

Cicatriz: *—Bronca y odio por lo que había hecho mi tío.*

Otra ilustración de los conflictos típicos de este tipo de estructura familiar se pone en evidencia en el relato de la madre de Alberto (16) y Julián (18): *"El otro día [el padrastro] le dio plata a Alberto para que se fuera a comprar ropa, y a Julián también. Él los había echado, por eso los chicos se fueron a robar. El padrastro es un vago, a él lo único que le importa es el fútbol, ir al bar. Pero ni a su propio hijo, porque es de sangre, lo lleva a pasear, a dar una vuelta al centro. A mí no me deja salir, tampoco le gusta que me visiten y yo se lo digo en la cara, no le voy por atrás, que todos tenemos derecho... A mí no me gusta que me manden, el día que me mande, le encajo un fierrazo. [...] Yo no le deseo la muerte a nadie, pero dígame: si él se muere, para quién queda la casa, porque nosotros estamos casados. Yo no me quería casar, pero él quería, fue un error: ¿vivo?".* El caso de Gallo (16) repite una historia similar, que es producto de una repentina invalidez del padre, que produce una crisis del núcleo familiar provocada por lo que los hijos perciben como demandas excesivas que los llevan a abandonar la vivienda de origen:

Los hijos tenemos que darle la plata que ganamos a nuestros papás, pero mi papá les ponía plazos, y mis hermanos se fueron. Alquilaban una casa y yo me fui con ellos. Porque yo ayudaba a mi papá, y cuando le pedía permiso para salir, me decía que no, entonces me fui: mi papá me echó. Como no tenía trabajo, me metí... a robar... ¿Qué iba a hacer?

Como hemos reiterado en varias oportunidades, la casuística de morfologías familiares y dinámicas vinculares es tan variada que sería muy complejo arribar a una tipología exhaustiva. Pero estos relatos permiten ilustrar una lógica básica. Dentro de los núcleos familiares ampliados pueden desencadenarse mecanismos de exposición de la infancia y la adolescencia que incluyen formas más o menos explícitas de agresión, y que suelen producir el egreso de los niños y adolescentes a la calle o el instituto como mecanismo de supervivencia. Particularmente en el caso de la calle, se busca en el grupo de pares la contención y significación de lazos afectivos que no se encuentra en el propio núcleo familiar. Como en el caso de Fortún (17): *"Lo que pasa es que a ella [la novia] siempre le costó entender que yo con mis amigos iba para todos lados [...] Si a uno de nosotros nos pasaba algo, entre los cuatro teníamos que solucionarlo, porque siempre fue así"*. Pero esto es algo que puede ocurrir también en el caso de los institutos. Nuestra permanencia prolongada en ellos mostró que éstos se incluyen también dentro de las estrategias de supervivencia de los jóvenes. Cuando la calle o la casa se vuelve excesivamente hostil, por la falta de recursos para la subsistencia, o porque se está expuesto a la agresión de alguien cercano (la policía o algún rival en la calle o un familiar violento en el hogar) los propios jóvenes buscan su internación, a veces presentándose al juzgado o a una institución y otras cometiendo alguna infracción alevosa para ser institucionalizados. Pero, como decíamos, la hostilidad no es la única forma posible que asume la exposición; en casos menos conflictivos se expresa como una simple indiferencia hacia las generaciones más jóvenes.

En estos casos, más que la confrontación intergeneracional entre integrantes del núcleo familiar, el trazo experiencial remite no exactamente a la ausencia de "afecto" parental, pero sí al hecho de que éste no se traduce en "cuidados". Es decir, en vínculos que, a la vez, garanticen condiciones mínimas de supervivencia y orienten la trayectoria biográfica de los jóvenes hacia las instituciones (en un sentido amplio: regulación de la estructura temporal, espacial y cognitiva, etc.) que permiten una integración social más plena y satisfactoria. En otros casos no se trata exactamente de la ausencia de estos cuidados, sino de que la propia generación mayor no tiene incorporado en su subjetividad este sistema institucional convencional. El relato de Cacho (19) muestra un primer ejemplo: *"Cuando yo andaba por los catorce, mis viejos, que ya tenían problemas*

con la policía porque andaban en el tráfico [de drogas], se fueron a vivir a la costa, y yo no me quería ir. Y me quedé en Buenos Aires y ellos se fueron para allá. Entonces vivía en la calle, andaba con un grupo que vivía debajo de un puente". Otra vez el relato de Fortún lo ilustra bien:

Fortún: *—Ella [la novia] es muy pegada a mí. Ella me dice que en este año que hace que estamos juntos, ella encontró todo el amor que no tuvo nunca. Ella se pone mal porque piensa que si yo estoy con mis amigos, me va a perder. Ella dice que todo lo poco que tuvo siempre lo estuvo perdiendo.*

Entrevistador: *—¿Por qué?*

Fortún: *—Bueno, ella siempre estuvo en institutos. Después la adoptaron. Tiene una hermana, con la que vivió un tiempo. La hermana más grande la crió a mi señora. Fueron muy pegadas. Ahora ella está juntada, el marido vende droga, y por eso mi señora se fue de la casa de la hermana. Se escapó de Mar del Plata y se fue a Berisso. Se comunicó con la mamá y volvió a vivir con mis suegros. Después no sé qué problemas tuvo con mis suegros y se fue de la casa. Le dejó la nena al padre [de la nena] y estuvo cuatro meses sin verla. Ella prácticamente vivía en la calle. Yo la conocía de la calle. Y un día nos pusimos a hablar, y yo le dije que tenía un lugar para llevarla, que si quería la ayudaba a recuperar a la nena. Ahí empezamos a salir. Nos fuimos a vivir a la casa de un amigo, un chabón grande que además mi señora conocía de Minoridad, que había trabajado en un instituto. Y después de un tiempo recuperamos a la nena. Ella se presentó al Tribunal y le dieron la tutela a mi suegro. Y yo las llevaba a comer afuera, íbamos al centro, le sacábamos fotos a la nena en la rambla. La pasábamos rebién. Yo lo hacía todo por la nena, porque ella era grande y se sabía cuidar. Ya cuando estábamos con la nena, nos fuimos a vivir a mi casa. Bueno, y después lo que te contaba, la tuve que mandar a la casa [a la novia] porque mi mamá no nos podía mantener.*

Podríamos resumir el conjunto de las trayectorias anteriores afirmando que, en estos casos, no existe un solo reducto familiar que resuelva por períodos prolongados la pertenencia social sino que opera un archipiélago de núcleos convivenciales entre los que se va alternando estratégicamente, de acuerdo con los recursos materiales, los intereses, los conflictos o la cercanía emocional que situacionalmente se posea con cada uno de ellos. Más que un autocontrol estricto, en estos sistemas vinculares se manifiestan amplios grados de expresión de las emociones y los intereses personales que surgen en las cambiantes coyunturas de la vida cotidiana. Así, la experiencia de la infancia y la adolescencia en este sector social se caracteriza, a la vez, por mayores grados de exposición y una más temprana autonomía. Es decir, mientras que en función de diversos contextos y coyunturas los niños pueden recibir afecto y contención o ser expuestos

a distintas formas de indiferencia, abandono o violencia, una vez alcanzada cierta capacidad de valerse por sí mismos —lo que ocurre a una edad relativamente temprana— ellos logran formas significativas de autonomía con relación al condicionamiento adulto. Esto también puede ser aceptado sin mayores conflictos o, inversamente, dar lugar a extendidas y, a veces, explosivas tensiones, como se ponía en evidencia en los primeros modelos vinculares que analizamos. Así, podemos concluir que estos contextos, donde se constituye la experiencia infantil y púber de los jóvenes que ingresan en conflicto con la ley, no conducen linealmente a la sedimentación de la capacidad de autoacción. Más bien, se trata de contextos en los que, junto con algunas formas convencionales de afecto parental y autocontrol, se experimentan vínculos emocionalmente inestables, coyunturales abusos de autoridad, violencia física y temprana libertad.

Está claro que, a menos que pequemos de un etnocentrismo craso, no podemos caracterizar estas estructuras convivenciales meramente por su "carencia": su falta de estabilidad estructural y de capacidad de autoacción en sus integrantes. En realidad, éstas parecen ser parte de unas estrategias de subsistencia que resuelven, al menos parcialmente, los problemas *urgentes* que genera una inserción restringida en los sistemas de interdependencia abstracta (la amenaza de inanición, intemperie, abuso, o los sentimientos de aislamiento, infravaloración o desprestigio social, que resultan de malas inserciones en el mercado laboral o en los ciclos de escolarización, etc.). En estos contextos la *funcionalidad* de la autoacción no resulta obvia, ya que los *costos* que implicarían la inhibición emocional y el largo plazo hace preferibles, a veces, la toma de ventajas inmediata y desmedida, la subordinación de las necesidades de los emocionalmente próximos al bienestar personal o el sacrificio de las posibilidades futuras en pos de la supervivencia. Y, además, en estas situaciones no siempre existen demasiadas garantías de que puedan concretarse efectivamente los beneficios de una conducta más moderada. Ahora bien, asimismo, esto influye sobre la constitución subjetiva de los actores, ya que no logran inserciones en el sistema general de interdependencias que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas como consecuencia de la búsqueda de finalidades más abstractas y de concreción futura. Por el contrario, las condiciones de existencia suelen requerir una lógica estrictamente instrumental, que resuelva las necesidades más cruciales de la forma más inmediata. Esta situación no facilita una constitución subjetiva que incorpore la tendencia a diferir gratificaciones como reacción espontánea o que instituya la idea del logro personal como aporte a un sistema abstracto de interdependencias. Por lo tanto, estos actores deben realizar un esfuerzo adicional para discernir e instrumentar actitudes adecuadas en los momentos en que resulta más funcional posponer la gratificación inmediata o la libre expresión de emociones en pos de metas futuras más relevantes. Pero el territorio sobre el

que se constituye la experiencia infantil de los jóvenes que ingresan en conflicto con la ley tiene aun más matices.

Resulta ineludible agregar que más allá de su funcionalidad y legitimidad relativa dentro de su sector social de origen, estos modelos convivenciales alternativos padecen de dos fuentes de tensión que relativizan su posible naturalización en el interior mismo de este sector social. Por un lado, las formas de exposición y temprana autonomía de la prole a la que da lugar la dinámica vincular entran en conflicto con el sistema legal oficial, lo que genera la típica intervención de las agencias del Estado. Es decir, se manifiesta la tensión entre el modelo convencional plasmado en el sistema legal y las posibilidades diferenciales de concreción por sector social que mencionábamos antes. Simplemente, la vigencia de los "derechos" de la niñez legalmente consagrados no puede ser garantizada por adultos que no poseen el tipo de integración social que esa misma estructura institucional supone. Pero sería simplista intentar explicar totalmente el problema por esta vía e implicar, sin más, que toda la tensión resulta de la invasión estatal del ámbito privado de estas familias (la consabida "acción hegemónica del Estado").

Es preciso reconocer que, pese a las diferencias ya mencionadas, los modelos *idealizados* de paternidad y maternidad en este sector social responden, en sus aspectos básicos, al sistema vincular convencional (una familia nuclear con el padre y la madre biológica en el rol de contenedor afectivo y material respectivamente). Incluso, esto hasta el punto de que los propios jóvenes en conflicto con la ley intentan regenerarse (aunque suelen fracasar, procuran dejar la droga, el delito, etc.) cuando llegan a la paternidad, para poder cumplir ese rol. La cuestión paradójica es que las dinámicas vinculares que ya describimos suelen no dar lugar a una estructuración subjetiva que permita plasmar este tipo de grupo convivencial. Particularmente, los ciclos de inclusión e exclusión en diversos núcleos alternativos (abuelos, tíos, vecinos, amigos, los grupos de pares en la calle o en el instituto, etc.) son, a la vez, el resultado de que las figuras parentales no disponen de recursos, ni tienen una capacidad de autoacción concordante con el modelo convencional, y la causa de que la prole no establezca con ellos relaciones caracterizadas por el autocontrol. Ya que, como vimos en varios casos, el disgusto no debe ser moderado para sostener vínculos que se experimentan como estables e insustituibles. Así, es la misma dinámica vincular la que sedimenta en la subjetividad de los actores una estructura actitudinal que distancia al sistema convivencial que se experimenta y vive, del que está socialmente incorporado como ideal y del que estos sectores no pueden abstraerse totalmente. Y es la experiencia de esta paradoja —la frustración que genera no encontrar reacciones de los afectivamente próximos adecuadas a las expectativas idealizadas— lo que suele dar lugar a ciclos continuos de disgusto, conflicto, ruptura y reestructuración de núcleos de convivencia.

Pero todo este proceso tiene más dimensiones. La alternación entre núcleos convivenciales que difieren de lo convencional y de los modelos idealizados, además de no inhibir la expresividad emocional en los sujetos y habilitar mayor espontaneísmo, tiene un claro efecto sobre la ordenación temporal y espacial de sus prácticas. En varias oportunidades hemos relacionado las formas de exposición a la que pueden ser sometidos los niños en este sector social con el logro de una temprana autonomía y libertad, indicando que esto permite alcanzar a temprana edad una independencia del control adulto y una integración al grupo de pares que sustrae, al menos parcialmente, a los jóvenes de los mecanismos sociales por los que se instituyen en su subjetividad los hábitos y actitudes que permiten la integración social. Está claro, además, que esto tiene lugar en un entorno ambiguo en el que la generación mayor no tiene siempre, ella misma, la habituación concordante con este tipo de integración. En este entramado, el análisis del ordenamiento temporal y espacial de las prácticas y, sobre todo, la experiencia corporal que resulta de él nos coloca en otro de los contextos en los que se elaboran las capacidades que, a la vez que permiten resolver las necesidades de supervivencia mediante una inserción marginal en la sociedad, impiden las formas de integración que conducen a una participación social más plena.

Tiempo, espacio, cuerpo...

Chico: -¿Usted estudió para estar sentada?

Jefa de celadores: -No, yo tengo a cargo a todos los maestros de esta guardia.

Chico: -¡Ah! ¡Los maestros son sus mulas, entonces!

Hemos reiterado en diversas oportunidades que la incorporación de las habilidades que permiten una fluida y espontánea integración a los sistemas de interdependencia abstracta requiere de un *contexto particular*. Éste debe permitir que, mediante la experimentación, se sedimenten en la subjetividad una serie de hábitos funcionales a la integración en estas mismas estructuras institucionales. El proceso exige, entre otras cosas, la organización *cotidiana* de correspondencias entre las coordenadas espacio-temporales y el control de las necesidades corporales y psicológicas. En otras palabras, la regulación de los tiempos y lugares en los que se interactúa cara a cara con otros, y de las actitudes y emociones que pueden exhibirse frente a ellos en cada circunstancia en particular. Peter Gleichmann (en Elias, 1998: 199) indica cómo este proceso de estructuración de la subjetividad es coconstitutivo a un creciente control corporal que se manifiesta en la evolución de los "umbrales de ver-

güenza". Es decir, junto con el modelo de autoridad parental temperante del que hablábamos en la sección precedente, se instituye, progresivamente, la regulación del ejercicio de las funciones corporales que fueron crecientemente reclusas a determinados momentos y lugares y ocultas de la percepción pública. Un ejemplo paradigmático de este proceso es el rediseño del espacio hogareño (la aparición de los baños y los dormitorios) que sustrajo la excreta de fluidos corporales y el ejercicio de la sexualidad no sólo del espacio público sino también de la vista de otros miembros del grupo familiar.

Pero este proceso puntual sólo puede ser tomado como metonimia del proceso general por el cual se terminó de estructurar temporalmente la satisfacción de las necesidades fisiológicas (momentos para dormir, comer, ejercer la sexualidad, etc.) y se concretó la inhibición de la agresión física como mecanismo de regulación del conflicto. Es decir que el proceso general de la autoacción transitó, en parte, por una regulación de la cotidianidad que entre otras cosas quedó plasmado en la reestructuración del espacio habitado, pero que tiene más dimensiones. Por ejemplo, es evidente que la estructuración temporal de las necesidades fisiológicas en tiempo y lugar se articula con las condiciones que facilitan el éxito en el ciclo de escolarización, que requiere suspender la interferencia de las necesidades fisiológicas (hambre, sueño, frío, etc.) en los momentos en los que se exige preeminencia de la capacidad reflexiva. Y que, en realidad, es un ordenamiento similar al que exigen una gran cantidad de las tareas propias de los sistemas de interdependencia abstracta.

Sin embargo, el breve diálogo con que encabezamos esta sección indica que en algunos sectores sociales las tareas con las que se procura la subsistencia no se identifican espontáneamente con la pasividad física. La ironía subyacente en el comentario del "chico" institucionalizado muestra que "estar sentado" de alguna manera se distancia para él de "estar trabajando". Sin embargo, gran parte de las tareas laborales en una lógica productiva en la que la actividad intelectual tiene más rentabilidad que la manual suponen este tipo de pasividad física. El hecho de que esta diversidad de percepciones surge de las condiciones en las que el sector social que estudiamos transita su infancia no requiere, al menos en algunos aspectos, de mayores demostraciones. A la falta de temperancia de los vínculos familiares que ya describimos, podríamos sumar otros elementos bastante obvios como una estructura habitacional precaria en la que los grados de hacinamiento dificultan las formas de privacidad que ya mencionamos. Incluso, es evidente que la alternancia entre núcleos convivenciales, junto a una recurrente carencia de recursos materiales, dificulta el ordenamiento temporal de las necesidades que permite un ciclo escolar exitoso. Pero hay otras dimensiones sutiles del proceso que ameritan un análisis más extendido. Existe una interesante imbricación entre la falta de estructuración temporal de la cotidianidad en el núcleo fami-

liar y el desarrollo de los hábitos que, a la vez que profundizan las dificultades de integración a las instituciones convencionales, facilitan el desempeño en sistemas marginales de interdependencia más personalizados. El proceso, por sofisticada que parezca nuestra enunciación, no escapa a la percepción de algunos de nuestros informantes más lúcidos. Así lo ponía Nonio (19) cuando recordaba su infancia:

Nonio: *—El caso mío, de mi círculo del colegio... el único que salí, como quien dice, delincuente fui yo. [...] Porque yo me fui abriendo de ese círculo. Porque no me gustaba la forma de vida que llevaban esos chicos [sus compañeros de escuela], capaz que yo me sentía más inteligente o más pillito [más astuto]. Como quien dice, quería superarlos a ellos y dejarlos de lado y fui buscando gente que iba haciendo cosas que no iban acorde con esos chicos.*

Entrevistador: *—¿Porque vos al principio estabas con chicos que no hacían nada, no robaban?*

Nonio: *—Claro, jugábamos al fútbol y a las seis de la tarde los otros chicos se iban a la casa a tomar el mate cocido, y a prepararse para ir a acostarse y eso... y en mi familia no era normal eso. Yo iba a las seis de la tarde a tomar el mate cocido y me lo tenía que preparar yo. Cada uno se hacía su cosita, y si quería comer a las seis de la tarde te hacías un huevo frito, lo que sea... no era una familia organizada como quien dice y yo, de esa manera, me juntaba con otros chicos que estaban en la misma que yo. [...] Y así uno va cambiando de círculo, y eso trae, va trayendo, otras cosas. En el caso mío, yo un día me quedé a dormir en la casa de un amiguito de la transa [tráfico de drogas] también; que andábamos robando bolitas, dinero, haciendo arrebato y así se empieza.*

Entrevistador: *—¿Y qué edad tenías?*

Nonio: *—Yo tendría diez, once años [...] Y un día para otro yo me quedé ahí en la casa de un amigo, al otro día volvía a mi casa. Yo pensé que me iban a retar, que me iban a pegar, me iban a castigar; no me dijeron nada.*

Entrevistador: *—¿Vos vivías con tu abuela?*

Nonio: *—Con mi abuela, sí.*

Entrevistador: *—¿Tu abuelo también estaba?*

Nonio: *—Mi abuelo ya no estaba, ya estaban separados. Se habían separado, y mi mamá, bueno... a mi mamá no la veía casi nunca... y fue así, un día no me fui a dormir, no me dijeron nada, y bueno, después un día me fui a los doce años, y aparecí a los dos años.*

Entrevistador: *—¿Y?*

Nonio: *—Algo así, y aparecí de vuelta y mi abuela nunca me dijo nada por eso.*

Entrevistador: *—¿No te preguntó nada sobre dónde habías estado?*

Nonio: *—No, no, o qué andaba haciendo. Lo único que me acuerdo es que me dijo: "Yo me quedo tranquila cuando vos te vas, porque las cosas malas yo me entero". [...] Ponele si me mataban... no sé, ojo que*

mi abuela me adora. Pero era la forma de querer que tenía ella; así que yo no... no sé si la justifico, pero sé que me quiere un montón. A su manera me quería... capaz que no me supo cuidar, pero ya no me podía poner límites a esa edad, me parece.

Que la falta de estructuración temporal de la cotidianidad como resultado de la no integración a las estructuras institucionales convencionales se asocia al vandalismo adolescente es escasamente una novedad (Gill, 1977; Corrigan, 2002). La historia de Nonio revela una lógica básica que se puede abstraer como factor recurrente de la vasta casuística que presentan nuestros datos: a la ausencia de control de las rutinas cotidianas por parte de la generación adulta le sigue la desafiliación a las organizaciones sociales que viabilizan la integración social (particularmente la escuela) y la mayor integración al grupo de pares cuando se llega a la pubertad. Sin embargo, sería un error suponer una armónica naturalización de estas trayectorias en este sector social. Ya pueden notarse ciertos elementos de tensión en las reflexiones que hace Nonio sobre la actitud de su abuela. Si bien el lazo afectivo le impide efectuar un reclamo abierto, está claro que percibe una cierta "anormalidad" en la libertad de que disponía desde una edad temprana. Pero más allá de la imputación velada de nuestro informante, él de todas formas reconoce en la propia actitud de su cuidadora algún grado de prevención: *"Ella me decía: «Vos lo único que tenés que terminar es el colegio [la escuela primaria], después que termines el colegio hacé lo que vos quieras»".* Incluso, la reacción de las madres de los amigos "que iba dejando" podrían haber operado como espejo invertido que denunciaba la trayectoria "desviada" de Nonio: *"Ya empezaba la gente, las madres... a discriminarlos [les decían a sus hijos], con fulano no te juntes, porque esto y aquello".* En un cierto nivel, las razones por las cuales los jóvenes que ingresan a la subcultura del delito desoyen estos mandatos ya han sido reveladas. En ese sentido, el relato que estamos analizando agrega una nueva evidencia (*"ya no me podía poner límites a esa edad"*) a la condición refractaria de la subjetividad adolescente que ya describimos.

Pero terminar de entender el fenómeno nos obliga a pasar del análisis de las carencias, al conjunto de experiencias que pueden ser capitalizadas como recursos de validez instrumental en contextos de extrema escasez como los que estamos analizando. La "vida en la calle" que resulta de la temprana autonomía se asocia, inicialmente, a experiencias que por ser específicas de este sector social permiten mecanismos de identificación y cooperación endogámica. La situación de "intemperie" genera uno de ellos, ya que a la vez que expone a situaciones inusuales para otros sectores sociales produce el sustrato experiencial sobre el que se construyen ciertos mecanismos de identificación y formas de cooperación necesarias tanto para la subsistencia como para el esparcimiento. Por un lado, la vida en la calle origina, por la misma estructuración del espacio y de las trayec-

torias que tienen lugar en él, el establecimiento de redes de sociabilidad comunes. Los jóvenes que viven en la calle o que alternan entre diversos núcleos convivenciales y la vida callejera se “conocen” entre sí, y este conocimiento opera como sustento de unas redes de reciprocidad que permiten la obtención de recursos y mutua protección, sea porque a través de esas redes circula información con valor instrumental en la supervivencia callejera como porque es con el grupo de pares en la calle que se establecen vínculos de complicidad a la hora de delinquir, y también en quienes se confía en momentos de debilidad, tanto física como emocional. Pero, además, la experiencia de la vida callejera expone a ciertas formas de sufrimiento y violencia física en las que queremos detenernos particularmente.

Es obvio que las condiciones habitacionales de quienes viven en la calle suponen inclemencias que no sufren otros sectores de la sociedad. La incerteza de lograr regularmente alimento, vivienda, atención sanitaria o protección de agresión foránea produce formas específicas de “sufrimiento” (hambre, frío, enfermedad, heridas, etc.). A estos factores debe agregarse la confrontación frecuente y desventajosa con las fuerzas del orden, que se transforma en otro de los contextos en los que se constituye una experiencia identificatoria del sector. El castigo policial y penitenciario que es frecuente cuando se vive en la calle y del delito es un sustrato fundamental de la experiencia sectorial a partir del cual se construyen complejas nociones de identidad y alteridad (que analizaremos en otro capítulo), pero que tienen la particularidad de plasmarse “sobre la piel” (Míguez, 2002b). Los variados tatuajes (la marca de “los cinco puntos” en el dorso del mano, o una víbora atravesada por un puñal en el brazo, que simbolizan un juramento de “muerte a la policía”) que suelen llevar los jóvenes, a la vez que expresan una relación de alteridad extrema de manera física, exponen a más castigos –consolidando finalmente esta “experiencia”– cuando son interpelados por el poder oficial que conoce las connotaciones de esas manifestaciones simbólicas.

Fortún: *–Siempre te dan veinte piñas para que hables, y una para que te calles. La última vez estaba mi señora ahí, y ella ya estaba embarazada, y veía cómo me pegaban. Y como ellos saben pegar, siempre te pegan donde no te dejan marcas.*

Entrevistador: *–¿Y dónde te pegan?*

Fortún: *–Y en la cabeza, o te dan puntinazos en los tobillos. Porque si te revisa un médico no te encuentra marcas. El médico te ve la cabeza, pero no encuentra nada, y a vos adentro te sigue doliendo. La última vez yo estaba esposado, y me pasaban la cara contra la raja del patrullero, y me decían: “Habla, habla”. Y yo no sabía nada.*

Entrevistador: *–¿Y a los chicos que están tatuados, les pega la policía?*

Fortún: *–Depende del tatuaje que tengas. Si estás tatuado a máquina no te pegan, pero si tenés tatuaje tumbero sí.*

La recurrencia de este tipo de experiencias produce la particularidad de que eleva la capacidad de tolerancia hacia ellas por la mera habituación. Simplemente, la reiteración del sufrimiento físico implica un cierto grado de naturalización, que de todas formas no es nunca absoluta, pero que le otorga una serie de “usos” al cuerpo relevantes para entender la subcultura de los delincuentes juveniles. Una primera cuestión es que esta familiaridad con el sufrimiento y la violencia es uno de los sustratos sobre los que se dirimen los vínculos en el grupo de pares. Como hemos visto, lejos de los modelos de autoridad familiar temperante, o incluso de una experiencia vinculación “moderada” con los representantes de la institucionalidad republicana (la policía), estos jóvenes incorporan modelos de vinculación social en los que la expresión emocional y la posibilidad de dirimir conflictos mediante el uso de la fuerza no han sido desnaturalizados. Esta situación produce que, frecuentemente, los diferendos se resuelvan mediante ella. Dice Pendor (16):

Yo primero estuve en comisaría por droga, pero me la pusieron los policías, fue hace un par de meses, el año pasado fue. Me detuvieron en la esquina de mi casa. Y ahora, bueno, yo tengo un amigo que es de River, y fue a un cumpleaños de quince, uno que era de Boca le quiso sacar la gorra, y mi amigo le ganó peleando, después lo patearon todos, y le fueron a tirotear la casa, y a mí también.

Un día él fue a buscarme a mi casa, y un tipo bajó de un auto, y le quiso pegar un cañazo, pero me lo pegó a mí. Nos metimos a mi casa, y se fueron, pero volvieron y me tirotearon la casa.

Mamá se fue para atrás con mi hermanita, abrió el alambrado y se fue a la casa de una vecina. Yo agarré la escopeta, pero yo no le quería pegar a nadie, y le pegué a Damián... Ellos sabían que yo tenía una hermanita de meses, pero igual me tirotearon la casa. Al que murió lo cargaron en el auto y se lo llevaron. Nosotros fuimos a buscar a un tío mío para que nos ayudara, nos estábamos escapando a caballo y nos agarró la policía. A mi amigo le dieron la libertad.

O en el caso de Cosca (15):

Entrevistador: *–¿Cómo es lo de los barrios?*

Cosca: *–Está el Carús, hay otro barrio chiquito en el medio, y después está el Rivas. Él se juntaba con los chicos del Rivas, y hubo problemas con un pibito. Yo estaba enojado con él, y habíamos quedado que cuando nos encontráramos nos íbamos a pelear. Una tarde nos encontramos en el Carús. Fue atrás de la escuela donde nos peleamos. Nosotros habíamos tomado, estábamos borrachos. Nos empezamos a pegar, y del lado de él saltó uno, me estaban matando entre los dos. De mi lado no saltaba nadie. Y empezamos a forcejear, y se escapó un tiro, y casi lo mato...*

Entrevistador: *–¿Tenías un arma?*

Cosca: -Sí...

Entrevistador: -¿Era tuya, estaba en tu casa...?

Cosca: -No, en mi casa nunca hubo armas. Era el arma de mi grupo. La habíamos conseguido y la teníamos para... No la usábamos, solamente cuando íbamos a cazar.

Entrevistador: -¿Alguna vez habías tirado a algo a alguien?

Cosca: -A algo sí, cuando cazábamos, pero a alguien no...

Entrevistador: -¿Y qué sentiste en ese momento?

Cosca: -Cuando sentí el impacto del tiro tuve miedo. Cuando lo vi a él que estaba herido, salí corriendo, lo pude haber matado...

Entrevistador: -¿Y tus amigos qué hicieron?

Cosca: -Yo salí corriendo, sentí uno o dos tiros más. Porque yo tiré el arma y salí corriendo, y la agarró el otro y tiró. Mis amigos se quedaron ahí. Al chico lo llevaron al hospital, y el arma se la llevaron al juez. Yo me quedé en mi casa. Como a las ocho de la noche me fue a buscar la policía. Yo no corrí, ni nada, me hice cargo, porque lo podría haber matado. Y mis amigos dicen que la gente del barrio decía: "¿Vio? Éstos, los pibes...". Lo de siempre, que dicen de nosotros que somos unos vagos. ¿No?

Pero sería equivocado realizar una lectura lineal de estos hechos. A las ambigüedades presentes en las manifestaciones de Cosca (que analizaremos luego) debe agregarse que no siempre el uso de la fuerza física en la vinculación entre pares resulta, como puede verse en estos casos, de un *acting out* de su estado emocional. Existe, también, un uso ritualizado de la violencia, que tiene como finalidad establecer simplemente el grado de naturalización que ésta posee en un sujeto, y con ello su grado de pertenencia sectorial. Así, la mencionada *habituación* a la exposición y al uso de la violencia y el daño físico es uno de los elementos cruciales para dirimir el grado de integración a la subcultura delictiva que utilizan sus propios partícipes. El ingreso a un instituto de menores o a una cárcel es uno de los momentos en los que esto se pone más en evidencia, ya que se vuelve el medio por excelencia para establecer si quien ingresa es un sujeto "confiable" que conoce las reglas de convivencia grupal, o es un forastero de quien se debe desconfiar y a quien se debe subordinar.

Nonio: -Y, al principio me costó, porque caer por droga no es lo mismo que caer por robo. O sea, los dos primeros días me tuve que pelear, estuve peleándome dos días seguidos, prácticamente no dormía, me daban horas para pelearme. Fue jodido, y sino uno termina siendo mujer; lavando las cosas de otro o sin ropa ni nada. [...] Y ahí empezamos; peleé con uno, peleé con otro; y siempre peleaba con..., porque hay categorías.

Entrevistador: -¿Cómo categorías?

Nonio: -Están los soldados y después están los mulos, después están los armeros y después está el jefe. [...] Y bueno, me peleé con

uno, y después ya no da para más; agarro y digo, me acuerdo clarito, le digo: "Yo estoy cansado de pelear con los soldados y con los mulos, yo quiero pelear con el cacique..."

El relato de Nonio sobre los usos de esta violencia ritualizada es mucho más extenso y amerita un análisis que no podemos hacer aquí (volveremos en otros capítulos). Pero ya esta breve aproximación nos indica que existe una compleja regulación de los vínculos sociales dentro mismo del grupo de pares, en la que el conocimiento previo de las redes y el uso de la fuerza física ocupan un lugar preeminente. Así, se pone en evidencia una suerte de "vaso comunicante" por el que la violencia que se familiariza en un entramado vincular, en el que no está desarrollada la costumbre de la autocoacción, puede luego transformarse -cuando se ritualiza- en un recurso para regular las relaciones sociales, dirimiendo formas de pertenencia, jerarquías, etc. Vemos entonces que existen, al menos, dos tipos de violencia que se ponen en juego: una violencia emocional que surge como resultado de la falta de autocoacción, y una violencia ritualizada que en realidad exige alguna forma de autocontrol. Para poder ejercer efectivamente este segundo tipo de violencia se debe haber desarrollado un conjunto básico de habilidades físicas que permitan llevarla adelante, y haberse familiarizado con ella de tal manera que permita controlar el temor que podría generar la perspectiva de ser herido. Pero todavía hay bastante más.

Es claro que la capacidad de violencia física de la que estamos hablando asume un tercer formato en esta subcultura. Se torna en un capital rentable cuando es empleada para amedrentar a las posibles víctimas durante la comisión de un delito en el que se obtienen recursos materiales. Y esto no sólo de manera directa cuando, mediante la intimidación, un delincuente extrae de su víctima un botín, sino también porque, como veremos en el capítulo 4, esta puede ser transada como servicio en algunos mercados semiformales, en los que se imbrican las actividades legales e ilegales (como la política y el fútbol, entre otros). Ahora, si bien analíticamente es posible discernir entre la violencia emocional, su uso ritual y su aplicación instrumental como campos discretos, establecer las fronteras entre éstos en la práctica cotidiana es una tarea compleja, pero no irrelevante para los propios actores. Tanto el uso de la violencia como regulación de las relaciones internas como su aprovechamiento como capital transable exige algún grado de control, una suerte de utilización "racional" que no se condice plenamente con su irrupción emocional. Y en este sentido, la violencia que se ha naturalizado en el sistema vincular debe, de alguna manera, ser embridada para utilizarla como recurso instrumental. Si bien no podemos agotar el tema en este capítulo, algo más podemos aprender de él al volver sobre el relato de Cosca.

El arrepentimiento que mostraba Cosca ilustra la complejidad de sentimientos que rodea al uso de la violencia cuando ésta es resultado de la falta de control emocional. Es claro que debemos interpretar sus remordimientos, a la vez, como mecanismo de racionalización y una estrategia retórica que busca neutralizar el "estigma del homicida". Su arrepentimiento es posiblemente un esfuerzo por procesar la culpa –asumiendo su obligación de "pagar" su equivocación– y colocarse en una luz más favorable, mostrando el evento como un accidente, producto involuntario de las circunstancias y de su incapacidad de controlar su estado de ánimo. Pero aun así las afirmaciones agregan algo a nuestra noción inicial de que la subcultura delictiva se constituye en un espacio intermedio entre un sistema de valores alternativos y los convencionales. Si bien no podemos discernir cuánto del arrepentimiento de Cosca es "sincero" y cuánto responde a una estrategia retórica, está claro que sólo siendo consciente de la percepción externa de los hechos nuestro actor es capaz de elaborar tanto uno como otra. Lo interesante del caso es que si bien nuestros actores pueden arrepentirse de la violencia que resulta de un estado emocional como lo hace Cosca, no pueden hacerlo, al menos públicamente, cuando se usa en la acción ritual o cuando la aplican con finalidad instrumental. Y este obstáculo posee una doble lógica. Por un lado, no puede alegarse involuntariedad, cuando se ha hecho planificadamente y adrede. Pero, más importante, admitir que ésta resultó de la "falta de control" expone a la condena dentro del sistema vincular endogámico. En él se espera que quien se autoconsidera delincuente tenga control de los grados de uso y abuso de violencia que aplica al dirimir su estatus entre pares y al cometer hechos delictivos. Por eso, es frecuente la negación del arrepentimiento y hasta la sobreactuación de una cierta naturalidad cuando se interpela a los jóvenes delincuentes sobre sus hechos delictivos. Las frases "Cuando salís a robar sos vos o él, y si se retoba le tenés que tirar" o "Si te vas a arrepentir, mejor ni salgas a robar" son los clichés con los cuales se suele contestar a la interpelación por los sentimientos de culpa. Pero otra máxima del mundo delictivo: "*Al gil [la víctima] no lo tenés que mirar porque sino te da lástima*" implica, más allá de las obvias diferencias entre individuos, el reconocimiento de una sensibilidad propia de la cultura convencional que se intenta negar con una sobreactuación de la indiferencia.

Como vemos, las formas y los usos que asume aquí la violencia tienen lugar en un terreno resbaladizo. Las tres formas de la violencia –como actuación emocional, como instancia ritual y como recurso instrumental– se superponen en la subcultura de los delincuentes juveniles y dirimir la legitimidad de su uso en cada hecho concreto (y con eso jerarquías, pertinencias y también poder) implica, para los propios delincuentes, poner en juego un complejo sistema de taxonomías y hacer constantes esfuerzos de interpretación, como lo analizaremos en el capítulo

siguiente. Pero incluso lo expuesto hasta aquí nos permite volver sobre una cuestión crucial: la capacidad de violencia física que la subcultura delictiva transforma de mecanismo espontáneo en recurso instrumental, a la vez que permite resolver algunas de las dificultades de vivir en los márgenes del orden social, también dirige la trayectoria biográfica de sus protagonistas hacia las formas más precarias de existencia dentro de ese mismo orden social. Por esta vía podemos volver a una de nuestras preguntas iniciales, sobre si esto es el resultado de un proceso que aún no ha concretado su evolución o si es un efecto inextricable de esta misma dinámica.

Configuraciones de Tántalo

Como sabemos, el dios Tántalo fue sometido al suplicio de padecer sed al borde de un lago que se alejaba cada vez que él intentaba beber de sus aguas. Si bien el mito griego puede operar como metáfora ilustrativa de las tensiones que subyacen en la sociogénesis de la subcultura delictiva, la articulación entre deseos y capacidades que plantea Elías al reflexionar sobre las diferencias entre sectores sociales es ligeramente distinta. Según nuestro autor, el problema no sería tanto que los pobres no alcanzan algo que en el fondo desean sino que la manera en que desean y las formas en que buscan satisfacer esos deseos no es adecuada al orden social en el que habitan. En su visión, esta estructuración subjetiva sería el efecto de una vigencia temporalmente restringida de las instituciones de la modernidad, por la que éstas no habrían terminado de incluir al conjunto de los habitantes de las sociedades en las que se desarrollan. Así, en los más pobres su evolución natural configuraría progresivamente un sistema de aspiraciones y capacidades que lo integraría finalmente al orden. Por esta vía, Elías nos regresa a la controvertida idea de que el "desarrollo" espontáneo de las instituciones de la modernidad terminaría por resolver los problemas de marginalidad y pobreza. Ello, a su vez, nos coloca en el resbaladizo terreno de observar que si, por un lado, en algunas sociedades nacionales es posible reconocer su progresiva eliminación, en otras ha permanecido aún en un contexto de desarrollo extremo de los procesos de industrialización y centralización estatal.

Para llevar la cuestión a un terreno más concreto y familiar: mientras la asociación entre marginalidad y violencia delictiva es relativamente alta en un país en el que la consolidación de las instituciones modernas es indudable, como Estados Unidos; su vecino inmediato, Canadá (o algunos más distantes, como los países escandinavos) ha logrado resolver mucho más convincentemente estas dificultades (aun con lo que, a priori, aparecen como menores niveles de sofisticación del complejo mercantil-industrial). La cuestión puede, entonces, resumirse en que si, por un

lado, la casuística permite encontrar algún sustento a lo que sugiere Elias, dentro de ella es también posible descubrir situaciones que darían lugar a refutaciones tajantes.

Ahora, si está claro que la perspectiva de Elias es parcialmente vulnerable a estas objeciones, es preciso reconocer que su esquema teórico provee algunos elementos que permitirían resolverlas, al menos en parte. En sus planteos, la pobreza es, por momentos, el resultado de una estructuración subjetiva aún no totalmente evolucionada, pero él es también plenamente consciente de que la participación en la distribución de recursos materiales no es inocua en este proceso. Pero, además, no escapa a sus observaciones el hecho de que los procesos de consolidación institucional no son puramente el resultado de la evolución natural impulsada por la creciente complejidad funcional de la sociedad sino que en ellos mismos se abre, progresivamente, la posibilidad de una intervención consciente y voluntaria que la impulsa. Así, la acción desde las propias agencias institucionales puede ser decisiva en la morfología que asume una determinada configuración social. Por esta vía podríamos conjeturar que la estructuración de mayores o menores grados de desigualdad intersectorial (sea que la ponderemos material y/o culturalmente) no responde, tan sólo, a una lógica espontánea de evolución social sino también al sistema de intervenciones planificadas (como políticas públicas referidas a la redistribución, contención social, etc.) que puede darse una determinada sociedad. Así, aunque no puede obviarse un cierto sesgo evolucionista en el pensamiento de Elias, es también oportuno reconocer que él intenta escapar a la falacia teleológica al aceptar que las "configuraciones sociales" son el efecto conjunto de la concurrencia contingente de factores diversos y de las acciones deliberadas que los actores introducen, a la vez, subjetivamente estructurados por ellas, pero intentando efectos particulares sobre el propio entramado social en el que existen (y que, como vimos en los contrastes presentes entre sociedades nacionales, pueden tener consecuencias notables).

Pero tratar exhaustivamente esta cuestión aquí nos desviaría de otras líneas de razonamiento que nos conciernen más directamente. La concepción evolucionista de la marginalidad de Elias sugiere una cuestión, a la vez, menos central a su argumentación, pero más crucial para nosotros. La idea de que la pobreza y la marginalidad son una suerte de resabio del pasado, la "supervivencia" de un orden cultural condenado a desaparecer, implica que su existencia obedece meramente a la vigencia de una tradición y no a una lógica intrínseca a las configuraciones del presente. Y, sin embargo, esto no parece ser totalmente así, aunque la visión del proceso debe ser necesariamente matizada. Si ponderamos las observaciones de Elias en el contexto local, podría percibirse que muchas formas de la marginalidad —como la radicación en villas de emergencia, o la dependencia de sistemas informales de reciprocidad, etc.— se articulan con la lógica del

proceso de industrialización y centralización estatal y las consabidas dinámicas migratorias y demás. Y es posible pensar que, con las intervenciones de los agentes institucionales adecuados, este tipo de inserción social progresivamente desaparecería (aunque las dinámicas del período que estudiamos parecen haber sido más un reflujo que un incremento en este proceso). Sin embargo, persistir en la idea de que la única posibilidad de cambio se relaciona a su progresiva inclusión en la "modernidad" sería cometer hacia la marginalidad urbana el mismo error que Johannes Fabian (1983) señaló en los estudios de las sociedades autóctonas en la etnografía tradicional: la perspectiva que coloca a la "modernización" como parámetro de la evolución histórica lleva implícita la suposición de que aquellos grupos que no se han transformado de acuerdo con ella no tienen, a su vez, una "historia". Se asume que han permanecido "anclados en el pasado" y que sus instituciones, representaciones y prácticas no pueden haber experimentado una compleja serie de transformaciones. Pero, como sabemos, no es sólo que también allí existen mutaciones sino que éstas se imbrican en los procesos generales, dando lugar a la reelaboración de prácticas y refuncionalización de tradiciones en una interacción fluida con la marcha general de las instituciones convencionales, y en un proceso conjunto que sólo analíticamente se puede diferenciar.

Queremos decir que la particular configuración de la subjetividad y de los sistemas de vínculos sociales de los sectores marginales es parte de la configuración general de la sociedad. Y que éstos responden a una lógica de adaptación y reelaboración de las prácticas y representaciones sociales tradicionales a los contextos cambiantes que propone la permanente rearticulación de subjetividades y sistemas de relaciones sociales (en última instancia "configuraciones") que son parte de cualquier cambio histórico. En ese sentido, la subcultura del delito que estamos analizando no es el resultado de la "permanencia" de un sistema de expectativas y percepciones del pasado. No se trata de que "todavía" la subjetividad de estos actores no ha prefigurado su sistema de deseos y canalización de éstos de acuerdo con los sistemas convencionales de instituciones abstractas sino que, como pioneramente lo indicó Thomas Merton (1964), es en la interfase entre la estructuración subjetiva que la sociedad convencional propone y las posibilidades que la estructura social habilita donde se constituye la subjetividad de estos sectores. En este sentido es que puede entenderse que la configuración de los núcleos convivenciales responda a veces al intento fallido de adoptar el modelo de familia nuclear convencional, como en el caso de la monogamia sucesiva que describimos. O que la configuración de familias ampliadas responda a las diversas estrategias de supervivencia que introducen tensiones y entran en conflicto con modelos familiares convencionales que igual se desean. Mucha de la violencia emocional que se produce intrafamiliarmente emerge justamente de las expectativas de rol que instalan en la subjetividad los modelos culturales convencio-

nales y que luego no pueden ser satisfechos por los diversos actores. En este interjuego estos sectores son, en parte, sometidos al suplicio de Tántalo: en su subjetividad se constituye el deseo de algo que, a veces, experimentan parcialmente, y en otros casos se vuelve inalcanzable.

Así, las costumbres y tradiciones que se "naturalizan" como un sistema de expectativas divergente, una suerte de "exotismo" cultural de los sectores marginales cuando se "comparan" con la cultura convencional (y que Eliás tiende a interpretar como supervivencia del pasado), son las más de las veces (aunque no siempre) resultado de su funcionalidad en el presente —y en eso, claro, ni tan exóticas, ni tan extemporáneas—. Esto ocurre tanto porque estas alternativas se vuelven un medio para alcanzar finalidades convencionales o porque sustituyen a las instituciones convencionales de las que no se puede participar. Es decir, son la reelaboración de tradiciones o directamente la invención de prácticas alternativas que permiten ocupar un lugar en la configuración social (aunque, muchas veces, a un alto costo). Y es, por ejemplo, en este contexto que debe entenderse que el uso de la fuerza física característico de la subcultura delictiva no es meramente una "supervivencia" del pasado; no es tan sólo el resultado de la "falta de desarrollo" de capacidad de autoacción. Si el sistema vincular no promueve sistemáticamente la inhibición en el uso de la fuerza física, si no evita que las emociones se expresen gestualmente en lugar de canalizarse verbalmente, es importante entender también que la misma configuración social que alcanzó la Argentina en las últimas décadas refuncionalizó el uso de esta capacidad al transformarla en un medio para resolver la supervivencia cotidiana. Porque, para llevar la lógica al extremo, es preciso también prestar atención al hecho de que la ventaja funcional (la transabilidad) de la violencia física depende tanto de su naturalización en un sector de la sociedad como de su desnaturalización en otros. El amedrentamiento que produce la amenaza (que incluso se ejerce, a veces, con armas que representan una ventaja mínima con relación a la víctima) se basa fundamentalmente en la falta de naturalidad de su uso en los sectores de mayores ingresos (que por eso suelen transgredir por otros medios, como queda condensado en la expresión "delitos guante blanco"). En definitiva, los usos de la violencia que caracterizan a la subcultura delictiva deben entenderse como resultado de una compleja configuración. En ella intervienen tanto los procesos de desnaturalización de la violencia en sectores de ingresos medios y altos, como también las condiciones sociales en las que se produce la socialización primaria de quienes se vuelven delincuentes, como hemos visto en este capítulo. Pero también es relevante la particular manera en que el sistema de vínculos endogámico de la subcultura reestructura y canaliza esas experiencias y la forma en que el sistema de instituciones convencionales interviene sobre esa estructuración (por ejemplo, la policía, la política y el sistema penitenciario) de las que daremos cuenta en lo que sigue.

CAPÍTULO 3

Taxonomías tumberas

La condición social de las reglas

Mientras Sosita (24) explicaba las motivaciones detrás de una pelea, y por qué luego de ser herido se había reconciliado con sus victimarios, nos permitía vislumbrar una porción interesante de las pautas de sociabilidad presentes en el mundo delictivo:

Valió la pena que me cagaran a palos y que no... no me echaron porque yo me quedé [en la celda]. Valió la pena, porque a raíz de eso yo podía caminar en cualquier lado. No era delincuente en La Matanza nomás; yo estaba en San Martín y era delincuente en San Martín y era delincuente en cualquier lado. Y con eso lo demostré y con creces, porque nunca me quedé con la gente de La Matanza. O sea, con mis amigos, mis conocidos. Tenía mis compañeros, pero [en la cárcel] mayormente viví siempre con gente de otras bandas. ¿Por qué? Porque yo sabía que con el transcurrir del tiempo yo iba a sacar un beneficio de eso. Por ahí me gustaba cómo delinquantan, tal vez, otra gente. Que yo el día de mañana podía llegar a parar con ellos, o me podían tirar una línea. O sea, eso era lo que a mí me parecía lo mejor, que para mi carrera era mejor. Claro, y si yo vivía en una ranchada que veía que pibes, no los conocía, pero por su forma de ser veía que eran delincuentes trataba de llegar a esa gente. Que me den lugar, y después invitarlos a comer a mi ranchada, a mi casa, como quien dice.

Sosita recibió castigo porque fue ubicado por los penitenciarios en una celda donde predominaban los de un distrito rival del conurbano. Pero logró integrarse a ellos, honorariamente, por haber soportado una puñalada y regresado, luego de las curaciones, a la misma celda y con la misma gente que lo había herido. En este breve episodio se revela

entonces una lógica de confrontación y un código de honor que permite superarla; una lógica de sociabilidad y una manera de construir una carrera, como lo dice el propio Sosita, basada, como casi cualquier otra, en el desarrollo de redes profesionales. En concreto, lo que esta breve cita nos revela es que existe un orden social que estructura el mundo del delito y que tiene sus propias reglas, sus códigos y sus lógicas.

Entonces, de lo que se trata en este capítulo (y en el siguiente) es de describir estas reglas, códigos y lógicas tratando de entender, a partir de ellas, lo que podríamos llamar el corazón o el núcleo de la subcultura del delito. Se trata de bucear en aquellos elementos que en la visión émica definen a una persona como miembro del endogrupo y que además la ubican en algún grado de jerarquía dentro de él. Buscamos, así, las pautas culturales que regulan las relaciones entre los partícipes de la subcultura del delito juvenil. Claro que la carrera delictiva no está estructurada por una organización burocrática que establece formalmente y por escrito obligaciones, grados de calificación requeridos y pautas claras de ascenso profesional. El mundo delictivo se ordena por una suerte de normas de derecho consuetudinario de tradición oral y se expresa más o menos explícitamente en un complejo sistema de clasificaciones taxonómicas de algo así como castas o estratos.

Pero como hace tiempo nos lo enseñó Bronislaw Malinowski (1982), no debe suponerse que este conjunto de normas y clasificaciones opera rígidamente, imponiéndose por sobre las finalidades instrumentales que situacionalmente puedan tener los integrantes de un grupo social. Como veremos, la aplicación de normas y de taxones (las unidades que componen el sistema taxonómico) operan de la manera que la antropología ya documentó largamente: son instrumentos mediante los que se dirimen los significados de las acciones y se debate el estatus de las personas, pero no poseen una relación lineal con éstos. El carácter preformativo de las normas y las categorías lexicales se manifiesta en su capacidad de *acotar*, dentro de un universo amplio de posibilidades, lo aceptable y escindirlo de lo inaceptable, pero justamente esta elasticidad genera una zona ambigua en la que establecer la legitimidad de lo actuado o por actuar es siempre objeto de disputa.

Un buen punto de inicio para reconstruir este universo cultural son las diversas formas de victimización. Como ya sugerimos, existen pautas acerca de cómo y dónde cometer un "hecho" delictivo a partir de las cuales los propios delincuentes juzgan las acciones de sus colegas. Según cómo un delincuente planifique y ejecute sus hechos ingresará a un complejo sistema de clasificaciones y obligaciones; comprender los criterios que se aplican sobre esta actividad particular es el punto de inicio fundamental para comprender el resto del sistema.

Las formas de la victimización

Recientemente Gabriel Kessler (2004) ha mostrado que los delincuentes juveniles perciben dos formas básicas de actividad criminal. Lo que ellos llaman el "bardo" y lo que califican como "robar bien". Esta distinción separa al delito improvisado, de poca monta, con finalidades más expresivas que económicas, del delito profesional, planificado, orientado a maximizar la rentabilidad y minimizar el riesgo. También, indirectamente, esta clasificación separa formas alternativas de victimización. En un caso se alude a una victimización más o menos indiscriminada producto de la improvisación, y frecuentemente, de los estados alterados de conciencia por los efectos de la droga. En esta forma del delito, no hay grandes diferenciaciones entre las posibles víctimas. Se procede por los dictados del inmediatez, la oportunidad y el estado de ánimo. Los hechos pueden cometerse como manera de combatir el aburrimiento o expresar frustraciones (Corrigan, 2002), y también buscando obtener pequeños botines para alguna necesidad inmediata. Así, las víctimas pueden ser los propios vecinos, conocidos o cualquier transeúnte ocasional. Los botines pueden ser una bicicleta descuidada o la poca recaudación de un pequeño comerciante del propio vecindario; el robo de los escasos bienes al alcance de la mano en una casilla poco protegida o el pedido de "peaje" extorsionando a algún transeúnte ocasional. El daño producido también es azaroso y efecto de la improvisación. La víctima puede sufrir un daño casi insignificante —como cuando le sustraen algunos objetos colgados en su tendal— o enorme, como cuando un pedido de peaje termina en homicidio simplemente por la reacción inusitada de alguno de los presentes.

Esta forma de victimización se aparta de las pautas que defienden oficialmente los delincuentes. Son maneras de proceder negativamente ponderadas y que, como veremos en el apartado siguiente, colocan a sus autores en los escalones más bajos del sistema jerárquico de la delincuencia. Las formas aceptadas de proceder implican, más bien, la planificación cuidadosa de los hechos. Por un lado, suponen el conocimiento del terreno en el que va a cometerse el delito: saber dónde exactamente se encuentra el botín, además de su valor; estimar el tiempo que se tardará en cometer el hecho y a cuántas personas habrá que reducir; preestablecer las vías de escape y de "descarte" de objetos incriminatorios, como las armas, lo robado, etc. Por otro lado, los hechos de mayor jerarquía son aquellos que producen botines cuantiosos y que no victimizan a particulares. Por ejemplo, los robos a bancos, financieras o grandes casas comerciales. Además, proceder de acuerdo con los códigos de la delincuencia presupone también haber incorporado espontáneamente hábitos corporales de victimización que maximicen los grados de amedrentamiento, minimizando el daño físico real. Entonces, robar bien

implica, por ejemplo, evitar "sacar" el arma si fuera posible y sólo exhibir su empuñadura, apartar a los niños del contexto del crimen si los hubiera, y amenazar lo menos posible a las mujeres. En esta escala llegar a la producción de daño físico, y mucho más a un asesinato, es visto como algo que debe evitarse a toda costa y que debe estar plenamente justificado. Dos de nuestros principales informantes, Tabique (18) y Sosita, lo describen elocuentemente:

-Yo mostré la culata nomás, yo tenía un coso [arma] largo así y lo di vuelta al de seguridad, le digo: "No me hagas sacar el arma porque si saco el arma te tengo que lastimar, así que quedate tranquilo, que vinimos a buscar la plata, nada más. Dame el fierro". Le saqué el .38, y ahí sí tenía arma yo, pero era del damnificado. O sea, le saqué el arma y ahí buscamos la llave de la puerta y salimos, los encerramos en el baño, nos fuimos en el coche de ellos... a las dos cuerdas nos estaba esperando otro coche y descartamos el coche de ellos y nos fuimos tranquilos [...].

-¿O sea que la gente que sabe trata de no sacar el arma?

-¡No! No, no te conviene, si uno es dueño de la situación, para qué va a generar más violencia o pánico a la gente, más si hay un chico... al chico lo mejor que tenés que hacer es retirarlo con la madre si está, si no lo ponés en el baño: "Quédese en el baño tranquilita", y bueno, y si no debajo de la cama. No querés saber nada. (Sosita)

-Los refugiados vienen a ser éstos que yo te hablo de que, por ejemplo, caen [presos] y son mal mirados, cayeron por una pavada, por robarle a una vieja, o por... no sé, por una gilada, ¿entendés? Puede ser por robarle a una vieja o por robar un taxi, por pavadas. Caen en cana, y son los que perjudican capaz al que es chorro-chorro de verdad, que se está ganando la vida, que es su trabajo. Pero hay personas que, por ejemplo, roban giladas y por eso vienen los quilombos; y matan a una persona por una pavada. Y esos complican a los otros que realmente están trabajando. Como, por ejemplo, acá, hace poco, mataron a una vieja para robarle un par de mangos y qué pasó, la cana andaba desesperada, andaban enloquecidos y entonces los otros que están trabajando no se pueden mover. Entonces, los que son chorros-chorros se ponen locos y los castigan a los otros, los toman como giles. [...] Y dentro de la cárcel, lo mismo, cuando caen. Hay un resentimiento en contra de esa gente, entonces les dan [castigan], les dan por giles. (Tabique)

Hasta aquí las declaraciones parecen indicar dos universos claramente diferenciados: el de los giles y refugiados que comenten hechos menores y sin criterio, y el de los "chorros-chorros", los delincuentes que se atienen a una suerte de código profesional. Sin embargo, el propio Sosita se preocupó varias veces en aclarar que rara vez un delincuente puede subsistir

sin robar "giladas": *"Y a veces estás mucho tiempo sin que te salga un hecho grande, y hasta la Garza Sosa¹ tiene que haber robado un quiosquito hasta que le saliera un hecho grande para acomodarse los huesos".* De hecho, es común que quienes dicen ser "altos delincuentes" relaten eventualmente algún hecho que muestra la ambigüedad. Fibra (28), otro de nuestros entrevistados, nos contaba que él siempre había "caminado" (asociado) con gente "de respeto". En su discurso condenaba a las "ratas" y los "rastreros" capaces de robar algo de la casa de algún conocido y, además, en una tónica que se asimila a la de Sosita, ponderaba las ventajas de evitar lo más posible los daños innecesarios y la exhibición o uso de armas:

Si vos te metés en una casa, no rompés nada, entrás, laburás, le sacás todo el oro y la guita, va a hurto: ¡excarcelable! La hacés rebién, zafás rebién. [En un hecho menor] por ahí esta el gordo, el comisario, y le decís: "Tomá, loco, mirá, son dos lucas: ¿con quinientos está todo bien?". Y, por ahí, está todo bien.

Pero si, por un lado, la enunciación de los criterios abstractos de victimización de Fibra coincide con los enunciados anteriores de sus colegas, el relato de algunos de sus hechos indica la consabida distancia entre la enunciación formal de un código normativo y las maneras en que se aplica en la práctica, algo a lo que tampoco escapa Sosita.

Y tenía amigos ¿viste? En un momento trabajé en un departamento y atendíamos señoras [prostitución masculina] y a un par de trollos [homosexuales]. Y bueno se bardeó [complicó] la historia porque con un amigo fuimos y los pusimos [robaron a sus amigos], les rompimos todo, y le sacamos todo y se bardeó la historia.

He ido un par de veces [a robar] con gente mayor, y he aprendido; pero siempre tenés que ir vos y meterte de una y hacerla vos. Pero muchas veces he ido a robar muy, muy dado vuelta [drogado] y qué sé yo, hemos prendido fuego casas, cualquiera. O con un caño [arma de fuego] así, pah, pah [hace el gesto de tirar al techo]. Así que laburar de apriete [asalto a mano armada] de repente es lo mejor, pero es lo más peligroso. (Fibra)

Una vez me pasó una cosa increíble. [...] Era un gitano... fuimos a buscar unas monedas tecas [de oro]. Entramos y tenían como quinientas piezas, vio cómo son los gitanos, se amontonan. Entramos a una pieza, había como siete chicos. Todavía no habíamos revisado las otras piezas. Me parece que quedó más traumatado el chico por lo

1. Un delincuente notorio, de mucha reputación, por robar camiones de caudales blindados.

que dijo el padre que por lo que hice yo. Yo no lo iba a comer, nada más que era una manera de intimidarlo para que me diera el dinero, las monedas que fuimos a buscar. Agarro y le digo: "Bueno, dame las monedas, decime dónde están porque si no está tu hijo", era chiquito era... y yo con un chumbazo que le apuntaba a la cabeza. Y sabés lo que me dijo el gitano: "Matalo, total tengo seis más". Así me dijo. ¡No sabía qué hacer! Si salir corriendo porque uno no es así, no iba a matarlo al chico. Pero así me contestó. (Sosita)

Cuando nosotros confrontamos a Fibra con las aparentes contradicciones entre estas formas de proceder y las máximas del código delictivo que él mismo había enunciado, articuló una serie de explicaciones complejas. Con respecto al asalto al departamento de sus amigos, argumentó que no eran verdaderamente amigos porque lo explotaban en la prostitución masculina, y que el robo y el destrozo era una forma de tomar revancha. Y cuando explicaba por qué había incendiado algunas de las casas en las que robó, argumentó que "estaba dado vuelta" -drogado- y que en realidad intentaba explicar por qué en esa época no cometía asaltos a mano armada: "Si yo hubiera andado de apriete, estaría mal porque estaba hasta las manos con la droga y no se puede salir a robar drogado. Pero por eso yo en esa época no quería saber nada con meter caño, porque ahí sí me hubiera zarpado mal". Sosita, dentro del relato mismo, por su parte, va construyendo explicaciones y justificaciones de su accionar algo reñido con la idea anterior de no victimizar a niños y mujeres.

A nuestro juicio, la ambigüedad que intentaba explicar Fibra y que confesó Sosita muestran algo más que meras contradicciones. Hasta cierto punto, ponen en evidencia maneras diversas de pertenecer al mundo del delito. Es decir que, tal como lo postula la propia visión émica, existen distintas categorías de delincuentes que se diferencian según sus formas de victimización. Sin embargo, la manera en que Fibra justificó sus acciones muestra que el sistema de clasificaciones no expresa meramente posiciones directamente identificables con sujetos socialmente estáticos portadores de esas identidades. Como lo enunciamos anteriormente, y como oportunamente lo mostró David Schneider (1980), las clasificaciones taxonómicas no expresan posiciones fijas e inexorables sino un sistema interpretativo que permite calificar situacionalmente la posición de un sujeto en la estructura social del grupo. El sistema de categorías opera como una constelación más o menos abstracta de alternativas que pueden ser utilizadas para dilucidar una situación particular. Pero la calificación de un individuo en una categoría específica es parte siempre de un proceso de negociación que se lleva adelante utilizando las clasificaciones presentes en el lenguaje, pero que no pueden deducirse mecánicamente de éste. Así, las justificaciones que construyen Fibra y Sosita

buscan explicar sus acciones de tal forma de evitar que ellas los coloquen en las categorías más bajas del sistema jerárquico de la delincuencia.

Si en lugar de interactuar con un etnógrafo las elocuciones de Fibra o Sosita estuvieran dirigidas a sus colegas, su estatus grupal estaría en juego. El resultado del proceso dependería de su habilidad para operar sobre el sistema de clasificaciones de manera de imponer una definición del significado de sus acciones frente a otras (denigratorias) que pudieran atribuírsele. En la cultura delictiva existen lexemas (es decir, aquellos términos que componen un sistema de clasificaciones y que expresan relaciones sociales) específicos, como "aplicar" y "quebrar", que refieren a estos procesos verbales de elucidación del estatus de un individuo en el grupo. Pero entender estos mecanismos exige profundizar algo más en el sistema de clasificaciones de la delincuencia.

Sobre gatos, mulos, ratas y otros taxones

Giles, refugiados, chorros-chorros, ratas, rastreros y barberos son algunas de las pocas categorías de la cultura delictiva que hemos mencionado hasta aquí sin dar mayores precisiones. Pero entender sus significados y los usos posibles que tienen estos lexemas exige ubicarlos en un sistema clasificatorio más complejo que incluye, por ejemplo, a gatos, mulos, soldados, armeros, cachivaches, antichorros, bicis; y, más conocidos para los neófitos: buchones, reduce, transa, requisas, violetas o violines, por mencionar sólo algunos. Una manera de desentrañar este complicado sistema de clasificaciones es reconocer, inicialmente, algunos de sus polos opuestos en términos jerárquicos. En el sistema clasificatorio formal, como sabemos, el chorro-chorro es quien se encuentra en el grado máximo de jerarquía. En realidad, la expresión "chorro-chorro" que utilizan los entrevistados en las citas anteriores era la forma en que nuestros informantes intentaban explicarnos (a los neófitos) las diferencias émicas entre categorías. De hecho, el lexema más común para referirse a esta posición de estatus máximo es simplemente "delincuente". Así, en la subcultura delictiva, ser referido como delincuente lejos de ser estigmatizante es una manera de enaltecer una figura.

A diferencia de lo que ocurre en el lenguaje convencional, no cualquiera que comete un ilícito, aunque sea un homicidio doloso en ocasión de robo, es considerado un delincuente en la propia cultura delictiva. Como hemos adelantado, existen formas de cometer delitos que colocan a sus protagonistas en categorías antagónicas a la del delincuente. Un alto delincuente o alto chorro es aquel que roba a mano armada ("mete caño" o "roba de apriete") y en general no victimiza a particulares (porque "podría ser mi propia vieja, o mi hermana") sino a organizaciones impersonales (como mencionamos: bancos, financieras, grandes comercios, etc.). También el

tamaño del botín es importante para establecer si el hecho es digno de un alto delincuente. Por eso, robar bien se opone a robar giladas, es decir botines de poca monta. Y también los mecanismos de victimización son relevantes. El uso indiscriminado o innecesario de la fuerza, la poca planificación, etc., no son considerados dignos de un delincuente que se precie. Entonces, la calificación de un hecho como digno de un verdadero delincuente refiere fundamentalmente a *quién* ha sido la víctima, *cuánto* ha sido el botín y *cómo* se ha realizado el hecho. Estos criterios de clasificación de los delitos permiten diversos matices en la ponderación de los mismos, que a su vez dan lugar a una variedad de lexemas para clasificar lo que podríamos llamar las "alteridades internas" del mundo delictivo.

Por ejemplo, aquellos que cometen hechos que no respetan los códigos en términos del tamaño o la calidad del botín son generalmente tildados de "bicis", "rateritos", "giles" o "perejiles". Esta manera de clasificar coloca la alteridad en una cierta inocencia en la comisión de hechos. Los bicis, giles o rateritos son poco considerados en el mundo del delito por ser, literalmente, ladrones de poca monta que cometen delitos más o menos al azar y de factura más vale simple. Otras alteridades internas al mundo delictivo se expresan como "cachivache" y "antichorro". A diferencia de los bicis, giles o perejiles, estas categorías hacen alusión, más bien, a formas inapropiadas de victimización. En general hay dos parámetros para establecer esta falta de propiedad: el uso innecesario de la fuerza o la victimización de personas cercanas o que pueden identificarse como parte del mismo sector social.

Sosita: *-Pero están las otras bandas, que van drogados a robar, y no les importa nada, están amanecidos, dos o tres días [sin dormir] y éstos son los cachivaches. Que después van a las cárceles y siguen haciendo lo mismo que en la villa, se siguen drogando, siguen tomando pajarito [bebida fermentada que se prepara con frutas, azúcar y alcohol], le sacan las zapatillas a los demás pibes. Por ejemplo, si viene una visita [a la cárcel] con una camperita linda, le ponen la faca en la garganta y le sacan la campera, éstos son los cachivaches, porque realmente no son delincuentes.*

Entrevistador: *-¿Y a éstos tampoco se los quiere en la cárcel?*

Sosita: *-Y, se los quiere pero entre comillas, porque son rescatables. [...] Y si le ves condiciones se le habla a ese pibe: "Rescatate que estás haciendo mal las cosas", que esto que aquello y por ahí se rescata, y si no lo dejan: "Arreglátelas".*

Entonces un cachivache es, por ejemplo, aquel que comete un homicidio innecesariamente, o roba a un vecino o a un colega. Existe también un matiz entre cachivaches y antichorros, ya que el último hace alusión a la condición extrema del primero. Cuando la transgresión a las formas establecidas de victimización –el cómo– suma, también, la alevosía de

transgredir los criterios de cantidad y de identidad de la víctima –cuánto y a quién– (como el asesinato de la anciana que describe Tabique) se puede caer en esta forma extrema de alteridad interna que es ser directamente un antichorro.

Claro está, además, que la expresión "antichorro" extiende su significado para concebir formas externas –al propio mundo delictivo– de la alteridad. Por ejemplo, algún vecino o conocido que delata a un delincuente sin haber sido específicamente victimizado o una víctima que en defensa propia termina atrapando o hiriendo a un delincuente pueden, según las circunstancias, también ser tildados de antichorro. Por su lado, la categoría de "moco" o "pibe moco" expresa la particularidad de transgredir el código por error. Es decir, ser un moco o mandarse un moco implica transgredir las pautas internas no como resultado de un acto voluntario (lo que implicaría ser un cachivache) sino como producto de la torpeza persistente –reiterar errores permanentemente– de un individuo. La categoría de "rata" o "rastrero" hace alusión a una transgresión alevosa en cuanto a la proximidad social o personal de la víctima. Se aplica particularmente a quienes roban a sus compañeros dentro de la cárcel o dentro de una villa de emergencia. Así, ser un moco, un rastrero o un antichorro es ser una suerte de subclase de cachivache o, también, de bardero (que en sus usos más actuales tiende a ser un sinónimo de cachivache).

El sistema de clasificaciones que expusimos hasta aquí construye las jerarquías evaluando algo así como la calidad moral de los sujetos. La alteridad es definida por la falta de apego de los bicis, perejiles, cachivaches, antichorros, etc., al deber ser de la acción delictiva. Pero existen además otros criterios de estructuración que clasifican de maneras distintas a los miembros de la delincuencia. Por ejemplo, otra serie de categorías responden a funciones específicas, una suerte de división del trabajo, dentro del universo delictivo. En este orden aparecen, por ejemplo, los armeros, choferes, y en una posición compleja los reduce y los transa. Los armeros cumplen roles complementarios a la actividad del delincuente en la comisión de un hecho. Generalmente son quienes proveen las armas, e inmediatamente después del hecho las retiran junto con el botín para que, en un hecho bien organizado, los protagonistas se deshagan ("descarten") de evidencia incriminatoria lo antes posible. Huelga decir que los choferes son los especialistas en conducir los vehículos durante la huida. Es decir que unos y otros cumplen funciones específicas y cruciales en la comisión de un hecho delictivo, pero ocupan una categoría menor porque no participan de la actividad considerada fundamental, que es perpetrar el asalto lisa y llanamente.

Los reduce y los transa también se diferencian del delincuente por su "especialidad", sin embargo su estatus es algo distinto al del armero y el chofer. Las funciones no son complementarias en la comisión del hecho, pero además la actividad de estos dos tipos de especialista los coloca en

una situación de particular ambigüedad. Los reduce operan como mediadores entre los delincuentes y el mercado de demanda de los objetos robados. No intervienen, claro está, cuando lo sustraído es dinero; pero cumplen, por ejemplo, un rol fundamental en el caso de los "piratas del asfalto" que roban los camiones que transportan distintos tipos de mercadería. Los transa, por su parte, son los comerciantes de drogas ilícitas. En ambos casos el hecho de ocupar lugares fijos, tener algo así como "comercios" abiertos al público, los hace particularmente vulnerables a la acción policial.

En general los delincuentes perciben que estas actividades no pueden ser llevadas adelante sin comprar la anuencia policial, y por lo tanto ven a estos actores como sujetos de riesgo. Particularmente en el caso del reduce los delincuentes perciben en ellos el riesgo de la entrega. Si bien se sospecha permanentemente que entre la policía y estos actores del mundo del delito hay intercambios económicos, también se estima que este tipo de "comercio" no es siempre suficiente. Y que la eventual entrega de algunos delincuentes forma parte del habitual sistema de intercambios entre los reduce y las fuerzas del orden. Así, la honra moral de quien acepta ser reduce está siempre en cuestión, ya que si bien su función es complementaria a la comisión de delitos también lo es a la acción policial; por eso se los considera como tendientes a cambiar frecuentemente su rol de reduce en el mundo delictivo a buchones (delatores) del sistema policial.

Este sistema de clasificaciones, a todas luces incompleto, de todas maneras alcanza para percibir cómo se articula el sistema de relaciones sociales de la delincuencia fuera del ámbito carcelario. Sin embargo, dentro del presidio se vuelven preeminentes otras categorías de sujetos no tan relevantes en el exterior. Soldados, mulos, gatos, mujeres, violetas o violines, hermanitos o evangelios y refugiados son las categorías que debemos agregar a las anteriores para entender las clasificaciones más propias del universo tumbero (la cárcel). Tal como en el exterior, algunas de estas categorías expresan un ordenamiento jerárquico por funciones y otro por una estructuración moral de los sujetos. Así, normalmente, en el ámbito carcelario existen agrupaciones internas —ranchadas— que tienen a los delincuentes en los escalones más altos del sistema. Cuando la estructura edilicia permite grupos extensos —por ejemplo, en pabellones con celdas en las que conviven diez o más internos— las ranchadas pueden incorporar sujetos con funciones diversas. En este orden se inscriben los armeros, soldados y mulos. Al igual que en el exterior, los armeros son los encargados de hacer y velar las armas (en general puñales de fabricación casera: "facas"). Por su parte, los soldados protegen a los delincuentes fundamentalmente en dos situaciones: una es tomando su lugar en el caso de que les corresponda un castigo, inculpándose de las transgresiones (como estar en posesión de armas o bebidas alcohólicas) que implican ir a la celda de castigo (ir a los

"buzones" o "ir engomado", por los golpes con los bastones de goma que usualmente reciben en el camino a la celda y dentro de ella). La otra situación es intervenir en la peleas, particularmente cuando son confrontaciones con individuos de menor jerarquía con los que un alto delincuente "no puede pelear".

Junto a estas formas digamos "dignas" de integración subordinada al orden social carcelario, coexisten otras que involucran diversos grados de indignidad. Pasamos entonces de una estructuración en torno a funciones específicas a otra que alude a la condición moral del sujeto. El mulo raya en la frontera entre estos dos órdenes de cosas. La función del mulo es la de cumplir, mayormente, con las tareas domésticas dentro del pabellón: lava la ropa, cocina y limpia para el resto de los delincuentes. La condición de mulo es riesgadamente cercana a otras más fuertemente vinculadas la indignidad moral: los gatos. Estos últimos también deben cumplir funciones domésticas, pero la connotación sexual de la palabra (asociada a la prostitución) implica un mayor grado denigratorio. Si bien la vejación sexual no siempre se concreta para los gatos, la connotación los expone abiertamente a ella, favoreciendo justamente su concreción en el caso de que dentro de la ranchada habiten sujetos proclives al abuso.

Sin embargo, como sabemos, la violación lisa y llana tiene un estatus complejo dentro de la cultura delictiva. Quienes violan sistemáticamente a mujeres en el exterior, los violines o violetas, corren serios riesgos al ser encarcelados. Usualmente son internados en pabellones junto con otros en la misma condición, para evitar los conflictos que genera su estigma. Sin embargo, de caer en la "población" (los pabellones con presos comunes) su destino sería aciago. Automáticamente su condición sería la de gato o mujer, pero posiblemente también sufrirían abuso físico permanente. Entonces, quienes violan a otros internos dentro de un pabellón carcelario se exponen a ser alcanzados por el mismo estigma. Deben justificar su acción indicando que el sujeto tenía inclinaciones homosexuales o se les había insinuado de alguna manera. Sin embargo, es distinto el estatus del homosexual que acepta su condición: los estrictamente llamados "mujeres". Si bien no ocupan una posición de estatus y deben cumplir funciones domésticas, admitir su homosexualidad les permite recuperar una porción de dignidad mayor a la del gato. Asimismo, pueden elevar su estatus formando una pareja estable con algún delincuente de prestigio. Incluso más, la disputa por una pareja de estas características puede dar lugar a graves confrontaciones entre los internos.

De otra manera totalmente distinta los "hermanitos" o "evangelios" ocupan una posición similar a las mujeres. En general se trata de conversos al pentecostalismo que, al menos durante su período de encarcelamiento, deciden abandonar su participación en la cultura delictiva. Tal como en otro contexto lo mostró David Smild (2003) la conversión al pentecostalismo coloca a los sujetos en una posición dentro de la cultura delictiva que,

como en el caso de las mujeres, hace aceptables comportamientos que de otra manera serían estigmatizantes. Se acepta que han cambiado de código, que se han autoexcluido del orden social de la delincuencia y por lo tanto hasta cierto punto quedan fuera del sistema de categorizaciones formales: juegan a otro juego. Sin embargo, existe una fina frontera entre ser considerado un hermanito y ser un refugiado. El refugiado es aquel que no puede "vivir en la población", sea porque ha cometido una transgresión imperdonable que le costaría la vida en el caso de permanecer entre los presos comunes, o porque no soporta la rudeza de la vida en las celdas de población. Como sea, en el mundo carcelario, ser refugiado es casi equivalente moralmente a ser un buchón; la cobardía los coloca en los escalones más bajos del orden jerárquico interno. En este sentido, quien se hace hermanito y luego intenta volver a la actividad criminal es sospechado de ser un refugiado encubierto, alguien que simuló su conversión para escapar de la vida en los pabellones comunes, pero que en realidad nunca efectivamente pretendió cambiar de código. Entonces, volverse hermanito o evangelio puede tener un alto precio, ya que condena a quien lo hace a no poder reintegrarse a la delincuencia, o a hacerlo pero cargando un grave estigma que seguramente lo terminará convirtiendo en mulo o gato.

Finalmente, dentro del mundo carcelario existe también la alteridad externa compuesta por el personal penitenciario, entre quienes se establecen categorías diferenciadas desde la óptica del interno. Fundamentalmente se distingue entre el encargado, que es la figura con la que se tiene un trato más cotidiano (abre las celdas, distribuye los alimentos, etc.), y la guardia de los muros o la requisa (que revisa los pabellones en busca de diversos tipos de contrabando: armas, drogas, bebidas alcohólicas, etc.) con la que se tiene un trato más distante. Hay, por último, una suerte de figura ambigua que perteneciendo a la delincuencia opera casi como un encargado: el limpieza. Este es usualmente un interno cuya función consiste en limpiar los pabellones y distribuir la comida. Sin embargo, se encuentra en una posición de privilegio porque circula entre las celdas, disponiendo de una libertad y acceso a cierto tipo de recursos que le son vedados a la mayoría de los internos. Pero junto con esta cuota de poder la posición del limpieza contiene una ambigüedad que implica riesgos. Al ser el nexo entre los internos y los guardias, es una figura que a la vez que tiene poder es sospechada de ser también soplón o buchón. De hecho, de acuerdo con las entrevistas que hicimos a los guardiacárceles, éstos buscan "limpieza(s)" que actúen de informantes como una manera de asegurarse el control de la población e incluso su propio bienestar. Pero, a su vez, los internos están atentos a percibir cualquier signo de que un limpieza es también buchón, y por lo tanto el trato entre los limpieza y los guardias está en constante escrutinio.

Esto nos vuelve al terreno con el que comenzamos este apartado: definir quién será el limpieza y si éste merece la confianza o no de

internos o guardias es producto de una permanente construcción de sentido sobre sus acciones y sus dichos. Un mecanismo que opera, en realidad, para dirimir el estatus de casi cualquier interno, y que se resuelve sea en la confrontación física, o en el intercambio verbal: peleando o aplicando.

Pelear, aplicar y quebrar

Esperamos haber dejado en claro en el capítulo anterior que la subcultura delictiva se distingue de la convencional, entre otras cosas, por la diferencia en la preeminencia del cuerpo. Mientras la cultura convencional hace de la verbalización su principal instrumento de comunicación, la subcultura delictiva utiliza más el cuerpo como referencia y útil de expresión. Sin embargo, no conviene exagerar las diferencias. Si bien los usos del cuerpo son relevantes en la sociabilidad delictiva, la construcción de sentido mediante la elocución es también fundamental. Situada la cuestión en nuestro tema actual: dirimir el estatus moral y la jerarquía profesional de un integrante del mundo delictivo es algo que suele hacerse mediante la confrontación física, pero que también puede tener lugar mediante el intercambio verbal, e incluso mediante la dilucidación dialógica del significado de una confrontación física. Es decir, el "resultado" de una pelea no siempre determina mecánicamente el estatus social de quienes participaron en ella, a las confrontaciones puede seguirle una prolongada elaboración de su significado. O, una variante de lo anterior, los posibles significados atribuibles al resultado puede predeterminarlo, haciendo que los contrincantes opten por finalizar la pelea de manera de favorecer una atribución específica de sentido en torno a ella. Por eso, si bien pelear es una manera de dirimir el estatus de un delincuente, "aplicar" es otra.

"Aplicar" hace alusión a la manera en que un integrante del mundo delictivo puede disputar discursivamente el estatus de otro. Generalmente, aplicar implica poner en juego las categorías y las reglas propias de la subcultura delictiva. Así, para poder aplicar se debe poseer un manejo fluido del universo de lexemas que contiene el sistema de clasificaciones de la cultura delictiva, y tener también un conocimiento de las reglas que regulan su utilización, pero eso solo no alcanza. Igual que con cualquier otro "juego del lenguaje", hay que haber internalizado el "sentido del juego" para saber cómo deben ser utilizadas esas reglas en cada coyuntura específica. Incluso, debe conocerse cómo pueden ser legítimamente violadas, sin quedar descalificado.²

2. Para una interesante discusión teórica de este punto véase Robert Ulin (1984: 23-35).

Entonces, pelear y aplicar refieren a dos procesos de confrontación que siguen reglas específicas dentro de la subcultura delictiva, y de cuyo resultado final depende el estatus de un integrante del mundo delictivo. Quebrar y estropear son lexemas que aluden a los posibles resultados de estas confrontaciones. Cuando uno de los contendientes logra aplicar exitosamente, es decir definir el estatus social del otro, se establece que lo ha quebrado. Es decir, obliteró cualquier aspiración ulterior a un estatus mayor. Y es importante resaltar aquí que el sistema de clasificaciones jerárquicas dentro de la subcultura delictiva se parece más a un sistema de castas que de clases. Es decir, una vez que uno ha sido clasificado en un estatus determinado ascender a uno mayor es sumamente dificultoso. Y estas barreras son, en realidad, más rígidas en términos de las clasificaciones profesionales que morales. Es decir, es más difícil que un armero logre pasar a la categoría de delincuente, que un cachivache logre redimirse. "Rescatar" es el lexema que alude a este ejercicio de redención. Entonces, quien ha sido quebrado y se le ha logrado aplicar exitosamente el estatus de cachivache puede rescatarse mostrando apego al código profesional de la delincuencia. Pero quien ha asumido el rol de armero tendrá más dificultades en pasar a otro rol profesional. Para hacerlo deberá posiblemente cambiar de redes profesionales y redefinir su rol en un nuevo entorno. Es decir, un armero no puede rescatarse cambiando su patrón de comportamiento: debe cambiar de redes sociales. Rescatar, por otro lado, puede aludir a otras formas de redención que no implican necesariamente el pasaje entre categorías del mundo delictivo. Quien sale de la droga también se rescata, quien deja de robar por pedido de la madre, la novia o porque ha tenido un hijo también intenta rescatarse.

A diferencia de quebrar, que alude a una estigmatización simbólica, estropear refiere al daño físico, implica reducir la capacidad física de alguien previamente sano. En general, alude a una acción deliberada de producir un daño físico permanente. La acción prototípica es disparar a las piernas de alguien situacionalmente indefenso, produciendo una renguera permanente. La acción de estropear puede justificarse cuando es la aplicación de una sanción por transgresión al código: un cachivache o antichorro que se extralimita puede ser estropeado como sanción a esa transgresión. Está claro que el extremo de estropear es asesinar.

Obviamente que aplicar, quebrar y rescatarse son acciones cuyos sentidos están en frecuente reelaboración. Quién ha sido quebrado, quién ha logrado aplicar y quién se ha rescatado no es algo que queda homogénea y universalmente establecido. La confrontación física tampoco escapa totalmente a esta reelaboración, ya que el sentido o resultado también es objeto de interpretación, aunque en este plano cierto tipo de resultado (como la muerte de un contendiente o el daño permanente pueden tener menos elasticidad). Particularmente, en el campo menos elástico de la confrontación física parece haber cuatro grandes sentidos en disputa. Las

peleas pueden establecer *pertenencia*, pueden dirimir cuestiones de *honor* y *jerarquía* o lisa y llanamente cierto tipo de recursos básicos para la *supervivencia*. Este tipo de confrontaciones físicas tienen un sentido mayor en los pabellones carcelarios, donde el carácter más estable y público de los grupos sociales hace más relevantes estas disputas por los recursos, el prestigio, el honor y la pertenencia.

Los inicios de la confrontación física, sobre todo las que tienen que ver con el honor, el prestigio y la pertenencia, suelen ocurrir a partir de "berretines", es decir, conductas arbitrarias que vulneran flagrantemente las pautas de respeto hacia otro. Los berretines resultan, probablemente, de sensaciones de frustración y resentimiento que no pueden ser canalizadas verbalmente, y que por lo tanto son literalmente actuadas (*acting out*). Pero cumplen un rol funcional para iniciar confrontaciones que no tiene justificaciones aparentes. Así, quienes descargan sus berretines sobre otros, se transforman en "atrevidos" o "zarpados" que deben ser puestos en su lugar por quien ha recibido la afrenta. Evitar la confrontación por parte del afectado puede resultar en una puesta en duda de su estatus grupal, y por lo tanto frente a un berretín no puede evitarse la confrontación física subsiguiente. Quienes llegan a un pabellón carcelario sin un estatus claramente definido serán, inicialmente, frecuente objeto de berretines: miradas despectivas, insultos o desafíos denigratorios de toda suerte. Para probar que se es delincuente se deben aceptar todos estos desafíos inmediatamente. La duda o la vacilación en emprender la confrontación física será tomada como signo de una pertenencia dudosa a la delincuencia. Pero quiénes o quién debe pelear con un recién llegado cuyo estatus se desconoce no es algo fácil de dilucidar.

Perder una pelea es siempre una amenaza al estatus. Entonces, que un "alto delincuente" acepte una confrontación física de final incierto con un recién llegado implica poner en juego su estatus grupal. Existen, frente a esta situación, diversas estrategias que pueden ser puestas en práctica. En algunos casos, son inicialmente los soldados quienes desafiarán a un recién llegado de manera de poner a prueba su pertenencia sin que esto implique poner en juego una posición jerárquica. Ganar o perder una pelea frente a un soldado no implica otra cosa que ser uno más del grupo. Entonces, este tipo de peleas en el que sólo está en juego la pertenencia no tiene consecuencias mayores. Un celador de un instituto de menores algo desconcertado por este tipo de eventos reaccionaba: "*Se matan a golpes y al rato los ves conversando como si tal cosa, y ellos son así: ¿cómo hacés para entender lo que les pasa por la cabeza?*". Sólo el estilo de pelear y la tenacidad ("la sangre") serán evaluadas en este tipo de confrontación para determinar la pertenencia de un ingresante. Si un recién llegado pelea con tenacidad y no se amedrenta aun frente a la posibilidad de ser castigado —si "le da la sangre"—, podrá ser considerado uno más, como lo muestra el ejemplo de Sosita con que abrimos este capítulo.

Pero las peleas que simbolizan identidad pueden ser seguidas de aquellas en las que esta en juego la jerarquía y el honor. Quienes son aceptados dentro de la estructura social de la delincuencia deben establecer luego el rango al que pertenecen. En este caso la disputa física conducirá a una alteración o reafirmación del estatus de los contendientes. Sin embargo, existen diversos mecanismos de resolución de este proceso que no necesariamente conducen a una alteración del estatus inicial. Veamos las variaciones posibles.

Una de las estrategias a disposición de quien desea arrogarse la posición de mayor categoría es lisa y llanamente rehusarse a pelear. Este procedimiento implica sustituir la confrontación física por un intercambio elocutorio que tendrá por objetivo establecer una diferencia jerárquica insalvable, que niega al contendiente el estatus suficiente para ser siquiera considerado como tal. Muchas veces el mecanismo consiste en utilizar algún antecedente del potencial adversario que lo coloca en una situación de indignidad. Por ejemplo, haber eludido una pelea a la que los códigos lo obligarían o sólo tener en su haber hechos menores, ser un perejil o un bici. Sosita y varios otros nos relataban algunas situaciones de este tipo:

Sosita: *“Con vos no puedo pelear, si vos sos gil”, te dice el delincuente. Ahí te aplica también. Le aplica. Si vos sos gil, que esto que aquello... y lo quebró de vuelta, con palabras.*

Entrevistador: *“¿Y el delincuente lo puede mandar a pelear con un soldado?”*

Sosita: *“En ese momento no porque lo dejo en evidencia a mi soldado [se exhibe abiertamente su condición de inferioridad]. Pero en el... cuando estamos a solas con mi gente yo le voy a decir a mi soldado o a mi mulo que le busque la vuelta [le haga un berretín] para romperle la cabeza: “Buscale la vuelta a ése y rompele la cabeza”.*

Claro, después te lo aplican, te lo aplican [te dicen]: *“Mirá que a vos el encargado te dijo esto y esto y no dijiste nada”. Ya está, te quedó la manchita. Te cruzan a otra cárcel y te dicen: “No te olvides que a vos en el pabellón 3 el encargado te dijo esto, esto y esto y vos no le dijiste nada, así que conmigo no te podés parar de manos [pelear]. No te paraste de mano con el encargado, me vas a venir a pelear a mí que soy delincuente. (Trucho, 19)*

Entonces, en este caso la confrontación física es evitada porque quien es desafiado logra aplicar algún antecedente a su contendiente. Si la aplicación es exitosa lo habrá quebrado, y sin necesidad de ingresar a una confrontación física mantendrá el estatus mayor que se arroga. Pero el esfuerzo de evitar la pelea aplicando un antecedente al contendiente potencial también conlleva riesgo, ya que en el ejercicio de aplicar existe

la posibilidad de la contrarréplica que puede descolocar a quien se arroga la mayor jerarquía, quien queda en una posición dudosa.

Sosita: *“Una cosa así; es un lenguaje que sin querer, una psicología que te aplican cosas que, si no tenés defensa o no tenés defensa como un lenguaje para aplicarle vos algo a él, te van quebrando. Te van quebrando, te van quebrando hasta que al final no podés decir nada. Es un juego de palabras y vos tenés que tener algo para aplicarle algo vos también a él. ¿Entendés? Para que quede ahí, quede más o menos nivelado.*

Entrevistador: *“O sea que no es solamente peleando que se gana prestigio.*

Sosita: *“No, no, mayormente se quiebra a la gente.*

Entrevistador: *“¿Y puede ser que un delincuente pierda chapa porque le aplican algo?”*

Sosita: *“Y, sí, como que vos por ahí estuviste escondiendo algo que te lo sacan a la luz, o por ahí miente el otro pero te aplica una mentira y la hace pasar y también le puede quedar una manchita al delincuente que ya... o sea, puede ser.*

Entrevistador: *“¿Y cómo sabes? Porque si te puede aplicar una mentira es como que puede pasar cualquier cosa.*

Sosita: *“Y, no, queda un poco en cada uno, en cómo lo ve cada uno o el grupo... y también porque vos sabés, ya por la manera de hablar o por los hechos que tiene, si es delincuente o no, pero si no lo conocés es como que te puede quedar la duda. Pero mayormente en la delincuencia todos se conocen.*

Una variante de esta estrategia se produce cuando quien se arroga la mayor jerarquía “da permiso” a pelear a quien se le atribuye menor rango. En este caso parecen separarse honor y jerarquía. Es decir, otorgar derecho a pelear parece permitir separar una contienda que salda una afrenta, de aquella que dirime la posición social del contendiente. Sin embargo, esta escisión mantiene siempre ambigüedad:

Entrevistador: *“¿Y un soldado puede ir pelearse con un delincuente?”*

Trucho: *“Siempre y cuando el delincuente le dé lugar a pararse de manos.*

Entrevistador: *“¿Ah, tiene que aceptar?”*

Trucho: *“Yo voy a pelear con vos porque te voy a dar derecho para que pelees. Vos por más que me cagués a palos, bueno, pero seguís teniendo el pasado turbio. Yo te di el derecho a pelear, nada más.*

Entrevistador: *“¿Y no pasa nada, queda ahí?”*

Trucho: *“No, pero si ya el día de mañana viene otro y te aplica que vos perdiste una pelea con un gil, es problema tuyo porque aceptaste pelear.*

Entonces, para alguien de mayor jerarquía, ser desafiado a pelear por otro de menor rango es siempre riesgoso. Puede rehusarse a pelear o intentar desvincular esa pelea de una lucha por el estatus, pero en ambos casos los resultados no están totalmente resueltos de antemano. Sin embargo, hay algunos mecanismos de homeostasis que pueden ser aplicados para resguardar la posición. Quien gana una confrontación física o verbal con alguien que ocupa una alta jerarquía en una ranchada corre el riesgo de tener que enfrentar permanentemente el desafío del resto de sus integrantes. Entonces, la afrenta al estatus y el honor que puede resultar de la victoria de alguien menos jerarquizado puede dar lugar a un intento permanente por restablecer el orden de cosas por parte de los demás integrantes del grupo, lo que genera un enorme costo a quien inicialmente resultó victorioso.

Entrevistador: *—¿Es importante ganar la pelea?*

Sosita: *—Y, mirá, a mí me... yo perdiendo —la mayoría de las veces que tuve que pelear perdí—, pero me respetaron más que ganando. Porque demuestra que uno tiene sangre, por más que pelee, yo me acuerdo que hubo peleas que tuve que perderlas porque no me convenía ganarlas. Hay peleas que no pude ganar, porque no me convenía ganarla. Hay peleas que uno no puede ganar, si no terminás pateado, te pegan entre todos.*

Entrevistador: *—Ah, porque el tipo con el que peleás es demasiado pesado.*

Sosita: *—Claro, hay... no podés ganar, a veces que tenés ganas de darle un trompadón y no podés.*

Entrevistador: *—No te conviene.*

Sosita: *—Claro, la tenés, la tenés que perder. A mí me pasó.*

Entrevistador: *—¿O sea que te tenés que animar a pelear, pero no la tenés que ganar?*

Sosita: *—Claro, defenderte ¿viste? Una cosa así, tampoco ganarla.*

Entrevistador: *—¿Y cómo se sabe cuál ganó? ¿Hasta dónde hay que pelear?*

Sosita: *—Hasta que se mete alguien y dice: "Bueno, chicos, esto no da para más". Y bueno, así. Y si no, hasta que no da para más. Mayormente se corta cuando ya uno, uno pide que no quiere pelear más.*

Entrevistador: *—¿Hay uno que se rinde?*

Sosita: *—Claro: "Ya está, ya está, ya fue". Después se corta ahí.*

Entrevistador: *—¿Y se llegan a lastimar mucho?*

Sosita: *—Y mayormente las peleas, que si hay pelea se lastiman, siempre pareciera que hasta que no hay sangre no para.*

El relato de Sosita muestra cómo opera, en el contexto de la pelea, uno de los mecanismos de equilibrio del orden social carcelario, que permite desvincular jerarquía de honor. Frente a un berretín, incluso de alguien

de mayor jerarquía, no se debe rehuir a la pelea. Es importante demostrar que a uno "le da la sangre" para pelear. De esa manera se defiende el propio honor. Sin embargo, la prudencia indica que si las diferencias jerárquicas son muy pronunciadas no conviene llevar la disputa por el honor demasiado lejos. Entonces, se pelea para dejar sentada la integridad moral del subordinado, pero sin intentar salir claramente victorioso de la contienda. Puede verse, entonces, cómo muchas veces las peleas no se resuelven por la imposición física sino por los significados atribuibles a los gestos físicos que se despliegan.

Sin embargo, en ese escenario para los propios actores tampoco es simple determinar cuándo los significados han sido claramente establecidos. Sosita tiene ciertas dificultades para explicarnos cómo es que se determina el final de la contienda y quién ha salido victorioso de ella. Su descripción algo dubitativa oscila entre un punto bastante preciso que sería cuando alguien se rinde afirmando que no quiere pelear más, y cuando hay una intervención externa formalizando el final de la pelea. Puede deducirse que si el de menor jerarquía ha peleado lo suficiente y pide finalizar la contienda el conflicto se resuelve sin mayores costos. Seguramente más compleja es la situación cuando el de rango inferior no solicita clemencia, entonces la intervención externa posiblemente opere como mecanismo regulador. Si el contendiente de rango inferior acepta la intervención exterior, entonces posiblemente la situación quede saldada. Pero en ambos casos deberá determinarse si ha demostrado coraje. La alusión de Sosita sugiere que la metáfora del coraje "dar la sangre" indica también el límite simbólico entre éste y la cobardía.

Existen, además, mecanismos de homeostasis similares para cuando la confrontación es entre pares en lugar de entre personas pertenecientes a posiciones asimétricas. Cuando quienes confrontan son ambos considerados delincuentes, la intervención externa también es posible. Pero en estos casos se hace utilizando un mecanismo de reafirmación de la alteridad.

Sosita: *—Si son pibes que merecen pelear, son los dos delincuentes, que quieren pelear mano a mano, se lo respeta; si se puede evitar la faca [mejor]. Si son los dos delincuentes, pero si uno es gil y está mal mirado... Y bueno, si le da lugar a que lo lastime al otro.*

O sea, con una faca se permite, pero mayormente cuando los dos son buenos, siempre cualquiera puede intervenir: "Eh, loco: ¿por qué no se dejan de romper las bolas? Los mira que son los dos chorros: ¿por qué no le hacen problemas a la policía? Ya se le busca problema a la policía y se corta el problema entre ellos dos. Ahí se resuelve: "¿Cómo nos vamos a hacer problema entre nosotros dos que somos chorros?". Claro: ¿por qué ya que tenés sangre de lastimarme a mí que soy chorro, por qué no le pegás a la policía? Es una manera de descargarse con la policía. [...]

Si no está la otra: echamos a todos los giles o le hacemos problema a la policía. Y en los patios siempre hay un montón de giles, caminando. Y echarlos del patio: "Tómenselas". Que se refugien. Y para parar el problema que vamos a pelear entre gente buena, vamos a echar a los giles.

Entrevistador: *-¿Ustedes se la agarran con los giles?*

Sosita: *-Claro: "Vos, vení para acá" ¡pum!, los cagan a palos y los echan del patio.*

Entonces, cuando la confrontación ocurre entre delincuentes, un mecanismo de disipación del conflicto consiste en redireccionarlo hacia figuras de alteridad como la policía o los internos de rango menor, no considerados parte de la verdadera delincuencia. Pero si bien hay algunos tipos de conflicto que pueden ser resueltos sin alterar sustancialmente el orden de cosas, otros no pueden resolverse sin llegar a consecuencias mayores. Particularmente ciertos tipos de afrenta al honor exigen algo más que una contienda simbólica. Así relataba un guardiacárcel la venganza de un preso que había sido violado:

Me dijo: "Andate, que a vos no te quiero dejar pegado, pero a éste lo voy a matar". Pasó por la celda y le echó querosén y lo prendió fuego. Después lo sacó para afuera de la celda y le dio con un fierro en la cabeza, le abrió la cabeza, lo destrozó. Estaba muy indignado por lo que le había hecho. (Guardiacárcel 1)

De la misma forma, las redes de reciprocidad obligan a vengar fuertemente el daño de los integrantes de la propia ranchada. Este tipo de situaciones también puede exigir que la confrontación física llegue a sus extremos.

Zarpado (20): *-Sí, me pasó, yo tenía un compañero en [la cárcel de] Olmos, y a mi compañero me lo matan. Yo tenía obligación de, o sea, como parte de la delincuencia, de matarlo también a él, por que mató a mi compañero. Yo estaba en una cárcel y él cae ahí también. Ese muchacho cayó también ahí, y no me quedó otra. Porque, si no, después, el día de mañana yo tengo que pelear con una persona y me pueden sacar el derecho de pelea porque no peleé por mi compañero que me lo mataron.*

Entrevistador: *-¿Te sacan el derecho a pelear?*

Zarpado: *-Claro, porque vos no... en el momento dado, que yo estuve frente a frente, no fui capaz de darle una puñalada... y ahí te pueden cortar los derechos, te tenés que ir a refugiado o a evangelio.*

En definitiva, toda esta exposición pone en evidencia al menos dos cosas. Por un lado, que la no desnaturalización del uso de la fuerza física que parece ser parte del proceso de socialización (capítulo 2) de estos sec-

tores permite que ésta sea un mecanismo de regulación de los vínculos. Por otro lado, que esta regulación no da lugar a un régimen en el que el físicamente más fuerte toma todo, sino que la contienda física ritualizada (aunque no sólo ella) es el nodo a partir del cual se dirimen significados. Dicho de otra forma, las acciones físicas desplegadas en una confrontación son el espacio público a partir del cual se pone en evidencia y se debate el orden estamental y moral en una comunidad carcelaria y son los significados atribuidos a las acciones los que finalmente decidirán la posición que cada uno ocupe en él. Ahora bien, muy conscientemente hemos intentado mostrar que este orden deja siempre un margen amplio de discrecionalidad. Existen "negociaciones" en las que diversos elementos, entre los cuales seguramente no pueden excluirse cosas como la cercanía afectiva, los intereses personales o grupales, etc., harán derivar la construcción de sentido en una u otra dirección favoreciendo o perjudicando de diversas maneras a los involucrados. Está claro que, dado este estado de cosas, siempre existirá un margen para que las acciones con finalidad puramente instrumental -sacar ventajas personales en una situación determinada- podrán luego reinterpretarse como apegadas a las pautas (algo que, por otro lado, en diversas medidas ocurre en todo orden normativo). Y que así, en muchas ocasiones, como incluso queda en evidencia en varios ejemplos anteriores, la confrontación física no es más que la puesta en evidencia de relaciones de poder preexistentes.

Pero aun este orden lábil parece tener una consistencia mayor que la de ser meramente la cobertura o la fachada de acciones que sólo obedecen a los intereses circunstanciales. Y esta consistencia no parece manifestarse solamente en que existe una enunciación de ese orden moral que tiene alguna capacidad preformativa sino en que algunos actores comienzan a manifestar desazón frente a lo que parece ser la desintegración de ese orden vulnerado por unas acciones que lo desconocen, y en las que los intereses coyunturales adquieren una incidencia creciente.

¿Mutaciones?

La percepción colectiva de que un orden está desapareciendo y que otro se está instituyendo en su lugar supone que los actores poseen parámetros comunes que permiten, de alguna manera, reconocer esas transformaciones. Por eso, como afirmábamos, la idea misma de "mutación" de un orden supone una concepción más o menos común de lo que el orden anterior fue y está dejando de ser. En ese sentido, es recurrente la percepción entre nuestros informantes de mayor edad de que el orden social de la delincuencia está experimentando importantes transformaciones. Como volveremos a indicar en otro lugar, es notable la consistencia con que los informantes que están en torno o por encima de los treinta años notan

una mutación de los códigos de vinculación interna. Puestas en apretada síntesis, estas mutaciones implicarían tres sistemas de transformaciones relacionadas: la tendencia a que se instale una lógica más instrumental y ventajista en los vínculos entre internos, un incremento del uso desprejuiciado de la fuerza física, sin que medien preocupaciones por los grados de "simetría" entre los contendientes (la toma de ventajas en situaciones favorables sería indiscriminada), y la tendencia a una licuación de las jerarquías internas de la delincuencia. Gardelito (35), uno de nuestros entrevistados más elocuentes y de mayor edad, lo señalaba en los siguientes términos:

Ahora, la última vez que entré, los pibes habían armado una carpita con las frazadas. Y al que entraba nuevo lo llevaban ahí y, viste, lo apretaban. Lo cagaban a palos y le sacaban todo, las zapatillas, todo. Ahora te dicen: "Yo soy chorro en todos lados, adentro y afuera de la cárcel. Si robo afuera también robo adentro". Así que se habían armado una bandita y a todos los que no eran de esa bandita los robaban. A mí me respetaron porque era viejo, y yo conocía a alguno de los pibes, pero si no no. Pero para mí, o sea, en el código viejo eso no es ser delincuente, o sea, era ser rastrero o ser rata andar robando a los otros delincuentes.

Incluso, algunos perciben cambios en las lógicas de confrontación externas al mundo carcelario. En esta perspectiva la resolución de conflictos en los ámbitos de sociabilidad externos, como las calles de propio barrio ("la esquina"), han pasado de disputas de honor que se resolvían en confrontaciones físicas pero no letales, a una lógica en que la tendencia al exterminio físico del otro es mayor y en el que el uso de la ventaja que dan las armas no está vedado:

Ahora lo arreglan todo con la .45, te dicen, si querés boxear andá al Luna Park, así te dicen: "Yo no soy boxeador, soy delincuente", y se arregla todo a los tiros. Así que por ahí, viste, está de moda reventar la esquina o la casa, pasan y le tiran a cualquiera que está en la esquina o agarran la casa de un pibito que le tienen bronca y tiran, no importa si está la hermanita que no tiene nada que ver o si está la mamá, nada. (Sandro, 30)

Es interesante que haya recurrencia no sólo en la caracterización de las transformaciones ocurridas (la "pérdida de códigos" que uno externamente podría calificar como entrada en vigencia de otros alternativos) sino también en señalar cronológicamente los hitos que habrían contribuido a la disolución del orden social carcelario y, en eso, a la atribución causal de esas mutaciones:

En ese tiempo [la década del 80] había la política vieja de la delincuencia, peleabas con la copia [de la acusación] del fiscal. Vos bajabas a pelear con una faca, y tenías que bajar con la copia del fiscal; si la copia te ayudaba, te dejaban agarrar una faca; si no, no.

Si vos estabas por robar un quiosquito quedate tranquilo que no te dejaban pelear con otro pibe que robó un Juncadella [transporte de caudales]. ¡No te daba la carátula! Se usaba eso, en ese tiempo, sí. Y todo eso se perdió después del motín [de Sierra Chica], todo eso que era buenísimo. Se perdió, después empezaron a venir los pibitos chorreros, nuevos. Empezó a decaer. (Gardelito)

Tal vez la solidez burocrática de la vida carcelaria que describe Gardelito sea un tanto excesiva. Seguramente, la percepción de la vieja delincuencia sobre las prácticas del presente adolece de una idealización que minimiza las transgresiones cometidas en el pasado mientras magnifica las actuales. Así, se hace evidente que el clivaje intergeneracional que marcan nuestros informantes no puede aceptarse con inocencia metodológica. No podemos creer, sin más, que las imputaciones que realizan los mayores a las prácticas de los menores estén marcando efectivamente una bisagra histórica en las formas de sociabilidad. Sin embargo, tampoco parece prudente atribuirlo todo a la mera nostalgia de quienes, habiendo atravesado la barrera de los treinta años, creen que "todo tiempo pasado fue mejor". Sería tan inocente, metodológicamente, una cosa como la otra. En realidad algunas formas de triangulación entre fuentes (por ejemplo, con los datos estadísticos del capítulo 1 que muestran que efectivamente el uso de la fuerza en la victimización parece estar creciendo) permitirán tamizar la validez de estas afirmaciones. Pero, más importante que eso, la concurrencia de otros datos extraídos por métodos etnográficos también puede dar cuenta de los grados de consistencia e inconsistencia de las miradas émicas sobre las mutaciones temporales. En ese sentido es fundamental mostrar la incidencia de los procesos institucionales del sistema penal en las lógicas de sociabilidad de los internos. A partir de allí puede entenderse por qué el "motín de Sierra Chica" aparece como un hito marcante para los delincuentes de las generaciones mayores, como podremos mostrar al final del próximo capítulo.

Las formas de la reciprocidad

Reciprocidades

Cuando Marshall Sahlins (1983) estudió la reciprocidad distinguió dos formas básicas: una en la que los participantes percibían al sistema de intercambios como un juego de sumas positivas, y en el que, por lo tanto, apostaban a la generosidad como manera de generar beneficios incrementales para ellos mismos y para el conjunto. La otra forma se producía cuando los participantes percibían los intercambios como parte de un juego de suma cero, en el que el beneficio de cada una de las partes implicaba el detrimento de la otra. En este caso el engaño, el ventajismo y el inmediatismo (la búsqueda del beneficio personal a costa de una crisis del vínculo de intercambio) predominaban. En la visión de Sahlins, la reciprocidad positiva era más frecuente entre personas que se percibían a sí mismas como cercanas, partes de una misma comunidad, sea definida por el parentesco, los lazos políticos o la identificación simbólica. En su faz más general esta forma de la reciprocidad se extendía entre todos los miembros de la comunidad sin limitaciones. En su modelo más restringido tenía lugar entre diadas de sujetos dentro de ella. Por su parte, la reciprocidad negativa se establecía en los intercambios por fuera del endogrupo. Estos lazos eran percibidos como de un antagonismo disimulado, por lo que la búsqueda del beneficio se privilegiaba por encima del mantenimiento del vínculo.

Al plantear la reciprocidad en este terreno Sahlins articula claramente los intercambios económicos con la identidad colectiva. Las lógicas del intercambio varían de acuerdo con las percepciones recíprocas entre las partes. Si éstas se perciben como integrando el mismo colectivo parece consecuente que privilegien una lógica que permita sostener los vínculos, genéricos o diádicos, más allá del beneficio ocasional que se pueda obtener

en un intercambio específico. Si se perciben como integrantes de grupos diferentes o con intereses antagónicos, esta lógica se disipa y predomina un interés material más primario. Ahora, hay, como siempre, algunas complejidades adicionales.

Malinowski (1982: 120 ss.) se encargó de mostrar en sus trabajos sobre el avunculado en las islas Trobriand que a veces los lazos afectivos entre padres e hijos interferían con los derechos del tío materno. El ejemplo que presentaba Malinowski en este caso mostraba claramente cómo en el interior de un grupo formalmente definido como tal se estructuran subgrupos, a veces resultado de relaciones informales y a veces producto de sistemas normativos ambiguos o contradictorios. Pensado en términos homólogos a los de Sahlins, diríamos que el ejemplo presentado por Malinowski muestra que las barreras entre el endogrupo y el exogrupo no siempre son claras o permanentes; los sujetos pueden cambiar situacionalmente de estatus social afectando las lógicas del intercambio entre ellos. Así, las relaciones de reciprocidad pueden fluctuar de su estado positivo al negativo con bastante facilidad. Y esta fluctuación no está solamente ligada a los intereses económicos sino que entre otras cosas la identificación afectiva y sus variaciones —como los celos, la envidia o la inquina personal— también son una parte constitutiva de las lógicas de la reciprocidad. Es decir que, tal como lo planteó oportunamente Marcel Mauss (1980), en un sistema de intercambios no se trocan tan sólo objetos materiales sino que otras cosas, por ejemplo el honor, el prestigio y la jerarquía, también suelen estar involucradas en las transacciones.

En el caso de la delincuencia, como hemos visto, esta situación es casi endémica. Dirimir el estatus social de una persona —si es delincuente, mulo, cachivache, etc.— y, por lo tanto, cuáles son sus derechos, es objeto de un permanente trabajo de interpretación. Así, puede vislumbrarse un sistema de reciprocidades lábil que alterna entre sus formas positivas y negativas con bastante fluidez. Entender estos mecanismos exige descifrar dos órdenes de cosas. Por un lado, analizar las formas básicas de conformación grupal de la delincuencia: las bandas, o sea las organizaciones que conforman para cometer ilícitos y que tienen formas organizativas bastantes fluidas e inestables. Y las ranchadas, que es el nombre que reciben las agrupaciones dentro del presidio, y que suelen tener mayor nivel de estructuración. Pero, por otro lado, es fundamental entender cómo estas estructuras del mundo delictivo se articulan a su vez con las agencias del Estado destinadas a su represión y control.

Bandas: la reciprocidad extramuros

Normalmente, cuando se piensa en bandas delictivas, se suponen agrupaciones estables, bien organizadas y numerosas. Nuestra concep-

ción de las bandas juveniles está claramente informada por las formas prototípicas que asumieron en la sociedad estadounidense. Allí, los efectos de la segregación espacial, más el componente étnico que usualmente se les agrega, ha dado lugar a organizaciones con estructuras jerárquicas, incumbencias territoriales y una persistencia temporal extensa, a veces de varias generaciones.¹ Sin embargo, las bandas en la Argentina parecen diferir de este tipo de organización. Recientemente, Marcelo Saín (2008: 196 ss.) ha indicado que existen organizaciones criminales que, muchas veces con participación policial y política en sus instancias superiores, operan como bandas en formas específicas de delito: el narcotráfico, el robo y la comercialización de autopartes, el robo de transportes de mercaderías (piratería del asfalto) y los secuestros extorsivos. Sin embargo, más que una organización estable con una estructura formal de jerarquías y rangos, éstas parecen operar a partir de coaliciones contingentes de intereses y posiciones de poder que regulan las vinculaciones entre los participantes. De manera que si bien, en ciertos momentos, estos sistemas cristalizan en “organizaciones” delictivas, éstas no dan lugar, como en las “maras” centroamericanas, a la conformación de identidades y a la estabilidad temporal de largo plazo (es decir, una pertenencia hereditaria que puede cubrir varias generaciones). Incluso, en la medida en que se desciende de nivel jerárquico en la estructura delictiva y se llega a los últimos eslabones de la cadena, los grados de organización se hacen cada vez más lábiles.

Así, en el nivel de la delincuencia juvenil que opera en contextos locales como la que analizamos aquí, generalmente se observan unas redes de sociabilidad fluidas a través de las cuales se participa en el mundo del delito, pero sin pertenencias fijas. Cualquier integrante de esta red, cambiante, sin contornos demasiado claros, puede transformarse en un eventual socio en una empresa delictiva. A veces, esta estructura puede cristalizarse en grupos reducidos más o menos estables entre personas que suelen delinquir juntas, pero que mantienen relaciones horizontales entre ellos, sin jefaturas marcadas (salvo por la participación de “instancias superiores” que pudieran instrumentarlas en función de sus intereses, pero que no son percibidas como miembros del grupo en la perspectiva émica). Incluso, estas estructuras no parecen tener criterios de exclusividad en cuanto a la pertenencia, ni delimitaciones territoriales demasiado claras. Además, estas estructuras de sociabilidad lábil a veces pueden actuar sobre la base de principios territoriales en un barrio, e

1. En realidad también en el contexto estadounidense se producen variaciones. El tipo de estructura que describimos aquí se asimila más a las que se encuentran en los trabajos de Diego Vigil (1988) o Martín Sánchez-Jankowski (1991), y menos a las fluidas relaciones que descubre Philippe Bourgois (2003).

incluso por momentos actuar como custodios de un espacio determinado. Pero que alguien forme parte de estas redes de sociabilidad más territorializada no implica que los hechos delictivos se cometan necesariamente con todos o alguno de sus miembros. Y tampoco esta acción territorial es sistemática: opera en algunas circunstancias y en otras no lo hace.

En síntesis, lo que se observa en el caso del delito juvenil en la Argentina no es tanto la existencia de organizaciones que operan sobre un esquema territorial preciso (como en el caso estadounidense) sino una red de relaciones sociales con unas pautas de sociabilidad más o menos compartidas que permite emprender acciones comunes de índole variada (Tonkonoff, 2003: 188). En algunos momentos esas redes cristalizan en organizaciones criminales, relativamente estables, destinadas a cometer algunos tipos específicos de ilícito que requieren cierto grado de organización, y en otros momentos lo hacen con alguna lógica territorial, cometiendo otras formas prototípicas de actividad ilegal (pedir peaje, asaltos callejeros, o simplemente el consumo y la venta de drogas en alguna esquina del barrio).

En el primer tipo de cristalización, existe normalmente un grupo de delincuentes, que muchas veces operan con la connivencia (o incluso instrumentados desde) el poder policial y político, y planifican delitos en común. En el caso de los grupos territoriales, poseen una lógica predatoria y más espontánea pues cometen hechos más o menos al azar. Es claro que quienes participan del primer tipo de red se acercan más claramente a la definición émica del delincuente, mientras que en el segundo caso estamos más en presencia de los cachivaches. Sin embargo, la mayor parte de los delincuentes que hemos entrevistado han participado de los dos tipos de organización. A veces alternando temporalmente entre ellas, y en otras oportunidades involucrándose simultáneamente en ambos tipos de estructura. Incluso, muchas veces, son subgrupos dentro de una cristalización territorial los que participan de las bandas delictivas más especializadas.

Dentro de estas redes fluidas de sociabilidad existen algunas reglas básicas de reciprocidad que les permiten a sus integrantes sentirse parte de un colectivo social con contornos difusos, pero no totalmente indefinibles. Algunas reglas son previsibles, como el código de silencio, o código de la *omertà*, o la distribución equitativa de botines que se han logrado en una acción conjunta. Cuando los gremios menores participan en la comisión de un hecho, éstos también adquieren algunos derechos dentro del sistema de reciprocidad. Está previamente acordada la proporción del botín que les corresponde, pero también existen con ellos obligaciones muy similares a las que descubrió Edwin Sutherland (1993) hace varias décadas en Estados Unidos. Por ejemplo, la obligación de asistirlo si cae detenido: contratando abogados, sosteniendo económicamente a la familia, asegurándose de que "viva bien" dentro del presidio (proveyéndole los recursos

que resultan escasos en ese medio). Este tipo de obligaciones también está presente en el caso de las formaciones territoriales: sus miembros tienen la obligación de visitar y "mandar el bagayo" (proveer de recursos) a los compañeros que caen en desgracia.

Las formaciones fluidas que describimos presentan, sin embargo, algunas dificultades en el funcionamiento de estos sistemas de reciprocidad. Éstas provienen de dos orígenes. Por un lado, la labilidad de este sistema de sociabilidad hace complejo definir con quienes se tienen obligaciones y con quienes no, ya que no es siempre fácil determinar quiénes y hasta qué punto (si al grado de hacerse acreedores de derechos o no) integran esa vasta red. Por otro lado, como adelantamos, este sistema no escapa a las ambigüedades que oportunamente señaló Malinowski, y muchas veces definir las obligaciones y su magnitud es también una fuente de conflictos. Esto hace que haya una lógica fluida en el sistema de reciprocidades por la cual se pasa de sus formas positivas a las negativas o a la suspensión de las obligaciones con bastante facilidad.

Un interesante ejemplo de este funcionamiento complejo ocurrió en las vísperas de nuestro primer encuentro con Medero (22), quien había faltado a la cita inicial. Por eso, antes de empezar formalmente con la entrevista se entretuvo en explicar las razones de su ausencia. Hacía poco tiempo habían matado a un almacenero en un asalto, y dos días antes de encontrarnos con Medero, la policía había ubicado a uno de los asesinos en una casa quinta y lo había ultimado. Medero estuvo involucrado en este último suceso:

Y, me reventaron la casa y no tenía dónde vivir. Adentro había catorce cartuchos de gas lacrimógeno y veintiséis balazos en la puerta. Yo lo tenía en mi casa por mi novia, que me lo había mandado ella. O sea, yo sabía quién era el pibe, no lo conocía pero sabía quién era por otra gente, sabía con quién había caminado, todo. Y por eso lo aguanté, porque él quería estar escondido hasta que se pudiera ir a Buenos Aires. O sea que yo sabía que tenía captura, pero él no me dijo cuál era el hecho que había cometido, que él había cometido lo del almacenero. Si el muchacho tenía buenos fierros, cómo va a ir a asaltar un almacén, con esos fierros tenés que ir a robar un banco, algo bien. Tenés que robar bien. Aparte matar al almacenero, un viejo y con semejante fierro. Si un viejo así se retoba, no le vas a andar tirando; le pegás con el caño en la cabeza y ya está. Así que una mañana veo que tengo toda la casa rodeada de cana de civil, viste. Y entonces en ese momento él me dice que había cometido ese hecho y que por eso lo andaban buscando. Y yo le digo: "Pero mirá en el compromiso que me metés. Vos sabés que yo quiero salir, que estoy tratando de hacer conducta para no tener problemas y mirá en la situación que me metés". Así que yo le digo al muchacho: "Mirá, voy a salir caminando, pero ni bien pase la puerta me va a parar la

cana y yo le voy a decir todo porque no quiero que me engarronen por complicidad. Vos sabés qué hacés". Así que el pibe me dice que no se va a entregar, que antes se pega un tiro. Y yo le contesté que él sabía lo que hacía, aunque por ahí ahora pienso que le tendría que haber hablado un poco más. La cuestión es que salgo, no hago ni media cuadra y la policía me cruza un auto de civil. Yo para no quedar pegado le digo que sí, que está un muchacho y que tengan cuidado porque tiene un arma.

El relato de Medero muestra claramente el funcionamiento de estas redes fluidas de sociabilidad y reciprocidad. Inicialmente, parece operar una lógica genérica que promueve la asistencia a cualquier miembro, incluso distante, de la red social delictiva a la que se pertenece. Pero una vez dado este paso inicial, el estatus social de la persona asistida y la magnitud de las obligaciones para con ella se manifiestan como una fuente de conflicto y tensión. Así, se pone en evidencia una trama compleja en la que deben dirimirse los intereses particulares y situacionales de cada actor versus las obligaciones morales establecidas por un código general. En este caso, Medero parece privilegiar sus intereses particulares por sobre el código. Sin embargo, la situación muestra algo más complejo que la mera subordinación de la moral colectiva al interés particular.

Medero elabora el relato de tal manera de mostrar que existieron al menos dos imposturas de su asistido que justifican el cese de sus obligaciones cuando la policía rodeó su casa. Primero, éste no le advirtió que se encontraba involucrado en una causa "caliente" presente en todos los medios de prensa, y que al hacerlo partícipe de ella lo exponía a perder su libertad. Segundo, el hecho cometido por su compañero violaba los códigos oficiales de la delincuencia y ponía a su autor casi en la categoría de un cachivache, que no merecería la ayuda de un verdadero delincuente. Es evidente que esta construcción de sentido es instrumental al interés situacional de Medero, que de haber mantenido la complicidad con su asistido hubiera perdido o la libertad o la vida. Pero también es claro que la justificación no puede estructurarse de cualquier manera, y que los criterios que se ponen en juego buscan colocar al sujeto en alguna de las categorías de "alteridad interna" que describimos en el capítulo anterior, antes de poder justificar la ruptura del vínculo de reciprocidad.

La conclusión que podría desprenderse de este episodio es que el código formal del delito no es más que el lenguaje en el que se racionalizan las motivaciones y los intereses individuales para la acción; sin embargo, todo parece ser más complejo que eso. Cuando uno observa en la historia de vida el conjunto de las acciones de Medero, descubre que en varias situaciones similares a la anterior optó por asumir los costos de la reciprocidad e incluso ir preso por varios meses. Así se revela que la elaboración de sentido de nuestro protagonista no es una mera racionalización instru-

mental —aunque algo de eso hay— sino que la ponderación moral de los sujetos —si forman o no parte de la propia comunidad moral— también juega un rol en el establecimiento de las obligaciones recíprocas. El efecto puede notarse en otro de sus relatos:

Medero: —Y yo como chico de la calle sabía lo que me correspondía hacer. Porque si yo no lo hacía, pasado el tiempo la gente con la que yo caminaba no me iba a dar lugar. Y, bueno, le digo al jefe de procedimiento: "Todo eso es mío y todo lo que encuentren de acá adelante es mío". [El jefe de procedimiento pregunta] "¿Y armas no hay?" Yo sabía que no: "No, armas no hay". Yo pensé que era eso solo nomás, la marihuana y nada más, con eso yo iba a estar cinco o seis días en la comisaría y listo. Una pavada. Bueno, se pone a revisar así y así, agarran un libro, creo que era de Evita el libro, no me olvido más de ese libro, abre así y cae una planchuela como si fueran estampillas y todo eso era LSD. "¿Y esto, Medero, de dónde lo sacaste?", me dicen. Porque sabían que no era mío. "Decime la verdad, me dicen, esto no es tuyo, esto es del otro pibe más grande." Y yo ya sabía que con eso empezaba a caer en instituto y ellos cuando saben que estás mintiendo te empiezan a apretar, que esto que aquello. Después encontraron otras cosas, una bolsa de cocaína. Y me dicen: "Decime a mí de quién es, porque si no viene el otro que es un loco y te va a agarrar a cachetazos". Pero yo no, que es mío, que yo me hago cargo de todo. Pero ya con eso, yo me resigné porque sabía que iba a instituto. Me senté y me puse a llorar, pero igual me hice cargo de todo como que era mío.

Entrevistador: —¿Y qué edad tenías?

Medero: —Y, yo tenía catorce, o quince, estaba por cumplir los quince.

Entrevistador: —Y eras corajudo, porque para hacerte cargo de todo...

Medero: —Y sí... no era corajudo, era porque pasaba la otra cosa, de que cumpliendo con eso iba a ser mejor mirado por la gente que me rodeaba. Yo ya iba a pasar a ser, a ser como un jefe, como quien dice. Mi palabra iba a tener importancia, la cosa pasaba más por ahí.

La exposición de Medero descubre una regla más de la reciprocidad delictiva: los menores de edad tienen la obligación de inculparse y encubrir a los adultos, porque no son legalmente punibles (sus condenas son más breves y más leves). Pero la motivación de Medero para aceptar esta regla revela más. Si en el caso anterior la definición de otro como ajeno al mundo delictivo producía una limitación de las obligaciones, en este caso el cumplimiento de las obligaciones se realiza con la expectativa de alcanzar mayor jerarquía en el endogrupo: ser más y mejor delincuente. Es decir, el acatamiento de la norma por parte de Medero tiene una racio-

nalidad instrumental –ascender– pero que sólo es concebible en la lógica interna del orden social delictivo. El contraste entre las situaciones presentadas ilustra entonces la fluctuación entre formas de reciprocidad que exponíamos antes: el sistema de obligaciones no es totalmente estable y claro, existen múltiples factores situacionales que dirimen hasta qué punto éstas rigen o no.

Hemos explorado hasta aquí *algunas* formas de la reciprocidad interna a las redes de sociabilidad delictiva.² Sin embargo, los delincuentes interactúan también con un entorno que no se involucra en la misma actividad y con el que debe mantener vínculos más o menos regulables. Una forma de abordar estos vínculos es analizar la manera en que se producen las relaciones con los vecinos cuando las bandas cristalizan como formaciones territorializadas. Sergio Tonkonoff (2001: 68) ha indicado que desde la perspectiva de los vecinos quienes se dedican a la venta de drogas son preferibles a quienes se dedican a los robos y asaltos porque sus actividades interfieren menos con la cotidianidad barrial.

La observación es interesante porque el código de la delincuencia prescribe una pauta que justamente apunta a lograr esa misma homeostasis de la cotidianidad que Tonkonoff describe para los “transa” (por otra parte repudiados en el mundo de los delincuentes). El código formal enuncia como máxima la prohibición de robar a los vecinos para lograr su solidaridad: evitar las delaciones y favorecer los encubrimientos y la complicidad (a la vez que el robo en la propia localidad posee el costo de facilitar la identificación de quien lo comete). Sin embargo, la aplicación de este principio general muestra múltiples tensiones en el heterogéneo espacio de la vecinalidad. A la vez que la máxima “no robarás a tu vecino” fue manifestada por casi cada uno de nuestros entrevistados –y de delincuentes juveniles entrevistados por otros (Kessler, 2002: 162)– los episodios en que es transgredida emergen también por doquier.

En una oportunidad mientras acompañábamos a Trucho a visitar a algunos de sus amigos de la esquina, dos de ellos se apartaron del grupo y detuvieron a un camión de reparto que ingresaba al barrio. Luego regresaron con algunas cervezas y algo de dinero que les había dado el conductor y le indicaron a uno de los participantes: “*Seguilo con la bici para que no haya bondi*” (que no lo roben otros). Cuando nos alejábamos del lugar, Trucho explicaba la trama de intercambios del cual ése era tan sólo un ejemplo puntual:

Y, no es peaje, pero es para que no los roben. Ellos trabajan tranquilos y nosotros los cuidamos estando acá en la esquina o los

2. El sistema de obligaciones recíprocas es infinitamente sofisticado y complejo, imposible de abordar aquí exhaustivamente.

seguimos con la bicicletita, algo así. Y con otros del barrio, el carnecero o el de la farmacia de la otra cuadra, le hacemos lo mismo, ellos por ahí habilitan una Coca, o algo de carne o una moneda, y nosotros estamos para que no le pase nada.

Trucho intentaba argumentar que esa forma de extorsión no implicaba una violación al principio que prohíbe robar dentro del barrio, ya que los hechos no constituían robos, sino, al contrario, protecciones contra los mismos. Sin embargo, esta racionalización quedó en evidencia cuando algunas semanas después presenciamos un segundo pedido de peaje que sus amigos hacían a un transeúnte ocasional y ya no a un comerciante. En ese caso la exculpación de Trucho apeló a otros justificativos:

Trucho: *–Y, lo que pasa es que ese, o sea, no lo conocemos en sí al pibe, pero es de ahí... de los pasillos del fondo que son todos rastreros.*

Entrevistador: *–¿Y cómo sabés que es de los pasillos si no lo conocés?*

Trucho: *–Y, porque venía caminando de ese lado, tiene que ser de ahí o amigo de alguno. Y te digo que no le metimos caño o un corchazo [tiro] porque estabas vos; por respeto, para no dejarte engarronado a vos, pero si no le dábamos por puto, viste, por rastrero, porque todos los de ese pasillo de ahí roban dentro del barrio.*

Como parece emerger de la comparación con lo encontrado por Claudia Fonseca (2000: 195) en Brasil, la máxima de no robar a conocidos o “respetados” por la moral endogámica del grupo de origen de los delincuentes juveniles parece ser un rasgo bastante universal, así como su transgresión ocasional también es recurrente. Ahora, lo que sugiere tanto el texto de Fonseca (175 ss.) como el de Natalie Pux (2003a) para la Argentina es que los pequeños robos circunstanciales son relativamente (en comparación con lo que ocurriría en los sectores medios) aceptados en este sector social como mecanismos de relativa redistribución interna de recursos, haciendo que estas transgresiones no sean percibidas tan negativamente; aunque en la comparación entre países la naturalidad con que se aceptan estas rapiñas parece diferir entre Brasil y Argentina, donde generarían mayor conflictividad. Ahora, si retornamos a la cuestión de las atribuciones de diferencias generacionales que realizan los mismos delincuentes, lo interesante del caso es que aun los mayores reconocen haber infringido el código, aunque, como veremos, argumentan que estas infracciones eran de una cualidad distinta de las actuales:

Nosotros parábamos en la esquina, mayormente siempre en la esquina de la casa de un pibe. Se hacía la barra... pero no, no pedíamos plata a la personas comunes que pasaban ni nada; siempre había otros recursos para tomar la cerveza o el vino o la Coca, lo que

sea. Y si no, después de más grandes lo que hacíamos, les cobrábamos peaje pero a los comerciantes [...] y lo que sí teníamos era ya, que le pusimos el "comando de migraciones". Íbamos a la parte de los bolitas [bolivianos] y les decíamos que éramos de migraciones, que nos tenían que dar tanta plata y que sino los mandábamos de vuelta para Bolivia. Íbamos calzados [armados], así en la cintura, y los apretábamos a los pobre bolitas... salíamos a hacer maldades para tener algo de plata. (Gardelito)

Los relatos muestran entonces una clara ambigüedad, una enunciación formal que señala la prohibición de robar a los del propio barrio y una práctica que permanentemente transgrede esa prohibición. La tensión entre lo dicho y lo hecho presenta en este caso un doble origen que vale la pena explorar.

Una de las raíces de la contradicción que hemos encontrado parece vincularse con las dos maneras en que cristaliza el tejido de la sociabilidad delictiva. Como señalamos, a veces éste da lugar a bandas que se aglutinan en la práctica de cierto tipo más profesionalizado de delito (robos, secuestros, etc.) y que no tienen un anclaje en el contexto estrictamente vecinal. En otros casos existe, sí, una cierta territorialización, conformando las consabidas barras de la esquina. En el primer caso, la actividad delictiva ocurre fuera del territorio inmediato de pertenencia y, en cambio, éste opera como refugio. En esta situación, preñar dentro del barrio no se incluye entre las actividades usuales del grupo y además atentaría en contra de la construcción de las redes locales de complicidad, necesarias para que este espacio opere como salvaguarda. Entonces, en esta lógica, los cohabitantes quedan, por definición, fuera del conjunto de las víctimas posibles.

La lógica de la actividad en el territorio local es por supuesto distinta. Implica aprovechar la propia capacidad de control sobre el espacio para delinquir. En este caso, los ocupantes —ocasionales o permanentes— de ese ámbito son las principales, y casi únicas, víctimas posibles. Es evidente que este tipo de actividad no se puede realizar si se respeta estrictamente el mandato de no preñar a los vecinos. Ahora, como sabemos, estas dos maneras de organización y acción delictiva no son para nada independientes. Es la misma red de sociabilidad que cristaliza de formas distintas, pero que incluye, o al menos puede incluir, a los mismos actores. Entonces, emerge una tensión que claramente se articula con las contradicciones que hemos encontrado. El principio que es instrumental para regular las actividades delictivas que se producen externamente al barrio no es operativo para las que pueden desarrollarse en su interior. Pero esta cuestión presenta aún más ribetes de interés.

Cuando se observa con detenimiento cómo se procede a elegir las víctimas dentro del propio barrio aparecen nuevos elementos. Los ejemplos

que introdujimos muestran que los comerciantes son uno de los objetivos centrales (y también los son en Brasil, según la descripción de Fonseca). Una de las motivaciones para que esto sea así es evidente: los comercios son objetivos simples porque necesariamente están estáticos en un lugar determinado y poseen recursos apetecibles para los jóvenes. Pero Gardelito revela otra posible pista al distinguir el pedido de peaje a los transeúntes *comunes* y el pedido extorsivo a los comerciantes. Esta distinción sugiere que si bien los comerciantes forman una parte de la trama social del barrio, son, dentro de él, ajenos a los jóvenes. Si bien es difícil discernir exactamente en qué puede radicar esta diferenciación, podría suponerse que los comerciantes más establecidos representan a los sectores más acomodados de los barrios de bajos ingresos. Y que además exponen consumos apetecidos, pero de acceso relativamente restringido, a los jóvenes. Entonces, en una medida ciertamente ambigua, los comerciantes constituyen una de las formas de la alteridad interna y posiblemente éste sea uno de los factores que explica su victimización. Ahora, el estatus de alteridad *relativa* se expresa en que el vínculo es de una extorsión velada que intenta aplacar el nivel de conflicto que podría suscitar. Sin embargo, esto genera reacciones variadas entre los comerciantes. Algunos rechazan totalmente la práctica, sintiéndose objeto de una extorsión intolerable: "*Son unos vagos que no quieren trabajar y se la pasan manguendo*" (almacenero 1). Otros perciben más matizadamente los beneficios y perjuicios de la relación:

Y te molestan, sí, porque vienen a pedir; pero también muchas veces no lo hacen mal, como que por lo menos tienen respeto, porque me conocen de siempre; y aparte sabés que así no te van a robar, porque no son solamente ellos, sino que te cuidan que no vengan del otro lado del barrio y te metan caño. (Almacenero 2)

Un principio similar de alteridad relativa parece regular el otro tipo de victimización intravecinal: la extorsión a los bolivianos o la victimización de transeúntes ocasionales más o menos desconocidos. Tanto en el caso de Gardelito como de Trucho lo que se observa es la victimización de alguien que es construido como ajeno. En el caso de Gardelito, operan elementos étnicos que favorecen esta definición. En el caso de Trucho, se manifiestan otros elementos muy reveladores. Por un lado, aparece una racionalización del acto de pedir peaje que tiene como *locus* la segmentación extrema del espacio vecinal, que oportunamente describió Puex (2003a): el barrio o la villa aparecen divididos en múltiples fracciones separadas por escasos metros, y este mapa de pasillos y sectores se superpone a un mapa valorativo, por el cual quienes habitan a escasos metros no son sólo espacialmente ajenos sino también parte de una alteridad moral. Así, la labilidad de las fronteras y la facilidad con que pueden hacerse imputaciones en un

universo ambiguo permite que la victimización ocurra prácticamente sobre cualquiera que no pertenezca al círculo inmediato de relaciones primarias. Entonces, en la lógica que ponen de manifiesto Trucho y sus congéneres, el mandato de "no robar al vecino" sólo salvaguarda a un reducido número de los más próximos. Más allá de esa frontera, cualquiera puede ser definido como ajeno y victimizado.

Si ahora pensamos en las diferencias entre los casos presentados, podemos percibir que las formas de victimización intravecinal que observamos en Gardelito son más predecibles que las que describe Trucho. En ambos casos se afecta el tejido vecinal, pero en el primero la delimitación por carácter étnico de la alteridad interna (por revulsiva que pueda ser) permite alguna predictibilidad generalizable en las prácticas, mientras que en el segundo casi cualquiera puede ser víctima de una acción delictiva. Tal vez sea esta variación la que explique por qué muchos vecinos de los delincuentes juveniles y los propios delincuentes adultos perciben que se han roto los códigos y que los cachivaches reinan. Esta postulación nos volvería a la cuestión de las diferencias intergeneracionales con la que cerramos el capítulo anterior. Pero queremos posponer esta discusión hasta introducir, todavía, algunos elementos complementarios.

Ranchadas: la reciprocidad intramuros

"Ranchadas" es el término émico para referirse a las formas de agrupación dentro del presidio. A diferencia de las bandas, las ranchadas constituyen sistemas algo más estables y estructurados. Y es obvio que esta mayor estabilidad y estructuración responden a las condiciones de encierro en las que tienen lugar. La convivencia forzada en espacios acotados obliga a la interacción permanente y promueve algún tipo de organización de estas relaciones sociales que los actores se ven obligados a mantener. Claro que, como existen diversos regímenes de internación, las ranchadas van asumiendo estructuras algo diferenciadas de acuerdo con ellos. Entonces, para entender la estructura de las ranchadas es imprescindible tener en cuenta algunos aspectos básicos de los sistemas de internación.

Como veremos en los apartados finales de este capítulo, la transición de la dictadura militar (1976-1983) a la democracia tuvo profundos efectos sobre estos sistemas. Pero, más allá de ello, la disposición edilicia y los regímenes de internación también cambian y afectan el funcionamiento de las ranchadas. Si partimos de una distinción simplista, podemos reconocer dos contextos básicos. Por un lado, existen pabellones abiertos en los que conviven en una interacción fluida un número grande de internos (diez o más). Por otro, existe otro régimen de internación (usualmente de máxima seguridad) donde los internos tienen poca movilidad y conviven en celdas de una o dos personas, sin interacción fluida.

Estar interno en una celda abierta o en una celda cerrada obedece al tipo de delito cometido y también, a veces, al comportamiento del interno en el presidio. Dentro del presidio la conducta es evaluada en un sistema de puntaje (de cero a diez) que influye en el régimen de internación. Quienes poseen puntajes altos pueden acceder a regímenes de internación más benignos, con menores restricciones a la movilidad y en los que pueden adquirir derechos a estudiar o trabajar, mientras que poseer puntajes bajos implica regímenes de internación más estrictos, con menor libertad de movimientos. En la propia visión émica los de bajo puntaje son denominados "pabellones de cachivaches". Es decir, son percibidos como ámbitos anómicos, de personas que ni siquiera pueden ajustar su conducta al código de la delincuencia, mientras que los pabellones de puntajes altos son percibidos como los de los verdaderos delincuentes (como sabemos, estas distinciones deben tomarse con pinzas, ya que no es inusual que la categoría social de un interno cambie con bastante facilidad).

Dentro de estos contextos, las ranchadas organizan los vínculos al menos en dos niveles. Uno de ellos es la constitución de vínculos de pertenencia afectiva, primaria, de los internos.

Entrevistador: *-¿La ranchada son básicamente los que comparten la comida?*

Gardelito: *-La comida, son la familia, como quien dice. Mayormente se denomina como la familia. Muchas cuestiones, y en la ranchada compartís las noticias que te traen de la calle. Si estás triste compartís en la ranchada, todo, todos tus momentos los compartís con ellos. Pero a veces tenés más afinidad con otros pibes que no son de tu rancho; también como pasa en la familia. Que a veces te entiende más alguien de afuera que de tu familia. Tenés un amigo que vas y le decís: "Uh, loco, sabés que me pasa esto, no vino mi jermu". Hablás más con un amigo y no con tu familia. Y a veces por ahí te invita. Ponele que dice: "Bueno, el viernes tenemos abierta". Abierta se llama cuando toda la población sale del rancho [celda]. Te invito a comer a mi casa. Y bueno, después vas a tu ranchada y avisás: "Loco, miren loco, que esta noche no vengo a comer porque me invitó Miguel". "Ah, bueno, andá. Si comemos toda la semana juntos, que comas un día con Miguel está todo bien."*

Una vez no pasa nada. Pero... porque hay celos. Sí, celos, porque tienen miedo... no es que tienen miedo, es que hay aprecio verdaderos. Y tienen celos de que vos te vayas a otra ranchada. Y si te vas a otra ranchada es para problemas.

Es importante subrayar, como lo pone en evidencia la cita, que la afectividad no implica ausencia de conflicto. Como se ve, también en el espacio de las emociones los vínculos pueden fluir de la reciprocidad posi-

tiva a la negativa con bastante facilidad. Y los antagonismos surgidos en los vínculos afectivos pueden tornarse en contiendas que lleguen a influir en otra serie de relaciones en el interior del penal. Esto nos lleva al segundo nivel en el que operan las ranchandas. Más allá de la constitución de los vínculos primarios, las ranchadas son también centrales en la estructuración de las relaciones de poder dentro del presidio, son los ámbitos en los que se manifiesta la estructuración taxonómica de relaciones que describimos en el capítulo anterior, y que regulan jerárquicamente las relaciones interpersonales. Ahora, una cuestión crucial en la descripción de este sistema nos remite al punto de articulación entre estos dos niveles. En determinados contextos y situaciones, las formas primarias de articulación llegan a conformar estructuras más complejas en las que se dirimen importantes cuestiones de poder y prestigio.

El punto inicial para comprender esta articulación es asumir que los presidios son, frecuentemente, ámbitos de escasez. Es decir, los recursos domésticos necesarios para la subsistencia (la alimentación, el abrigo, formas básicas de confort como disponer de mesas, sillas, camas y colchones) no están garantizados por el sistema penitenciario. Entonces, se desarrollan toda suerte de mecanismos informales para suplir esas carencias. Esto varía de un presidio a otro y de un régimen de internación a otro. En general, los regímenes más cerrados presentan dificultades porque la menor movilidad de los internos complica el acceso informal a los recursos. Por eso son considerados, usualmente, contextos de escasez en los que los recursos sólo pueden provenir de lo que aporten los amigos y familiares en sus visitas. En cambio, en los regímenes abiertos, la escasez proviene muchas veces de que las celdas están superpobladas. Pero, además, existe mayor posibilidad de acceso a los recursos debido a que los internos pueden participar en diversos ámbitos de la vida carcelaria, donde existen más oportunidades para procurarse los bienes necesarios. Por ejemplo, distraendo alimentos de la cocina para la propia ranchada, logrando la anuencia de algún celador para obtener un bien adicional, etcétera.

Esta obtención de recursos informales no es siempre el efecto de una acción improvisada u oportunista sino que muchas veces está estrictamente organizada y es una de las funciones básicas que cumple la ranchada.

Alfa (19): *-Teníamos uno de los pibes que ayudaba en la cocina, y todos los miércoles nos pasaba treinta y siete milanesas. Había un huequito así en la puerta, al lado del piso, y el limpieza nuestro mostraba la zapatilla y el de la cocina le tiraba las milanesas por debajo de la puerta. Después ya se enganchara en la paloma [soga con un gancho para arrastrar las cosas] y ya se repartían entre todas las demás ranchadas.*

Entrevistador: *-¿Y todos los miércoles hacían eso?*

Alfa: *-Todos los miércoles, treinta y siete milanesas.*

Entrevistador: *-¿Y tenían que ser treinta y siete?*

Alfa: *-Y, tenían que ser, porque si no era para problema entre las ranchadas, tenían que ser treinta y siete porque éramos treinta y siete los que estábamos enganchedos...*

Así, el vínculo afectivo de relaciones primarias opera también para cubrir un conjunto de funciones domésticas imprescindibles. Ahora, el sistema taxonómico de relaciones inclusivas/exclusivas que describimos en el capítulo 3 tiene una función central en determinar la distribución de estos bienes. Entonces, pertenecer a la delincuencia y poder incluirse en una ranchada es una manera de acceder a bienes básicos de subsistencia:

Cuando llegué, como yo era parte de la calle, que conocía a todo el mundo... empecé a tirar esquelas, a preguntar dónde estaba fulano, dónde estaba mengano y al otro día ya estaba armado de todo, calentador, grabador, no me faltaba nada... En cambio para la gente primaria es un mundo difícil. Al no conocer a nadie, viste, no formás parte del ámbito delincuente... nada, y es como que sos gil, que robaste por circunstancias de la vida, porque el que cae por necesidad, porque tiene cuatro o cinco hijos, no tiene para darles de comer va y roba, ése la pasa mal. Yo al flaco ése lo cuidó porque fue a robar por necesidad, pobrecito, pero otros delincuentes que tienen ideología de delincuente, es gil, es gil y nada más, no sale de ahí y no se merece que le convides un cacho de comida, ni nada, porque no es delincuente. (Tabique)

En principio no pertenecer a las redes sociales del delito predispone a un ingreso conflictivo al mundo carcelario. Sin embargo, lo expuesto por Tabique nos lleva a persistir en percibir a los sistemas de reciprocidad como nexos fluidos. Si la no pertenencia a la red social puede excluir tajantemente de la distribución informal de recursos, la compasión ocasional de un delincuente o meramente establecer un vínculo afectivo con uno de ellos puede dar lugar a una reinclusión en el sistema de intercambios.

Ahora, como dijimos, la situación es cambiante en los distintos regímenes de internación y contextos institucionales. Una de las características de los pabellones abiertos es la superpoblación. Entonces, en estos contextos se requieren bienes que muy difícilmente puedan obtenerse por vías informales; en esos casos la situación de los giles es aun más dificultosa.

Hay veces que llegás al pabellón y no hay una cama, un colchón, ni una frazada. Porque por ahí el pabellón es para diez, viste, y hay quince, entonces es como que te tiran ahí y arreglate. Y cuando conocés es como que alguno siempre te dice, viste: "Mirá, fijate que el de la cama esa es un gil, que le podés sacar la cama". Entonces vas

y le decís, vamos a pelear por la cama y como es gil no tiene chance, viste, se la terminás sacando porque sino salta toda la ranchada por vos. (Trucho)

La situación del gil puede modificarse en cambio en los regímenes cerrados, en los que no existe el problema de la superpoblación, pero si la dificultad de obtener bienes por canales informales. En estos casos, el gil puede transformarse en "bagallero" si es que la familia o sus amigos son regulares proveedores de recursos durante las visitas (le llevan el bagallo). En esas oportunidades, puede aceptarse a un gil en una ranchada de delincuentes ya que éste será el principal proveedor de los recursos informales, necesarios para una subsistencia digna.

Como se ve, entonces, la participación de un gil en los sistemas de reciprocidad interna del mundo delictivo fluctúa circunstancialmente, pero sólo tienen como lógica básica su inclusión (o no) en la distribución de los recursos en el presidio. Pero en la conformación de una ranchada no sólo se dirime la distribución de recursos sino también los procesos de acumulación de poder interno.

Máximo de tres o cuatro, en Sierra [Chica] o pasan de tres. Porque es distinto. En Olmos, como son pabellones abiertos, hay ranchadas de toda una celda, de doce pibes. O más a veces, porque ahí se hacen bandas. Para cuidarse entre ellos. ¿Entiende? En Olmos, mayormente son cuatro, piolas, que son delincuentes y van sumando a la ranchada soldados, que se dice "soldados con carpa" o sea tapaditos, no son soldados descubiertos. Claro, son tapados, les dicen: "Vos quedate tranquilo que no se entera nadie que sos soldado. Vos unite a nosotros, que sos de mi rancho, porque con el pabellón de enfrente tenemos problema, tenemos que bajar a cancha [a pelear] y cuando más somos, mejor". Van sumando y haciendo un ejército. [...] Pero en Sierra Chica no, porque hay mucha hambre. Hay poca visita y hay pocas salidas, no pasa de tres, mayormente ranchés vos con el que está en la celda y el de enfrente. (Loco, 22)

La cita distingue claramente entre los dos tipos de régimen de interacción sobre los que estamos trabajando. Los regímenes cerrados restringen las formas de agrupación a pocos integrantes, y a básicamente las funciones afectivas y domésticas que explicábamos antes. En cambio, cuando las celdas permiten ranchadas más numerosas, se hacen efectivos los sistemas taxonómicos de jerarquías que expresamos en el capítulo anterior. Aquí se ponen en evidencia nuevas dimensiones de la vida carcelaria. En la conformación de ranchadas se dirimen cuestiones de poder con otras ranchadas. Incluso, lo que se vislumbra es que la pertenencia a una categoría taxonómica es relativa a la red social en la que se esta incluido. Si esa red se dispersa o disuelve, el estatus social puede quedar

amenazado. Por eso las ranchadas se vuelven sistemas de defensa no sólo de la integridad física sino también de la jerarquía y el prestigio de un interno frente a otros.

Ahora, como vemos, es en estos contextos en los que aparecen sistemas complejos de reciprocidad donde las funciones de los soldados, armeros, etc., se vuelven más relevantes. Éstos son considerados parte legítima de la delincuencia, aunque con una integración subordinada. Por eso, su participación en los sistemas de intercambio les permite obtener algunos beneficios, aunque los costos son también significativos. Como lo adelantamos en el capítulo anterior, los soldados y armeros tienen la obligación de "hacerse cargo" de los castigos que pueden corresponderle a sus jefes. Sin embargo, esta obligación es a cambio de protección y cuidado. También, como vimos en el ejemplo anterior, los delincuentes evitan exponer públicamente el rango de un soldado o de un armero integrado a una ranchada. Esta estrategia tiene un doble propósito. Por un lado, es una salvaguarda al honor del subordinado que de ser expuesto sería humillado frente a otros. Pero, a la vez, el estatus ambiguo permite incrementar el capital simbólico del grupo ya que muchas veces, frente a una ranchada antagónica, se hace pasar a un soldado por delincuente para incrementar el propio prestigio.

Otro ejemplo particular de este sistema lo componen los transas. Éstos ocupan un lugar ambiguo, en los límites del sistema de reciprocidades. Como el bagallero, su inclusión sólo puede lograrse a cambio de proveer recursos para el resto de la ranchada, pero esto implica un alto costo para él y su familia.

Tabique: -El transa tiene un poquitito de participación, pero por qué. Porque el delincuente se lo... se lo chupa. ¿Para qué? Para sacarle beneficio. Que el transa después pasaría a ser mulo o soldado. Mayormente terminan siendo o mulos o soldados. Y a la vez le dicen Juncadella, un camioncito, pasa a ser un camión. Porque hace traer droga con la familia, para que consuman los delincuentes.

Entrevistador: -¿Él tiene que proveer al resto?

Tabique: -Claro, y así como hacías en la calle tenés que seguir haciendo acá.

Entrevistador: -¿Y la vende o se la tiene que dar?

Tabique: -No, no la tiene que dar... porque si se pone a vender droga pasa a ser un transa... Y lo cagan a palos.

Entrevistador: -¿Y cómo hace, por qué la tiene que pagar afuera?

Tabique: -Y, sí, pero supuestamente... se tiene que pagar afuera la señora. Y tiene que seguir haciendo lo mismo que hacía en la calle. Para mantenerlo la obliga a la señora a seguir el mismo oficio, el trabajo que hacía él; y si no tiene problemas, termina siendo mulo. O sea, más abajo que un soldado y un armero. (Tabique)

Está claro que además de estas relaciones de alteridad y de subordinación, la reciprocidad opera también en los intercambios horizontales que se dan entre los mismos delincuentes. Éstos tienen, por ejemplo, la obligación de intervenir en una confrontación entre un encargado y un interno, de proveer recursos a otros delincuentes que ingresen al penal, de vengar las afrentas a sus compañeros de ranchada, de proteger a mulos, soldados, armeros, mujeres y demás integrantes subordinados de su grupo, etc. Incluso, las responsabilidades del delincuente se dirimen en cuestiones de una precisión infinitesimal, como prestar o no su mesa a un recién llegado:

Qué pasa, supónete que viene uno y me usa la mesa mía, y yo lo tengo que sacar cagando: "Qué me tenés que usar la mesa". Porque ponele que justo ése tenía problema con otro delincuente, y después me va a hacer problema a mí porque yo le presté la mesa: "Ah, vos anduviste con fulanito porque anduvo... vos le prestaste, anduvo ranchando en tu mesa, vos sos de la ranchada de él". Y te comiste un garrón por una gilada... no, tenés que ser, hay que tener mucho cuidado con esas cositas. (Trucho)

Esta posición del delincuente lo somete frecuentemente, aun ocupando la cúspide del sistema de poder, a diversas preocupaciones cotidianas:

Los miércoles que es el día que vienen los traslados no dormís. No sabés si viene un enemigo, que vas a tener que pelear, o si viene un compañero que le vas a tener que conseguir de todo. No dormís, yo los miércoles no dormía. (Sosita)

Estas situaciones en las que se dirimen cuestiones de derechos y obligaciones son endémicas en este tipo de orden social, y cristalizan de una manera muy elocuente en una figura que ya mencionamos en el capítulo anterior: el limpieza. La posición del limpieza es compleja porque es un eslabón clave en los mecanismos de obtención y distribución de los bienes informales en el interior de los pabellones carcelarios. Usualmente proviene de una ranchada, pero sus intercambios pueden involucrar a varias. Incluso, cuando existen varios limpieza operando en un pabellón se procura que éstos procedan de ranchadas distintas para lograr un equilibrio. Ser limpieza implica ocupar una posición de privilegio, tener más libertades para circular dentro de los pabellones, disponer del acceso a ámbitos donde procurar recursos, y por ende ser un administrador de éstos entre la población. Pero estos privilegios no están exentos de responsabilidades, ya que ocupar esa posición implica contraer múltiples obligaciones que deben ser cumplidas para poder mantener el prestigio con el que se llegó a ella en primer lugar. Pero cumplir con estas obligaciones requiere ingresar al terreno peligroso de las negociaciones con el poder

formal del presidio, entrando en un sistema de lealtades ambiguas. Poder, privilegios, obligaciones y suspicacia rodean a la figura del limpieza.

Frifa (21) *-Nosotros cuando llegamos a [el penal de] Azul, y pasó en otros penales también, nosotros le habíamos mandado cartas a los pibes que viven en la población diciéndoles: "Mirá que estamos capiados". La palabra "capiados" es que estás, es que te sacan sin nada, cuando hay capeo, en el vocabulario carcelero, es que te sacan así, sin nada, de golpe. Entonces le decimos mirá que estamos capiados a los que están viviendo en el penal de la población. Y cuando llegamos es muy probable que vayamos a esos pabellones. Vamos y le decimos a los limpieza -que están encargados de todo-, le mandamos esquelas diciéndoles: "Mirá que estamos capiados", que nos manden mantas, que nos manden ropa que estamos ahí sin nada, que nos manden pan, todas esas cosas para comer. Bueno, qué es lo que pasa, en Azul a nosotros no nos recibió nadie, que supuestamente es compañero. Después cuando subimos a los pabellones hay conflicto. [...]*

Entrevistador: *-¿Y las peleas son con cualquiera, o cómo es?*

Frifa: *-Con el limpieza, el limpieza está encargado del pabellón.*

Entrevistador: *-¿El limpieza es preso también?*

Frifa: *-Claro, es un preso más, que supuestamente es el que manda todo. Y muchas veces no pasa así, está ahí porque lo pone la policía. El servicio penitenciario lo pone porque trabaja encubierto, un buchonazo encubierto con la policía, le dicen: "Mirá que en tal lado hay un pajarito -pajarito es la bebida, el alcohol-, hay pajarito allá, una faca en tal celda". Algunos trabajan así, pero muy pocos. Y otros no, otros son de verdad, que se hacen respetar, que vos te hacés el loco y va, pum, te dan un planazo en la cabeza.*

Entrevistador: *-¿El limpieza tiene que cuidar que nadie se haga el loco en la población?*

Frifa: *-Claro, que nadie se haga el loco y que no ande haciendo injusticia entre los presos, que ni yo vaya a usted y que le saque la zapatilla y esas cosas... para eso está el limpieza, porque el limpieza tiene que ser un delincuente, es mayormente un delincuente.*

Entrevistador: *-¿Tiene que ser respetado?*

Frifa: *-Claro, tiene que ser respetado, o tiene años de cárcel, mayormente son esa gente, pero mayormente son delincuentes que están por robo.*

La ambigüedad del limpieza reside en que para cumplir con su obligación de proveer de recursos a la población debe necesariamente negociar con los penitenciarios. Sin embargo, una relación de mucha proximidad que le permitiría mayor acceso y fluidez a estos recursos sería mal vista por los propios internos que demandan los bienes. Por eso, en ocasiones, los verdaderos jefes de una ranchada colocan a un subordinado en esa posición de mayor exposición, y permanecen en un segundo plano resguardándose de los conflictos que rodean al limpieza.

Aun así, el linde hace, en una importante medida, las veces de un sinécdoque del sistema de poder que opera en el interior de la ranchada. Muestra cómo la acumulación de poder se logra maximizando la capacidad de influencia sobre el conjunto de la población a partir de poseer una cierta reputación y trayectoria, y a su vez el alto costo que puede pagarse por ocupar una posición de este tipo. En definitiva, pone en evidencia que el poder interno no proviene inicialmente del control objetivo de los recursos. A la inversa, el control de los recursos se logra ubicándose en la cúspide de una compleja trama de relaciones interpersonales, que se alcanza sobre la base del prestigio o reputación que se logre construir. Y, a su vez, ésta es el resultado de la capacidad de presentar las acciones propias como consecuentes con un complejo entramado de normas y valores internos al mundo carcelario.

La cuestión que nos queda pendiente ahora es el alcance de esta estructuración de poder interna: ¿las ranchadas son sólo las maneras en que se resuelven las relaciones de poder en los vínculos cotidianos, cara a cara, de la población de internos, o pueden ir más allá? Para responder esta pregunta debemos comenzar por una cuestión que, sin eludir totalmente, hemos soslayado hasta aquí. Esto es, que la estructuración de poder interna implica en algún punto la interacción con el poder formal del sistema penitenciario. En principio podría sospecharse que esta relación es tan sólo de un antagonismo absoluto y efectivamente por momentos éste verdaderamente existe. La violencia física, los abusos y las arbitrariedades son parte del código que expresa las relaciones asimétricas entre agentes e internos. Pero junto a este entramado de vínculos antagonísticos convive otro.

Hemos indicado, por ejemplo, que la posibilidad del linde de cumplir sus funciones implica cierto nivel de negociación con los penitenciaros que controlan sus movimientos y su acceso a determinados recursos. Esto nos coloca entonces en la pista de que junto a la reciprocidad negativa de las relaciones antagonísticas subsisten matices, y que además aun en esta asimetría el poder de los jefes de ranchada no es nulo. La capacidad de generar conflictos se transforma en una de las fuentes de poder de los internos. Es decir que muchas veces los internos cambian obediencia por recursos y derechos. Es común que se negocie, por ejemplo, el puntaje con el que un interno ingresa a un penal (y por lo tanto el régimen de internación que obtendrá) a cambio de no generar conflictos. También para los internos es posible negociar el pabellón o la celda en la que quedará internado. Es decir, el jefe de una ranchada puede "pedir" a un interno si éste, esquelada mediante, avisa que ha llegado a ese presidio. Y es evidente además que este mecanismo permite la acumulación de poder del jefe de ranchada al lograr más y más aliados naturales.

Se desprende claramente de esta descripción que la capacidad de negociación de un interno estará directamente relacionada con la

influencia que tenga sobre el resto de la población. Es decir, no es la misma la capacidad de negociación de un jefe de ranchada que puede generar un conflicto que involucre a diez o quince, que el de un soldado que sólo puede promover una gresca personal con algún otro. Pero, además, se hace evidente que la capacidad de influencia de una ranchada cambia situacionalmente. Por ejemplo, ya podríamos adivinar que su influencia es mayor en los regímenes de celda abierta que en los de máxima seguridad, o que son más viables en la democracia que en la dictadura. Pero también es claro que el sentido de este poder es cambiante. Las ranchadas operan, a veces, como antagonísticas al sistema penitenciario como cuando promueven un motín para escapar, tomar revancha o presionar a los penitenciaros. Pero en otras oportunidades cooperan con el poder penitenciario, ingresando en un sistema de intercambios para obtener privilegios sobre otros internos o, incluso, llegando a asociarse en la comisión de ilícitos en el exterior (paradójicamente esto también, a veces, puede expresarse en un motín que utilizan los jefes penitenciaros para presionar a instancias superiores). Las lógicas que subyacen en estas prácticas son complejas, y se resuelven por la influencia de múltiples factores contextuales. Por eso abstraer sus aspectos principales nos obliga, antes que nada, a colocar estos vínculos en el contexto mayor en el que se articulan las relaciones entre la delincuencia y las supuestas fuerzas del orden.

Penitenciaros, políticos y policías

Una aproximación intuitiva a la relación entre los delincuentes y los actores que encarnan el Estado, la ley y el orden nos llevaría a suponer que existe entre ellos una relación de alteridad absoluta. Y de hecho, cuando uno entrevista a los delincuentes, inicialmente su descripción de la policía o de los integrantes del servicio penitenciario los reconstruye siempre como la forma más extrema de alteridad. Sin embargo, a poco que se profundiza en la investigación comienzan a emerger otros componentes de ese vínculo. Por un lado, se vislumbran varios mecanismos de reciprocidad entre las diversas "fuerzas del orden" y la delincuencia que, sea tomando la forma de la corrupción, el cohecho o la colaboración lisa y llana, relativizan las fronteras de la alteridad extrema que podría suponerse. Por otro lado, a medida que se vincula el material de la etnografía con procesos sociales más generales, también se vuelve claro que estos sistemas de reciprocidad son el emergente cotidiano de un contexto institucional particular. Es decir que los sistemas de reciprocidad no operan como entramados aislados de contextos mayores (Puec, 2003b) sino que sus dinámicas internas se articulan claramente con las condiciones generales en las que tienen lugar.

En esta vena, nuestro corpus empírico nos permite describir, primordialmente, las maneras que asumieron las vinculaciones entre los agentes del orden y la delincuencia juvenil en los años 90. Y, sobre todo, cómo operaron esos vínculos en el interior de programas de internación de distintos tipos. Sin embargo, poseemos algunos pocos relatos que describen las alteraciones de esos vínculos en la transición de la dictadura militar a los albores de la democracia. Está claro que estos pocos relatos no permiten llegar a conclusiones definitivas, pero al menos nos habilitan para elaborar algunas conjeturas sobre un tema inexplorado.

Casi todos los entrevistados que pueden articular algunas de sus experiencias durante la dictadura reconstruyen los vínculos con los actores de las agencias represivas del Estado como de una alteridad absoluta. Todos reconocen la tortura, el juicio sumario y el encarcelamiento como una trayectoria inexorable cuando eran atrapados por las fuerzas del orden. En contraste, cuando aluden al período democrático los relatos dan cuenta de formas novedosas de interacción, sólo posibles en el marco de una nueva institucionalidad. Los relatos dejan en claro que el comportamiento arbitrario y los excesos represivos no cesan con el advenimiento democrático, pero también es evidente que adquieren nuevas lógicas y que tampoco mantienen la magnitud de tiempos pretéritos. De hecho, lo que los relatos ilustran es que la mediación entre la delincuencia y el Estado no difiere en sus formas básicas de la que en general posee el conjunto de la sociedad. Es decir, y como era esperable, lo que siguió a la dictadura no fue la instalación sin fisuras de una mediación ciudadana abstraída de las relaciones situacionales de poder e influencia (Waldmann, 2003). Después de la dictadura, los "ciudadanos" argentinos no obtuvieron derechos y obligaciones abstractos de acuerdo con un código formal sino que la vigencia de sus atribuciones y la magnitud de sus deberes cívicos son relativas a su capacidad de influencia y resistencia en el contexto específico en el que éstas son o ejercidas o impuestas.

Con la misma lógica, la interacción entre los agentes del orden y los delincuentes puede tener resultados variables de acuerdo con la situación particular en la que se produzca. La alternancia entre ser ultimado, torturado, ir preso, quedar libre o ser sentenciado (más las condiciones de internación) se resuelve según sean los vínculos personales y temporalmente específicos que se puedan tener con el agente del orden que interviene, sea un juez, un fiscal, un policía o un miembro del servicio penitenciario. A esto habrá que sumarle los condicionantes a la intervención del agente en el momento específico en que se produce la misma, por ejemplo, si hay presiones para incrementar la estadística de arrestos o si hay guiños de venalidad para las diversas formas de corrupción posibles, etcétera.

Claro que el resultado de este proceso no es totalmente aleatorio; la "situacionalidad" de una interacción posee varias dimensiones que condicionan en medidas diversas. Queremos indicar que, además de la dimensión inmediata de la interacción cara a cara, la situación está definida

también por los procesos históricos más generales que atraviesan las instituciones y la condición social de quienes intervienen en el intercambio. Un punto de entrada que nos permitirá reconocer estos procesos desde la evidencia etnográfica puede encontrarse en las variaciones que han sufrido las relaciones entre los delincuentes y la política. Una cuestión notoria es que los entrevistados más longevos reconocen dos puntos de inflexión en esa relación. El primero alude a un cambio en la condición del honor de los presos políticos: se respetaba a quienes fueron encarcelados en la dictadura, se desprecia como "refugiados" (por ir a pabellones especiales y privilegiados) e indignos a los políticos presos en la actualidad.³ Pero además parecen haber habido también cambios en las formas de integración a las redes de sociabilidad política que operan fundamentalmente en los enclaves urbanos marginales. Así lo ponía Gardelito:

Entrevistador: *—¿Vos estuviste metido en política, en el peronismo?*

Gardelito: *—No, política... nosotros le hacíamos las campañas, le hacíamos de custodia a los pibes que iban a pegar carteles.*

Entrevistador: *—¿Ustedes los cuidaban?*

Gardelito: *—Los cuidábamos, y a la vez él...⁴ nosotros le decíamos: "Tal día tenemos que laburar", y él nos dejaba la zona libre... nos decía: "Bueno, desde las diez hasta las doce pueden laburar desde el kilómetro 21 hasta el 30, que la policía no va a andar". Y nosotros teníamos esa ruta, la ruta 3, para trabajar tranquilos.*

Entrevistador: *—¿O sea que ustedes tenían vínculos con la política?*

Gardelito: *—Claro, sí. Después, bueno, cuando él llegó de presidente a la Cámara de Diputados se cortó la línea porque lo molestábamos demasiado. Ya lo podíamos complicar a ese muchacho, porque lo molestábamos a cada rato.*

Entrevistador: *—¿Ustedes le pedían cosas?*

Gardelito: *—Claro, póngale que caía detenido uno de nuestros amigos, íbamos y lo tocábamos a él. Cómo él tenía... le debían algunos favores. Nosotros lo llamábamos y él nos decía: "Vamos a ver cómo hacemos", y nos encontrábamos en la comisaría. [...] Íbamos, lo hablábamos con él y si no zafaba el pibe en el momento, después se cambiaba la carátula, se borraba algún testigo o algo así para que la condena sea menor.*

3. En varias entrevistas los delincuentes mayores reconocieron una doble comunión moral con los presos políticos de la dictadura: una basada en la valentía y la honorabilidad presente en el despliegue físico y la confrontación armada que era común a ambos, y otra que identificaba el carácter revolucionario de esa acción política con el resentimiento opositivo con la sociedad que los delincuentes postulan como un elemento de la propia moralidad colectiva. Podría decirse entonces que estos delincuentes reconocen y le adjudican una diferencia moral a la distancia entre un preso político y un político preso.

4. Se refiere al político para quien hacían la campaña, que en ese momento competía para ser intendente del partido y luego llegó a presidente de la Cámara de Diputados.

El relato de Gardelito, que comienza por estos párrafos, se extiende por varias páginas detallando distintos tipos de intercambio: además de custodiar a quienes pegaban carteles, actuó como fuerza de choque durante actos políticos y como custodio de algunos políticos de renombre que estaban bajo amenazas. Incluso, su relato muestra el funcionamiento de sistemas similares en otros distritos del conurbano bonaerense. Abstraído de una mirada valorativa o etnocéntrica, lo que entabla Gardelito es un sistema de reciprocidades en el que trueca su (informalmente) entrenada capacidad de ejercer violencia física por la integración en los sistemas de distribución de recursos económicos y derechos políticos. Resulta claro que esta forma de integración dista enormemente de la que está formalmente sancionada en un Estado republicano, sin embargo es también evidente que es la que se halla más inmediatamente disponible.

Esta participación en las redes de sociabilidad política aparece en los relatos de Gardelito y, menos desarrollada, en algunos otros relatos de delincuentes adultos. Sin embargo, el propio Gardelito la expone como un tipo de articulación pretérita que ha tendido a desaparecer. Y, de hecho, la vinculación con los punteros políticos que apareció sorpresivamente mientras entrevistábamos a Gardelito y a otros delincuentes de su generación simplemente no fue traída a colación en ninguna circunstancia por los delincuentes menores. Y tampoco pudo ser vislumbrada en la observación de sus prácticas. En cambio, sí aparecen en sus relatos permanentes alusiones a intercambios con agentes del orden. En este sentido, conviene distinguir entre distintos tipos de vinculación. En un plano, los vínculos con las fuerzas del orden son el producto de la extracción social coincidente entre la delincuencia juvenil de poca monta y los integrantes de los escalones más bajos del sistema policial. Como lo han mostrado Fonseca (2000: 199-200) para Brasil y Puex (2003a) para la Argentina, policías y ladrones habitan las mismas zonas y participan de los mismos círculos de sociabilidad vecinal y familiar. Esto da lugar a formas de alteridad amenguada o, incluso, a la participación común de ambos componentes en los sistemas de reciprocidad informal de las barriadas populares que no describiremos aquí (Ramos, 1984; Puex, 2003b). Pero más allá de estos vínculos, aparecen otros relacionados con la función profesional de las fuerzas del orden. Como dijimos, en este marco, en los relatos de los delincuentes juveniles (y también de adultos) se reitera la participación directa de los agentes del orden en toda suerte de actividad ilegal.

Es interesante el hecho de que las descripciones muestran la operación de estos sistemas de intercambio en multiplicidad de niveles. En algunos casos se trata de agentes del sistema judicial de los que se puede obtener la absolución o la reducción de una condena. En otros, de agentes policiales que tienen injerencia decisiva en la planificación y ejecución de hechos delictivos de cierta magnitud. Y en este sentido lo descrito por la delin-

cuencia parece coincidir plenamente con lo que desde el ejercicio de la función pública percibió Saín (2008: 201), acerca de que las formas de crimen organizado con participación política y policial incorporaron nuevos tipos de actividad. Pasaron de limitarse exclusivamente a "crímenes sin sangre" (vg. el juego clandestino o la prostitución) a crímenes que frecuentemente terminaron en hechos de sangre, como el robo de autos, los secuestros extorsivos y el narcotráfico. En la perspectiva del autor, no se trató solamente de una expansión de los tipos de actividad sino de una verdadera institucionalización de estas prácticas ilegales al punto de conformar un sistema paralelo de financiamiento de la institución policial y de la política partidaria. Ahora, visto desde la óptica que genera nuestro trabajo de campo con delincuentes juveniles, esta lógica de regulación del delito parece haberse impuesto aun en las formas microscópicas de transgresión. Ya no se trata exclusivamente de un mecanismo de recaudación "a costa" del crimen organizado y en beneficio de los estamentos más altos de la institucionalidad estatal sino que los vínculos entre cualquier "agente de calle" y "un delincuente común" pueden eventualmente tomar este formato. Así, de la misma manera que la explotación de un prostíbulo o un secuestro pueden realizarse con protección de las agencias del Estado, el robo ocasional a un transeúnte puede concluir con la liberación del delincuente aprehendido a cambio del escaso botín recién logrado, como una cadenita de oro o unos pocos pesos.

Es importante señalar que estas formas de vinculación entre delincuencia y "fuerzas del orden" se caracterizan por ser instrumentales, esporádicas e inestables. Es decir, son vínculos lábiles que fácilmente pueden anularse, transformarse en negativos o dar lugar a una relación antagónica. Por ejemplo, la necesidad de dar señales de una mejora en el desempeño policial puede terminar en la "entrega" de los eslabones más débiles de la cadena de complicidad. O el riesgo de que alguno de estos vínculos salga a la luz puede llevar al exterminio de quienes tienen menos que perder y son, entonces, potencialmente más proclives a revelarlas. Así, los delincuentes juveniles exponen frecuentemente anécdotas en las que algún compañero es entregado por sus antiguos socios de las fuerzas del orden, o incluso casos de amigos asesinados por dar señales de rebeldía, sobre todo en el tráfico ilegal de autopartes robadas.⁵ Obviamente, estas prácticas antagonizan los vínculos conformándose así

5. Durante el período de las entrevistas el robo de autos y la comercialización ilegal de autopartes era una de las principales actividades de los delincuentes juveniles. Ellos obtenían pequeñas sumas por cada auto entregado a los reducidos de autopartes, quienes a su vez debían "arreglar" con las fuerzas del orden y con elementos de las estructuras clientelares del sistema político para poder operar. Hacia 2003 las tasas de homicidio en ocasión de robo automotor llegaron a cifras record (la principal causa de homicidio en el país), lo cual endureció las políticas en el sector con lo que disminuyó este tipo de actividad delictiva.

ciclos de venganzas recíprocas o llevando a formas genéricas de confrontación en las que el mero atuendo policial —“la gorra”— expresa la alteridad. Estos ciclos muchas veces conducen a acciones letales de ambas partes, en las que, claro está, las fuerzas del orden suelen tener ventajas. Pero lo que tal vez se haga evidente a través de esta descripción es que mucha de la violencia física que ejercen los agentes del control social no responde a una lógica represiva sino más bien al funcionamiento conflictivo de las redes de complicidad delictiva.

Como se ve, entonces, la intuición inicial de que las fuerzas del orden y la delincuencia son alteridades absolutas no es totalmente falsa, aunque sí simplista. Los vínculos son complejos, situacionales y cambiantes. En ese sentido, y como adelantamos, nos resulta difícil determinar el tipo y la magnitud de los cambios que ocurrieron en los últimos años, aunque el material presentado nos permite algunas conjeturas. Nuestros datos sugieren varios procesos concurrentes. En primer lugar, parece haber existido una mutación en la regulación que las agencias estatales de control que hacen de la actividad ilegal. Si bien es posible pensar que hay formas de connivencia entre delincuencia, clase política y policía que existen de muy larga data, el tipo de actividades y el grado de institucionalización de estas prácticas parece haber alcanzado formatos y niveles inusuales. En segundo lugar, aparecen las restricciones del sistema de sociabilidad política, que posiblemente no haya perdido “presencia”, pero sí capacidad de interpelación identitaria y de regulación vincular. En este sentido parece existir una suerte de efecto paradójico, ya que a la vez que el sistema político penetró más hondamente en la actividad delictiva, esa misma profundización ha limitado su capacidad de regulación al perder legitimidad e involucrarse en un tipo de actividad que no restringía la transgresión a delitos sin sangre. En tercer lugar, dos procesos parecen haber contribuido a una suerte de “capilarización” de los vínculos entre delito y agencias de control que limita aun más la capacidad reguladora del Estado: 1) la institucionalización con extensión descendente de la corrupción político-policial, y 2) la expansión de la actividad delictiva juvenil.

Estas últimas mutaciones posiblemente impliquen la convivencia de ciertas formas relativas de “crimen organizado” (que incluyen figuras relativamente preocupadas por su imagen pública en los niveles más altos de la organización delictiva), con ilegalismos espontáneos y situacionales: un “crimen desorganizado”, cuyos anónimos protagonistas carecen de imagen pública y están menos preocupados por los efectos mediáticos de sus hechos. En este sentido puede pensarse que la mediación política tradicional implicaba formas implícitas y vicarias de control, ya que intuitiva o conscientemente la delincuencia tenía presente que para poder beneficiarse del intercambio político debían mantener formas amenguadas de victimización, que no impactaran en la opinión pública. La cantidad y

calidad de la actual delincuencia juvenil y la capilarización de la corrupción institucional parece haber mellado la capacidad reguladora del Estado, lo que terminó instituyendo un nuevo sistema de prácticas. Y es esto lo que impactó finalmente de manera negativa en la opinión pública e hizo de las “políticas de seguridad” una demanda permanente de la población desde mediados de los 90 en adelante.

Si bien no podemos superar el territorio de la conjetura, la evidencia recolectada en institutos y presidios agrega, con sus matices, a la plausibilidad de esta interpretación. Algunos datos que emergieron a la luz pública a través de la prensa nos pueden servir para ingresar a este territorio. En julio de 1998 se conoció que una banda mixta de penitenciarios e internos cometían asaltos cuando un hecho terminó en homicidio en el restaurante Dolli. Poco tiempo antes, el 18 de mayo de 1998, se había reportado la existencia de un desarmadero de autos robados en funcionamiento en el interior de uno de los presidios más importantes del país, en el que por supuesto participaba la oficialidad que operaba en él. Eventos similares ocurrieron también en varias ciudades del interior del país, dando lugar a escándalos mediáticos algo menores, aunque indicando que no se habían descubierto tan sólo hechos aislados.

Ahora, le pregunta aquí es si estos eventos eran parte de una manera sistemática de operar del personal penitenciario o si representaban algunos casos puntuales, frecuentes pero no generalizados. Posiblemente haya que decir que los robos planificados desde dentro de las cárceles no implicaban una acción regular *en todo* el sistema penal, pero que esta acción específica era una de las cristalizaciones posibles de la manera en que operan los vínculos entre internos y penitenciarios en los presidios argentinos. Entonces, los casos anteriores nos ponen en la pista de un sistema más complejo que habíamos empezado a describir al final del apartado precedente y que ahora podemos reabordar con más profundidad.

Como lo habíamos establecido, una de las fuentes de poder de los internos es la capacidad de generar conflictos en el interior del presidio. Aunque sea contraintuitivo, esto pone a los responsables del orden carcelario en posiciones de cierta vulnerabilidad. Cualquier conflicto que alcance la luz pública puede ser interpretado como señal de incompetencia y exponer al personal a diversos tipos de sanción, sea formal o informal. Claro está que esto no implica que, en términos generales, las relaciones asimétricas, ventajosas para el personal penitenciario, desaparezcan. Sin embargo, produce balances de poder situacionalmente cambiantes que pueden dar lugar a diversas formas de cristalización de los sistemas de reciprocidad que venimos explorando. En este sentido y como en el caso de las relaciones con la policía, los vínculos entre penitenciarios e internos parecen haber experimentado su cambio fundamental con la transición democrática, que creó nuevos límites a la posible letalidad de las acciones de los primeros sobre los segundos. E, incluso, la tortura

sufrió una reducción en su magnitud y ubicuidad. No postulamos que se haya producido una desaparición completa de estas prácticas, pero sí una reducción relativa de su presencia.

Con el retroceso de estas formas drásticas de lograr la obediencia, emergió un sistema de intercambios con una lógica particularista, en la que los elementos contextuales juegan un rol fundamental. Queremos decir que para lograr la obediencia no es lo mismo operar en un régimen de instituto abierto que en una cárcel, como tampoco es equivalente enfrentar a un grupo pequeño de internos sin influencia mayor que a una ranchada poderosa capaz de producir un motín. En todos esos contextos lograr la obediencia implica, incluso para un penitenciario, poner en juego un complejo sistema de influencias interpersonales que posee, a su vez, intrincadas interfases con las redes sociales que construyen los internos. En general a esta capacidad de lograr obediencia se alude en el lenguaje émico como "manejar la población". Entonces, según el contexto y situación, manejar la población puede implicar prácticas diversas.

Por ejemplo, en los institutos de menores de régimen abierto el problema de lograr obediencia emerge en un contexto en el que las asimetrías de poder entre internos y celadores es reducida a su mínima expresión. En estos ámbitos los internos no permanecen en celdas sino que conviven en habitaciones comunes. Además, poseen gran libertad de movimientos dentro de la institución e incluso un sistema de visitas a sus hogares luego de un período inicial de estadía y si han respetado las pautas de conducta esperadas. Existe sobre celadores y personal institucional una fuerte prohibición de castigar a los menores, y la estructura edilicia presenta mínimas barreras para evitar las fugas. Para lograr "obediencia" en este contexto lábil el personal pone en práctica una multiplicidad de formas de reciprocidad en las que no nos detendremos porque ya las hemos descrito en otro lado (Míguez y González, 2003). Sin embargo, es interesante notar cómo la masividad de la fuga se transforma, en este caso, en un recurso esencial en el manejo de la población.

Por definición, la fuga implica el egreso institucional de un menor sin la anuencia de los agentes del sistema de minoridad. Ahora, en el complejo universo de un instituto de menores las fugas poseen una casuística bastante más intrincada que la que postula su definición formal. Efectivamente, en muchos casos las fugas son el resultado simple y llano de la voluntad de un menor de retirarse de la institución. Pero detrás de una fuga pueden existir otras motivaciones. La fuga puede ser también la manera en que los distintos estamentos del personal institucional resuelven el caso de un menor conflictivo. Cuando ingresa un joven "difícil de manejar" inducir o incluso obligar su fuga es una de las maneras de resolver el conflicto. Por ejemplo, hemos visto el caso en el que el director de un instituto, que en un arrebato emocional había agredido a un menor, promovió su fuga para evitar la denuncia. En otros casos, personal de

menor jerarquía lograba que los internos de mayor prestigio obligaran a un recién ingresado conflictivo a fugarse como manera de evitarse problemas, sin tener aparentemente injerencia en el incidente. En otros casos, los propios jefes de ranchada obligaban a la fuga, a veces para mostrar su capacidad de "manejar la población" y otras veces para librarse de un antagonista indeseado.

Está claro que la capacidad de inducir fugas para manejar la población es posible, en este caso, porque la masividad de las fugas "reales" camufla los artilugios oficiales que se esconden atrás de algunas de ellas. Este recurso no está disponible en los regímenes de internación más estrictos. Allí, las fugas no pasarían desapercibidas y por lo tanto no podrían utilizarse para el manejo de la población. La búsqueda de obediencia y control debe lograrse por otros medios, que alternan entre el uso o el abuso de la violencia física y la participación o cooptación en sistemas de reciprocidad más favorables. Por ejemplo, cuando un preso, por sus características individuales, genera gran cantidad de conflictos, el abuso físico se presenta como un mecanismo posible.

Llegó uno que se la daba de pulenta y le pegaba todo el mundo. A ese lo agarramos en el calabozo y lo fajamos de lo lindo porque a mí nadie me iba a trabajar de macho. (Guardiacárcel 1)

Sin embargo, esta estrategia no es la única, ni necesariamente la más habitual. En los relatos de los encargados de controlar la población, aparece una imbricación de sus acciones en el código moral de la delincuencia. Es decir, lograr cierto respeto y obediencia por parte de los internos se consigue, muchas veces, ajustando la propia conducta a su código de honor. Entonces "pelear" puede transformarse, también para un guardia, en un dispositivo que permite ganar respeto.

Yo no tenía problema en pelear con los presos, muchas veces me agarré con los presos. Había uno, una vez que salí a defender a un compañero que se le había tirado encima un preso con una faca. Le digo: "Largá la faca que te peleo". Y estuve peleando como media hora, después otros presos me avisaron que le estaban por dar una faca y entonces me tiré para atrás y el guardia desde la torre hizo un tiro de advertencia con la Ithaca. (Guardiacárcel 2)

Como puede verse entonces, las interacciones entre penitenciaros e internos por momentos pueden no estar reguladas por el código legal sino por el código consuetudinario de la subcultura delictiva. Esto incluso regula las formas y los contextos de intervención del personal penitenciario, algo que se traduce, por ejemplo, en abstenerse de intervenir en una pelea entre internos que se considera legítima. La reciprocidad con

las fuerzas del orden implica en este caso que una vez finalizada la pelea el interno debe aceptar mansamente su castigo. Por ejemplo, presentamos un caso en el que un interno hirió a otro cortándolo con un vidrio, e inmediatamente después de terminar la confrontación arrojó el vidrio y se entregó. La actitud coincidía exactamente con lo que enunció un guardiacárcel que entrevistamos fugazmente en un contexto totalmente distinto: *"Terminan de pelear, tiran la faca y lo llevás a la celda de castigo, pero si te metés es para problema. Vos ya sabés que cuando termina tiene que tirar la faca y entregarse"* (guardiacárcel 3). Pero este respeto al ordenamiento interno de la delincuencia implica, además de cierta pasividad, a veces alguna complicidad más activa.

Por ejemplo, preguntando sobre la homosexualidad en las cárceles a uno de los guardias, éste expuso en un momento que los homosexuales y los jóvenes recién llegados eran objeto de disputa entre los internos: *"Cuando viene uno nuevo, jovencito, todos lo quieren tener y ahí se arma el despelote, vienen las peleas por el nuevo"*. Nos llamó la atención que colocara en la misma categoría a los homosexuales confesos y a los jóvenes recién ingresados; nuestra confusión fue aclarada inmediata y socarronamente: *"Y si no es marica, cuando llega [al presidio] lo hacen marica"*. Claro que esta respuesta generaba una duda inmediata: ¿cómo tenían lugar las violaciones (y también las peleas o los homicidios) en los pabellones de máxima seguridad donde la movilidad está sumamente restringida y vigilada? Después de varias respuestas ambiguas y poco claras el entrevistado admitió entre dientes: *"Si te lo pide uno pesado, se lo tenés que entregar"* (guardiacárcel 1).

Los dos mecanismos de producción de obediencia señalados hasta aquí marcan en realidad polos algo distantes. Parecería ser que la obediencia se logra o mediante el castigo físico que en este caso indicaría una alteridad marcada (y una reciprocidad negativa) o ganándose el respeto según los propios códigos del hampa; es decir, siendo casi uno más del ambiente delictivo. Si embargo, hay también otros mecanismos que operan en un rango intermedio en los que vale la pena detenerse. Un punto clave en las actividades de los guardias es por supuesto vigilar los movimientos de los internos. Sin embargo, en los dichos de varios guardias, vigilar no es suficiente; se necesita también conocer de antemano las conspiraciones y tensiones que pueden existir en la población de internos. Como sabemos, no siempre este conocimiento dará lugar a una intervención, pero anticipar los hechos y los posibles peligros parece ser una cuestión crucial. Es claro que lograr un "delator" liso y llano que cumpla esta función es sumamente dificultoso porque ningún interno se arriesgará fácilmente a caer en la estigmatizada y riesgosa categoría de buchón.

A diferencia de la participación, aquí si los códigos de fidelidad entran en contradicción: la complicidad que necesita el guardia se contradice con el código de *omertà* de la delincuencia. Como hemos visto, el limpieza

parece suplir estas necesidades. La posición ambigua que ocupa como proveedor de las ranchadas que debe negociar con los penitenciarios los permisos para traficar recursos permite una fluidez de vínculos con ambos extremos. La habilidad del limpieza radicará entonces en favorecer una interpretación de sus acciones que les permita a los guardias considerarlo cómplice, pero que no puedan ser interpretadas por otros internos como traición. Como hemos visto en el capítulo anterior, la resolución de estas tensiones suele dar lugar a un incesante trabajo de interpretación por todas las partes involucradas. Y a su vez este puede resultar tanto en el respeto de todas las partes como en encarnizadas peleas a puño y faca.

Castigar a los delincuentes, participar de la delincuencia y regular los conflictos entre ellos parecen ser los tres mecanismos básicos de producción de obediencia que se ponen en juego en el interior de los presidios. Claro que estos mecanismos no dejan de presentar conflictos y fallas. La salida a la luz pública de los desarmaderos dentro de los presidios, o de las bandas delictivas que tenían sus centros de operaciones en las propias cárceles, muestran a la vez el extremo al que puede llegar la "participación" y los conflictos que esto puede generar con relación al resto de la sociedad. Otra manifestación de las fallas de estos sistemas de regulación son por supuesto los motines, que lejos de ser el resultado de alzamientos puramente espontáneos y azarosos, son una de las formas que asume la compleja trama de interacciones que acabamos de describir. Queremos cerrar este capítulo mostrando la manera en que los vínculos internos pueden, además, oscilar de la participación al antagonismo, cómo el sistema de reciprocidades puede ser una de las causas subyacentes en la producción de un motín.

Final: del "pitufeo" al motín de Sierra Chica

En varios de los relatos que recogimos en nuestra investigación dos hechos complejamente interconectados aparecen como puntos de inflexión en el orden social carcelario: el "pitufeo" y el motín de Sierra Chica. "Pitufeo" es la victimización de los presos a manos de otros presos organizados. Es obvio que esta cronología no puede tomarse lisa y llanamente como cierta. Las reconstrucciones *ex post* que hacen los actores deben interpretarse como una invención relativa del pasado, hecha a partir de los intereses del presente. Esto no implica que nada de lo relatado haya acontecido sino más bien que esos acontecimientos son reconstruidos desde la perspectiva signada por el contexto actual en el que tiene lugar el relato. Así, la incerteza cronológica e incluso el sesgo fáctico no impugnan totalmente la condición de "dato" de estos relatos. Si bien no nos hablan con precisión del orden temporal, ni de los hechos, sí traslucen su relevancia al mostrarnos que ciertos acontecimientos —por imprecisa que sea su recons-

trucción— se transforman en hitos lo suficientemente significativos como para ser los nodos a partir de los cuales los actores intentan dar sentido al contexto social en el que se ven inmersos. Ahora, existe en esta dinámica de construcción de significado una suerte de estrategia selectiva doble. Porque los acontecimientos pretéritos de los que se habla deben de alguna manera “ser adecuados” para construir sentido sobre los aspectos del orden presente de los que se quiere hablar. Y justamente aquí encontramos un segundo mecanismo de selección, ya que estos discursos no predicán sobre la totalidad de los acontecimientos del presente sino sobre algunos aspectos específicos que por alguna razón se vuelven relevantes para los actores en cuestión.

En este sentido, cuando nuestros informantes de más edad hablan del pitufo puede reconocerse un intento de dar cuenta y situar cronológicamente varias cosas: la vigencia de extendidos y capilarizados mecanismos de reciprocidad entre penitenciarios e internos, la degradación de las normas que sancionan el raterismo o el rastrerismo —el robo entre internos—, a lo que se agrega como acontecimiento novedoso una suerte de faccionalización de las ranchadas dentro de las cárceles. Así, el pitufo es retratado como el resultado de la cristalización en una organización relativamente poderosa —la banda del Gapo— de las redes de sociabilidad delictiva a partir de un sistema más o menos orgánico de intercambios entre delincuentes y penitenciarios. En los relatos, la práctica que describimos antes de dejar la celda abierta para que un interno de peso pueda victimizar a otros, es presentada como un ejercicio sistemático que benefició a un grupo de presos que sometía a otros en beneficio propio. Pero en este caso no sólo se trató de la posibilidad de que un interno particular pudiera tener, eventualmente, la vía libre. El pitufo habría implicado una actividad grupal, regular y de notoria impunidad que habría permitido victimizar libremente a internos de otros grupos. Por eso, según los relatos, el pitufo se practicó con una gran facilidad de movimientos no sólo dentro del propio pabellón sino incluso en la totalidad de un presidio. En los casos más extremos se habla de que esta práctica se extendió, incluso, a casi todos los presidios de la provincia de Buenos Aires, haciendo de la de Gapo un poder informal pero notorio en todo el sistema penitenciario provincial.⁶

El relato con el que abrimos el capítulo 3 (cuando Sosita, por ser de La Matanza, fue agredido por un grupo de San Martín) se hilvana con este orden de cosas. Sosita estuvo en ese momento en el extremo menos favorable de un sistema de reciprocidades negativas entre estos partidos del

Gran Buenos Aires que parece haber formado parte del sistema del pitufo (algunos imputan a la banda del Gapo una pertenencia territorial en el partido de La Matanza). Por eso, aunque Sosita no había formado estrictamente parte de la banda de Gapo, su pertenencia genérica al partido de origen de este grupo fue suficiente para que recibiera castigo. Es posible que esta misma condición (la de no ser un integrante directo) le permitiera superar el estigma y reintegrarse posteriormente; mostrando, además, que la sedimentación territorial de los grupos debe considerarse un valor relativo. Pero aun así se pone en evidencia que, si bien los relatos que escuchamos pueden contener variados sesgos, existieron eventos consistentes con las prácticas que éstos describen. Puesto de otra forma, la consistencia entre el relato de Sosita (que realizó por azar y no cuando hablábamos del pitufo) y de varios otros entrevistados muestra que hay una base fáctica que sostiene los relatos sobre los cambios acontecidos con el pitufo. Queremos decir que aunque el pitufo no haya sido exactamente lo que los relatos indican y aunque la cronología que con él se indica no coincida con la real, es posible que aquello de lo que se habla a través de él tenga una vigencia mayor que su mera presencia discursiva. Esto es todavía más así cuando tenemos en cuenta que el intercambio puntual que tuvo lugar en las circunstancias que describe Sosita estuvo muy lejos de agotarse en algunos conflictos interpersonales como los que se retratan en ese caso. Uno de los motines más importantes de la historia penitenciaria argentina parece, al menos en parte, haber resultado de las posibles formas negativas de reciprocidad que se inscriben en estos mecanismos de intercambio.

El motín de Sierra Chica (ocurrido el 30 de marzo de 1996, cuando empezaba Semana Santa) incluyó varias particularidades: su duración —casi diez días—, su extensión —en poco tiempo se plegaron las cárceles de Olmos, Azul, La Plata, Dolores, Batán, Los Hornos, Bahía Blanca y San Nicolás, involucrando a unos cien mil presos— y una inusitada violencia —fueron asesinados y quemados en el horno de la panadería ocho presos en Sierra Chica—. En la visión émica la extensión y la violencia del motín son interpretadas como resultado de los mecanismos de reciprocidad que estamos analizando. La adhesión de casi todos los presidios de la provincia de Buenos Aires habla de un principio de reciprocidad longevo que conlleva la obligación de adherir a la protesta (Isla y Valdez-Morales, 2003: 278). La particularidad en este caso fue la extensión de esa adhesión, ya que la mayoría de los motines posteriores no produjeron tantas repercusiones. Algunos relatos revelan una posible razón: la adhesión en este caso no sólo fue espontánea sino que se trató también de la búsqueda de quienes estaban siendo sometidos por la banda del Gapo de revertir la situación subordinada a la que se estaban viendo expuestos en la mayoría de los presidios de la provincia. Así, junto al principio de solidaridad extendida en los motines, operó el de equilibrar las relaciones de poder (y

6. Los relatos periodísticos de Luis Beldi (2008) coinciden con lo que hallamos en nuestra investigación, incluso en establecer una conexión entre este esquema de poder y los episodios del motín de la cárcel de Sierra Chica.

vengar las afrentas recibidas) dentro de ellas. Esta lógica de equilibrio y venganza es la que habría promovido los asesinatos, casi rituales, en el penal de Sierra Chica. Allí la venganza no tenía tan sólo el propósito instrumental de eliminar la cúpula del grupo adversario sino también de transformarse en una ordalía que escarmentara a los transgresores del orden social interno del mundo delictivo.

Pese a que en la crueldad de estos asesinatos y en la exhibición de los cuerpos semicremados podría leerse un intento simbólico de reafirmar los principios de solidaridad endogámicos, los relatos que recogimos no perciben en el motín de Sierra Chica la restitución del orden que el pitufo habría contribuido a disolver; más bien lo contrario. La supuesta pérdida de poder del grupo del Gapo a partir del motín es vista como un nuevo punto de inflexión en la degradación del orden interno. Como vemos al fin del capítulo anterior, ahora las prácticas del pitufo se perciben como extendidas universalmente entre las nuevas generaciones de presidiarios, pero sin un sistema de alteridades claras que permita preestablecer con precisión a los adversarios. El pitufo que los del Gapo efectuaban sobre los demás se transformó en una práctica que cualquiera puede ejercer sobre cualquier otro.

En síntesis, la doble selección –de algunos acontecimientos del pasado para construir sentido sobre porciones de la realidad presente– inscrita en estos relatos parece ser reveladora. Por un lado, la ubicua estrategia discursiva de las generaciones mayores que postula que “todo tiempo pasado fue mejor” es un obvio mecanismo por el cual éstas intentan ganar legitimidad frente a las generaciones menores. Pero, por otro lado, el registro sobre el que este intento se realiza no puede ser soslayado: ¿por qué esta estrategia es planteada en torno al conjunto de normas relacionadas a cuestiones como los niveles de violencia apropiados en la victimización, o en los mecanismos de reciprocidad aceptables con el poder policial y penitenciario o con relación a las formas de sociabilidad admitidas entre presidiarios? La tematización que esta reconstrucción implica no parece ser arbitraria, sobre todo si tenemos en cuenta que aborda dimensiones de la práctica delictiva que otras fuentes también revelan como en proceso de transformación.

Por ejemplo, los datos estadísticos expuestos en el capítulo 1 ya daban cuenta de un uso creciente de la fuerza en las relaciones interpersonales, puesto que el análisis de correlación indica que las condiciones sociales deletéreas que vienen sucediéndose desde mediados de los 70 se han asociado a un incremento de los vínculos sociales que incluyen el uso de la fuerza física y que se expresarían en la evolución de cierto tipo de causas judiciales, según las cuales los niños y juveniles serían tanto víctimas como victimarios. Pero, además, nuestro conocimiento de la evolución de las culturas institucionales de los organismos de control social (Marteau, 2002; Saín, 2002, 2008; Míguez e Isla, 2003) indica que éstas son con-

gruentes con los sistemas de reciprocidad e intercambio que los delinquentes dicen tener con ellos. Es decir, estos datos adicionales muestran que las prácticas que aquí se tematizan se producen en dimensiones de la vida asociativa que, por otras vías, sabemos que se encuentran en proceso de transformación. Así, es posible admitir la hipótesis de que la mitologización que contiene estos relatos no implique tan sólo un esfuerzo por ocupar un lugar de preeminencia por parte de las generaciones mayores sino que es también una manera de construir sentido sobre un conjunto de transformaciones que si bien pueden no haber ocurrido exactamente como se las relata, de todas maneras han afectado el mundo de la sociabilidad delictiva. Y que tendrían como efectos preeminentes, aunque no exclusivos, reducir las restricciones al uso de la fuerza para imponer la propia voluntad y favorecer la toma indiscriminada de ventajas en situaciones propicias. Es decir, habrían disminuido los niveles de reciprocidad positiva (tanto genérica como diádica) entre los integrantes del mundo del delito y se habrían extendido los vínculos negativos. Nuestra exploración de las “manifestaciones públicas” de la subcultura delictiva agrega a este panorama al poner en evidencia cómo estas tensiones salen del espacio endogámico de las subculturas delictivas y adquieren una inesperada visibilidad pública, que genera, además, una respuesta de la sociedad mayor.

Canonizaciones transgresoras

Las formas de la adhesión religiosa

La religiosidad de los sectores populares en la Argentina no se presta a visiones simplistas. Ni la idea de que los envuelve una suerte de nube mística que permea la totalidad de su vida cotidiana, ni la percepción de que están totalmente secularizados y alejados de creencias mágicas son adecuadas. Las relaciones de los sectores populares con el mundo trascendente se caracterizan por una visión cosmológica (Semán, 2001) que está más allá de las estructuras doctrinales e institucionales de las religiones establecidas, y a la vez restringe su relevancia a determinados períodos y aspectos de la vida cotidiana. Una encuesta realizada a jóvenes durante 1998 muestra con bastante transparencia esta forma de articulación compleja (Deutsche Bank, 1999). En promedio, el 55% de los jóvenes de la Argentina se declara religioso, un porcentaje que crece a medida que disminuye el nivel educativo y llega a 64% entre quienes sólo completaron el nivel primario; disminuye a 53% entre los universitarios. A su vez, y como es ya bastante conocido, de este porcentaje sólo una minoría concurre a alguna institución religiosa (5%), y sin embargo, incluso entre quienes no se consideran muy religiosos y no concurren a ninguna iglesia el 52% cree en Dios. Al mismo tiempo, casi ningún joven toma a los líderes religiosos como referentes en situaciones críticas (entre un 4 y 6%) y también un porcentaje mínimo admite que sus valores se han conformado en el marco de instituciones religiosas. Pero aquellos que sí participan de organizaciones religiosas tienen una visión más optimista de sus propias vidas y se sienten más felices.

Estos datos muestran, entonces, que existe en la población una religiosidad que no acepta un corset institucional y que está más presente en los sectores con menor escolarización formal. Lo que indicaría, por su carácter

de variable privilegiada del nivel socioeconómico, que este tipo de religiosidad sería más característica de los sectores de menores ingresos que de los de ingresos medios o altos. Es interesante señalar que, al contrario de lo que por omisión parecen sugerir la mayoría de las etnografías existentes, este tipo de religiosidad también está presente entre los delincuentes juveniles. En efecto, la totalidad de las etnografías sobre delincuencia juvenil que hemos consultado, tanto las clásicas como las más actuales, y tanto las locales como las referidas a otras latitudes, omiten considerar los aspectos religiosos de la cultura que pretenden retratar. Hay detallados relatos de la vinculación entre los delincuentes juveniles y sus familias, el trabajo, el grupo de pares y las figuras de autoridad. Pero no se mencionan las conexiones que establecen con el mundo trascendente. Podría suponerse que, en algunos casos, esta omisión obedece a que, a contrapelo de lo que hemos hallado en Buenos Aires, las bandas estudiadas, por ejemplo, en Estados Unidos, no participaban de algún sistema de creencias religiosas. Y sin embargo es indudable que figuras míticas como las de Jesús Malverde o Chucho el Roto tienen injerencias notables en las bandas de narcotraficantes latinas¹ que operan entre, por ejemplo, California y México y que se mencionan en varios de los estudios que hemos consultado (Vigil, 1988; Sánchez-Jankowski, 1991).

En el caso particular de nuestra etnografía, sobre setenta y un informantes treinta y cinco dijeron que la mayoría de sus compañeros "creen en algo" y refirieron un amplio abanico de seres trascendentes que de alguna manera u otra estaban presentes en su cotidianidad. La Llorona de las Cárceles, San Tuca o Santo del Porro o del Chorro, el Frente Vital, el Gauchito Gil, San La Muerte y algunos Orixá de umbanda, fundamentalmente Ogum y su contrafigura católica, San Jorge, fueron los más mencionados. Del total de los setenta y un informantes entrevistados, cincuenta y cinco conocían a alguna de estas figuras. Está claro, a la vez, que la mayoría de estos informantes mantenían relaciones que se corresponden con la ambigüedad religiosa que se desprende de los datos de la encuesta del Deutsche Bank. Siguiendo un patrón que podríamos definir como de una religiosidad minimalista, si bien la mayoría de los entrevistados conocían a todas o a alguna de estas figuras, cuarenta y cinco indicaban que "no le daban importancia" y más allá de llevar tatuada la imagen, fundamentalmente de San La Muerte o San Tuca, desconocían en detalle los mitos referidos a ellos. Sin embargo, si bien inicialmente declaraban no otorgar a estas figuras un lugar relevante, se desprendían de sus dichos momentos y situaciones en los que la invocación o experimentación con este mundo espiritual había ocupado un lugar en sus vidas, situaciones que, dadas las

trayectorias prototípicas de los jóvenes, probablemente se repitieran dando lugar a una nueva serie de invocaciones y experiencias.

La religiosidad de los delincuentes juveniles sigue en este sentido el patrón más general, típico de los sectores populares. Es una religiosidad situada, emerge en determinados contextos y momentos biográficos y puede permanecer latente o hasta negada en otros, incluso por extensos lapsos. Pero si, por un lado, la cultura religiosa de los delincuentes juveniles se asimila sin novedades mayores al formato general de la religiosidad popular, enfatiza dentro del panteón de deidades disponibles algunas devociones en particular, mientras crea otras con características muy especiales. En efecto, el Gauchito Gil, San Tuca o el Frente Vital son todas devociones que responden a un patrón específico de procesos de canonización popular, transformándose por ese motivo en una "selección" de santos que no parece ser casual si se considera su consonancia con la trayectoria de los delincuentes juveniles. A su vez, las asociaciones del Gauchito Gil con San La Muerte o del Frente Vital con entidades de la umbanda parecen introducir en paralelo una lógica distinta de articulación con el mundo espiritual. Es decir que a esta variedad de figuras canonizadas le subyacen diversas lógicas a las que deberíamos aproximarnos para lograr comprender cabalmente los procesos que estudiamos.

Las canonizaciones populares

En un texto que sintetiza de manera excelente, a la vez, diversas teorías y procesos de canonización popular en la Argentina, María Julia Carozzi (2004) muestra la interesante heterogeneidad que se esconde detrás de una práctica que con frecuencia se ha homogenizado falsamente. Las devociones de santos populares esconden detrás de esta denominación común complejos procesos de selección que siembran diferencias, tanto entre las figuras que son finalmente canonizadas, como entre las construcciones míticas que justifican su poder sagrado. Así, por ejemplo, los gauchos alzados, jinetes rebeldes y bandoleros muertos a traición por la policía son frecuentes en el litoral y zonas colindantes del Chaco, además de en La Pampa, Cuyo y Tucumán. Pero están casi ausentes en el noroeste del país y en Santiago del Estero, donde son frecuentes las canonizaciones de marginales inofensivos (el tonto del pueblo, el loco, el linyera) que sufren muertes violentas. A su vez, en el noroeste son frecuentes las canonizaciones de mujeres que sufrieron finales cruentos vinculadas al ejercicio de la sexualidad (infidelidad, violación, promiscuidad), mientras en Tucumán se multiplican los difuntos milagrosos cuyos cadáveres fueron maltratados antes de ser enterrados: comidos por animales, degradados por el agua, etc. (Carozzi, 2004: 2).

1. Véanse, por ejemplo, las notas periodísticas de Sam Quinones (www.pbs.org), de César Gúemes (www.puntog.com.mx) o el semanario *Nuestro Querétaro*, 106, 2000 (www.uaq.mx).

Pero además de la diversidad regional de las figuras canonizadas, también difieren los prototipos hagiográficos sobre cuya base se justifica el poder sagrado de un santo popular. Los gauchos alzados, jinetes rebeldes y bandoleros reconocen en su origen una injusticia que los pone en conflicto con la ley, mientras entre las mujeres canonizadas abundan las historias que articulan la infidelidad o la violación y el posterior asesinato. Pero es importante resaltar también que estas hagiografías no son totalmente homogéneas: los relatos reconocen diferencias de acuerdo con el lugar moral desde el que son construidos (Carozzi, 2003). Así surgen versiones divergentes, cada una de las cuales actúa como legitimación de una estructura particular de valores. Esta última observación propone, entonces, una cuestión fundamental. Si podemos reconocer que los relatos míticos varían según la estructura de valores desde los que se construyen, es porque posiblemente la emergencia de un mito se deba a la potencialidad de una historia de expresar un universo moral particular. Sin embargo, esto abre la pregunta de si *todos* los procesos de canonización popular responden a esta lógica. Es decir, si en el fondo la canonización tiene necesariamente como raíz la potencialidad de una figura de expresar un mundo moral específico o si puede haber otras motivaciones que le subyacen.

El trabajo de Carozzi (2004) aporta también a esta cuestión. Inicialmente, habría tres explicaciones básicas de por qué una figura particular es objeto de canonización popular. Por un lado, una primera tesis sostendría que, siguiendo la matriz católica, los procesos de canonización popular responderían a la idea básica de la purificación mediante el sufrimiento. De manera que en general las devociones populares proceden atribuyéndole a la figura canonizada la purificación de su alma mediante un sufrimiento excepcional en el momento de su muerte (Chertudi y Newbery, 1978; Parker, 1992). A esta tesis inicial Carozzi contrapone la de John Burdick (1998), quien postula la idea de que el sufrimiento no opera como purificación sino como nexo entre el santo y sus seguidores. Así, el sufrimiento del santo en vida, y durante su muerte, le permite comprender y empatizar con el sufrimiento de sus promeseros. Finalmente, una última tesis expuesta por Carozzi y no totalmente incompatible con la anterior encontraría en las canonizaciones populares un componente contrahegemónico (Certeau, 1984). Al menos en algunas de ellas se elegirían figuras transgresoras que expresan utópicamente la posibilidad de alterar el orden social. Un poder trascendente que abriría la posibilidad de que los pobres, desclasados y marginales, los perdedores sistemáticos del orden social establecido, logran finalmente revertir su situación desfavorable. Las canonizaciones operarían así como un *locus* que permite desnaturalizar y simbólicamente revertir el sistema de jerarquías establecidas.

La síntesis de Carozzi pone en evidencia que la heterogeneidad de los procesos de canonización popular hace que las tesis anteriores no sean

totalmente excluyentes entre sí. Efectivamente, si es posible encontrar en las devociones de mujeres violadas y asesinadas o de cadáveres mutilados por animales la identificación a través del sufrimiento y el escarnio que menciona Burdick, las historias de gauchos alzados, jinetes rebeldes y bandoleros podrían expresar una lógica de canonización cercana a la tesis de Michel de Certeau. Es decir que no existiría una única lógica de construcción de las devociones populares y, por lo tanto, éstas tampoco expresarían un solo orden de la experiencia humana. Las canonizaciones podrían a veces connotar una protesta social o expresar un orden moral, pero en otras ocasiones articularse con angustias existenciales. O incluso, una misma devoción podría obedecer a estos múltiples órdenes de cosas según el sector social o del contexto histórico-cultural en el que se inserte. Esta multivocidad o polisemia de las canonizaciones hace relevante el estudio de la particular selección de santos populares que un sector pueda realizar en un momento determinado y de la manera en que en cada caso se reconstruyen los mitos que justifican su poder. Es el estudio detallado de estas selecciones y reconstrucciones el que nos permitirá develar qué connotaciones —morales, políticas o existenciales— están siendo expresadas en una devoción específica.

Teniendo en cuenta lo anterior, vale la pena destacar que el mundo espiritual de los delincuentes juveniles parece proceder sobre los pasos de la cultura del litoral. Las figuras de gauchos rebeldes, jinetes alzados y bandidos rurales enfrentados a la ley son las que preponderan entre los delincuentes juveniles; y las que sirven como modelos para la estructuración de nuevas canonizaciones en contextos urbanos. Generalmente, estas canonizaciones operan sobre un doble registro. Por un lado, existe una dimensión más pública y extendida de las devociones en las que se veneran directamente a las figuras de los gauchos y bandoleros en cuestión, pero asociados a ellos aparecen, muchas veces subyacentes, un conjunto de seres espirituales de menor exposición que parecen asumir acentuaciones morales diferenciadas. Entonces, en este caso vamos a concentrar el análisis en los complejos universos morales que se expresan en estas devociones y en las formas en que éstas se articulan con las cuestiones existenciales de la experiencia humana. Comencemos por las dimensiones más públicas, para luego avanzar hacia las de menor exposición.

Bandidos y villanos

Al acercarnos al panteón de los delincuentes juveniles conviene perseverar en una advertencia que ya hemos hecho. La mayor parte de nuestros entrevistados comparten el conocimiento sobre un conjunto de figuras trascendentes. Sin embargo, es un saber mínimo sobre figuras sagradas a las que afirman en muchos casos no otorgarle relevancia

alguna, aunque ocasionalmente les han pedido cosas o se han involucrado en alguna práctica ritual. Sin embargo, la composición de este grupo de devociones minimalistas que comparten parece ser demasiado consistente como para suspender el análisis en este punto. Aunque no las conozcan en detalle, las reconstrucciones míticas que sostienen las devociones del Gauchito Gil, de San La Muerte o las más actuales figuras del San Tuca o del Frente Vital parecen coincidir en demasiados puntos como para aceptar sin más la negación de sentido que formulan nuestros entrevistados. Aunque con matices relevantes sobre los que volveremos luego, todas estas canonizaciones se sustentan en el prototipo del "ladrón noble" que describiera Eric Hobsbawm en sus clásicos estudios del bandidismo rural:

1) El ladrón noble inicia su carrera fuera de la ley, no a causa de un crimen sino como víctima de una injusticia, o debido a la persecución de las autoridades por un acto que éstas, pero no la costumbre popular, consideran criminal; 2) "corrige los abusos"; 3) "roba al rico para dar al pobre"; 4) "no mata nunca si no es en defensa propia o en justa venganza"; 5) si sobrevive, se reincorpora a su pueblo como ciudadano honrado y miembro de la comunidad. En realidad, nunca abandona su comunidad; 6) es ayudado, admirado y apoyado por su pueblo; 7) es —cuando menos en teoría— invisible e invulnerable, y 9) no es enemigo del rey o emperador, fuente de justicia, sino sólo de la nobleza, el clero y otros opresores locales. (Hobsbawm, 1976: 46)

La enumeración que realiza Hobsbawm pone en evidencia que la figura del ladrón noble encarna un orden moral que coincide en muchos aspectos con el ideal de la delincuencia urbana que reconstruimos en los capítulos 3 y 4. Así, la devoción de los delincuentes juveniles hacia estas figuras parece obedecer a una consonancia valorativa y constituirse en el modo de protesta no verbalizada que mencionaran Certeau (1984) y Carozzi (2004). Pero hay más: consistentemente con estas reconstrucciones míticas de la vida y los orígenes del poder sagrado, a cada santo se le asignan capacidades especiales. Más claro: los "usos" del santo —aquello que se le puede pedir y que recibe como ofrenda— están con relación a la trayectoria que estas historias reconstruyen. De manera que paralelamente a las capacidades más tradicionales de los santos (ayudar en cuestiones de amor, dinero y enfermedad) cada una de estas devociones tiene particularidades. Los santos que habitan el mundo de la delincuencia sirven para enfrentar las vicisitudes cotidianas de vivir en la transgresión (por ejemplo, la muerte violenta y el poder de policía) y reciben ofrendas que sacralizan objetos cotidianos del estilo de vida transgresor (armas, drogas, sangre, etcétera).

Pero sí, como decimos, hay en los orígenes de estas devociones una raíz común, también hay matices que responden a cambios históricos y a dife-

rencias geográficas. Las moralidades implicadas en la construcción de estas diversas devociones contienen diferencias, presentes tanto en la forma en que son apropiados en diversos periodos históricos y contextos geográficos, como en el surgimiento de nuevos santos a lo largo del tiempo. Sin embargo, para el caso argentino, estas diferenciaciones no parecen permitir separaciones del todo tajantes entre los bandidos rurales y los rateros o profesionales de bajos fondos como las que propone Hobsbawm (1976: 10). El prototipo social y el modelo cultural del ladrón noble ha servido como clave para la construcción mítica tanto de bandidos rurales como de villanos urbanos, mostrando a la vez contrastes y continuidades entre la moral, la religiosidad y la lógica de la transgresión de las clases subordinadas en ambos contextos. Estas formas de continuidad y ruptura se perciben claramente, por ejemplo, en la comparación entre la canonización de jinetes alzados, entre las que se destaca la del Gauchito Gil y la más reciente devoción urbana al Frente Vital.

El Gauchito Gil y el Frente Vital

Las compilaciones que relatan la hagiografía² del Gauchito Gil lo presentan como un personaje real, nacido en Pay Ubre (hoy Mercedes) en la provincia de Corrientes en 1847, y criado en el medio rural, dedicado a las tareas del campo. La explicación popular de los orígenes del poder sagrado del Gauchito lo articula con tres eventos principales; y en todos ellos Gil responde al perfil del ladrón noble. El encadenamiento de estos tres eventos sugiere además una cierta predestinación, que está presente tanto en el propio carácter del Gauchito, como en la "azarosa" secuencia de situaciones que le toca enfrentar. El primer episodio significativo en la biografía mítica del Gauchito Gil se relaciona con un conflicto amoroso. Gil parece haber pretendido a una viuda de fortuna de la que se aprovechaban unos parientes inescrupulosos y a la que también ambicionaba el comisario del pueblo. La relación de Gil con la viuda es retratada como guiada por un amor puro, que se opone tanto a los intereses de los parientes de la viuda como a las intenciones lascivas del comisario. Así, ambas partes conspiran en contra de la suerte del humilde gauchito honrado. El desenlace de este conflicto ocurre en un duelo de honor, en el que Gil muestra su bravura y hombría, frente al comisario que huye final-

2. Frente a la escasa capacidad de nuestros informantes para reconstruir la historia del Gauchito Gil al que de todas formas profesan, recurrimos a bibliografía popular, vendida en santerías, que recopila la historia del santo. Básicamente se han consultado tres fuentes de este tipo: Abel Brozzi, *Gauchito Gil*, s/d; Abel Brozzi y Gustavo Maldonado, *Sansón, Gauchito Gil, San La Muerte*, s/d; *El culto milagroso de Antonio Gil*, Arcado, s/f. También hemos recurrido a la obra de Félix Coluccio (1986).

mente de la pelea y que luego presenta arteramente como desacato a la autoridad. En esa situación, y para evitar mayores perjuicios a su amada, Gil abandona el pueblo y se enrola en el ejército para combatir en la Guerra del Paraguay.

El segundo evento significativo en la vida de Gil ocurre a su retorno de la guerra. Concluido ese conflicto y de vuelta en Corrientes, Gil es convocado por levas a participar de la guerra civil entre unitarios y federales, celestes y colorados. Sin embargo, el Gauchito se niega a participar de este conflicto "entre hermanos". Las diversas versiones del mito subrayan la nobleza de la motivación esgrimida para eludir la responsabilidad (que en ningún caso es la cobardía). En algunos casos se dice que Gil recibió en sus sueños un mensaje del dios guaraní Ñandeyara para que "no derramara la sangre de sus semejantes", y en otros casos se afirma que el propio gaucho se rehusó porque no soportaba la idea de matar a sus hermanos: "Para qué voy a pelear y derramar sangre de hermano, si no tengo ningún agravio que vengar", habrían sido las palabras textuales del gaucho.

Como en el primer evento, aquí es otra vez la adscripción de Gil al código de honor del gaucho humilde lo que lo colocó fuera de la ley, y lo transformó en un jinete alzado huyendo permanentemente de las fuerzas del orden. Es en este período cuando el Gauchito Gil es reconstruido como una suerte de Robin Hood local, que roba ganado a los terratenientes ricos mientras consume lo necesario para sobrevivir y cede el grueso del botín a los más pobres. Gil aparece en este lapso de su vida como una suerte de justiciero social, que ayuda a los necesitados e, incluso, adquiere algunos poderes sanadores. Este período de la vida del Gauchito concluye cuando es atrapado por el ejército colorado. Esta caída del Gauchito Gil en manos del ejército representa el comienzo de su martirio, el tercer período significativo de su biografía. Atrapado en las cercanías de la ciudad de Mercedes, Gil es enviado con una partida de soldados para ser juzgado en la ciudad de Goya. El traslado en sí mismo constituía una condena de muerte, ya que normalmente los reos no llegaban a destino y eran ejecutados en el camino con el argumento de un "intento de fuga". A poco tiempo de partir de Mercedes llega una orden de perdón para Gil, pero la noticia no alcanza a salvarlo de su destino aciago, y el Gauchito es muerto por la partida militar a pocos kilómetros de esa ciudad. Los relatos del momento de su ejecución encierran claves centrales en la explicación popular del poder sagrado de Gil. En algunos casos se indica que inicialmente los soldados intentaron fusilar al Gauchito, pero "las balas no le entraban en el cuerpo porque tenía un escapulario de San La Muerte" (sobre lo que volveremos luego). Frente a la imposibilidad de matarlo a balazos, Gil es colgado de sus pies en un árbol y degollado con su propio cuchillo. Momentos antes de su muerte, Gil increpa a sus asesinos "adivinando" que su perdón estaba en camino y que por eso no debían matarlo. Cuando el sargento a

cargo del destacamento desoye a Gil y prosigue con la ejecución, el Gauchito le lanza una nueva advertencia: "Vos me vas a degollar, pero te digo algo más: cuando llegues esta noche a Mercedes, junto con la orden de mi perdón te van a informar que tu hijo se está muriendo de mala enfermedad y como vas a derramar sangre inocente invócame para que interceda ante Dios Nuestro Señor por la vida de tu hijo; porque sabido es que la sangre del inocente suele servir para hacer milagros".³

Ambas profecías de Gil se cumplen después de su muerte: el sargento que lo ejecutó encuentra a su regreso a Mercedes la orden con el perdón de Gil y la noticia de la grave enfermedad de su hijo; pide la intercesión de Gil para que aquél se cure, y se produce el milagro que inicia la gesta sanadora del Gauchito hasta la actualidad. Entonces, es el propio sargento el que peregrina hasta el lugar de la muerte de Gil con una cruz, estableciendo el lugar donde se encuentra ahora su principal santuario. Así, el Gauchito ha quedado como una figura que asiste, como casi cualquier otro santo, en cuestiones de amor, salud y dinero; pero que a diferencia de otros puede ayudar también para salir airoso en los "entreveros" cuando las cuestiones de honor obligan al enfrentamiento físico y se requieren valentía y agallas.

Entonces, el relato de la vida de Gil construye su poder sagrado fundamentalmente sobre tres virtudes: su perfil de *noble* que defiende el honor de una dama, aun a costa de su propio perjuicio; su calidad de *justo* que no desea matar a sus hermanos y de ladrón noble que sólo roba por necesidad y para ayudar a otros necesitados, y su muerte como *inocente*, porque se lo asesina por una causa injusta, por la que además había sido perdonado. En todas las escenas relatadas estas virtudes son contrastadas con una autoridad que se comporta de manera arbitraria. Como lo indicara Eric Hobsbawm, la figura de ladrón noble es construida como una respuesta simbólica que defiende los valores tradicionales en contra de los abusos de poder que cometen las pequeñas figuras locales. No es la construcción de un contrapoder que atenta contra el orden social general sino cotidianas resistencias a las arbitrariedades que vulneran el límite de las asimetrías aceptables. Así, la canonización del Gauchito Gil parece proceder por la identificación con una serie de valores tradicionales propios de sectores subordinados de la sociedad, y que se contraponen a la corrupción y el abuso de un daño micropoder arbitrario.

Pero además de esta lógica de canonización a la Certeau, también el sufrimiento es un componente recurrente de las claves de canonización de Gil. El martirio del Gauchito permite combinar con esta carga valorativa la identificación mediante el sufrimiento que postula Burdick. De manera que las posibilidades de identificación permiten un doble canal de acceso,

3. Tomado de *El culto milagroso de Antonio Gil*.

que habilitan al Gauchito para asistir a públicos con demandas e identidades diferenciadas. De forma que así como Gil puede ayudar a los enfermos y dolientes, también colabora con quienes se encuentran "envueltos en entreveros": en conflicto con la ley y en contra del orden.

Las formas de pedir favores al Gauchito también mantienen continuidades con su trayectoria en vida. La manera predominante es prender velas rojas o plantar cañas tacuaras con paños rojos en alguno de los múltiples santuarios que se encuentran a la vera de los caminos. También hay rezos especiales que pueden hacerse al Gauchito para que intervenga ante Dios a favor del promesero e incluso portar una estampita del santo permite convocar su ayuda. En algunos casos, las personas construyen altares en sus hogares para pedir los favores al santo o peregrinan a su santuario principal, cerca de la ciudad de Mercedes en la provincia de Corrientes, para lograr su favor.

La clave de canonización del Gauchito Gil, junto con el tipo de pedidos que se le solicita y las maneras de hacerlo, no es única; otras devociones como la del Gauchito Lega, Vailoreto o la de la Cruz de Francisco López proceden sobre bases análogas. Pero lo interesante del caso es que algunas canonizaciones muy recientes y en contextos urbanos construyen santos populares utilizando el mismo modelo cultural. En efecto, cuando se observa la manera en que es reconstruida la trayectoria biográfica de Víctor "Frente" Vital (un delincuente de los suburbios de Buenos Aires, muerto en 1999, a los diecisiete años) el modelo del ladrón noble reaparece como patrón rector. Y la asociación de las dos historias no pasa desapercibida tampoco para los propios promeseros, que suelen depositar en el santuario del Frente (su tumba en el cementerio de San Fernando) estampitas del Gauchito Gil, combinando así el pedido a los dos santos. Y sin embargo, sobre un patrón de construcción común, aparecen algunos desplazamientos que, justamente, por implicar variaciones sobre un mismo código se vuelven altamente significativos.

La canonización del Frente Vital parece tener una suerte de antecedente en San Tuca o Santo del Porro o Chorro. San Tuca es fundamentalmente un dibujo que simboliza a un pibe chorro, con una aureola y un cigarrillo de marihuana. Cuando alrededor de 1997 empezamos a preguntar por él al verlo tatuado en el brazo de muchos de nuestros informantes, la historia de San Tuca era breve: "Es un santito que protege a los pibes chorros". Así, San Tuca aparecía como un símbolo que buscaba completar su significación aún parcialmente vacante. Es decir, la existencia del Santo del Porro como un dibujo sin mayor trayectoria ni mitología parecía contener el deseo de una devoción aún incompleta. Expresaba el anhelo de un santo protector para la delincuencia juvenil, que aún no existía ni lograba encarnarse totalmente. No parece casual, entonces, que hacia finales de los 90 comiencen a emerger microprocesos de canonización de delincuentes juveniles asesinados por la policía.

Existen por ese motivo varios santuarios, constituidos normalmente en torno a la tumba o el lugar donde ocurrió el asesinato y al que concurren sus antiguos compañeros, o algún otro allegado integrado de alguna manera a lo que fuera la red social del santito en vida. En este pequeño abanico de devociones se inserta la del Frente Vital, probablemente la más conocida por su repercusión mediática, aunque no deja de limitarse por el momento a la zona norte del conurbano, y más particularmente al entorno social que frecuentó Víctor Vital en vida. Así, en la reconstrucción mítica de la historia de Frente parecen encarnarse y completarse los sentidos que el esquemático San Tuca proféticamente anunciaba. Entonces, a pesar de que la devoción del Frente está restringida a un acotado número de devotos, lo que se construye a su alrededor posiblemente exprese una percepción compartida por el sector social al que él perteneció y al que pertenecen sus seguidores.

La historia del Frente Vital ha sido reiteradamente expuesta en medios de prensa, e incluso en un libro periodístico (Alarcón, 2003) que intenta reconstruir las bases sociales y los relatos que sostienen la devoción. De manera que si la canonización del Gauchito Gil se construyó a través de redes sociales y la historia oral, la del Frente Vital se ha beneficiado de la acción de los medios, que han difundido y consagrado públicamente varios de los relatos que lo presentan, primero como un ladrón noble y luego como un santo milagroso. Víctor "Frente" Vital residía junto a su madre y hermanos en una villa de emergencia del partido de San Fernando. Dentro del ámbito de la villa su familia distaba de estar entre las más pobres. Su madre y hermano mayor poseían trabajos estables con remuneraciones que permitían garantizar insumos mínimos. Es decir, a diferencia de otros casos, el Frente no provenía de una familia sometida a la indigencia extrema, o que participara por generaciones de una cultura de la transgresión, como ocurre frecuentemente en el caso de los delincuentes juveniles en los 90. Todavía más, Sabina Sotelo, la madre del Frente, se oponía fuertemente a la actividad transgresora de su hijo, siendo ella la que reclamó en varias oportunidades su internación en institutos. Pese a eso, Víctor Vital comenzó a combinar su adicción a las drogas con su carrera delictiva ya a los trece años, transitando por los canales usuales: de robar bicicletas a asaltar negocios, de algunas internaciones breves y esporádicas a internaciones frecuentes y extensas en institutos con regímenes cada vez más estrictos. Este inicio del Frente en el delito a través de la droga y el "placer" por el robo no es nunca negado ni por su madre ni por ninguna de las personas que relata la historia del Frente luego de su muerte. Pero pese a su inicio, digamos, injustificado en el mundo del delito, la narración de su muerte opera como clave de identificación y hasta cierto punto de redención.

Según los relatos que aparecen en los medios, que nos han contado sus vecinos y la propia madre del Frente Vital, Víctor murió fusilado por la

policía dentro de una casilla en una de las villas cercana a su casa en la que se había refugiado luego de cometer un delito. Junto a unos compañeros de andanzas habían robado una carpintería, y delatados por un guardia de seguridad huían de la policía que los perseguía de cerca. Las redes sociales que Víctor había cultivado compartiendo sus botines con vecinos necesitados en momentos de apremio le permitía refugiarse (“colar rancho”), en casi cualquier casa de su propia villa y de las colindantes. Según se relata, en la huida Víctor y sus compañeros alcanzaron a “descartar” las armas y colarse en la casa de una vecina, escondiéndose bajo la mesa. Sin embargo, dos policías los encontraron, y pese a que Víctor se entregó uno de ellos le efectuó cuatro disparos y le dio muerte. Las razones del fusilamiento del Frente se reconstruyen luego reforzando el perfil del ladrón noble: a Víctor la policía le tenía “carta blanca” (una informal autorización para matarlo) porque se negaba a “trabajar para ellos” —entrar en las redes delictivas que la policía controla para beneficio propio—.

El relato de los eventos inmediatamente posteriores a la muerte es crucial para construir la popularidad del Frente y justificar sus poderes sagrados. Según se señala, la muerte de Víctor fue seguida de una “batalla campal” en la que se enfrentaron las “fuerzas del orden” y los habitantes de la villa en pleno, que desquitaban en esa supuesta furia que siguió a la muerte del joven un enconado odio a ese poder local arbitrario por el que se sentían sometidos. Los relatos repiten con insistencia que durante el enfrentamiento, que duró muchas horas bajo una lluvia torrencial, varios policías fueron heridos: “Incluso a uno le rompieron la clavícula de un fierazo”, se repite como símbolo de victoria. El relato de la contienda es siempre seguido por el de los funerales: para el velorio del Frente todos los vecinos ayudaron en la recaudación, incluso se organizó un campeonato de fútbol al que concurrieron cuarenta y dos equipos de villas cercanas, y todos pusieron dinero para la tumba del Frente a cambio de un módico premio para el ganador. Además, el cortejo fúnebre de Víctor fue despedido por una larga salva de tiros, efectuados por cerca de cuarenta pibes chorros que saludaban así a uno de los suyos y prometían en ese mismo gesto venganza a sus matadores.

Para quienes, como la propia Sabina, condenaban y condenan la vida delictiva de Víctor el fusilamiento policial que produjo su muerte lo transforma en bandera de denuncia de las arbitrariedades de los micropoderes locales; particularmente del más abusivo de todos: la policía. Para quienes no condenan ese pasado delictivo del Frente, la historia que se narra luego de su muerte opera, además, como factor moralizador sobre dos sistemas de relaciones sociales. Uno, en el interior del espacio social de la villa y el barrio, o sea el sistema de relaciones sociales endogámicas del espacio que se habita, y otro en la relación entre este ámbito y el exterior. Víctor Vital es justiciero en una doble clave: es por un lado una suerte

de Robin Hood, roba a los ricos para darle a los pobres reparando la injusticia del orden social general; pero es también quien disciplina a los propios que se exceden en el abuso de otros dentro de la villa.

Hay una multiplicidad de historias que presentan al Frente en este doble rol de justiciero, pero algunas se repiten extensamente como hitos clave en la construcción de Víctor Vital como ladrón noble. Un evento que lo cristaliza como una suerte de Robin Hood del norte del conurbano refiere al robo de un camión de productos lácteos:

Lo vaciaron y cargaron todo en los carritos de los que usan para levantar cartones los cirujas del barrio, de allí a los pasillos. “Nunca se comió tanto yogur, tanta leche cultivada, tanto queso, fue un fin de semana hermoso y además para cada uno que estaba adentro él mismo se encargó de que les mandaran el bagayo. Esas hormas se comieron en Olmos, en la Nueva, y hasta en Sierra Chica.”⁴

A esta imagen “gloriosa” del Frente Vital repartiendo el botín entre los vecinos indigentes se suman otras: Víctor organizando una olla popular en su casa durante la ausencia de su madre, Víctor invitando a sus compañeros de andanzas al centro comercial para comprarse ropa de marca, o al baile a las chicas un fin de semana, comprando tanto los pañales o el alimento para una madre necesitada, como la droga —marihuana, cocaína, pastillas— para un compañero con ganas de consumir. El Frente aparece así, a la vez, como un Robin Hood que distribuye entre los necesitados que carecen de lo mínimo y como un cómplice incondicional de quienes comparten con él su estilo transgresor, favoreciendo fundamentalmente el tipo de “consumo suntuario” que más les apetece: la droga, la ropa de marca (sobre todo zapatillas) y los sábados de bailanta.

Pero junto a esta imagen de Víctor como alguien que reparaba en el interior de su microcosmos la injusta asimetría social que él y los suyos padecían, también aparece como un defensor de la moral interna. El mito del Frente encarna los códigos del “respeto”, ajustados a los cánones que establecimos en los capítulos 3 y 4, y que coinciden notablemente con las máximas del ladrón noble que indica Hobsbawm: no robar a los de la misma clase, no usar innecesariamente la violencia, reparar las injusticias y arbitrariedades, etc. Así, el Frente aparece “narrado” como un ordenador interno:

No hay más el respeto que había antes. Antes te tenía que dar la sangre para robarles a los que tenían plata. Así, si el Frente se enteraba de que un ladrón se había hecho de un secarropas de una vecina, allá iba “cacheteaba al gil y ése no aparecía más por el

4. Página 12, Buenos Aires, 17 de junio de 2001.

barrio". O si a sus oídos llegaba que le pidieron un fierro a un señor para un robo y se lo "habían dormido", él decía: "Vos sos un atrevido, así no. No, pará Frente, pum, pará. Qué no, tomáela guacho. No te quiero ver más acá". No se vio más al pibe.⁵

En estas narraciones la figura de Víctor Vital adquiere el carácter de símbolo de un criterio moral a partir del cual pueden juzgarse las acciones de los propios, pero también se vuelve un nodo organizador de la temporalidad. Aunque no haya una coincidencia plena con un estado real de cosas, la vida y la muerte del Frente dividen simbólicamente entre un orden social que se añora y que se ubica en el pasado y un orden social que se padece y se ubica en el presente. El Frente opera en este sentido como una suerte de bisagra narrativa entre un pasado idealizado que encarna un orden utópico y un presente padecido y hasta cierto punto demonizado, que encarna la negación de la utopía. Así, cuando ocurre un robo o un asalto entre habitantes de la propia villa o si se desarrolla un tiroteo por motivos injustificados, se recurre a Víctor como principio rector de la moral y ordenador de la temporalidad: "Cuando estaba el Frente esto no pasaba".

La *sacralización* del Frente es, entonces, también la consagración utópica de un orden social que no se manifiesta con la consistencia deseada. Es decir, se proyecta en su figura un orden social que sólo se encuentra fragmentadamente en el presente y que probablemente nunca existió como se hubiera deseado; aunque tal vez tuviera una consistencia más cercana a la buscada en tiempos pretéritos. Pero esta remisión de la utopía hacia el pasado le otorga capacidad performativa, permite pensarla como un orden social posible de ser concretado —ya que una vez verdaderamente existió— y en ese sentido pasible de ser reconstruido en el futuro y por lo tanto no sólo una mera quimera. Este orden social anhelado y que el Frente encarna permite el delito fuera del endogrupo, pero lo condena hacia su interior: se aprueba la victimización que repara las asimetrías arbitrarias del orden social general, pero se condena la extensión de la actividad transgresora cuando amenaza a la propia cohesión, solidaridad y cotidianidad del endogrupo. Es un orden de cosas que, por ejemplo, puede encontrarse como veremos en la cumbia villera, pero que como en aquel caso no se acepta homogéneamente dentro de la villa. Sabina Sotelo, la propia madre del Frente Vital, rechazaba la actividad delictiva de su hijo: "Metete esa plata sucia en el culo", le espetaba cuando Víctor intentaba ayudarla con lo recaudado en algún "hecho". Mientras Mari, vecina de Víctor, madre de algunos de sus amigos y hasta cierto punto cercana a Sabina apañaba al Frente y a sus hijos escondiéndolos de la policía con complicidad.

Como en el caso del Gauchito Gil, los poderes del Frente después de su muerte están relacionados con su trayectoria en vida. Como casi cualquier santo popular, las curaciones mágicas son una de las capacidades que se le asignan. Pero luego de esta condición universal empiezan las particularidades. Por su fama de mujeriego sutil y atento, fino y caballero con las damas, éstas se acercan a pedirle en cuestiones de amor, con ofrendas que son predominantemente ositos de peluche, muñequitos y pequeñas esquelas. Es interesante que las chicas que se acercan al Frente no procuran que sus pretendidos repliquen la conducta del santo en vida (que sea embustero) sino que por su sabiduría en cuestiones del amor las ayude con algún chico escurridizo tal como lo fue él. Se busca la sabiduría del Frente, pero en términos de una complicidad que haga que invierta el sentido en el que la aplicaba cuando estaba vivo.

Pero todavía más específicos son los pedidos de sus compañeros de andanzas, y de aquellos que insertos en la misma actividad se han enterado de que existe un "santo de los pibes chorros". En los relatos de curaciones milagrosas que se le asignan al Frente abundan las de heridos de bala en enfrentamientos con la policía o entre bandas, así como también la existencia de "ilesos milagrosos" que habrían salido inmunes de tiroteos imposibles. Así, se encuentran en la tumba del Frente Vital, además de los ositos de peluche, las flores y alguna vela, también esqueletos de revólveres, revólveres de plástico, envases de pastillas de Rohipnol, colillas de cigarrillo de marihuana, botellas de cerveza y de algunas otras bebidas alcohólicas como el Pronto Shake, favorita de Víctor en vida. El Frente recibe estas ofrendas de viejos amigos y conocidos, o conocidos de conocidos que lo vienen a visitar y le traen "lo que al Frente le gustaba", pero que también le agradecen la curación milagrosa de una herida de bala, le solicitan protección de la acción policial o le piden para que salga bien el próximo hecho: "Mucha plata y sin víctimas".

La devoción del Frente Vital incluye de esta manera la posibilidad de transformar en ofrendas sagradas objetos centrales en la subcultura de los delinquentes juveniles. Los revólveres utilizados en los asaltos, las pastillas y sustancias que son parte de sus consumos prohibidos, pueden ser legitimados al transformarse en un medio de comunicación con lo trascendente. Y sumado a esto, la actividad que define su pertenencia subcultural, el robo, se transforma también en algo que puede ser presentado y aceptado por las fuerzas sagradas. Así, la devoción del Frente Vital completa su rol de enaltecedor de una serie de valores y símbolos centrales al orden estamental de los delinquentes juveniles.

Si volvemos ahora a la comparación entre el Frente Vital y el Gauchito Gil surgen tanto continuidades como diferencias. En ambos casos las historias se reconstruyen sobre el modelo del ladrón noble que tan bien sintetizara Hobsbawm, sin embargo la manera en que es narrada la historia del Frente incluye algunos matices que no se reco-

5. Página 12, Buenos Aires, 17 de junio de 2001.

nocen (aunque hayan acontecido) en el caso de Gil. Hobsbawm señala que los inicios de los ladrones nobles en el camino del crimen siempre son reconstruidos como producto de una injusticia y no como una inclinación personal al delito. Si bien la condición se cumple en el caso del Gauchito Gil, no está presente en el caso del Frente Vital, quien es abiertamente reconocido como adicto y delincuente "porque le gustaba robar". En este sentido, al menos en la actualidad, el Frente Vital acepta ofrendas y solicitudes que no son comunes para el caso del Gauchito Gil. Mientras este último recibe velas, banderas rojas y rezos para ayudar con problemas de salud y en entrevistos con la ley relacionados con cuestiones de "honor", el Frente recibe drogas, revólveres y solicitudes de protección para cometer delitos comunes; aunque siguiendo en algunos aspectos el código del ladrón noble: que no haya víctimas innecesarias, que se busque reparar injusticias, que se enfrente al poder arbitrario de la policía, etc. Otro contraste interesante entre el Frente Vital y devociones populares más tradicionales se relaciona con su intervención en cuestiones amorosas. Si generalmente la clave de identificación es el sufrimiento —quien sufrió por amor en vida puede ayudar luego de su muerte a quienes enfrentaban el mismo calvario—, en el caso de Víctor la clave de identificación parece ser la picardía. Quien en vida pudo manejar hábilmente la seducción, el engaño amoroso y las pequeñas traiciones cotidianas, luego de muerto puede ayudar a quienes están enfrentando esos trances.

De manera que entre el Gauchito Gil y el Frente Vital aparece una diferenciación expresada sobre una misma clave de identificación. En ambos casos la figura del ladrón noble sirve como código para denunciar la arbitrariedad de un orden social que tiene a los promeseros como eternos perdedores y sometidos a las cotidianas arbitrariedades de los pequeños tiranos locales (en ambos casos, notablemente, el poder policial es el principal objeto de denuncia). Pero lo que varía de un caso a otro es lo que es aceptado como estrategia legítima de contestación a ese orden. En el caso del Gauchito Gil (quien sólo roba forzado por las circunstancias), la contestación a la asimetría arbitraria del orden social sólo admite la vulneración de los valores convencionales en situaciones excepcionales. Mientras que en el caso del Frente Vital, se admite la violación de algunos valores convencionales como un elemento constitutivo de la respuesta en sí misma. Él mantiene su cariz justiciero incluso siendo reconocido como adicto, tanto a las drogas como al robo y las mujeres. Se expresa entonces en la distancia entre el Gauchito Gil y el Frente Vital una dicotomía moral que encuentra su homología, tanto en el terreno de la cumbia villera (capítulo 6) como entre las propias vecinas de la villa que veneran al Frente. Así, la distancia entre uno y el otro se repite en las diferencias entre grupos de cumbia villera como Pibes Chorros y Meta Guacha o Sabina Sotelo y Mari, vecina del Frente.

Pero esta estructuración del mundo moral es todavía incompleta, demasiado esquemática para lo que traslucen las prácticas religiosas presentes en la cultura delictiva. Señalamos al pasar que existen vasos comunicantes entre el Gauchito Gil y San La Muerte, ya que muchas veces se señala que el primero poseía la protección del segundo. Hay también algunas conexiones entre la devoción al Frente Vital y la práctica de la umbanda. De manera que estas asociaciones muestran que bajo una superficie de devociones populares más o menos tradicionales subyace un mundo espiritual que, a la vez que complejiza, se distancia algo más de la moral convencional.

Entre San La Muerte y Ogum

Como han sido enunciadas hasta aquí, las devociones del Gauchito Gil y el Frente Vital conciben un orden moral consonante con la división maniquea del cristianismo. Aunque ocurren algunos desplazamientos valorativos con relación a la moral convencional, ambas devociones separan de manera más o menos tajante entre lo admitido y lo repudiado, entre lo legítimo y lo ilegítimo. Pero la asociación entre el Gauchito Gil y San La Muerte, o el Frente Vital y la umbanda, muestra que, soterrada en estas creencias, habita una suerte de moral clandestina en la que la concepción maniquea del bien y el mal es sustituida por otra más compleja. La clandestinidad de esta moral no es causada, necesariamente, porque los actores la perciban como una moral degradada, sino porque son conscientes de que es una moral subordinada. Es decir, condenada por las organizaciones que sancionan los valores socialmente aceptables.

Sin embargo, al constituir un panteón de seres sagrados que encarnan ese comportamiento moral, logran, al menos frente a sus propios ojos, postularla como reconocida por las fuerzas trascendentes que habilitan un sentido existencial. Es decir, en su conexión con seres sagrados, la moral y los comportamientos presentes pueden extenderse hacia un futuro que incluso traspassa la propia biografía terrenal, y permite entonces un sentido existencial temporalmente indefinido y en eso pleno. Pero esta elaboración de una moral soterrada y clandestina no es casual. Las culturas yoruba, congo y guaraní en las que abrevan San La Muerte y la umbanda fueron, a la vez, las tradiciones de pueblos sometidos y las raíces no cristianas sobre las que se construyeron estas morales alternativas. En éstas se reconoce la complejidad de la relación entre el bien y el mal, la posibilidad de que el beneficio de uno implique, ineludiblemente, el perjuicio de otro u otros; la ocurrencia, más que frecuente, de que no existan alternativas "limpias" que permitan la bondad absoluta o que impliquen la perversidad total. Como lo ha puesto Reginaldo Prandi con relación a las reli-

giones afrobrasileñas, en estos marcos es más bien el *principio vital* el que regula las acciones de los sujetos:

No debemos olvidar que las religiones afrobrasileñas son religiones que aceptan el mundo como es. Este mundo es considerado el lugar donde todas las realizaciones personales son moralmente deseables y posibles. El buen seguidor de la religión de los orixás debe hacer todo lo posible para que sus deseos se realicen, pues a través de la realización humana los dioses se vuelven más fuertes y pueden así ayudarnos más. Ese empeño en ser feliz no puede enflaquecer delante de ninguna barrera, incluso si la felicidad de uno implica el infortunio de otro. (Prandi, 1996: 151)

El hecho de que estas devociones sean más comunes entre los sectores subordinados de la sociedad no parece casual. En definitiva, es más frecuente que sean ellos quienes, por su situación material y su participación en la distribución del poder, vean amenazadas sus posibilidades de realización y persistencia vital. Como lo ha expresado Gabriel Noel,⁶ no es que los sectores populares desconozcan o no hagan esfuerzos por ajustar su conducta a los valores convencionales sino que los costos de su aplicación sistemática pueden volverse situacionalmente insostenibles. Dicho de otro modo: en determinadas coyunturas el perjuicio personal o familiar de apegar la conducta a la moral establecida puede ser tan significativo que la dicotomía maniquea –bien versus mal– directamente pierde sentido en ese contexto. Es claro que estas situaciones eventualmente afectan a los integrantes de cualquier sector social, pero también es probable que se produzcan más frecuentemente entre quienes enfrentan, con menor variedad de recursos y alternativas, las situaciones extremas producidas por encontrarse en los escalones más bajos del orden social.

En su asociación con el Gauchito Gil, San La Muerte constituye una primera insinuación de este orden moral clandestino. Las breves afirmaciones de algunos de nuestros entrevistados comienzan a mostrar la cuestión: “*Se lo tatuán los que están [presos] por homicidio, si no mataste a nadie y te lo tatuás es que te vas a morir pronto*”; “*No hay que pedirle nada, porque te da y te saca lo que más querés. Es un santo de la muerte*”. Estas esquemáticas consideraciones sobre San La Muerte muestran claramente la religiosidad minimalista de nuestros entrevistados, son la aprehensión escueta de una tradición. Pero comprender las razones de por qué son éstas las devociones aprehendidas y no otras exige profundizar en la construcción mítica del santo.

La devoción a San La Muerte se extiende fundamentalmente en las regiones de influencia guaraní, en las que existieron las misiones jesuítas

hasta su expulsión en 1786. Las historias que explican e ilustran el poder del santo parecen responder a una variedad de tradiciones:

Resuenan a un tiempo con la catequesis jesuítica, con la buena muerte del barroco español, con los espíritus de los héroes civilizadores y los grandes chamanes guaranícos fallecidos que ayudaban a los payés; con los muertos capaces de atrapar a los vivos y producir desgracias de la tradición congo (en 1760 más de un cuarto de la población de Corrientes era de origen africano), con los gauchos alzados perseguidos por la justicia, poderosos en vida y milagrosos después de muertos de la religiosidad popular y con los exús que habitan en los cementerios. (Carozzi y Míguez, 2005)

A la vez que hay una pluralidad de fuentes culturales que las alimentan, las variadas reconstrucciones míticas y prácticas rituales que componen el culto dan cuenta de una diversidad de connotaciones morales difíciles de reconciliar totalmente. En algunos casos, San La Muerte es presentado como un “rey justo”, a quien por esa cualidad Dios le otorgó la función de supervisar sobre la vida y la muerte de los hombres. En otros casos, se lo asocia con la historia de un payé (un chamán guaraní). Esta historia es significativa porque contiene connotaciones similares a las de los gauchos rebeldes y jinetes alzados. San La Muerte es asociado aquí a un contrapoder, una figura que se opone a los pequeños déspotas locales y defiende a los pobres y desclasados.

Cuentan los lugareños que en la región, hace unos ciento cincuenta años aproximadamente, había una prisión donde estaban albergados los leprosos. A éstos, por miedo al contagio, los tenían apartados de los demás reclusos, en una edificación alejada. En el pueblo existía un payé, unos dicen que fue un monje jesuita que cuando Carlos III de España los expulsó de la región, se quedó en el lugar para ayudar a los indígenas. Este payé era conocido por su poder de curación, a través de la administración de yuyos, brebajes, curaciones de palabra y oraciones, la administración de “agua curativa”, su gran amor al prójimo, el cual abarcaba también a los leprosos cuando éste se adentraba en sus celdas para ofrecerle agua a los enfermos en la culminación de sus vidas por la enfermedad. [...] Hasta que [luego de la expulsión de los jesuitas] llegaron al lugar nuevamente los sacerdotes cristianos que volvían a retomar la empresa comenzada por los misioneros.

Los sacerdotes al enterarse de la presencia del payé confabularon con las autoridades e hicieron meter preso a éste, lo encerraron en una celda con los leprosos. El payé se dejó encerrar sin oponer resistencia. Pero en protesta hizo ayuno y de pie. Apoyado en un cayado permaneció de pie hasta que la muerte le llegó en su momento. Nadie se había dado cuenta de su muerte hasta luego de

6. Comunicación personal.

un tiempo prolongado cuando abren la puerta de su celda y lo encuentran muerto, con su túnica negra, apoyado en el cayado, sus carnes consumidas, era sólo un esqueleto cubierto por la piel [como la figura de San La Muerte].⁷

De la multiplicidad de relatos que van constituyendo el “perfil” sagrado de San La Muerte se desprenden una variedad de poderes y actitudes del Santito, como lo llaman sus promeseros. San La Muerte puede ser utilizado, convencionalmente, para problemas de amor, salud y dinero: protege contra los daños, cura el mal de ojo y trae fortuna en el juego. Pero más allá de estas capacidades básicas de casi cualquier santo que se precie, empieza a adquirir características especiales. Posiblemente la primera versión del mito se articule con la idea extendida entre sus devotos de que San La Muerte “es el santo más justo” (Carozzi y Míguez, 2005). La idea de su justicia se asocia a varias argumentaciones: se indica que es justo porque la muerte se lleva sin distingos a ricos y a pobres, pero además porque castiga duramente a quien no cumple sus promesas: es decir, el Santito otorga premios y castigos de acuerdo con pautas claramente establecidas. También se lo asocia a la justicia terrenal: puede ser utilizado para encontrar un objeto robado y castigar a quien lo ha tomado indebidamente. Asimismo, y posiblemente articulando las connotaciones presentes en las dos historias anteriores, San La Muerte es vinculado también con la justicia social, ya que se lo menciona como protector tanto del Gauchito Gil como del Gauchito Lega quienes, como sabemos, y tal como hacía el payé, respetaban e incluso protegían a los pobres, mientras que sufrían los abusos de ricos y poderosos.

Pero paralelamente a este costado magnánimo y justiciero del Santito persiste otro. Los ritos públicos a San La Muerte consisten fundamentalmente en construir y cuidar sus santuarios, en prenderle velas, rezarle, peregrinar. Es decir, las acciones devocionales básicas presentes en casi cualquier canonización popular. Pero a la vez existen acciones rituales distintivas con connotaciones morales algo diferentes. El carácter vengativo del Santito preanuncia una capacidad que no encontramos públicamente expuesta ni en Gil ni en Lega. San La Muerte puede ser utilizado para hacer el mal, para ocasionarle daño a otros, incluso para exterminar a un contrincante en las lides del amor y el dinero. Pero cuando lo que se busca es ocasionar daño, la imagen del Santito debe permanecer oculta de la vista del público y el pedido se hace secretamente. La exposición pública de una imagen a la que se le ha solicitado el mal hace que el Santito pierda su poder. En el caso de la delincuencia, la capacidad de hacer el mal del “Santo Esquelético” es combinada con otra.

7. Abel Brozzi y Gustavo Maldonado, ob. cit., pp. 10-11.

Como controlador de nuestro tiempo en esta tierra, al Santito se le asigna también la capacidad de proteger de la muerte. Una de las prácticas más extendidas entre los promeseros de San La Muerte es tatuárselo, normalmente en el pecho o en el brazo. Es creencia que mientras uno posea el tatuaje de San La Muerte es imposible morir: “Estás quieto, pero seguís agonizando hasta que te lo sacan”. Por esta capacidad se ha transformado en un santo de personas que viven vidas riesgosas, en las que la posibilidad de una muerte violenta está siempre latente. Así, tanto policías (Frigerio y Rivero, 2003) como delincuentes son frecuentes promeseros del Santo de la Buena Muerte. De manera que mientras en su carácter de justiciero es invocado por la policía para protegerlos y ayudarlos a recuperar lo robado, por su capacidad de “hacer el mal” es también venerado por delincuentes que solicitan protección de las balas policiales. Varios entrevistados afirmaron: “Es un santo de los chorros”; incluso, indicando el posible decurso de una nueva construcción mítica: “Fue un chorro, así que ayuda a los chorros. Le podés pedir para que te salga bien un hecho”. O, en una versión que parece reactualizar la figura del payé, se señala que se trató de un incidente en el penal de Olmos en el que un preso que había ultimado a varios policías era frecuentemente maltratado por los guardiacárceles y en protesta inició una huelga de hambre que fue ignorada por las autoridades, hasta que se lo encontró muerto en su celda, parado con una faca en la mano y tapado con una sábana negra.⁸

Junto a estas definiciones escuetas de su capacidad milagrosa, entre los pibes chorros de los suburbios porteños aparece la práctica habitual de tatuarse al Santito buscando protección de la muerte. Pero si bien ocasionalmente se invoca su capacidad protectora, esta explicación alterna o es directamente sustituida por una valoración estética. La imagen amedrentadora del santo parece volverlo atractivo para quienes hacen de la amenaza un estilo de vida: “No, yo no creo, pero me lo tatué porque está bueno, me gustó. Está piola”.

Si bien en los suburbios de Buenos Aires lo más frecuente es el tatuaje, en lugares como Corrientes, donde la tradición tiene mayor arraigo, existen formas más extremas del ritual. Asociado al culto de los huesos de grandes chamanes y de niños muertos de la cultura guaraní (Carozzi y Míguez, 2005), una práctica extendida particularmente en el ámbito carcelario y delictivo del litoral consiste en incrustarse subcutáneamente tallas de huesos humanos, esencialmente falanges, con imágenes de San La Muerte. Se considera que ese amuleto, sobre todo si es tallado por un preso condenado a reclusión perpetua, es el más poderoso para solicitar ayuda en la comisión de ilícitos. Así explicaba a las cámaras televisivas

8. Versión relevada por Alejandra Gómez (2005).

porteñas un preso correntino (por robo y homicidio) por qué llevaba incrustado al santo en el pecho:

Para que me vaya bien en el hecho, que yo salga con todo lo que voy a buscar y que la policía no me vea. Que nada se interponga, que él abra para que todo salga bien. Que si pasa la policía que no me vea, que no me puedan ver, que no haya tiroteo y que la balas de la policía doblen, que me pasen de costado y las mías no.

En San La Muerte, entonces, hay prácticas públicas desarrolladas en los santuarios abiertos que permiten hacer el bien, y ritos ocultos a imágenes escondidas que permiten el mal. El Santito ayuda tanto a policías como a ladrones, puede curar o enfermar, enriquecer o empobrecer, preservar la vida o provocar la muerte. Así, bien y mal no aparecen como principios escindidos sino como los polos de un continuo expresados en la cara pública y oculta del santo. Esta alternancia público-privado indica que se reconoce que hay prácticas que contravienen la moral convencional; sin embargo, eso no implica que los seres trascendentes no puedan realizarlas o favorecerlas. Es decir que si bien se reconoce que en el mundo terrenal ésta es una moral condenada, se postula implícitamente que no es así entre las fuerzas supremas. La justicia trascendente es más venal que la inmanente: ¡el pecado que no aceptan los hombres es propiciado por los seres sagrados! Así, no parece casual la tendencia a articular al Gauchito Gil con el Santito: en la visión cosmológica de los sectores populares un gaucho noble y un santo de moral ambigua no son irreconciliables. La crítica social y la relativización de la moral convencional son principios que pueden interactuar conjuntamente.

Es interesante que la asociación "rural" entre el Gauchito Gil y San La Muerte es reeditada en el contexto (sub)urbano en la articulación entre el Frente Vital y la umbanda. Sin embargo, esta articulación sería invisible al neófito. En la tumba del Frente aparecen imágenes de San Jorge y tanto Víctor como sus seguidores lo llevan tatuado para invocar su coraje y protección. Sin embargo, éste es un San Jorge que acepta más que las ofrendas convencionales y no ayuda tan sólo a las fuerzas del bien. Así lo expresaba un amigo y promesero del Frente:

[San Jorge protege] contra la mala onda, contra los giles, contra la policía, contra todo. Le prendo una vela, le pongo un vaso de cerveza, un velón que dure siete días. [Tiene que ser] rojo, verde y blanco y se los pongo el jueves porque es el día de San Jorge. [Y con San Jorge] corte que zafábamos, íbamos a robar, nos recagábamos a tiros por todos lados y gracias a San Jorge..., pum: al toque un cigarrillo, una vela, un porro...

Entonces, a diferencia del tradicional católico, éste es un San Jorge que, como el Frente Vital, ayuda a la delincuencia y que acepta como

ofrendas, entre otras cosas, marihuana y cervezas. En realidad, el San Jorge que veneran los pibes chorros es el que aparece en la umbanda, sincretizado con el culto a los ancestros míticos de la tradición yoruba. Es imposible presentar la totalidad de la cosmovisión que emerge de la articulación entre la tradición católica, yoruba, las religiones aborígenes y el kardecismo que componen la umbanda (Frigerio y Carozzi, 1993; Frigerio, 1996); sin embargo, algunas aclaraciones serán suficientes para desentrañar las prácticas que nos interesan aquí.

El panteón de la umbanda surge de un complejo sincretismo entre el santoral católico, el kardecismo y el culto a los orixás, que representaban, a la vez, fuerzas y objetos de la naturaleza y los fundadores míticos de los clanes que componían el pueblo yoruba. El culto yoruba de los ancestros permitía la construcción de un vínculo simbólico entre los antepasados y las generaciones presentes, que se establecía compartiendo los recursos, fundamentalmente alimentos, con los muertos y sobre todo con los orixás. La comida y los objetos preferidos de cada orixá están relacionados con la fuerza o elemento de la naturaleza que representa. Ogum, que es el orixá que nos interesa aquí particularmente, es el relacionado con el metal y la guerra. Sus colores son el blanco, el verde y el rojo, y recibe como ofrendas, entre otras cosas, cerveza, cigarros, carne asada y pochoclos. El hecho de ser un orixá guerrero y vinculado al hierro es, probablemente, lo que promovió su fusión con San Jorge y lo que explica que en su versión católica sea el santo de la policía y el ejército y en su versión umbanda, el de los delinquentes juveniles.

Pero el sincretismo entre el culto a los orixás y las devociones católicas implicó más que solamente la adquisición de una suerte de doble identidad de los miembros del panteón yoruba. Se trató, además, de la fusión *asimétrica* de dos mundos morales.

El sincretismo representa la captura de la religión de los orixás dentro de un modelo que presupone, antes que nada, la existencia de dos polos antagónicos que presiden todas las acciones humanas: el bien y el mal; de un lado la virtud, del otro el pecado. Esa concepción, que es la judeo-cristiana, no existía en África. Las relaciones entre los seres humanos y los dioses, como ocurre en otras antiguas religiones politeístas, estaban orientadas por los preceptos sacrificiales y por el tabú, y cada orixá tenía sus normas prescriptivas y restrictivas aplicables a sus devotos, como todavía se observa en el candomblé, no existiendo un código de comportamiento con valores únicos aplicables a toda la sociedad indistintamente, como en el cristianismo, una ley única que es la llave para el establecimiento universal de un sistema que todo lo clasifica como perteneciente al bien o al mal, en categorías mutuamente exclusivas. (Prandi, 2001: 47)

Entonces, en su ingreso a la cultura judeo-cristiana, el culto a los orixás sufrió una profunda transformación. De un panteón compuesto por seres trascendentes que no escindían entre el bien y el mal, se pasó progresivamente a una dicotomización, que ocurrió sobre dos ejes. Por un lado, el universo de los orixás fue dividido entre aquellos que hacen el bien y otros que actúan para el mal. Fundamentalmente, el orixá Exu y su contraimagen femenina la Pomba Gira fueron progresivamente asimilándose al Diablo y quedaron como figuras del mal, mientras los demás iban fusionándose con diversos integrantes del santoral católico. Por otro lado, el culto yoruba a los ancestros aceptó la jerarquización espiritual del kardedismo. Entonces, mientras los orixás permanecen en la cúspide de la evolución espiritual, por debajo de ellos existe una pléyade de entidades que representan espíritus en menor estado de evolución. Pretos velhos (espíritus de viejos esclavos africanos), caboclos (de guerreros aborígenes), marineros, africanas, bahianos, entre otros, integran la descendencia menos evolucionada de los diversos orixás. Los pai y las mai de santo, los líderes religiosos del culto, son entonces integrados como hijo de algunas de estas entidades espirituales a las que pueden "incorporar" durante el trance, pidiéndoles su ayuda y protección. Dentro del universo de entidades en menor estado de evolución aparecen múltiples exus y pomba giras, integrados a las legiones de cada orixá. En el caso de Ogum, éstos pueden adquirir el nombre de ogunes. Los exus y pomba giras son espíritus bajos: de maleantes, ladrones, asesinos, traficantes, prostitutas (en el caso de pomba gira), etc., y a los que, consecuentemente, puede solicitársele que actúen para el mal.

La dicotomización moral que sufrió el culto a los orixás implicó también una escisión en la práctica ritual. Si el panteón se dividió entre orixás del bien (de derecha) y del mal (de izquierda), la umbanda (práctica asociada sólo al bien) se separó de la kimbanda, en la que se trabaja con espíritus bajos y se practica el mal. Similar al caso de San La Muerte, las sesiones de kimbanda sólo tienen lugar en privado, sin la presencia de los no iniciados y es negada, en principio, por casi cualquier pai o mai de santo. Sin embargo, esta separación fue siempre menos tajante en la práctica que en su enunciación. De alguna manera, la separación discursiva permitía al costado menos disonante de la religión ganar legitimidad, sin dejar de practicar (en secreto) su costado más transgresor.

Formalmente, la umbanda afirma que sólo trabaja para el bien, pero disimuladamente creó, desde el momento de su formación, una especie de segunda personalidad, como constitución de un universo paralelo, un lugar escondido y negado, en el cual la práctica de la magia no recibe ningún tipo de restricción ética, donde todos los pedidos, voluntades y demandas de los devotos y clientes pueden ser atendidos, sin excepción, conforme al ideal de magia. Incluso aque-

llos ligados a aspectos más rechazados de la moralidad social, como la transgresión sexual, el bandidismo, la venganza y una diversificada gama de comportamientos ilícitos o socialmente indeseables. Si es para el bien del cliente no hay límite, y la relación que se establece es sólo la de del cliente con la entidad que lo beneficia. (Prandi, 2001: 61)

Así, la escisión moral nunca se completó totalmente. Existió siempre en el candomblé (una versión de la tradición afrobrasileña más común en el norte de Brasil) una menor normalización maniquea de las tradiciones africanas. Y, por su lado, la kimbanda siempre permitió ejercer el "mal" tras la fachada pública del bien. A su vez, como lo señala Prandi, ha existido una tendencia progresiva a depurar en las prácticas rituales afrobrasileñas la moralización cristiana sufrida en sus inicios. En los terreiros (ámbitos donde se practica el culto umbanda) se está recuperando la presencia pública de los "espíritus bajos", fundamentalmente con la creciente aparición de figuras de moral ambigua como marineros y bahianos que ocupan un lugar confuso entre los exus y los pretos velhos o caboclos, y que permiten a entidades de derecha comportarse como de izquierda sin ser cuestionados (Prandi, 1996: 141). Dentro de este movimiento ocurre algo que nos interesa particularmente: ha crecido lo que Prandi llama "candomblé bandido", donde se enfatiza a las entidades "bajas", se solicitan y otorgan favores que contravienen la ley y la moral pública, y que es dirigido y seguido por personas "que están lejos de orientar su conducta según los modelos más aceptados socialmente" (Prandi, e/p).

Decimos que este último punto es interesante porque justamente encontramos en nuestras entrevistas y observaciones que la práctica de una suerte de "candomblé bandido" ha cobrado cierta presencia en la subcultura delictiva argentina. Es imposible saber a ciencia cierta el grado de penetración, así como también de novedad, que posee. Nuestros datos indican que ciertas prácticas de curanderismo tienen una tradición de larga duración en el mundo delictivo, pero que la umbanda, al menos en su extensión, es algo más reciente. Además, todas estas prácticas responden a los mismos parámetros que el resto de la religiosidad popular: la mayor parte de los seguidores tienen un conocimiento superficial de la religión y alternan momentos de profunda devoción con otros de incredulidad. Con relación al grado de penetración, casi todos nuestros informantes conocían, al menos, a algunos de los integrantes del panteón umbanda (sobre todo preto velhos y pomba giras) y muchos habían asistido al rito en alguna oportunidad. Varios manifestaron, incluso, haber participado o al menos haberlo visto ejecutar en los pabellones carcelarios de Olmos, Sierra Chica y Batán, donde sustituyendo los tambores por tapper de plástico se convoca la presencia de pretos velhos y se les con-

vida cigarrillos y algún "pajarito" –"pero viejo, de por lo menos quince días"⁹.

En varios casos hemos encontrado también ritos que claramente remediaban el candomblé bandido que menciona Prandi: pais de santo que pasaban información obtenida durante alguna sesión sobre casas o lugares en las que podría encontrarse un buen botín y luego recibían un pago del 10% (la tarifa que normalmente obtiene un datero) de lo obtenido. También casos en los que accedían a "curar" armas y administrar guías (collares rojos, verdes y blancos) que protegerían a los delincuentes durante la comisión de hechos, o incluso aconsejar cuándo debían cometerlos y cuándo era mejor abstenerse. En general solicitaban a cambio ofrendas propicias para el culto a Ogum (velas, costillas de asado, cerveza, etc.), y alguna recompensa posterior al hecho y que fuera parte del botín obtenido: "Si es robado, mejor", afirmaban algunos de nuestros entrevistados.

El caso del Frente Vital reviste ribetes de particular interés, ya que constituye un ejemplo elocuente de una práctica que, según podemos ver, no se restringe solamente a sus devotos y que tiene cierto predicamento entre la delincuencia juvenil y no sólo juvenil. Según se desprende de nuestras entrevistas, y también del relato de Cristian Alarcón (2003: 117-120; 157-169), el Frente Vital parece haber tenido vínculos con una mai de santo, así como también algunos de sus devotos y seguidores suelen tenerlos. La mai declara haber pertenecido al mundo delictivo desde joven y durante largos años haber obrado ritos protectores para diversas generaciones y jerarquías de delincuentes. Con ese vaivén y credulidad relativa que caracteriza a la religiosidad popular, el Frente parece ocasionalmente haber solicitado la protección de San Jorge (Ogum) a través de la mai de santo, así como lo hacen sus seguidores. Sin embargo, en la práctica religiosa en la que participó el Frente y que ahora parecen seguir sus compañeros las fronteras entre el panteón umbanda, el santoral católico y las creaciones propias de la religiosidad popular tradicional parecen aun más lábiles que las que propone la propia tradición afrobrasileña.

Así lo manifestaba el mismo amigo del Frente que citamos anteriormente:

[La umbanda] no me gusta, yo le tengo bronca porque me estaban haciendo una brujería a mí, me sentí débil, pum: me parece que me están haciendo un gualicho [...] yo nunca fui [al terreiro] llegué a la puerta y me fui. Una cuñada, una prima, me decían vamos a ver a

la abuela [la mai de santo] pero no me gustaba. A mi hermano le gustaba, iba a los templos los días que hacían sesiones de caridad, yo no le preguntaba nada; cada uno con su religión. Yo creo en San Jorge y en el Frente.

Como sabemos, el San Jorge en el que cree este informante acepta ofrendas (cerveza, cigarrillos, marihuana, etc.) poco convencionales para el santoral católico oficial y más propias de Ogum. Sin embargo, a la vez que entrega a San Jorge las ofrendas de Ogum, rechaza la umbanda, aunque está claro que de alguna manera ha estado involucrado en ella. Si bien esto ya indica un complejo sincretismo religioso, la combinación del cigarro convencional y la marihuana como ofrendas a San Jorge/Ogum (se mencionan en la primera cita) señala una cuestión adicional: en la constitución de la devoción al Frente Vital parece existir un sustrato umbanda y otro de la religiosidad popular tradicional. Así, la posibilidad de ofrendar cigarrillos, cerveza, etc., que habilita la umbanda, es transformada en la posibilidad de ofrendar marihuana, Pronto Shake y revólveres al Frente. Pero una vez abierto este vaso comunicante sus ramificaciones son impredecibles. Entonces, si el Frente puede recibir los cigarrillos que tradicionalmente bienvenía Ogum; su contracara católica, San Jorge, puede disfrutar de la marihuana tan cara a Víctor. Pero hay más: la tradición del culto a los ancestros que informa a la umbanda, si bien permite incorporar "espíritus bajos" (como lo sería el Frente), no acepta fácilmente la canonización de quienes han partido recientemente. A la inversa, la religiosidad popular tradicional –que no comulga fácilmente con transgresores no redimidos– permite la canonización inmediata. Los vasos comunicantes que se han abierto en el norte del conurbano parecen habilitar lo mejor de ambos mundos en la devoción del Frente: canonizar con los tiempos de la religiosidad tradicional pero sobre los preceptos morales de la umbanda.

Lo que emerge de esta compleja fusión de tradiciones es similar a lo implicado en la combinación entre el Gauchito Gil y San La Muerte. En aquel caso, la protesta social implícita contenida en la figura del Gauchito era combinada con una relativización de la moral convencional expresada por San La Muerte. En este caso, mientras la figura del ladrón noble contenida en el Frente expresa un cuestionamiento al orden, su articulación con la umbanda permite proyectar un mundo trascendente con una moral similar a la propia. Tal vez la diferencia mayor entre estos dos procesos radique en las diferencias que existen entre el Gauchito y el Frente. Como sabemos, mientras la figura de Gil sólo legitima al delito como ocurrencia excepcional y respuesta a los abusos de autoridad, la figura de Víctor vincula la protesta con una naturalización del delito como algo cotidiano y disfrutable. Pero más allá de estos matices morales, todos estos procesos de canonización popular parecen tener en común la articulación de cues-

9. Bebida que se realiza clandestinamente en la cárcel macerando frutas con alcohol etílico durante varios días; se supone que cuanto más prolongada la maceración, mayor la calidad del brebaje.

tiones existenciales con la moral cotidiana y la protesta social. Todo ello nos reenvía a alguna de las cuestiones que planteábamos al inicio y con lo que quisiéramos cerrar este capítulo.

La canonización transgresora

Hemos avanzado hasta aquí con algo de temeridad. Los fenómenos de la conciencia colectiva rara vez producen evidencia de tal solidez que permita interpretaciones concluyentes. Para no fatigar con formulaciones hipotéticas y conjugaciones en potencial, por momentos nuestra exposición ha asumido un tono afirmativo y una audacia deductiva que, somos conscientes, no se condice en todo con la solidez de la información que hemos podido acumular en estos años. Aprovechamos aquí para subrayar, entonces, el carácter provisorio de las interpretaciones que hemos aventurado y que sólo podrán corroborarse (o no) con nuevas investigaciones en el área. Sin embargo, esta aclaración requiere un breve desarrollo adicional. Si en general es difícil acumular datos conclusivos sobre los fenómenos de la subjetividad popular (de tradición oral y escasamente documentada), en este capítulo se presenta una dificultad adicional. Nuestros informantes niegan con bastante sistematicidad la importancia de estas creencias y además poseen un conocimiento mínimo de las intrincadas doctrinas que subyacen en ellas. A la vez, creemos que hemos logrado mostrar que hay un patrón bastante consistente que construye canonizaciones sobre el modelo del ladrón noble, que además resuena sobre las condiciones y los estilos de vida de los seguidores. Entonces, a la vez que los informantes niegan la relevancia de sus creencias religiosas éstas parecen revelar bastante sobre ellos.

La situación podría explicarse si consideramos como extensible a otras devociones lo que Alejandro Frigerio y Carlos Rivero (2003) han explicado sobre algunos aspectos del culto a San La Muerte. Según nos indican, el culto se sostendría en una medida significativa por la acción de algunos líderes religiosos informales que actúan como normalizadores de la doctrina y promotores de la devoción. Éstos se encargan de recopilar y depurar la mitología que sustenta las creencias y hacer disponibles los ámbitos y recursos para la práctica ritual. Más allá de estos líderes, los promeseros comunes sólo practican ocasionalmente el rito, tomando aquellos elementos que les resultan relevantes en una coyuntura específica. Mientras la cotidianidad puede sobrellevarse basándose simplemente en una percepción naturalizada de la realidad, no es necesario hacer explícitas las bases morales o espirituales de la existencia. En estos momentos de normalidad, la práctica religiosa puede parecer superflua e innecesaria y por lo tanto mantenerse inerte. Cuando la cotidianidad presenta instancias críticas, que exigen actualizar o reelaborar el sentido existencial, el universo moral

o la crítica social, los reservorios de religiosidad que estos líderes y sus santuarios representan se vuelven una insustituible fuente de recursos. Entonces la religiosidad se reactiva para buscar “soluciones” a las vicisitudes de la vida diaria.

Pero para esta labor no todos los recursos están igualmente disponibles, ni son igualmente aptos. Según la tradición cultural a la que se pertenece, de las redes sociales en las que se participe y de las situaciones cotidianas en las que se encuentre serán los recursos doctrinales y rituales que, a la vez, estarán a disposición y tendrán sentido. La elaboración procede entonces haciendo uso de estos recursos hasta que la necesidad de sentido, crítica social o reelaboración moral se encuentre momentáneamente satisfecha. Y esta condición no solamente establece la temporalidad y la profundidad con la que se echará mano a los recursos religiosos. También las diversas combinaciones que tendrán lugar entre las distintas alternativas disponibles estarán condicionadas por la necesidad de resolver estas cuestiones “prácticas”. Por eso, a la vez que nuestros actores quitan trascendencia y practican esporádicamente los ritos religiosos, éstos poseen una particular consistencia en cuanto a su selección y connotaciones. Y justamente por esto creemos, además, que aunque los actores no conozcan con exhaustividad los ritos y las doctrinas devocionales, éstos expresan con profundidad los sentidos existenciales, morales y su visión del orden social. Para decirlo en términos gramscianos: los informales líderes religiosos a los que consultan los delincuentes juveniles (y no sólo ellos) son una suerte de “intelectuales orgánicos” que otorgan algo de consistencia a la cosmovisión de ese sector social. Mientras esta cosmovisión sólo es expresada en versiones muy fragmentarias en los devotos esporádicos y no especializados, adquiere un mayor espesor en los especialistas locales, que ocasionalmente informan y guían a los primeros. Todo esto con la salvedad de que las cosmovisiones no son totalmente homogéneas dentro del sector y que, como vimos, existen diferencias estamentales y morales relevantes, que se expresan además en la competencia entre diversas devociones y líderes religiosos. Esperamos entonces que esta argumentación haga plausible la idea de que estas devociones expresan una suerte de reservorio simbólico del que eventualmente echan mano nuestros entrevistados y que, por lo tanto, expresan aspectos de una cosmovisión relativamente compartida. Si esto fuera así, entonces, tiene sentido aventurar algunas ideas acerca de los patrones que subyacen en estas devociones.

Planteábamos al inicio la existencia de al menos tres lógicas presentes en las canonizaciones populares. Una lógica existencial, relacionada con la asignación de sentido o significado al sufrimiento; una lógica social, relacionada con la protesta implícita en contra de las arbitrariedades de los poderes terrenales; y una lógica moral, como promulgación de los valores del propio sector social. Aunque hemos centrado este texto sobre

lo que llamamos la "lógica moral", también hemos aventurado aquí y allá observaciones sobre su combinación con las otras dos lógicas, en el entendimiento de que éstas rara vez funcionan de manera totalmente escindida. Lo que este ejercicio parece indicar es que en la canonización de figuras transgresoras estos tres niveles se articulan de maneras bastante específicas.

En todos los casos en los que a los canonizados se les asigna una existencia real, las biografías reconstruyen un "martirio": un momento de sufrimiento excepcional, como el fusilamiento del Frente o la muerte por degüello de Gil. Incluso, cuando San La Muerte toma existencia concreta en el caso del payé, hay también un martirologio de su muerte. Siempre la muerte resulta de la acción de un poder terrenal que se comporta arbitrariamente, y siempre este comportamiento es contrastado con la conducta moralmente consecuente de la figura canonizada. Así, Gil muere por no querer derramar la sangre de sus hermanos, mientras que su asesino no tiene pruritos en hacerlo. El payé es apresado por ocuparse de los más estigmatizados y marginados (los leprosos) mientras otros líderes religiosos los desprecian y el Frente es fusilado por no querer negociar con el poder de policía. Así, el sufrimiento de los mártires que, como señala John Burdick, es también el de los promeseros, recibe una atribución de sentido al explicarse como el resultado de la arbitrariedad de un orden social que es denunciado, a su vez, como inmoral.

Pero mientras que en la superficie las canonizaciones expresan este orden más o menos lineal de cosas, también se asocian a un universo espiritual que soterradamente connota otras. La reconstrucción mítica de la biografía de Gil, las *versiones públicas* de la umbanda o el culto a San La Muerte son demasiado maniqueos para enfrentar, por sí mismos, la complejidad moral de la existencia cotidiana de los sectores populares (y no sólo de ellos). Lo que debe ser reclamado a las fuerzas del más allá para enfrentar las vicisitudes diarias no siempre puede guiarse por los cánones magnánimos que impiden priorizar el bien propio por sobre el mal ajeno. Entonces, debe crearse otro universo espiritual, al que se pueda invocar para estas lides; menos proclamables públicamente, por un lado, pero frecuentemente imprescindibles, por el otro. Es ahí donde construyen su sentido las caras ocultas de San La Muerte y la kimbanda. Como afirmamos antes, la construcción de este complejo mundo espiritual permite proyectar hacia el más allá la verdadera condición moral de los mortales. El panteón de santos transgresores parece expresar un estado de cosas que implica que se es "bueno" mientras los costos de serlo sean razonables, pero que la separación entre el bien y el mal se desdibuja cuando la división maniquea genera perjuicios insoportables.

Si el contexto que hemos reconstruido hasta aquí es el correcto, la canonización del Frente Vital agregaría un matiz importante. En el caso del Frente no existe una separación de dimensiones públicas y privadas

del rito que oculten aquellas prácticas que no responden a la moral convencional. Los ritos que permiten hacer el "mal" y los que conducen al "bien" son abiertamente reconocidos por sus promeseros. En ese sentido, la devoción del Frente transita por la misma lógica que las evoluciones recientes de la umbanda que señala Prandi –su versión "bandida" o la popularización de figuras ambiguas como marineros y bahianos–. Entonces, si mantener la distinción público/privado era una simbolización de los grados de legitimidad e ilegitimidad de las prácticas, la creciente emergencia pública de las dimensiones tradicionalmente ocultas del rito muestra que el declive de la moral maniquea está alcanzando dimensiones novedosas. Tal vez la mutación de las condiciones sociales que indicamos en los capítulos 1 y 2 genera situaciones en las que la moral tradicional es cada vez menos aplicable y, así, un relativamente original conjunto de alternativas debe elaborarse para enfrentar los nuevos escenarios de acción. Si esto es así, encontramos en la elaboración de nuevas devociones mutaciones similares a las que, como veremos enseguida, emergen en la cumbia villera y que estarían indicando además una diversificación estamental de los sectores populares. Y esta diversificación no es el resultado solamente de mutaciones en el interior del campo del delito en sí mismo sino que, como se pone en evidencia aquí, el impacto de la incidencia de la cultura delictiva en un sistema de relaciones sociales más amplio y también más público genera reacomodamientos dentro de ellas. Es decir, se producen a la vez una reafirmación de la cultura tradicional –como en el caso de Sabina Sotelo, la madre del Frente Vital– y una relativización de la moral convencional –como en el caso de Mari, la vecina que amparaba al Frente– que generan tensiones, pero a veces, también, complejas coincidencias, entre quienes no tienen una participación directa en la delincuencia.

Cumbia y cárcel

Ocio, ritmo y sociedad

Peña, milonga y bailanta son denominaciones que recibieron y reciben espacios en los que se imbrican algunos tipos de música y ciertas maneras de bailar y vestirse, junto con diversos tipos de pertenencia social. Así, por ejemplo, la música y los atuendos de la peña nos colocan en un espacio con piso de tierra y de trabajadores rurales; mientras que la milonga, en su asociación con el tango, nos ubica inicialmente entre arrabaleros de saco y funyi en los suburbios de las grandes ciudades y luego en su centro, como producto de consumo y exportación entre los sectores medios de las grandes urbes. Las bailantas, y la cumbia como ritmo asociado, nos llevan, otra vez, a la periferia urbana. Pero —pese a los inicios colombianos de la cumbia y litoraleños de la bailanta— la evolución de estos últimos ritmos ya no permite identificarlos con la tradición rural sino con las diversas generaciones de migrantes que no concretaron sus sueños de ascenso social. La bailanta y la cumbia se identifican hoy en el imaginario colectivo con los trabajadores manuales, las villas y la pobreza. No expresan enclaves rurales en el mundo ciudadano sino espacios privilegiados de fusión, donde lo rural y lo urbano se han entrecruzado durante décadas hasta hacerse inescindibles. Y que, de manera similar al tango, hoy consumen los sectores medios divertidos por el “exotismo” que encierran sus letras y estéticas. Así, los tres términos iniciales reconstituyen espontáneamente en el mapa cognitivo de casi cualquier argentino un campo que contiene, a la vez, una secuencia diacrónica y una estructuración sincrónica que mediante juegos de oposición y continuidad componen un campo en el que se integran dimensiones espaciales y sociales.

Pero más que un mapa exacto de trayectorias migratorias y derroteros culturales, lo que intentamos indicar en este breve párrafo es la exis-

tencia entre evidente de una homología entre la sensibilidad musical-estética y la pertenencia social. Si la distinción entre peña, milonga y bailanta reenvía a prototipos sociales de matriz rural o urbana y de estratos medios o bajos, es porque hay una clara articulación entre estos ámbitos, sus estéticas típicas y ciertas pertenencias sociales de clase y de sector. Esto pone en evidencia que los ámbitos de la recreación y el ocio son aptos para nuestro propósito en este libro. Si lo que queremos es reconstruir el sistema de valores, de categorías cognitivas y de sensibilidades que componen una subcultura, cualquier ámbito en el que se manifiesten es apto para este ejercicio de elicitación. Ahora, el ámbito del ocio y la recreación no es igual a cualquier otro a la hora de captar los valores, las sensibilidades y las cogniciones de unos actores sociales. Es, a la vez, un ámbito particularmente favorable a la expresión y que además posee una lógica específica que requiere una serie de herramientas analíticas propias para poder develar los códigos que allí subyacen.

El ocio y la recreación son ámbitos expresivos por excelencia porque ocurren durante una temporalidad relativamente libre, donde son posibles mayores márgenes de elección. Aunque, de hecho, el tiempo de ocio no es totalmente irrestricto de determinaciones estructurales y culturales, comparado con las actividades dirigidas a fines utilitarios aparece como tiempo menos constreñido por demandas organizativas. Es decir, cualquier actividad con fines instrumentales, incluido el robo por motivos económicos, exige ciertas formas de organización, división de tareas y ordenamiento temporal que no rigen en el mismo grado cuando se trata del ocio. Al mismo tiempo, si bien el ocio es limitado por el presupuesto que puede ser utilizado con ese fin, al no ser imprescindible el consumidor de ocio tiene el poder de retener el dinero que posee y la libertad relativa de elegir entre una variedad de alternativas. De manera que el tiempo y el espacio dedicados al ocio permiten, comparativamente a la actividad instrumental, mayor creatividad y elección, siendo así un ámbito privilegiado de expresión. Ahora, en su lógica, su espacialidad y temporalidad el ocio está desligado del mundo de la acción instrumental, como sería el trabajo, a su vez:

Los rigores del trabajo no son olvidados cuando las indulgencias del ocio comienzan. Sino que la libertad relativa permite desplazar las preocupaciones y valores centrales de la clase desarrollados en el trabajo, hacia las actividades simbólicas de la esfera del ocio. (Clarke, 2002: 176; mi subrayado)

Por lo tanto, el ocio es un espacio privilegiado para la elaboración de códigos simbólicos que expresan los valores y las sensibilidades propias de la experiencia de un estrato o de un estamento social. En el caso particular que analizaremos –la cumbia villera– esta simbolización ocurre

mediante la adscripción a géneros musicales y a algunos objetos de vestuario que componen un “estilo” (Clarke, 2002). El conjunto de objetos, ritmos y prosas que componen un estilo no es producto del azar sino que hay una intencionalidad expresiva inscripta en ellos que colapsa lo estético con lo social. La estética musical y el atuendo son cuidadosamente seleccionados (aunque no se reconozcan conscientemente la totalidad de las implicancias de estas elecciones) conformando un código específico en el que se expresan relaciones de continuidad y oposición. Así, los elementos identificatorios que componen un estilo permiten exponer públicamente una pertenencia sectorial y contraponerla en diversos grados a otros grupos sociales.

Este fenómeno de la elaboración de estilos como simbolización de la pertenencia social se ajusta a los procesos típicos de la sociedad de consumo que describió Marshall Sahlins (1988). La construcción de estilos procede aprovechando (y siendo aprovechados por) la lógica de las “mercancías” que operan como elemento de identificación sectorial, constituyendo un código compuesto por bienes de consumo que simbolizan, mediante la homología, a sus correlatos en el sistema de estratos sociales. Es una suerte de neototemismo, en el cual los “clanes” son simbolizados por objetos presentes en el mercado de consumo en lugar de por elementos de la naturaleza. La relación entre el campo de las mercancías y el social tiene una dinámica doble. En muchos casos, el mercado procede masificando objetos que surgen como identificatorios de un estamento social, y transforma entonces el valor simbólico del objeto en un valor de cambio económico. En otros casos, es la industria misma la que inserta en la sociedad objetos identificatorios, produciendo nuevos subgrupos para realizar más valor de cambio. Es un ciclo complejo en el que la relación entre sociedad civil y mercado juega un juego de influencias recíprocas, aunque en los estilos subculturales rara vez el mercado logra ubicarse en la posición del generador y tiende más a absorber los estilos ya constituidos por los diversos sectores sociales (Clarke, 2002: 187).

Pero además de una racionalidad económica, algunos autores ven en la constitución de los estilos subculturales una subyacente lógica política. A la manera del bricoleur de Claude Lévi-Strauss, los gestores de estilos subculturales los constituyen retomando objetos que poseen una carga de significado preexistente. Los estilos son constituidos con signos que jamás se liberan totalmente de sus significaciones iniciales. El desplazamiento de estos objetos significantes de un contexto a otro tendría un efecto transgresor, implicaría birlar el sistema preestablecido de categorías colocando, al decir de Mary Douglas (1991: xvii), “materia fuera de lugar”. Es decir, subvirtiendo el orden moral y cognitivo mediante el desplazamiento de objetos significantes a contextos aberrantes (Hebdige, 2002: 91). Es el caso de los punks, por ejemplo, cuando se atraviesan en la mejilla el alfiler de gancho originalmente destinado a sostener primorosamente los pañales

de un bebé. Estas acciones tendrían un efecto contrahegemónico al desnaturalizar nociones ancladas en el lenguaje y en la percepción estética convencionales, desafiando así el carácter implícito, prerreflexivo, de la "ideología dominante" (Hebdige, 2002: 18). Lo que escapa al análisis de Dick Hebdige en el proceso de constitución de "estilos subculturales" es la acción del ingeniero en contraposición al bricoleur (Lévi-Strauss, 1964). Es decir, parecería ser que la acción subcultural sólo puede proceder aprovechando signos, pero nunca llega a la acción creadora del símbolo, generando significados totalmente novedosos y significantes particularmente apropiados a ellos. En la visión de Hebdige, la subcultura sólo actúa mediante desplazamientos y nunca mediante actividades totalmente creadoras. Sin embargo, en la cumbia villera ambas estrategias parecen coexistir; la construcción de nuevas significaciones procede tanto mediante el desplazamiento de signos como mediante la creación de símbolos, ya que se utilizan, a la vez, canales de expresión no verbalizada más controlada por la estructura signífica, como la expresión verbal en la prosa de la canción villera, donde prepondera el símbolo (Leach, 1985: 15-16).

Como sea, develar cuánto de signo, símbolo, resistencia, adaptación o lo que fuera hay en una subcultura implica siempre remitirnos al fenómeno concreto e intentar contestar a partir de ahí estos interrogantes. John Clarke *et al.* (2002) indicaron que entender el contenido de una subcultura implica siempre desentrañar su código específico. Siguiendo el proyecto estructuralista, el ejercicio consiste fundamentalmente en encontrar el sistema de oposiciones que compone la lógica fundamental del código. Y siguiendo el proyecto gramsciano, la idea es que estas oposiciones revelan siempre tensiones contrahegemónicas. Para Stuart Hall, Dick Hebdige, John Clark y los integrantes de Birmingham en general, los sistemas de oposiciones binarias de Claude Lévi-Strauss representan, a su vez, el sistema de clases antagónicas de Marx. Sin comprometernos a seguir totalmente estos supuestos básicos, de todas maneras es posible encontrar algunos sistemas de oposiciones inscriptos en los códigos de la cumbia villera. Un sistema que revela no tanto, ni tan sólo, oposiciones de clase sino los procesos de fragmentación moral y consecuente constitución estamental que han afectado a los sectores populares en la Argentina durante las últimas décadas. Queda así constituido en los códigos de la cumbia villera un sistema simbólico que guarda importantes homologías con el campo social en el que se inscribe.

La historia y la estética de un campo

Si bien la cumbia tiene raíz colombiana y manifestaciones en casi toda Centroamérica, en la Argentina adquirió una historia propia. En una trayectoria de aproximadamente sesenta años se ha ido constituyendo un

campo que contiene diversos subgéneros. Inicialmente, esta variedad de géneros fue resultado de la fusión del ritmo original de la cumbia colombiana con los diversos estilos musicales regionales. Si miramos el proceso en sus rasgos más generales, vemos que luego de su llegada inicial en la década del 40 con intérpretes como Feliciano Brunelli o Enrique Rodríguez, y su popularización en los 60 con el Cuarteto Imperial o los Wawancó, la cumbia quedó organizada en subgéneros con una distribución regional. Así, las principales variantes eran la cumbia norteña, producto de la fusión con ritmos puneños clásicos como los huaynos y el carnavalito; la cumbia santafesina, más melódica y romántica; y el cuarteto cordobés, emparentado con la tradición genérica de la música tropical en la que se inscribe la cumbia, aunque la mirada émica no reconoce una relación de filiación directa con ésta. En esta primera etapa de diferenciación, el sistema de oposiciones en realidad sólo reconoce contrastes regionales; los subgéneros de la cumbia mantienen una relación de homología con la estructura cultural-geográfica del norte argentino. En los años 70 la cumbia comienza un proceso de franca urbanización en una megalópolis como Buenos Aires. Primeramente, el asentamiento de este ritmo en el conurbano tuvo una manifestación espacial en las bailantas: grandes galpones, de construcción precaria, que se fueron estableciendo en las cercanías de las estaciones ferroviarias de los partidos del segundo cordón urbano. Inicialmente, las bailantas se identificaron con la música del nordeste argentino. La bailanta contiene como género representativo al chamamé, mientras la peña folclórica se identifica con la zamba o la chacarera, y la milonga con el tango. Pero progresivamente el espacio de música alegre y baile expresivo del litoral fue aceptando más fácilmente los ritmos vivaces de las distintas variantes de cumbia. Que, por su lado, y al igual que el tango, luego fue encontrando lugar en ámbitos centrales del espacio urbano, casi siempre en proximidad de estaciones ferroviarias (como Tropicalísima en Once o Metrópolis cerca de la estación Pacífico).

Este proceso de urbanización reconoce un hito principal en la segunda mitad de los años 80 y principios de los 90, cuando los medios de comunicación —particularmente a través de programas radiofónicos y televisivos como *Ritmo fantástico*, *Siempre sábado* y *Pasión de sábado*— popularizan en Buenos Aires a figuras emblemáticas de la cumbia y la bailanta. La estética y la música de Ricki Maravilla, Alcides y sobre todo Pocho la Pantera son antecedentes bastante directos de lo que culminará con la emergencia de la cumbia villera como nuevo subgénero. Pero este último proceso posee una lógica distinta del sistema de oposiciones regionales anterior. La cumbia villera implica la constitución de un subgénero *en el interior* de un espacio regional y ya no, puramente, *entre* espacios regionales. Es el emergente de un proceso de fragmentación intergeneracional dentro de los sistemas de sociabilidad de los sectores marginales de Buenos Aires, y que representa, además, una modificación de la

estructura moral y estamental que regulaba los sistemas de expectativas recíprocas, incluso entre actores coetarios. En ese sentido, las diferencias entre los referentes anteriores de la cumbia urbana como Ricki Maravilla o Pocho la Pantera y la cumbia villera responden más a un sistema de homologías con brechas intergeneracionales y con prototipos morales que con clivajes regionales. Junto a esto, otro rasgo característico es su fusión con géneros musicales que forman parte de una suerte de cultura urbana universal. Así, además del acercamiento al rock nacional, sobre todo en los grupos de cumbia de la última generación se producen incorporaciones de la estética y el ritmo propios del raggae, del ska y también del rap.

Una primera superficie en la que puede observarse la emergencia de estos fenómenos es en la variación de los nombres de los grupos, la estética de las tapas de las producciones discográficas y los atuendos de los grupos musicales. La temática convencional de las tapas de los discos de cumbia ha sido la foto de los grupos musicales, o del cantante solista vestido con el atuendo de gala utilizado en los shows, junto con el nombre del grupo o del cantante en letras de molde. La cumbia villera ha mantenido en parte esta tradición, pero introduciendo variaciones en las locaciones en las que se realizan las fotos, en los atuendos utilizados por los grupos y en la estrategia con la que se eligen los nombres. Una secuencia representativa de esta evolución puede verse en la trayectoria que va desde las tapas de Amar Azul a las de Flor de Piedra. Esta secuencia es particularmente significativa ya que, aun más que Ricki Maravilla o Pocho la Pantera, Amar Azul es por varias razones el antecedente más directo de la cumbia villera. Aunque letras picarescas y que reflejan prototipos de la juventud marginal ya estaban presentes sobre todo en Pocho y su "El hijo de Cuca", en Amar Azul aparecen tres elementos que la conectan directamente con la cumbia villera. Uno es que en su producción discográfica de fines de los 90 en adelante son características letras referidas a la vida carcelaria, a la droga y también al ejercicio de la sexualidad. En contraste con las de Ricki Maravilla y su "¿Qué tendrá el Petiso?" o Pocho la Pantera y su "Vení Raquel" que ya incluían la picaresca, las letras de Amar Azul, por ejemplo "Un polvito raro", adquieren un carácter bastante más explícito. Las referencias al sexo son casi omnipresentes en las letras de cumbia, pero lo que caracteriza a la cumbia villera es la progresiva ausencia del doble sentido. Por eso, las letras de Amar Azul representan un "escalón" en el derrotero de la cumbia villera. En la misma vena, el lenguaje de las letras referidas al alcohol, sobre todo en "Me pega" adelanta el vocabulario utilizado posteriormente para referirse al consumo de marihuana y cocaína. En contraste, las letras sobre la vida carcelaria tienen un tono moralizante que irá progresivamente desapareciendo en la cumbia villera. Un segundo elemento que emparenta a Amar Azul con la cumbia villera es que Pablo Lescano,

posiblemente el joven gestor del subgénero, participó de esa agrupación durante más o menos un año como músico y compositor y fue después el creador de Flor de Piedra y de casi todas sus canciones, aunque no integró el plantel de músicos del grupo (lo que sí hizo su hermana). Y finalmente, ambos grupos pertenecen a los partidos del norte del gran Buenos Aires, cuna fundamental de la cumbia villera.

Como indicamos, las tapas de los discos —que pueden apreciarse en las figuras 1 a 5— muestran más dimensiones del proceso de emergencia del subgénero. Las primeras tres tapas de Amar Azul representan la estructura tradicional. Una foto del grupo con un atuendo uniformado, salvo el cantante y conductor que aparece de alguna manera destacado, sea por su posición dentro de la formación como por la vestimenta que rompe con el uniforme grupal. Por otro lado, los fondos sobre los que se monta la imagen del grupo son construcciones artificiales que no transmiten significados demasiado precisos. Las dos tapas de Flor de Piedra producen desplazamientos estratégicos con esta estructura tradicional, generando algunas oposiciones significativas. La del primer disco (figura 4) hace alusión al significado del nombre del grupo explicitando, mediante el uso de una caricatura, la vinculación con la droga e inaugurando una lógica novedosa en la producción de tapas, sobre la que volveremos luego. La tapa del segundo disco (figura 5) incorpora algunos elementos de más interés en este punto. La tapa se inscribe, en parte, en la estructura tradicional: es una imagen del grupo con su nombre en grandes letras. Sin embargo, ocurren algunos *desplazamientos* altamente significativos. El grupo no aparece formado y uniformado para la foto; su atuendo y disposición transmiten una imagen que flota ambiguamente entre los "muchachos" y la "patota" de la esquina —entre la representación local de un grupo de *corner boys* y uno de *delinquent boys*, para usar la dicotomía de Albert Cohen (1955)—. Como en la estética tradicional, lo que destaca al cantante es en parte su posición dentro del cuadro —está sentado adelante—, pero el complemento de esta distinción no es un atuendo distinto, sino que es quien sostiene la botella de cerveza que el grupo comparte. Además, el atuendo elegido no es casual. Como lo señaló el propio Lescano hablando con un productor: "*Tenés que vestir a los grupos igual que los pibes que van a la bailanta, ponele equipo de gimnasia y dejá a las coreógrafas de capital que ni idea tienen de bailanta*".¹ La foto no posee un trasfondo artificial sin connotaciones fuertes y evidentes sino el paisaje de una villa (imagen que se repite en cuatro fotos de la contratapa del disco). Así, en el contraste entre la estética de las tapas surge un sistema de oposiciones de cierta elocuencia, que sugiere que la cumbia villera es a la tradicional como el uniforme es al equipo de gimnasia y como un fondo arti-

1. *Clarín*, Buenos Aires, 16 de febrero de 2003.

ficial es a la villa. Este sistema de oposiciones, en sí mismo bastante simple, parece indicar el deseo explícito de construir un subgénero que se identifique no sólo con la villa sino también con una manera de ser villero que tiene a la esquina, el consumo de droga y la vestimenta casual (los equipos de gimnasia) como elementos identificatorios.

Pero es posible encontrar más elementos de análisis en el sistema de grupos que componen la cumbia villera. Acompañando el surgimiento de Flor de Piedra en 1999, emergieron en los siguientes dos años otros grupos de cumbia que se identificaban con la vida en la villa. Cada uno de ellos sugirió representar de maneras distintas la vida marginal. Mientras Flor de Piedra decía cultivar exclusivamente la cumbia villera, otros como Yerba Brava afirmaban promover la cumbia cabeza, y otros como Meta Guacha la cumbia de barrio. Luego de este proceso de emergencia inicial entre 1999 y 2001, se produjo una proliferación que dio lugar a una gama casi infinita de grupos y matices –algunas páginas en internet registraban más de veinticinco grupos en el momento de auge del género–. Este proceso de diferenciación respondió en parte a una lógica de mercado. Como indicamos antes, construir variantes sobre un estilo es una de las formas de instalar nuevos productos o mercancías. En esa lógica se desarrolló una fuerte confrontación entre Flor de Piedra y su competidor más directo, Yerba Brava. Durante los primeros dos o tres discos los autores de uno y otro grupo se dedicaron mutuamente canciones denigratorias: “Pibe Cantina” y “De qué te las das” del lado de Yerba Brava y “El pibe villero” del lado de Flor de Piedra y “Soy el ganador” en Damas Gratis, liderado también por Pablo Lescano. Pero si en muchos grupos la distinción era meramente una estrategia de marketing, en otros se trataba claramente de un esfuerzo por mostrar otros costados de la vida en la villa y los barrios bajos. Un caso evidente es el grupo Meta Guacha, que se posicionó de manera diferente dentro del subgénero de la cumbia villera. Por un lado, su intención de “representar” sectorialmente a los desclasados fue mucho más explícita que en los otros grupos. En Meta Guacha lo expresado no parece ser producto de una naturalización de un estilo de vida que, incorporado en el imaginario personal, se expresa luego en la estética y las letras, sino que hay un esfuerzo muy claro por representar a un sector social y contestar a un orden que sienten injusto y discriminatorio. En este esfuerzo se inscribe un intento de dignificación sectorial que promueve la identificación con una cultura de la humildad y el trabajo, y que se contrapone más o menos explícitamente a la naturalización de una identidad que, más presente en Flor de Piedra, Yerba Brava o Pibes Chorros, tiene como elementos emblemáticos y distintivos al delito y el consumo de drogas. Este esfuerzo se traduce, por ejemplo, en una declaración de principios impresa en la contratapa del primer disco del grupo (figura 6), y cuyo contenido queda sintetizado en los párrafos siguientes:

Los que componemos Meta Guacha logramos hacer un material discográfico para que aquellos que no viven en las villas sepan cómo vivimos, qué sentimos y qué cosa necesitamos, quizá de esta manera logren entender que somos iguales a cualquier ser humano, que trabajamos, muchas veces explotados por una sociedad corrupta y que las pocas monedas que nos dan sólo alcanzan para mortadela, queso y si algo queda nos sirve para lona, cartón y chapa, materiales con los que construimos nuestras precarias viviendas. [...] Estos doce temas son un canto a la vida y a la esperanza, a la vida que llevamos entre lona, cartón y chapa, manteniendo la esperanza de salir de ella con honestidad, laburo y la ayuda de Dios, aunque siempre sigamos siendo villeros de corazón.

Este intento de dignificar la vida en la villa se trasluce también en el contraste entre las tapas de Meta Guacha (figuras 6 a 8) y la del segundo disco de Flor de Piedra (figura 5). El esquema clásico de todas las tapas se repite en las tres de Meta Guacha: nombre del grupo en letras de molde y su foto en formaciones diversas. La estética de estas tapas oscila, sin embargo, entre lo tradicional y el estilo villero inaugurado por Flor de Piedra. Por un lado, en el primer y el tercer disco aparece un uniforme común, aunque las prendas utilizadas (camisetas de fútbol, buzos de gimnasia, etc.) llevan a la identificación con los atuendos típicos del sector. A su vez, el trasfondo de las primeras dos tapas es siempre la villa. Sin embargo, si observamos la tapa del segundo disco de Flor de Piedra (figura 5) y la primera de Meta Guacha (figura 6) puede verse que lo que se comunica contrasta notablemente. La foto de la villa durante un día nublado en el primer caso transmite un contexto de degradación y promueve una sensación de cierta desolación, mientras la estética del grupo enfundado en camperas negras y tomando cerveza genera una imagen algo amenazante. En cambio, la foto de la villa y sus casas en un día soleado y la imagen sonriente de la mayoría de los integrantes del grupo en Meta Guacha no reconstruye la sensación de amenazante desolación de la tapa de Flor de Piedra. A su vez, el mensaje social de Meta Guacha aparece claramente en el nombre y la imagen central de una olla en el segundo disco (figura 7), editado durante la crisis política y financiera que padeció la Argentina entre 2001 y 2002, y cuando la forma principal de manifestación pública fue el “cacerolazo”. Estos desplazamientos entre una tapa y otra generan entonces un nuevo código de oposiciones que expresa opciones morales diferenciadas entre los habitantes de la villa. En un caso, se intenta preservar una tradicional cultura del trabajo y la dignidad, mientras que en el otro se naturaliza una estética de la transgresión y la violencia.

Una nueva secuencia de tapas permite profundizar en la comprensión del clivaje que estamos señalando. En la tradición inaugurada por la cumbia villera, junto a las tapas clásicas se desarrollan otras que tienen a la caricatura como componente central. Así, aparecen, por un lado,

ejemplos aislados como la primera tapa de Flor de Piedra (figura 4), la de Damas Gratis (figura 9), la de Yerba Brava (Figura 10), \$ipaganboy (figura 11), La Base (figura 12), y por otro lado la secuencia de Pibes Chorros (figuras 13 a 15). Cada una de estas caricaturas representa elementos emblemáticos en los códigos identificatorios de la delincuencia juvenil. En Flor de Piedra el personaje caricaturizado es una planta de marihuana, con una gorra y un gesto típico entre los jóvenes delincuentes; en Yerba Brava se retrata el esqueleto de un auto desarmado luego de un robo, que integra también el paisaje típico de las villas de los suburbios de Buenos Aires. Todavía más emblemática, la contratapa de La Base (nombre que alude a la "pasta base": una variante barata de la cocaína) retrata el uniforme total de un pibe chorro, portando el equipo de gimnasia, las zapatillas y el revólver. A su vez, las tapas de Damas Gratis y \$ipaganboy no aluden tan directamente a la droga o al delito sino a otros componentes de la subcultura delictiva. En \$ipaganboy se destacan las zapatillas, que parecen ser el objeto preferido de consumo suntuario en la delincuencia juvenil, y en Damas Gratis el retrato alude a una percepción de la sexualidad en la que la mujer ocupa un lugar subordinado, como instrumento del placer masculino, cuestión sobre la que volveremos luego. Entonces, en contraposición al matiz que representa Meta Guacha, todas estas tapas aluden a la droga, el delito, al consumo suntuario de ciertos objetos (como las zapatillas) y a la posición subordinada de la mujer en la práctica sexual. Se exponen así los íconos de una subcultura que ha asimilado y naturalizado estas prácticas como parte de su cotidianidad. Sin embargo, esta aparente homogeneidad de una subcultura que transgrede los valores convencionales por todos sus poros queda delatada en la secuencia de tapas de Pibes Chorros.

Pibes Chorros surgió en 2001, es decir, algo después de los grupos pioneros de la cumbia villera (Flor de Piedra y Yerba Brava), y en paralelo a Meta Guacha y algunos otros grupos que formaron algo así como la segunda generación del subgénero. A diferencia de Meta Guacha, desde el propio nombre y la primera tapa (figura 13) quedó en evidencia que su intención era diferenciarse llevando al extremo la lógica de identificación con la cultura delictiva iniciada por Flor de Piedra. Ariel "Traidor" Salinas, su cantante y líder, explicitaba esta estrategia: "Ninguno habló tan claro y tan crudo como yo".² Sin embargo, la segunda tapa incorpora un elemento nuevo: se hace alusión a una canción emblema del rock nacional (sobre todo durante la guerra de las Islas Malvinas en 1982), compuesta por un autor, León Gieco, también emblemático. Hay implícitas en esta inclusión varias intenciones paralelas. Por un lado, podría leerse un intento por ampliar el espectro de público posible, pero más que eso una búsqueda de

legitimación por parte de un género percibido públicamente como marginal, secundario e intrascendente artísticamente. Pero, por otro lado, la elección específica de la canción –podrían haber elegido otra– sugiere algo que emerge también en los otros contextos en que exploramos la subcultura delictiva. La imagen del Cristo con la corona de espinas posiblemente sea un intento de remitir a la figura de pibe chorro cuya infancia también puede asimilarse al abandono y al desamparo, como Cristo en su cruz. Hay, junto a la estética de la amenaza y la transgresión, la búsqueda de aceptación por medio de la compasión. La ambigüedad omnipresente en la subcultura delictiva que señalaba Albert Cohen (1955) se expresa en este caso como una búsqueda de conmiseración por parte del público general. El ciclo de la ambigüedad se cierra brutalmente con la tercera tapa (figura 15): una calavera, de ojos ensangrentados, con dos balazos en la frente y un cigarrillo de marihuana que reenvía muy crudamente a la estética de la amenaza, la transgresión y la violencia. Entonces, la secuencia de tapas en Pibes Chorros revela una ambigüedad de la subcultura delictiva, siempre oscilante entre la oposición y la amenaza y la búsqueda de aceptación en la sociedad convencional.

El ciclo de la cumbia villera sufre una nueva transformación que tiene raíces en 2001 y que eclosiona fundamentalmente en 2003. En julio de 2001 el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) emite un documento, "Pautas para la evaluación de los contenidos de la cumbia villera", que sin prohibir totalmente su difusión por los medios de comunicación, restringe notablemente el tipo de letras y prácticas que pueden ser televisadas. Esta censura parcial y velada no sólo tiene el efecto de restringir la aparición televisiva de algunos grupos –sobre todo de Pablo Lescano y sus Damas Gratis, que se negaban a modificar sus letras para la televisión– sino que alteró notablemente los contenidos de las letras y la intencionalidad de los grupos de cumbia villera. Proliferaron así, sobre todo en 2003, una multitud de grupos que si bien en su estética de tapas y vestimenta se asimilan a los pioneros de la cumbia villera, van dejando de lado algunas de las temáticas iniciales. La vida carcelaria y la alusión a elementos icónicos de la identidad delictiva van perdiendo vigencia y toman un carácter casi monopólico las referencias a la sexualidad y la fiesta. Progresivamente las letras van tornándose en descripciones de los movimientos de baile y de la seducción femenina presente en ellos, manteniendo siempre una visión instrumental de la mujer en el ejercicio de la sexualidad. Estas alteraciones, notables en grupos como Altos Cumbieros, Repiola, Eh!! Guacho, La Base, entre muchos otros, parecen responder no sólo al elemento de censura que ya mencionamos. La masificación de grupos que ocurre en 2003 posiblemente haya incluido a autores y músicos que no tenían ya la sensibilidad y familiaridad con la vida villera y la subcultura delictiva necesaria para reflejar ese mundo con la sutil combinación de ironía y crudeza que fue típica de los pioneros.

2. Reportaje en revista *Viva*.

El proceso de constitución del campo de la cumbia villera parece haberse primero detenido y luego casi desaparecido en este punto; mostrando un decurso al que nos hemos aproximado hasta aquí a través de la historia de su constitución y la estética de sus tapas. Sin embargo, más elementos de este proceso pueden observarse en la poética de las canciones emblemáticas de cada grupo. No nos vamos a detener en un análisis pormenorizado de este material, que en realidad hemos ya realizado en otro lado (Míguez, 2006), pero sí vale introducir una apretada síntesis de la evidencia en la que se sustentan argumentos posteriores.

La poética villera

Una forma de reconstruir la temática de las canciones es detenerse en las formas de identidad y alteridad que se encuentran postuladas en ellas. En ese sentido, puede observarse que, como en el caso de la estética de las tapas, los contenidos de las canciones también reflejan un universo fragmentado en el interior mismo del campo de la cumbia villera. Y esta diversidad no ocurre tan sólo en una perspectiva diacrónica que revela una mutación de las formas de identificación sino que se expresa también en una estructuración sincrónica del campo que muestra que las viejas formas de pertenencia no se descartaron totalmente. Puesta sobre estos ejes una primera secuencia de “identificaciones” puede reconstruirse en la trayectoria que une a Amar Azul como antecedente de grupos nodales de la cumbia villera como Yerba Brava, Flor de Piedra o Pibes Chorros. En Amar Azul aparecen prototipos sociales asimilables a los que particularmente Pocho la Pantera retrataba en canciones como “El hijo de Cuca”. Es decir, la imagen de jóvenes que vivían de pequeños embustes callejeros, propensos a la vida “licenciosa” de la fiesta y los consumos *non sanctos*, y apartados, por decisión propia, de los rigores del empleo y las responsabilidades familiares. Los prototipos del *bardero* y el *atorrante* que se retratan en canciones de Amar Azul intentan reflejar estos estilos de vida:

El atorrante
(Amar Azul)

Ando al pedo,
no tengo plata;
ando en cuero,
también en pata
vivo tomando,
estoy reloco;
mi familia ya no me aguanta [...]

En los discos de Amar Azul esta figura es contrapuesta a la imagen laudatoria del trabajador laborioso que sostiene a su familia con esfuerzo, por ejemplo en letras como la del “Nuevo campeón” en las que se homenajea a “los trabajadores y trabajadoras de la vida. / Aquellos que laburan más de dieciséis horas todos los días”. Ahora, en la contrastación entre estas imágenes y las que emergen en algunos grupos de cumbia villera propiamente dicha puede observarse una evolución notoria. Por un lado, en Yerba Brava, Flor de Piedra o Pibes Chorros hay un desplazamiento en la imagen del bardero o el atorrante hacia la del delincuente juvenil. Ya no se trata, entonces, de alguien que se dedica a transgresiones más o menos inofensivas y que se distancia –pero no es una seria amenaza– de los estilos de vida tradicionales, sino que la imagen emergente remite ya a la transgresión violenta que marca un clivaje más pronunciado con ellos. Por otro lado, en estos grupos hay una plena identificación con estas figuras. Si en Amar Azul el atorrante posee la contrafigura del trabajador que propone el modelo socialmente aceptable de identidad, en algunos grupos de cumbia villera el delincuente juvenil es retratado como carente de alternativas viables, y por lo tanto la única identidad posible.

Muchacho de villa
(Pibes Chorros)

Muchacho de villa,
de escracho y licor,
fumándote la vida, con odio y rencor.
Caminando por la calle la cana te paró,
te pidió los documentos y al móvil te llevó.
La yuta te corre,
no sabés qué hacer, tirale unos corchazos [tiros]
y salí a correr.
Pegado quedaste,
a la sombra [cárcel] te mandaron
saliste al dos por uno
y en la calle andás vagando [...]

En estos grupos la identificación con el mundo del delito no queda solamente limitada a un retrato aproximativo a la trayectoria de un “muchacho de villa” sino que las sucesivas letras realizan una fina descripción de las variantes estamentales dentro del mundo delictivo. Es decir, las diversas formas de pertenencia profesional y la diferencia moral entre posiciones explicadas en los capítulos 3 y 4 es fielmente reflejada en las letras de los grupos. Así, emergen en algunas de ellas alusiones a los distintos estratos profesionales, como los reducidos y desarmaderos de autopartes, etc. Incluso, en algunos casos se enuncian los criterios de victimización que separan al delincuente profesional del cachivache o los barderos:

Los pibes chorros
(Pibes Chorros)

Somos cinco amigos,
chorros de profesión,
no robamos a los pobres
porque no somos ratones.
Buscamos la fija,
entramos a un banco
pelamos los fierros
y todos abajo.

Este registro se extiende también al contexto carcelario en varias canciones como "Dueños del pabellón" de Damas Gratis o "Tumberos" y "El gato" de Yerba Brava. Por un lado, éstas hablan de la compleja relación con los guardias y el mundo externo mostrando implícitamente, sobre todo en la primera canción, la compleja ambigüedad presente en esos vínculos. Por otro lado, reflejan también el orden estamental de la cárcel, poniendo en evidencia, con particular precisión y sensibilidad, la condición del "gato", el "cachivache", el "mulo", y mostrando el gravoso régimen jerárquico que opera en el interior de ellas. Estos retratos presentan una diferencia relevante en términos del posicionamiento diacrónico de los grupos de cumbia. Los conjuntos precursores de la cumbia villera, si bien habían retratado la condición del "preso", lo hacían desde la ética del arrepentimiento. Así, las canciones de Amar Azul que remiten al tema —como "Entre cuatro paredes" o "Privado de libertad"— reflejan la condición afligida de quien, una vez encarcelado, reconoce el *error* que lo ha colocado en esa situación. En contraposición, las letras Damas Gratis y Yerba Brava proponen una absoluta naturalización de los códigos carcelarios y más bien una estética de la amenaza a la sociedad mayor.

Ahora, la significativa naturalización de la vida delictiva que está presente en todas estas canciones no deja de incluir las ambigüedades que le son típicas. Porque si bien en los grupos de cumbia villera la imagen del delincuente juvenil no es contrapuesta a la del trabajador o al arrepentido como matiz que busca relativizar su legitimidad (como en Amar Azul), sí es articulada con un antecedente que busca la empatía. Tal como en la secuencia de tapas de Pibes Chorros que analizamos antes, la figura del delincuente violento y amenazante es amenguada por la puesta en escena del niño desvalido que todo delincuente juvenil fue en el pasado. Y es mediante la compasión como se intenta "neutralizar" el estigma que afecta a aquellos que viven de la transgresión, algo no totalmente ausente en "Muchacho de villa", en la que también el "desvalimiento" parece presentarse como la causa de la caída en el delito.

La navidad del pibe
(Yerba Brava)

Triste navidad la que vive él,
sin padres y en la calle,
sin nadie a quien querer.
Termina la noche solo otra vez,
descalzo, por la calle, enfriando sus pies. [...]

Sin embargo, en el propio campo de la cumbia villera esta lógica de identificación no es la única vigente. Como indicábamos, a la naturalización de la identidad delictiva algunos grupos contrapusieron una profundización de la identidad del pobre como trabajador honrado y digno, que rompía la continuidad entre carencia, marginalidad y delito que proponen otros grupos del subgénero. Así, en Meta Guacha la clave de identificación no incluye la transgresión, aunque sí la búsqueda de compasión, junto a la neutralización del estigma por la vía de la confrontación.

Negro del plan
(Meta Guacha)

[...] Soy el que gasta el asfalto
cuando camina para Luján;
que se sangra las rodillas rogando frente a la Catedral.
Aquel que llega con hambre
porque no tiene con qué comprar.
El que pide por tu mesa,
y que tú llamas negro del plan,
ya sabés que a este negro donde tú quieras lo podés probar.
Negro, pero con el alma blanca.

Puede verse en este recorrido una compleja estructuración sincrónica y diacrónica del campo de la cumbia villera, que no aparece reflejando un orden absolutamente homogéneo y estable sino más bien un sistema en tensión. Esta misma imagen puede completarse si pasamos al análisis de las figuras de alteridad que se manifiestan en diversos niveles. En las letras están enunciadas lo que podríamos llamar las formas amenguadas de alteridad, que se expresan en el orden estamental interno del mundo del delito del que ya hemos hablado reiteradamente. Entonces, en la mayor parte de las canciones que remiten a este orden se enuncia la condición de gatos, mulos, cachivaches, etc., desde la identificación con el delincuente con códigos, que escapa a estas categorías mediante una práctica *profesional* del delito. Así, las letras repasan también las formas de alteridad subordinada propia del mundo de la delincuencia. Además de estos tipos de alteridad se encuentran aquellos concebidos como los polos más distantes

de la identidad delictiva. La figura del policía y del delator obviamente ocupan las posiciones preeminentes en este orden. Sin embargo, esta alteridad expresa más que la condición de grupos sociales discretos (la policía, los delincuentes y los delatores como conjuntos sociales no superpuestos); la verdad es que la trama social da lugar a posiciones alternantes de proximidad y distancia entre éstos (como se ve en el capítulo 4). Con ello el estigma propone de manera simbólica que la alteridad entre estos actores es máxima, mientras las prácticas cotidianas relativizan esa distancia. Pero todavía más interesante que esta construcción es la que se manifiesta con relación a otras figuras.

En muchos grupos de cumbia villera la política partidaria aparece como otra de las formas pronunciadas de alteridad. Pero las claves en que esta diferencia es enunciada varía de uno a otro grupo. En aquellos que asumen una identificación más abierta con el delito y la droga, la clase política es vista como una suerte de "delincuencia bastarda" que roba sin riesgos, amparada en una injusta impunidad de la que los delincuentes juveniles no gozan.

Ladrón de lo sacaste
(Flor de Piedra)

Tengo que pedir mi libertad
y me condenan
porque salgo a robar
¿por qué a mí?
Si los que roban de verdad,
tienen la libertad.
Ellos son la mayoría,
de políticos y policías [...]

El mecanismo de neutralización que opera en este caso expande la propia condición moral a los cuadros de conducción de la sociedad, denunciando la arbitrariedad de que en un contexto de transgresión generalizada sean justamente los delincuentes juveniles de poca monta los que reciban castigo sistemático por sus delitos. La mirada de otros grupos difiere en este punto. Allí donde Flor de Piedra busca legitimar el delito extendiendo su práctica a los cuadros de conducción social, Meta Guacha intenta diferenciarse colocándose en la condición del pobre honrado que padece los saqueos de la clase política.

Ollas vacías
(Meta Guacha)

Ollas vacías golpeando voy,
se la llevaron al exterior.

Estos hijos de puta,
ya la van a pagar.
Panzas vacías los niños hoy,
y en el congreso transas nomás.
En medio de la plaza los vamos a quemar.

Los mismos grupos que se diferencian por proponer diversas claves de identificación, en definitiva distintas maneras de "ser villero", también se distinguen en los criterios que utilizan para definir las relaciones de alteridad. Porque no es en este caso donde las figuras de alteridad difieren en sí mismas –tanto en "Ladrón de lo sacaste" como en "Ollas vacías" se trata de "los políticos"– pero la manera en que se elabora la contraposición con éstos muestra diferencias significativas en las formas de construir legitimidad para la propia posición. En un caso ésta parece resultar de un sistema de oposiciones que distingue al ladrón impune y poderoso del ladrón pobre e injustamente castigado, mientras que en el otro la contraposición es entre el político corrupto y el pobre honrado y desvalido víctima de esa corrupción.

Droga y fiesta

Como ya indicamos, además de la reconstrucción de formas de alteridad e identidad, y específicamente de referencias al mundo del delito y la cárcel, la droga, la fiesta, la sexualidad y el género aparecen como tematizaciones recurrentes en las letras de cumbia. Como se ve en Altos Cumbieros, algunos realizan construcciones identitarias en torno a estos elementos. Sin embargo, lo que suele retratarse en las letras es más bien un conjunto de experiencias que si bien podrían remitir a un sistema de clasificaciones morales, lo hacen de maneras indirectas. Es decir, al introducirnos a estas temáticas pasamos de alusiones a la vida asociativa a retratos que se centran en el mundo sensorial. Una primera serie de variantes se relacionan con los tipos de "droga". De referencias casi exclusivas al alcohol se pasa progresivamente a incorporar la marihuana y la cocaína como parte del menú de consumos disponibles, y junto con esta mutación de los consumos van apareciendo retratos de la adicción que no la tratan siempre en un tono celebratorio sino que incluyen progresivamente una dosis de ambigüedad en su valoración. Una segunda temática, en realidad casi siempre asimilada a la primera, es el sexo y el género. Aquí también emergen un conjunto de complejos matices que, a la vez que hacen crecientemente explícitas las alusiones a la genitalidad, van construyendo una posición instrumental de la mujer de la que algo hemos adelantado. Pero esta posición de la mujer no deja de presentar ambigüedades que las cantantes de cumbia villera han resaltado en sus discos.

En general, en toda la cumbia el consumo de alcohol aparece como tematización recurrente. Como en las letras de Altos Cumbieros, se lo retrata ocupando el rol de reducir las inhibiciones y permitiendo así una mayor predisposición a la conducta expresiva de la fiesta. Alcohol y diversión aparecen en ese sentido firmemente asociados, transformándose el primero en un pasaje garantido a la segunda. En la cumbia villera, el alcohol mantiene ese rol y también aparecen alusiones frecuentes a él, pero como ya se nota en las letras de Altos Cumbieros es subordinado progresivamente por la incorporación de otras sustancias. La marihuana, las pastillas psicoactivas como el Rohipnol —a veces combinado con el alcohol— y sobre todo la cocaína van progresivamente asumiendo el rol que el alcohol ocupaba en los retratos anteriores. Pero los efectos de estas drogas no parecen ser exactamente iguales, de manera que a medida que se va produciendo un cambio en el tipo de droga consumida también se va modificando el lenguaje con el que se expresan las experiencias que cada una de estas sustancias producen. Como ya adelantamos, un primer indicio de esta transición puede verse en el *lenguaje* que utiliza Amar Azul para relatar la experiencia de la alcoholización. Si bien todavía en este caso no hay alusiones directas a la cocaína o a la marihuana, la expresión “me pega” parece hacer una referencia más exacta al impacto inmediato de la cocaína que al progresivo efecto del alcohol. La transición entre una temática y otra puede verse en la comparación entre la letra de Amar Azul y la incorporación que hace Pablo Lescano en su “Quiero vitamina”, donde las palabras “jalar”, y la consonancia entre vitamina y cocaína hacen referencias más explícitas a esta última:

Me pega
(Amar Azul)

...Estoy muy loco y muy borracho,
la locura me está pegando.
Yo le sigo dando duro a la botella,
y me pega el escabio,
se me está subiendo a la cabeza. [...]

Quiero vitamina
(Damas Gratis)

No puedo caminar, ...de tanto jalar.
Estoy recantina, no tengo vitamina.
Yo quiero tomar, vitamina,
me compro una bolsa
y estoy pila, pila. [...]

El mismo juego de consonancias fonéticas aparece en más letras de Damas Gratis, por ejemplo en “Sólo aspirina”, y hay más alusiones al consumo de drogas en canciones como “El fumanchero” o “La jarra loca” del segundo disco de Flor de Piedra. Por otra parte, más grupos como Pibes Chorros en “El Tano Pastita”, “La danza del humo” y otras canciones hacen alusión a este costado festivo de la droga. Sin embargo, es notoria en algunos grupos de cumbia villera una percepción de los efectos deletéreos de la droga. Si, por un lado, grupos como Damas Gratis, Flor de Piedra y Yerba Brava retratan su costado festivo y expresivo, por otro, Meta Guacha o Pibes Chorros tienden a contrabalancear esta percepción

destacando su vinculación con la adicción, el deterioro físico y la muerte. En ambos casos, sin embargo, no hay una imagen monolítica en uno u otro sentido. Los retratos del consumo de droga muestran una y otra cara alternativamente. Pero, a su vez, también existen matices en la manera en que se construye ese retrato. Meta Guacha tiende a desarrollar una mirada más benévola del alcohol y condenatoria de la cocaína, a la vez que su sensibilidad y lenguaje no son tan próximos a las experiencias de los delincuentes juveniles. Pibes Chorros se posiciona más cercano a la situación del delincuente juvenil adicto, percibiendo con más crudeza las experiencias ambiguas que este atraviesa. En el fondo, Pibes Chorros refleja con mayor proximidad la percepción de la droga propia de la subcultura delictiva, donde, como ya sabemos (capítulos 3 y 4), si bien casi todos consumen drogas, el proveedor está lejos de ser respetado: el “transa” ocupa una posición problemática ya que a la vez que se lo requiere como abastecedor, se lo repudia como culpable de los efectos nocivos de la adicción.

Blanca y radiante
(Meta Guacha)

...Una noche de locura
aspiré todo tu cuerpo
y enloquecí.
Te metiste en mi cabeza,
me llevaste hasta las nubes
y de tu mano a volar aprendí.
Y cuando llega el bajón,
entre música y alcohol
necesito más de ti.
Cada vez me hacés más falta,
sos la diosa que me mata,
pero yo te quiero en mí.
Blanca y radiante,
dicen que me haces mal,
que me vas a matar...

El prisionero
(Pibes Chorros)

...Blanca y pura era la dama
que su vida controló;
conoció así la locura,
conoció así el descontrol.
Ella le hizo perder la cabeza,
de la noche a la mañana,
de la noche a la mañana,
arruinó su libertad.
Tarde se dio cuenta
que le mentía,
que era falsa su alegría,
que ella siempre le mintió.
Solo lo dejó, triste y enfermo,
condenado como interno a
sufrir en la prisión.

A la vez que en la cumbia, droga, alcohol y fiesta van de la mano, también el ejercicio de la sexualidad es retratado como parte inescindible de la celebración. Pero en estos frecuentes retratos de la relación entre fiesta y sexo emerge inexorablemente una mirada sobre los roles de género, al menos en lo referido a la posición en el ejercicio de la genitalidad. Como en el caso de la droga, hay posicionamientos diferenciados con relación a esta experiencia, que en el caso de los roles de género son profundizados por la intervención de las mujeres como cantantes y líderes de algunos grupos de cumbia y cumbia villera.

Sexo y género

Como adelantamos, la primera tendencia que puede observarse en la evolución que va de la cumbia tradicional a la villera es la progresiva ausencia del doble sentido y la emergencia de las referencias explícitas al ejercicio de la sexualidad. Es decir, si bien lo picaresco siempre formó parte de las letras de cumbia, al menos en sus variantes más urbanas, el código tradicional aludía al sexo de manera implícita, mientras que en la cumbia villera las referencias son abiertas. Esta progresión puede notarse simplemente en la secuencia que va desde las letras de Ricki Maravilla, pasando por Amar Azul, hasta Damas Gratis y su continuación en la tercera ola de cumbia villera.

Cuidado con la bomba
(Ricki Maravilla)

Venía Tarzán
corriendo, del brazo
de su monita estaba
y los cazadores malos
querían matar a Chita.
Le pusieron una bomba
donde la mona jugaba,
pero Chita se salvó
porque Tarzán así le gritaba:
"Cuidado, cuidado,
cuidado la bomba-chita [...]"

Se te ve la tanga
(Damas Gratis)

Tú bailas en minifalda,
qué risa que me da.
Porque se te ve la tanga
y no puedes esperar,
que te lleven de la mano
y te inviten a un hotel.
No lo haces por dinero,
sólo lo haces por placer.

El tercer polvito
(Amar Azul)

Tú y yo en la habitación,
y cubierto en transpiración
por querer terminar, acabar,
llegar una vez al final.
[...] Voy a acabar,
te voy a dar el cuarto polvito del amor.
Gózalo, mi amor, al estilo de Amar Azul.

Mueve tu culo
(Altos Cumbieros)

...A mover ese culito mamita,
que a los pibes vos se las dejás
bien durita.
A mover el culito mamita,
que los pibes mueren
por darte una apoyadita.

Además de la evolución hacia un lenguaje más explícito, otra tendencia –coincidente con aspectos señalados antes– es la creciente centralidad de la fiesta. Las letras articulan el ámbito de la fiesta fundamentalmente a la expresividad corporal de la mujer, que puede utilizar sus movimientos de seducción para gestar un ámbito desinhibido y "gozoso". Sin embargo, en estas letras las mujeres asumen un rol instrumental a los

deseos del hombre. Es decir que ocupan una posición a la vez central a la fiesta, pero subordinada a la sexualidad masculina. Estos procesos van confluyendo en un registro, que desborda el ámbito de la fiesta y enuncia en el código de la genitalidad diversos aspectos de las relaciones de género.

Alta gata
(Meta Guacha)

No me vas a dejar así,
yo sé que sos alta gata.
De amor no te cabe nada,
por guita abris las patas.
De amor no te cabe nada,
hasta por crédito
abris las patas.

Mamá soltera
(Meta Guacha)

...Veinte años nomás,
un hijo que vendrá
sin conocer su padre.
Y decides cambiar,
es mejor estar sola.
Mamá soltera, sé feliz,
están tus hijos para ti.
Ellos dependen de tu
amor,
para ellos sos tú la mejor.
Mamá soltera olvidate,
otro camino encontrarás.
Si crees en Dios te
ayudará,
hay mucho tiempo por vivir.

Entregadora del marrón
(Flor de Piedra)

Ay, qué locura que tengo,
el vino me pegó.
Y te veo con mi amigo,
entregándole el marrón.
Así es como me amás,
y a mi amigo te lo transás.
[...]

Salvo por el matiz presentado en "Madre soltera", la tendencia señalada antes reaparece en casi todas las demás canciones. Incluso una temática clásica, como las traiciones amorosas, es relatada en "Entregadora del marrón" variando los registros de enunciado. Es decir, si en grupos tradicionales, como los Cartageneros, el relato de la traición tiene un tono romántico, referido a los sentimientos, aquí aparece la misma temática pero en un registro que tiene al cuerpo y la genitalidad como referencia principal. Otra característica central es que la mujer aparece ocupando siempre un rol análogo al desempeñado en la fiesta: salvo cuando es madre, es instrumental al deseo del varón. Ahora, en la sumisión de la mujer las letras descubren una actitud aviesa y degradada: es traidora, es fácil, es interesada. Este señalamiento responde en el fondo a un subregistro presente fundamentalmente en "Alta gata". En este caso, si bien las mujeres son retratadas como fáciles, aparece soterrada la posibilidad de la negación. La frase "no me vas a dejar así" indica que subyace la posibilidad de que la mujer se niegue a someterse a los deseos del varón. Se revela en esta tensión una cuestión fundamental: si la mujer es puesta en una posición instrumental con relación al placer masculino, su capacidad de veto sobre el acceso a ese placer es fuente de poder femenino.

Aun más, la capacidad femenina de sugerir la posibilidad del acceso para después negarlo se torna una manera de poner en evidencia esta fuente de su poder. Por eso, quienes lo hacen son astutas, traidoras, interesadas, etc. La mirada masculina percibe en esta capacidad femenina una posible fuente de extorsión y el riesgo de la inversión del rol dominante que cree poseer. Es notable lo extendida de esta visión, ya que en grupos entre los que antes encontrábamos contrastes marcados, por ejemplo entre Meta Guacha y Pibes Chorros, aparece una mayor consonancia. Meta Guacha en "Madre soltera" refleja un matiz al introducir un prototipo ausente en los otros grupos, sin embargo en "Alta gata" construye una imagen femenina que coincide con la anterior. En realidad, aunque formulada en otros códigos y registros, esta caracterización de la femineidad probablemente se extienda bastante más allá de los estratos y estamentos que estamos considerando en este libro. En ese sentido, los clivajes más notorios no aparecen con relación a los estratos sociales o estamentos morales sino a la perspectiva de género. Cuando las cantantes son mujeres, como en Gladys la Bomba Tucumana o La Piba, la perspectiva cambia.

Se hacen los piolas
(La Piba)

[...] Con mis amigas, vamos al baile
y nos queremos tomar toda la birra,
bailando cumbia, toda la noche
sin parar. [...]
Y los pibes se hacen los piolas,
porque son los únicos que toman.
Y los pibes se hacen los pillos,
y no saben que les robamos
el ladrillo [la marihuana]. [...]

La pollera amarilla
(Gladys, la Bomba Tucumana)

Negrito cuando yo bailo
si bailo de noche y día,
a todos los vuelvo locos
con mi pollera amarilla. [...]

Tanto en "La pollera amarilla" como en "La cucaracha" hay una perspectiva femenina sobre la capacidad de seducción como fuente de poder. En ambos casos, la sugerencia seguida de la negación se vuelve un instrumento de control sobre la actitud masculina: así, mientras Gladys *vuelve locos* a los hombres, La Piba *calienta* a los jugadores. En contraposición a

La cucaracha
(La Piba)

Era un día de domingo,
cuando a mi equipo iba a alentar.
Todos cantando con huevo,
la camiseta vamos a transpirar.
Parada en el paraavalancha,
con pollera y sin bombacha,
los pibes de abajo me gritan:
"Se te ve la cucaracha". [...]
Este año mostrando la cucaracha,
a los jugadores voy a calentar.

la mirada masculina, esto no hace a la mujer perversa, aviesa o traidora; las letras tienen un tono celebratorio que parece sugerir, sin afirmarlo totalmente, un matiz positivo en esta capacidad femenina de control y manipulación sobre la actitud masculina. Además, persiste una distancia entre Gladys y La Piba que es en el fondo la misma que hay entre la cumbia tradicional y la canción villera de corte masculino. Lo que varía fundamentalmente es el carácter explícito de alusión a la genitalidad, de manera que mientras Gladys los vuelve locos "meneando su pollera amarilla", La Piba los calienta "mostrando la cucaracha". Finalmente, en "Se hacen los piolas" La Piba introduce otra dimensión del conflicto de género que excede el terreno de la genitalidad. Lo que reclama en este caso es pertenencia identitaria a la delincuencia juvenil, algo que también está presente en "Las pibas vagas", otra de las canciones de esta intérprete. Este reclamo de pertenencia ilustra el último estamento al que queremos aludir en este apartado. Si ya sabemos que existen gatos, mulos, pibes chorros, etc., lo que se pone en juego en estas letras es la posibilidad de que existan pibas chorras. Una alternativa que si bien de acuerdo con las entrevistas que realizamos no está totalmente definida, parece estar marcando una última variación en la estructura estamental de la subcultura delictiva.

La bailanta como rito

Las tapas y la prosa son dos superficies de registro en la que se expresan los múltiples mensajes de la cumbia, pero de hecho no tienen sentido sin su realización en el espacio convocante de la bailanta. En definitiva, más que tapas para mirar y letras para escuchar, la cumbia es un ritmo para bailar. Por eso este apartado estaría incompleto si no dedicáramos al menos algunas páginas a la estructura temporal y espacial del baile y la fiesta. La bailanta gesta un espacio y una cadencia para la cotidianidad: induce un derrotero semanal que lleva del barrio al centro de diversión y que corta la semana en fines y principios: fines en los que se celebra en la bailantas y principios en los que se permanece en el barrio. Es notorio que pese a que el desempleo ha liberado de la secuencia trabajo-ocio-trabajo, la vigencia del "fin de semana" como momento liminal de diversión no ha perdido totalmente su sujeción sobre la organización de la temporalidad cotidiana. Así, en algunos estamentos sociales la bailanta sigue siendo el lugar obligado de referencia un viernes, un sábado o incluso un domingo a la noche. Pero ese espacio que ha convocado durante décadas a la diversión luego del trabajo, también ha sufrido mutaciones a lo largo del tiempo. Por razones de espacio no intentaremos abarcar la totalidad de transformaciones sino introducir algunos elementos complementarios que ayudarán a nuestra comprensión del fenómeno.

Como enunciamos, la bailanta emerge en la periferia urbana en paralelo a la peña y en contraposición a la milonga como ámbito más urbano. Tal como lo sugiere la propia denominación, la actividad central de ese espacio es el baile. Sin embargo, en contraposición a los ámbitos de sectores medios urbanos como la boite, y luego el boliche, en la bailanta lo tradicional es la música en vivo con una banda tocando en el lugar. Originalmente, la banda, si bien importante, ocupaba un lugar subordinado a la actividad principal del baile en parejas. Pero a medida que los medios de comunicación fueron popularizando a grupos y solistas, la presencia de éstos fue acaparando la atención en la dinámica temporal y espacial de la bailanta. Así, de un contexto en el que el protagonismo era de las parejas que danzaban unidas en la pista, se mezcló progresivamente con un formato de recital. Lo usual ahora no es una banda tocando en el escenario mientras las parejas bailan en la pista sino que esta vieja lógica se combina con la de una tribuna desde la que se observa el desempeño del grupo. Así, el baile clásico comparte su relevancia, sin desaparecer totalmente: parte del público asume un comportamiento de espectador de la performance de la banda. Los grupos de más repercusión, que cubren cinco o seis bailantas durante las noches de los fines de semana, normalmente desarrollan un espectáculo de unos pocos minutos ejecutando las canciones de moda, y luego se retiran para dejar lugar a algún otro. El "baile" comparte durante el período en el que toca la banda en vivo, sobre todo las conocidas, su protagonismo con otras actividades como corear las canciones del grupo, dar pequeños saltos en el lugar, levantar las manos en el aire moviéndolas de lado a lado, etcétera.

De todas maneras, en este esquema general de cosas ocurren variaciones. En algunos casos las bandas no interactúan con el público, o lo hacen sólo mínimamente sin que estas interacciones contengan esfuerzos de identificación. Otras bandas, sin embargo, intentan bastante evidentemente construir una identidad definida. Esta diferencia entre bandas identitarias y otras que no lo son responde aproximadamente al clivaje entre cumbia villera y cumbia tradicional. Como se hace evidente en las declaraciones de Pablo Lescano que citamos anteriormente, en los orígenes de la cumbia villera existió un esfuerzo deliberado de representación estamental. Así, la variación de atuendos, de uniformes de gala a ropa de calle usual en el sector social, respondió abiertamente a una estrategia de identificación con "los pibes" de la villa. Además de la variación en los atuendos, la cumbia villera acentúa otros elementos del rito bailantero que contribuyen a la elaboración de una pertenencia social específica. Un componente importante es que, en general, los grupos de cumbia villera enfatizan como una figura relevante en su performance a un animador. Junto al cantante existe una figura diferenciada que, en un segundo plano, va interpelando al público, incentivándolo a diversos tipos de participación. El animador ocupa, entonces, una posición intermedia

entre el protagonismo del cantante y el anonimato de la banda. Las intervenciones del animador tienen tres formatos principales. Por momentos acompaña las canciones con interjecciones de distinto tipo, risas irónicas y otros sonidos amenazantes en canciones que se relacionan al delito, chiflidos cuando se relacionan al sexo y así. A la vez, recibe "saludos" del público: parado cerca del micrófono lee a toda velocidad pequeños trozos de papel con nombres de personas y sus paraderos; en esta dinámica son frecuentes los saludos para la "gente privada de la libertad", a quienes nunca se refieren como "presos", que sería ofensivo. Otra forma de intervención es la interpelación para la participación del público, alentándolo a bailar, pero como sabemos este baile consiste en general en pequeños gestos individuales y no en el más tradicional baile en pareja. Entonces se le solicita al público que "salte", que "se mueva" y fundamentalmente que "levante las manos" (incluso hay canciones cuyas letras consisten casi exclusivamente en una reiterada interpelación para realizar este gesto). Estas interpelaciones tienen a su vez un componente de identificación y de construcción de alteridad. Por ejemplo: "Todos los negros cumbieros con las manos arriba", o la alteridad: "El que no levanta las manos es un cheto-refugiado". Ha habido una relativa variación en estas formas de construcción de alteridad que acompañaron la mutación hacia lo que hemos llamado la "tercera generación" de cumbia villera. De interpelaciones que se hacían casi exclusivamente en el lenguaje de la cultura delictiva: el que no salta es un botón, un buchón, un refugiado; todos los negros cumbieros, los fumancheros, los pibes chorros, los borrachos, con las manos arriba; se pasó a privilegiar otras que construyen identidades sobre códigos más difusos. El que no salta es un anticumbia, el que no levanta las manos "se sienta en el pelado", "el que no mueve es un gil", etcétera.

Los cambios que reseñamos brevemente hasta aquí parecen haberle otorgado a la bailanta una estructura ritual que reúne los elementos que describió Victor Turner (1991) en sus clásicos trabajos. La bailanta construye una estructura espacio-temporal de una cierta liminalidad, en la que en un contexto emotivo se ponen en juego elementos centrales a la identidad grupal. Así, la proximidad con otros que construyen las mismas formas de identificación, la atmósfera emotiva que genera la música y la celebración masiva favorecen la identificación afectiva con los símbolos identitarios que son desplegados a la vez entre el público y el escenario. Estos momentos rituales parecen gestar efectivamente una *comunitas* estamental que consolida la identificación entre el individuo y el grupo. En la bailanta, los pibes chorros pueden serlo sin sufrir totalmente los estigmas de portar esa identidad. Incluso, es un lugar donde los propios sectores medios por un momento pueden jugar a ser marginales identificándose con los estamentos más postergados del orden social. Concluido este momento, los participantes vuelven al campo social, donde los sec-

tores medios no sufrirán realmente las consecuencias de haber disfrutado de un momento de exotismo y donde los sectores marginales se reencontrarán con los costos de participar del orden estamental en el que los coloca la identidad recién remozada en el baile

En definitiva, si las tapas de sus discos y la letra de sus canciones hacen de la cumbia villera una posible superficie de representación de la estructura estamental de la villa, el ritual de la bailanta construye un tiempo y un espacio favorables a la consolidación de sus identidades. Sería una exageración, sin embargo, decir que las identidades presentes en la estructura estamental de la villa se tejen totalmente en la bailanta. De hecho, es más seguro que la contribución de ésta al proceso de conformación de identidades sea complementario y no principal. A la vez, al ser un ámbito expresivo podría pensarse que si bien no es el núcleo de su gestación, es, en perspectiva metodológica, un ámbito particularmente apropiado para la captación de identidades. Sin embargo, todos estos planteos remiten a la cuestión fundamental de si efectivamente las identidades que se tejen en la bailanta y se retratan en las letras y tapas de la cumbia se vinculan a la que regulan las prácticas sociales de los actores que aquí estudiamos. Así, finalmente, el interrogante que nos queda luego de todo este peregrinaje por los pasillos de la cumbia villera es saber cuál es la relación entre el sistema de representaciones contenido en ella y el que realmente rige en el orden social de la marginalidad suburbana de Buenos Aires.

Cumbia y realidad

Las relaciones entre el sistema de representaciones de la cumbia villera y el que regula los estamentos de la subcultura delictiva pueden ser pensadas en dos claves extremas. Podemos asumir que no existe ninguna y entonces todo lo anterior no tendría mayor sentido, salvo el de jugar con un objeto exótico y divertido durante algunas páginas. En contraposición, podríamos suponer que la cumbia refleja fielmente las representaciones sociales que regulan las interacciones entre los actores involucrados, y entonces los demás contenidos de este libro serían redundantes (hubiera bastado con examinar la cumbia villera para entender todo lo demás). Probablemente, ambos extremos nos conduzcan por derroteros equivocados. Desde el principio, y siguiendo una fuerte tradición en antropología, hemos hablado de una relación de "homología" entre estos dos campos, pero esta noción, si bien útil, es también excesivamente cómoda.

En general en la antropología se ha utilizado la noción de homología para indicar un paralelismo entre sistemas clasificatorios, pero sin obligarnos a pensar con algún rigor los alcances de esta similitud. Examinada

la noción con algún detalle, diríamos que dos sistemas de representación homólogos consisten en estructuras lógicas en las que las articulaciones entre los componentes de una de ellas son simétricas a las relaciones entre los componentes de la otra. Es decir que para cada categoría en un sistema de clasificación podría encontrarse un componente paralelo en la otra, y además las relaciones entre ese componente y los demás del sistema guardarían también relaciones simétricas en los dos esquemas clasificatorios. En ese sentido, y cuando pensamos en fenómenos sociales, es difícil que los sistemas de homología sean perfectos. Por ejemplo, podríamos suponer que en una monarquía constitucional la figura del primer ministro es homóloga a la del presidente en una república, pero enseguida encontraríamos algunos problemas en las simetrías necesarias para establecer una homología perfecta. A la vez, y para introducir un problema adicional, el mismo ejemplo ilustra que una relación de homología no implica *representación*. Si bien son dos sistemas lógicos aproximadamente paralelos, uno no muestra sustantivamente cómo es el otro. Así, comprender el sistema de la monarquía constitucional británica, por ejemplo, no sería una buena manera de develar el funcionamiento republicano de la Argentina, salvo a través de una muy indirecta relación heurística. Entonces, si bien hablar de homología es una buena manera de indicar inicialmente alguna suerte de paralelismo, agotar el ejercicio implica señalar en algún momento las imperfecciones de la misma y los grados de representatividad que pueden efectivamente existir entre sistemas homólogos. De lo contrario sólo habremos sugerido una similitud imprecisa cuyos alcances quedarían indeterminados.

Para comenzar a discutir los grados de representatividad y simetría presentes en la cumbia villera es necesario acotar con precisión el objeto con el que creemos mantiene alguna relación de homología. Desde el comienzo indicamos que apuntamos a reconstruir el sistema de representaciones que componen la subcultura delictiva. Entonces, aquí el punto principal es establecer hasta dónde las sensibilidades, los valores y el sistema de clasificaciones que se expresan en la cumbia villera se superponen con las pautas vigentes en la subcultura delictiva. Si volvemos a los capítulos 3 y 4, basados principalmente en entrevistas y observaciones, encontraremos que los delincuentes expresan un sistema de valores, clasificaciones y sensibilidades muy similares a los contenidos en la cumbia villera. Si el lenguaje en su dimensión explícita e implícita contiene inscripto el orden cognitivo de una sociedad o sector social, la redundancia en la jerga que encontramos entre la cumbia y el argot carcelario muestra correlatos notables. Por ejemplo, el sistema de clasificaciones jerárquicas del orden estamental de la subcultura delictiva aparece prístinamente reflejado en la cumbia villera. Así, la posición de los gatos, los mulos, los pibes chorros, los chorros profesionales, etc., son los mismos en un sistema de clasificaciones y en el otro, a la vez que las estructuras valorativas reflejadas en la

cumbia villera –no robar a los pobres, no delatar, etc.– también asume las mismas connotaciones. Incluso, las sensibilidades y sensaciones que produce la vida en el delito encuentran espacios de expresión en la cumbia, como lo muestra principalmente o la secuencia de tapas de los discos de Pibes Chorros.

A su vez, la reiteración intercontextual –cárcel y entrevistas más cumbia y bailanta– otorga solidez a nuestro supuesto de que el orden reconstruido por nuestros informantes en los capítulos 3 y 4 es más que una mera ocurrencia idiosincrásica. La reemergencia de los códigos enunciados por nuestros informantes en la cumbia villera –además, seguida por un público capaz de descifrarlos– muestra que se trata de un sistema colectivo de representaciones, ya que se manifiesta en contextos diversos entre actores que no mantienen, necesariamente, relaciones de interacción cara a cara. En conclusión, podemos tener alguna certeza de que, más que solamente una relación de homología, la cumbia villera *representa o expresa* con bastante fidelidad al menos algunos aspectos de los valores, las sensibilidades y las categorizaciones vigentes en el mundo del delito. Un posible matiz es que, tal vez, exista una acentuación en la cumbia de las dimensiones más espectaculares de la moral y la sensibilidad delictivas. En ese sentido, la poética y la estética de la cumbia villera probablemente sobredimensionen como permanente lo que es ocasional. Si bien la violencia, la actitud agresiva y el énfasis en la genitalidad forman una parte importante, el afecto, la armonía y la camaradería también ocupan lugares relevantes en la sensibilidad propia de los delincentes. Posiblemente la “estética de la amenaza” de la cumbia villera exagere como sentimiento preponderante lo que aparece con mayores matices en la sensibilidad delictiva tal como se manifiesta en entrevistas y observaciones.

Pero la pregunta que aún nos acecha en este punto remite ya no sólo a la recurrencia de un sistema de representación sino a la posible coincidencia entre el sistema de clasificaciones abstracto y la estructura estamental propiamente dicha. La cuestión es entonces hasta dónde ese orden ideal expresado en las entrevistas y en la cumbia se manifiesta en la existencia tangible de identidades y estamentos, y en qué medida las prácticas sociales, los actos concretos, finalmente responden a esas pautas. Las expectativas de coincidencia en este punto deberían estar informadas por la teoría. Como establecimos en varios apartados de este libro, las representaciones sociales operan como claves de interpretación de la realidad, pero no poseen una normatividad rectora que permita una determinación absoluta de las prácticas. Puesto en otra clave teórica, las representaciones generan sistemas de expectativas recíprocas que permiten regular las interacciones entre sujetos sin determinarlas totalmente. Entonces, podemos pensar en una relación de homología imperfecta, por ejemplo, entre el sistema de clasificaciones y la estructura estamental de



Figura 1



Figura 2



Figura 3

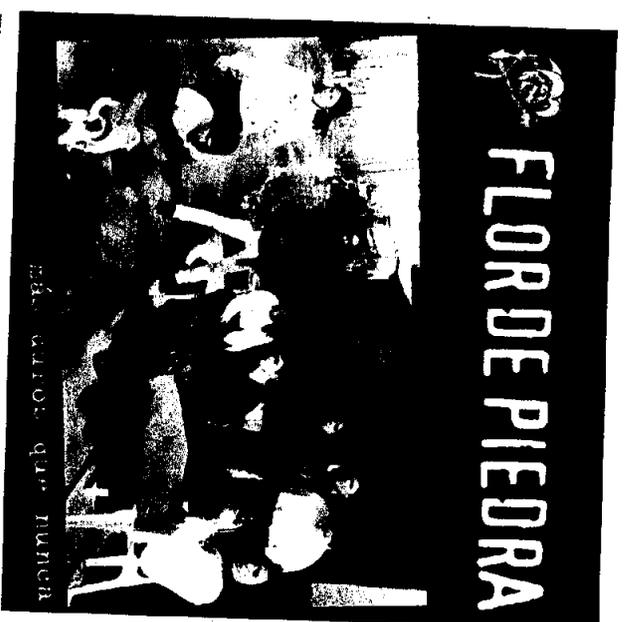


Figura 5



Figura 4



Figura 6



Figura 7



Figura 8



Figura 9

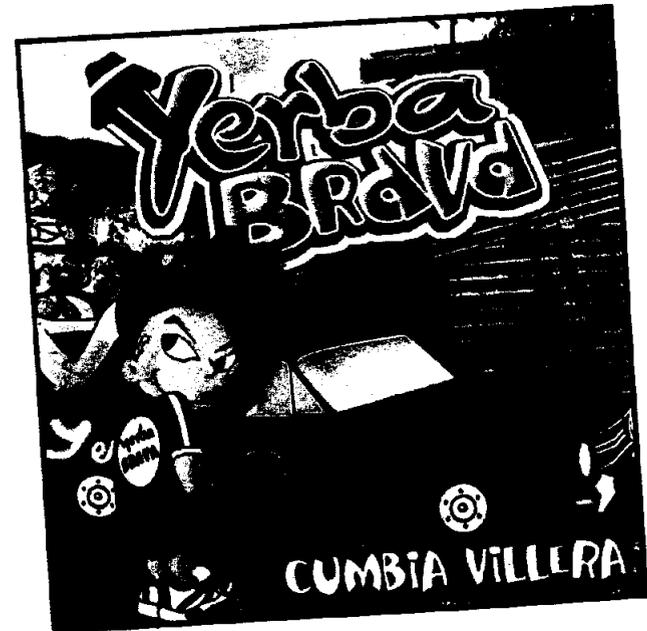


Figura 10



Figura 11

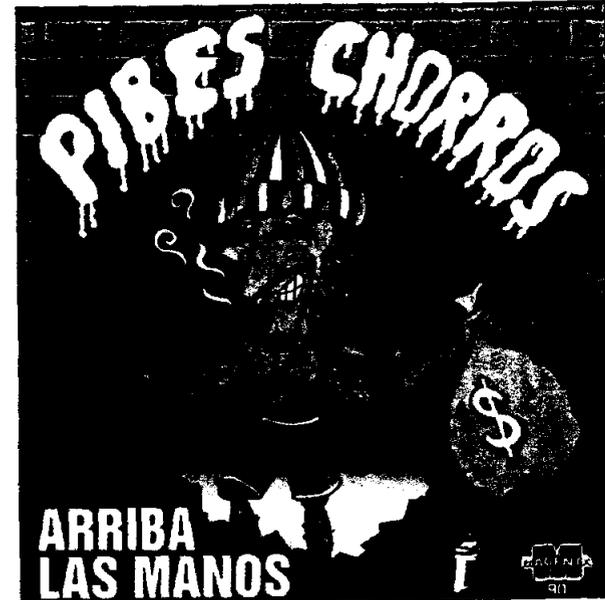


Figura 13



Figura 12

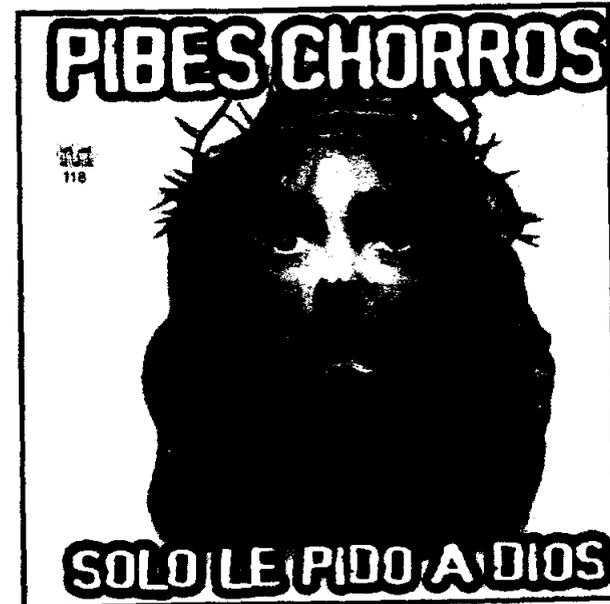


Figura 14



Figura 15

la subcultura delictiva que opera basada en esfuerzos de etiquetamiento (Becker, 1991: 177 ss.). Es decir, como se manifiesta en el capítulo 3, la definición de alguien como gato, mulo, chorro de caño; o de una mujer como alta gata, mamá soltera, piba chorra, etc., es producto de un proceso en el que diversos sujetos negocian su posicionamiento en alguna de estas categorías, estableciendo luego una relación que responda aproximadamente a los parámetros allí fijados. El proceso de negociación de la categoría ocurrirá por varios canales. En el caso del delito, se utilizan el prontuario, las redes del sujeto en el mundo del hampa, la capacidad de pelear, etc. En las relaciones de género, se pondrán en juego, entre otras cosas, las reputaciones, también las redes familiares y el control de los ingresos. Es decir que el sistema de clasificaciones o tipologías contenido en las representaciones sociales tiene una existencia virtual que emerge en instanciaciones (Giddens, 1984: 25 ss.): se concretan, toman existencia real, cuando un actor es finalmente catalogado en una posición determinada. Claro que la duración de esa instanciación no es necesariamente breve, como parece indicar la expresión "instanciaciones". El posicionamiento de un actor en un lugar determinado del sistema de clasificaciones tiene que ver con los recursos que posee para negociar su colocación en él, y además implicará efectos durables sobre su acceso a más recursos y su capacidad posterior de emprender nuevas negociaciones.

Así, si en principio las clasificaciones tienen una existencia virtual que se concreta en instanciaciones, éstas pueden tener una duración extendida haciendo que el sujeto transcurra en esa posición la totalidad de su existencia y de varias generaciones posteriores a él. Entonces, volviendo a la cuestión de las homologías, podríamos decir que los estamentos reales son más variados y fluidos que el esquema ideal representado en la cumbia y expuesto en las entrevistas. Simplemente, hay más nichos estamentales en la realidad que solamente gatos, mulos y pibes chorros, y hay a su vez variaciones dentro de éstos –distintos tipos de gatos, mulos, etc.– que responderán al contexto en el que se desarrollen, la personalidad del sujeto y demás matices. Consecuentemente con esto, la *existencia sustantiva* de este esquema de representación, su capacidad de regular acciones concretas, responde a la misma lógica. Actúan como fórmulas genéricas, cuya aplicación varía por motivos contextuales. Así la personalidad, la situación específica en la que un sujeto actúa, incidirán en cómo emergen las sensibilidades, los valores y las cogniciones de un delincuente en cada acción particular.

Develados estos puntos hasta donde nos ha sido posible, se abren dos interrogantes finales, que abordaremos brevemente ya que serán retomados en las conclusiones. Por un lado, el derrotero que va de la cumbia tradicional a la cumbia villera muestra una serie significativa de transformaciones diacrónicas, lo que sugiere dos posibles alternativas: o se trata simplemente de cambios en el género musical por la incorporación

de nuevas temáticas, o estos cambios son además reflejo de transformaciones en la cultura de los estratos marginales urbanos. Por otro lado, dejamos pendiente desde la introducción a los temas de este capítulo la controversia promovida por Dick Hebdige y sus colegas sobre si estos estilos subculturales deben ser leídos como formas de resistencia contrahegemónica o no. Con relación a la primera pregunta, y siguiendo el principio metodológico de la saturación, puede verse que las transformaciones en el campo de la cumbia corren paralelas a lo que se refleja en otros contextos. Así, de acuerdo con la mirada estadística (capítulo 1), la emergencia de la temática delictiva en la cumbia villera acompañó el crecimiento de la cantidad de encausados por causas penales y a la cantidad de victimizados por delitos contra la propiedad, a la vez que los propios delincuentes entrevistados indican una proliferación de "cachivaches": delincuentes sin código profesional. De esa manera, la idea de una transformación diacrónica de la cultura de la marginalidad suburbana, y más específicamente de la subcultura delictiva, se expresa en varios de los campos que hemos explorado hasta aquí, haciendo plausible la idea de la ocurrencia de cambios temporales.

Por su lado, la pregunta sobre componentes contrahegemónicos en la cumbia villera requiere una respuesta matizada. Es evidente que en algunos grupos existe una intencionalidad política que se expresa bastante abiertamente. Así, Meta Guacha tiene una clara ideología que se manifiesta en varias de sus canciones que cuestionan la posición subordinada que ocupan los villeros en el sistema estamental de la sociedad argentina. El poder político es en ese sentido uno de los principales objetivos de este cuestionamiento. Sin embargo, más que una intencionalidad política, en los demás grupos se observa son mecanismos de adaptación. Así los cuestionamientos a la alteridad (políticos y policías) contienen mayormente variantes de las técnicas de neutralización de los estigmas que reciben que una intencionalidad política. No apuntan tanto a cuestionar el orden político o estamental, buscando subvertirlo, sino a lograr ser *aceptados* como algo natural dentro de ese orden. Asimismo, aparecen temáticas que no ameritan una lectura política en el sentido de Hebdige. Leer las referencias a la fiesta y la genitalidad como proclamas acerca del orden social sería hipostasiar las preocupaciones de los actores en estos campos, sustituyéndolas por las del propio investigador. Las alusiones a la fiesta, la droga y el sexo hablan más de un campo de sensibilidades relacionadas al goce, el ocio y la recreación que, a la vez que forman una parte central de la cotidianidad de estos actores, no remiten necesariamente a cuestiones vinculadas a su posición dentro de la estructura social.

CONCLUSIONES

Indicios, reflexiones y conjeturas

Confesiones indiciales

Reconstruir las dimensiones diacrónicas y sincrónicas de un proceso en el que la principal fuente de documentación es la narrativa oral (o la observación de las interacciones situadas de actores particulares) presenta múltiples dificultades. Y aunque éstas distan de ser originales, también es cierto que en las ciencias sociales no está metodológica o epistemológicamente resuelta (al menos no definitivamente) la manera en que debe procederse para generar conocimiento en estos campos del saber. Sin embargo, está bastante bien establecido que cuando uno busca reconstruir este tipo de procesos los relatos que nos proveen los actores deben ser puestos en contexto para "descifrar" aquello que finalmente "dicen" sobre los procesos en los que participan. Y como sabemos, la valencia documental de estos testimonios no reside nunca, o casi nunca, en su dimensión literal sino en aquellas connotaciones subyacentes o implícitas en las que se revelan las condiciones de su producción objetiva y subjetiva. Como se ha afirmado reiteradas veces, es la reintegración de la perspectiva de un actor específico al contexto de su producción testimonial lo que permite desentrañar estos elementos. Pero es también problemático determinar los procedimientos mediante los cuales es lícito dar cuenta de él.

Una crucial controversia acerca de ello ha separado las aguas entre quienes aceptan la posibilidad de una producción de saber sobre la base de estos indirectos métodos de indagación en la subjetividad y quienes proponen restringir el campo de nuestras investigaciones a fenómenos que puedan asirse de manera más directa y sin una mediación tan influyente de las predisposiciones perceptivas del investigador. Esta divisoria de aguas ha discriminado dos sentidos. Si, de un lado, han quedado quienes desconfían de la indagación hermenéutica, quienes la practican tienden a

su vez a soslayar la importancia de fuentes documentales o investigaciones que buscan o permiten captar las dimensiones materiales y externas a la subjetividad individual o colectiva de los procesos sociales, como las variables demográficas o económicas, etc. Así, la búsqueda de las dimensiones “objetivas” de los procesos sociales que paradigmáticamente quedan atrapadas en las estadísticas se ha visto como Némesis de la búsqueda de significados, es decir, de las estructuras perceptivas de los actores que la mayor parte de las veces producen los datos agregados que se reflejan en la cuantificación. O para decirlo de otra forma: si “contar” tiene dos acepciones, la metodología tradicional ha tendido a separarlas y oponerlas. La connotación que sugiere cuantificación se ha opuesto a la que sugiere relato como si esas dos prácticas fueran irreconciliables, cuando no hay motivo real para suponer que lo sean. Porque si dilucidar los procesos perceptivos a través de los testimonios de algunos actores puntuales nos puede ayudar a comprender aquello que los datos agregados expresan, la dimensión colectiva contenida en ellos bien puede ayudar a reconstruir el contexto en el que los testimonios revelan todos sus significados.

En última instancia, lo que proponemos no es nada original; simplemente incorpora a la propuesta del “paradigma indicial” de Carlo Guinzburg (1989) o a la posición geertziana de Robert Darnton (1995) la crítica de Philip Benedict (1995: 69): “Sería un pecado si aún permaneciésemos rígidamente atentos a uno de los polos de este viejo *methodens-treit* [controversia sobre el método] un lugar de reconocer los límites de ambos y su sustancial complementariedad”. Y entonces, hasta donde nos fue posible, en este trabajo hemos buscado superponer múltiples elementos en pos de esta complementariedad. Así, hemos procedido intentando la búsqueda de indicios de los procesos diacrónicos de constitución de la subcultura delictiva y de sus formas actuales de existencia en múltiples fuentes –relatos individuales y prácticas colectivas, manifestaciones artísticas y religiosas, etc.– y procurando la reconstrucción de contextos sobre la base de diversos tipos de datos: estadísticos, documentos históricos, reconstrucción de dispositivos institucionales, entre otros. De esta forma, nuestra búsqueda nos ha llevado desde los tribunales de menores hasta las bailantas y desde las cárceles e institutos hasta los santuarios de juveniles muertos por la policía. En estos recorridos hemos intentando “reconstruir”: es decir, buscar ciertos grados de recursividad y reiteración de representaciones, prácticas y trayectorias que nos permitieran asir el proceso de constitución y la vigencia de un sistema de representaciones y prácticas, una variante cultural que pudiéramos razonablemente postular como una subcultura del delito juvenil. La plausibilidad de su existencia será discutida en breve, pero tal vez valga anticipar algunas limitaciones del ejercicio metodológico que emprendimos.

El problema que parece emerger de nuestro intento es que en la medida en que se multiplican los escenarios indagados surgen, a la vez, grados de

superposición reveladores, pero se manifiestan también dificultades en encontrar los niveles de consistencia óptima. Queremos decir que la superposición de las fuentes y los tipos de registro es siempre imperfecta y, a la vez que muestra algunas recurrencias, pone en evidencia limitaciones metodológicas y cognoscitivas de la investigación. Por ejemplo, el relevamiento estadístico que aprovechamos en el capítulo 1 adolece de múltiples imperfecciones: las fuentes no permiten evaluar la evolución del delito juvenil sino a través de las causas judiciales que poseen importantes falencias. Pero, a su vez, estas fuentes producen un corte etario –los dieciocho años– que no se condice con la distribución por edades de la subcultura del delito juvenil, que se extiende al menos hasta los veintidós o veintitrés años sino un poco más. De manera que la evolución del delito juvenil que revelan las estadísticas no se corresponde exactamente con la estructura de edades que participa de esa subcultura. Por esta misma razón, nuestra exploración de los institutos de menores y los relatos de presidiarios a través de los que reconstruimos las “taxonomías tumberas” o las formas de reciprocidad intramuros no permiten una superposición perfecta entre observación y discurso. El discurso abarca los pabellones carcelarios de mayores de edad que encontramos en los ámbitos de sociabilidad pública en los que hicimos trabajo de campo, mientras la observación se restringió a los institutos y los programas de minoridad, y en algunos casos a programas de rehabilitación en los que sí había adultos. A su vez, las canonizaciones de delinquentes juveniles analizadas sólo cuentan con un número restringido de adherentes limitados a su entorno social inmediato, de manera que se presentan restricciones para extrapolaciones mayores a las que de todas formas es necesario recurrir si queremos que esta indagación tenga algún sentido. Como vemos, en la medida en que se extienden las redes para encontrar más y más ámbitos de registro de un fenómeno y enriquecer nuestra comprensión de la articulación entre “indicio” y “contexto” (o encadenar múltiples indicios hasta llegar a dimensiones “colectivas”), se multiplican los problemas de control metodológico y epistemológico. Sobre todo en casos, como lo es éste, en los que la “accesibilidad” es siempre compleja y presenta múltiples restricciones.

No buscamos presentar excusas a las limitaciones que hemos preferido, siempre que hemos sido conscientes de ellas, exponer antes que disimular. Finalmente, toda indagación es apenas una aproximación al conocimiento que sabemos, desde Karl Popper, que es indefinidamente perfectible. Y el señalamiento de las limitaciones del ejercicio emprendido es también parte de la empresa científica, tanto como la exposición de las “certezas” que pretendemos haber demostrado. Pero todo esto no quiere decir que hemos avanzado de manera totalmente caótica o irreflexiva. Aunque las inconsistencias consignadas están inevitablemente presentes, nuestra búsqueda estuvo orientada, más que por los parámetros “objetivos” con los que tradicionalmente se recorta un objeto (el rango etario o geográfico, la condi-

ción de clase o estrato, etc.), por la búsqueda de sistemas coincidentes de representaciones y prácticas. Es decir, hemos recortado el objeto de investigación a partir de reencontrar modos de percepción y acción en situaciones y locaciones de otras maneras diversas (plazas, barrios, bailantas, institutos, juzgados, santuarios, etc.), tratando de evaluar, a partir de ello, el nivel de su incidencia colectiva más allá de los ámbitos situacionales en los que se desarrollaba nuestro trabajo de campo en un momento puntual. Así, toda esta indagación parece indicar, finalmente, que en un período que abarca posiblemente unas dos décadas unas formas de representación y de vinculación social que caracterizaron tradicionalmente a quienes se oponían a la ley se expandieron, también mutaron y cobraron tal nivel de publicidad (de cosa pública) que ni la música, ni la religión, aparentemente tan apartadas de ellas, quedaron intactas. Sinteticemos, entonces, el proceso que parece haber generado este fenómeno.

Los orígenes de las subculturas delictivas

Entender cómo es que emerge una variante cultural en la que la transgresión normativa se constituye como pauta de identificación implica reconstruir una trama en la que se articulan factores múltiples. Porque no es que la mera condición estructural —la distribución desigual de recursos en la sociedad— genera de suyo esta predisposición sino que ésta es producto de una compleja articulación con los *sentimientos* que esta condición genera, y también con cómo éstos son procesados en los sistemas de vinculación social. Si bien en las múltiples variantes de las teorías de la “estructuración” o de la “praxis” podrían encontrarse paradigmas que reconocen a este conjunto de factores como subyacente en casi cualquier proceso social, las teorías de la subcultura delictiva habilitan una perspectiva específica que se detiene en dos elementos cruciales. Por un lado, revela la importancia de la articulación entre “redes sociales”, “tradiciones culturales”, “invención” o “innovación” social y “locaciones”. Es decir que las teorías subculturales nos indican que las condiciones sociales diferenciales que produce la desigual distribución de recursos en la sociedad promueven la circulación de los sujetos que las padecen por los mismos ámbitos —otra vez: institutos, cárceles, juzgados, barrios, bailantas, esquinas y plazas— brindándoles la posibilidad de elaborar conjuntamente sistemas de representaciones y prácticas que terminan constituyendo una particular variante cultural. Pero, más importante aún, por otro lado las teorías de las subculturas delictivas se detienen en una dimensión frecuentemente olvidada: la *multidimensionalidad* de la “experiencia” de ocupar los escalones más bajos de la estructura social, que no implica tan sólo un acceso restringido a los recursos que permiten la supervivencia sino también la participación desfavorable en los sis-

temas de poder y prestigio social. De esta forma las variantes culturales relacionadas con la marginalidad no tienen tan sólo la finalidad *instrumental* de procurar “recursos” (materiales) por vías alternativas sino también de proveer sistemas en los que la condición de marginalidad en términos de prestigio y poder social puede ser contestada y compensada de alguna manera.

En esto, lo que frecuentemente ha sido llamada la dimensión “expresiva” de las subculturas delictivas (inicialmente, Cohen, 1955; Barron, 1956; Bloch y Niederhoffer, 1958, y luego varios otros), no consiste solamente en impugnar, muchas veces mediante el “vandalismo”, a aquellos componentes simbólicos que evidencian las escalas de prestigio que subordinan a sus integrantes, sino que, como puede verse en los capítulos 3 y 4, se estructuran también sistemas alternativos que permiten a los desclasados del orden convencional encontrar una institucionalidad en la que logran, al menos de acuerdo con esas reglas y en el acotado contexto de ese grupo, espacios de relevancia social, a partir de los cuales, a veces, pueden negociar una integración subsidiaria en el sistema convencional, aunque casi siempre en condiciones “ambiguas” (por ejemplo, cuando los delinquentes participan de los sistemas de reciprocidad política).

En definitiva, las subculturas suelen constituirse como sistemas de representaciones y prácticas mediante las cuales los sectores socialmente marginados reelaboran recursos disponibles de forma de lograr “la desventaja mínima” (Hobsbawm, 1973). Pero esto no implica solamente refuncionalizar recursos propios sino, como decíamos, también constituir a partir de ellos sistemas alternativos de prestigio y poder que les permiten a sus participantes recuperar la esperanza de ocupar lugares socialmente relevantes. Así, las subculturas conforman “campos” y con ello transforman en “capitales” —que como en Pierre Bourdieu (1977) suelen contener múltiples dimensiones: material, social, simbólica, cognitiva; y que pueden ser invertidos, acumulados, perdidos, etc.— a componentes del acervo de los sectores marginales que de otra forma permanecerían inertes. En realidad, no sólo las subculturas *delictivas* surgen como resultado de estas dinámicas, como hemos indicado en otro lugar (Míguez y Semán, 2006); una variedad bastante extensa de instituciones marginales —que van del campo de la religión al del rock— emergen como resultado de estas lógicas constitutivas, lo que muestra que la gama de representaciones y prácticas que surgen de la creatividad interindividual socialmente situada puede ser variada: el espectro de subculturas es amplio y cada una de ellas presenta soluciones particulares a las condiciones de la marginalidad.

Ahora, tanto nuestras observaciones como algunas de las etnografías más clásicas en el tema indican que, a la vez que estos sistemas alternativos de prestigio resuelven en parte las tensiones de vivir en los márgenes de la sociedad, incorporan algunos efectos paradójicos a los que conviene prestar atención. Por un lado, la estructuración jerárquica del

sistema puede ser aun más “dura” que la de la sociedad convencional. Es decir, en la medida en que la posición en la estructura estamental depende de la habilidad para controlar alguna forma de “capital”, se puede fracasar también en los sistemas de prestigio de las subculturas delictivas (Kobrin, 1951; Cloward y Ohlin, 1960). Y como mostramos en varios de los capítulos de este libro, el fracaso puede tener consecuencias taxativas y perentorias –costar hasta la vida– que sobrepasan muchas veces los efectos más genéricos de la marginalidad. De manera que no es tan sólo que “perder” en estos sistemas paralelos se transforma en una doble marginalidad (en la que se suman la del sistema convencional y la del alternativo) sino que la “sanción social” en esta estructura puede ser mucho más dura que en la convencional. Pero, además, por otro lado las dinámicas subculturales plantean otro dilema para sus actores. Al ser sistemas “paralelos” o “alternativos”, cuanto más se participa en ellos –lo que es condición necesaria para ascender en sus escalafones– mayor es la tensión con la sociedad convencional. Y si bien esto no sería un problema en la medida en que consideremos que estas subculturas constituyen conjuntos cerrados sin interacción con la cultura general, este supuesto –aunque debatido– rara vez ha sido realmente sostenido por las teorías subculturales.¹

1. Las posiciones de los diversos teóricos en este sentido se han desplegado en un abanico complejo. Si inicialmente Albert Cohen (1955) planteaba el carácter “opositivo” de las subculturas delictivas juveniles, en realidad lo hacía acotándolo de una doble manera. Primero, al señalar que este aire opositor se percibía fundamentalmente en el *contraste* con otras respuestas elaboradas en el interior del mismo sector social. La “actitud” de los delinquentes juveniles hacia la sociedad mayor difería de la tradicional “barra de la esquina” (*corner boys*) estudiada por William Whyte (1965) en que estos últimos, si bien incurrían eventualmente en la transgresión normativa, ésta no era el componente que definía la pertenencia endogámica. Y por supuesto era diferente de quienes aun partiendo de la misma condición social intentaban integrarse a la cultura convencional a través de un destacado desempeño en el sistema educativo (los *college boys*). Pero, en segundo lugar, Cohen era perfectamente consciente de que a la vez que la “expresividad” de los delinquentes juveniles contenía un “aire rebelde”, éste convivía, e incluso también provenía, de un profundo deseo de integrarse a la cultura convencional. De manera que, como rasgo inherente, las subculturas delictivas siempre encerraban la ambigüedad del deseo encubierto de la integración, lo que hacía que sus adherentes no fueran totalmente inmunes a los costos de profundizar su participación en ellas. Siguiendo el derrotero iniciado por Cohen, algunos autores propusieron que las subculturas transgresoras colocaban en primer plano lo que en realidad eran los valores soterrados de la cultura convencional: el deseo encubierto de disfrutar del ocio sin pagar previamente el precio del esfuerzo, suspender el largoplacismo por el goce inmediato, etc. (Young, 2002). Y en eso, más que sistemas estrictamente paralelos o alternativos de valores y prácticas, revelaban el *ethos* oculto del hedonismo burgués. Indagando en la cuestión aun más en profundidad, Richard Cloward y Lloyd Ohlin (1960) indicaron que el mundo del delito posee una forma de organización análoga al campo profesional, de manera que el talento demostrado en las bandas juveniles para la actividad delictiva opera como antecedente para ingresar al delito organizado en la vida adulta. Pero no es sólo que el campo del delito se estructura, en

Así, la perspectiva subcultural nos permitiría articular los múltiples indicios que fueron emergiendo en este libro, sugiriendo que durante las últimas décadas en la Argentina se constituyó una subcultura del delito juvenil. Este emergente parece resultar de que las mutaciones institucionales y las transformaciones estructurales ocurridas a partir de mediados de los años 70 crearon, progresivamente, condiciones en las que algunos de los jóvenes que eran afectados por la pauperización, el desempleo estructural y se encontraban insertos en una red social –que unía el barrio pobre o la villa de emergencia con el instituto de menores o las cárceles y los lugares de ocio, como la bailanta– encontraron en el uso de la fuerza física y la transgresión normativa recursos significativos. Pero la apropiación que hicieron de ellos no se dio *ex nihilo*; recurrieron a tradiciones culturales transgresoras presentes en su sector social, pero subordinadas dentro de él a perspectivas más convencionales –genéricamente referidas como “cultura del trabajo”– para elaborar un repertorio de representaciones y prácticas que, a la vez, les permitían utilizar estos recursos como formas de adaptación a su entorno (procuración de diversos tipos de consumo, ligados a la supervivencia pero también al ocio) y mecanismo de regulación de sus vínculos internos. Es decir, usar la fuerza como “capital” transable para obtener recursos y como medio para definir la pertenencia y regular sistemas endogámicos de reciprocidad, prestigio y poder: establecer la posición en las taxonomías discutidas en el capítulo 3; lo que, como sabemos, resultó muchas veces en un orden jerárquico y vertical que imponía condiciones extremadamente gravosas a los perdedores: mulos, gatos, mujeres, etcétera.

Pero vale enfatizar que esta “adaptación” no ocurrió tan sólo con relación al “medio social” (la condición socioeconómica) sino también a los contextos institucionales por los que transitaban estos actores. Estos escenarios resultaron cruciales en términos de su “influencia” sobre la manera en que las tradiciones transgresoras fueron reapropiadas por nuevas generaciones. Para sintetizar lo que hemos expuesto en varios capítulos: los ámbitos institucionales funcionaron con una lógica contingente que alternaba entre esfuerzos por promover políticas de reintegración social (leídas, muchas veces, como venialidad institucional inocente o debilidad por los integrantes de la subcultura delictiva), la represión del delito (a veces al extremo de la ilegalidad; la cultura institucional de la dictadura no ha desaparecido totalmente) y en otras oportunidades la participación y/o complicidad de las fuerzas del orden (sobre todo poli-

alguna medida, según los parámetros profesionalistas del mundo convencional sino que, muchas veces, el éxito en el hampa se intenta reconvertir luego en una participación privilegiada en los negocios legales mostrando, en el fondo, la aspiración a la plena integración social aun de los delinquentes más exitosos.

cías, penitenciarios y celadores, pero a veces también miembros del Poder Judicial y de la clase política) en las redes delictivas. Esto último dio lugar a acciones letales que, aunque frecuentemente han sido leídas como excesos represivos, se trataron muchas veces de ajustes de cuentas. Pero también parecen haber posibilitado la toma de ventajas de algunos grupos delictivos que aprovechaban la reciprocidad con las "fuerzas del orden" para imponerse sobre otros, diluyendo dos cosas a la vez: los vínculos identitarios de alteridad entre fuerzas del orden y delincuencia (que aunque se siguen "proclamando" de uno y otro lado como irreconciliables se han integrado en términos de las prácticas concretas) y los equilibrios y las formas de reciprocidad de la delincuencia que justamente parece haber cedido hacia formas diádicas o incluso negativas dentro del presidio.

Pero esta mutación que ha incrementado los grados de legitimidad del uso de la fuerza y la toma indiscriminada de ventajas no parece haber afectado tan sólo los vínculos intramuros. Fuera de ellos, la inhibición a exhibir públicamente la condición de delincuente parece haber disminuido junto con la prohibición de victimizar a otros cercanos (vecinos, compañeros de pabellón, etc.), mostrando quizá una mayor legitimidad de ese estilo de vida en ese sector social. Ello, sin embargo, introdujo en las redes de sociabilidad —sobre todo, aunque no sólo, intergeneracionalmente— de estos jóvenes mayor conflictividad. Importantes sectores que comparten con ellos la condición social y las locaciones de desarrollo de la existencia cotidiana siguieron apegados a ese complejo que genéricamente se denomina "cultura del trabajo" y no admitieron —ni admiten— con facilidad estas nuevas formas de relación social. Así como lo muestra el caso de la vinculación entre el Frente Vital y su madre, Sabina Sotelo, aun en los vínculos intrafamiliares la coexistencia de estas tradiciones culturales produjo importantes tensiones. Algo que también puede reencontrarse en los vínculos vecinales, o incluso en las redes de sociabilidad política que parecen haber perdido su capacidad de regular las acciones de las nuevas generaciones delictivas. Así, o éstas permanecen aisladas de ellos, o se producen formas muy capilarizadas de contacto que no parecen morfológicamente capaces de amenguar los modos indiscriminados de victimización que se habrían naturalizado progresivamente en la cultura del delito juvenil.

Ahora, a la vez que, mediante todos estos procesos, las tradiciones transgresoras ganaron preeminencia, también puede reconocerse que ellas mismas mantuvieron la ambigüedad típica de estas configuraciones culturales, expresadas en su incorporación de las aspiraciones de consumo de la cultura convencional, junto al deseo latente y por momentos emergente de participar de las instituciones hegemónicas del trabajo y la educación. Es decir que a pesar de que parece haberse incrementado la legitimidad del delito, el uso de la fuerza o el "ventajismo", aun en los más recalcitrantes

miembros de esta cultura persisten el deseo más o menos explícito de una vida convencional. Tal como oportunamente lo consignaron Richard Cloward y Lloyd Ohlin (1960), en el delito de poca monta la ambigüedad se manifiesta en el deseo recurrente de "regenerarse", y en el delito organizado en el de reconvertir el éxito en el hampa en una privilegiada integración al mundo de los negocios "formales". Ahora, es preciso reconocer también que las aspiraciones de integración no tienen tan sólo estas manifestaciones "individuales". Queremos decir que las subculturas delictivas, al menos en el caso que hemos estudiado, no se expresan tan sólo en el nivel de lo que, siguiendo una lógica durkheimiana, podríamos definir como la sustanciación del conjunto de representaciones y prácticas colectivas en la conciencia individual, sino que en nuestro caso emergen también como "manifestaciones públicas": una religiosidad y un arte —la cumbia villera— que son territorios en los que, a la vez, esta configuración adquiere una manifestación pública y colectiva; y se dirime en eso mismo su relación con lo convencional. En estos casos los mecanismos por los que se busca la "integración" son múltiples: transitan desde los intentos de naturalizar la propia moral endogámica en la sociedad mayor hasta autojustificaciones hechas públicas de las opciones —transgresoras— escogidas.

Vistas las cosas en esta dimensión colectiva se hace inevitable abordar lo que según sus críticos es el talón de Aquiles de la aproximación subcultural. Estas dimensiones públicas que alternan entre la búsqueda de integración y las formas de contestación a la cultura convencional nos remiten al terreno de las disputas por la hegemonía y en ello a la cuestión del poder. En este territorio fueron muchos los que vieron en la aproximación subcultural una imposibilidad inherente de pensar las disputas "de clase", y en eso la tendencia a eludir la cuestión de las asimetrías inscriptas en todo orden social (Monreal, 1996: 26). Ahora, esta crítica se relativiza al observar (capítulo 6) que en el Centro de Estudios Culturales Contemporáneos de la Universidad de Birmingham el mismo concepto de subcultura fue reelaborado justamente para pensar las disputas de hegemonía que tenían lugar en el mundo del ocio y la conformación de estilos musicales, mostrando que el problema no era "inherente" al enfoque y que se podían buscar síntesis teóricas apropiadas. En esta perspectiva los desplazamientos estéticos y morales promovidos por las subculturas desnaturalizarían el orden social y de esa forma cuestionarían profundamente su vigencia. Y a su vez permitirían restituir formas tradicionales de sociabilidad en los sectores marginados (Cohen, 1997: 94; Marsh *et al.*, 1995) que facilitarían el acceso a recursos de subsistencia y a la protesta. Así, las subculturas tendrían un sentido que trasciende lo cotidiano. Cada una de las pequeñas prácticas situacionales de sus adherentes remitiría a un comentario crítico sobre el orden social. Serían intentos implícitos de cuestionar y revertir la injusticia del orden

político. Y en este sentido, no referirían al mundo cotidiano sino que reconstruirían la cotidianidad, en una proyección histórica, como disputa permanente de la hegemonía de clase.

Ahora, la nota con la que concluyeron la mayor parte de estos estudios fue negativa. En última instancia postularon a las subculturas como intentos *mágicos* de revertir el orden social, al plantear la disputa en un terreno (el de la estética y la moral colectiva en lugar de las relaciones de producción y los órganos políticos) que no terminaba de producir cambios sustantivos. Así, si esta incursión teórica mostraba que el *concepto* de subcultura no necesariamente era refractario a pensar las cuestiones del poder, las subculturas en sí mismas (como fenómenos *empíricos*) no eran percibidas como mecanismos efectivos de contestación. Probablemente, como hemos sugerido en los capítulos 5 y 6, la aplicación de estos mismos criterios de análisis a la subcultura del delito juvenil llegaría a iguales conclusiones. Más allá de algunos conatos de protesta, difícilmente podría concluirse que ésta conduzca a una reversión de las relaciones de producción o del sistema de dominación política.

Pero lo que deberíamos preguntarnos en este punto es si esta perspectiva —que nos termina llevando a definir un conjunto de representaciones y prácticas por lo que *no* son (una estrategia válida de respuesta a la hegemonía de clase)— no nos está obligando a hacernos las preguntas incorrectas; ya que, como sabemos, la “definición por la negativa” es un recurso lógicamente inválido. Así, al obnubilarnos con la “cuestión política” estaríamos dejando de ver que lo que estas subculturas generan son recursos que permiten resolver problemas cotidianos e inminentes como procurar los bienes para la subsistencia, pero también consagrar un orden moral y trascendente ajustado a los dilemas existenciales que se asocian a una vida marginal. Una estética y un arte que hacen públicas las vicisitudes cotidianas del sector, y un sistema de regulaciones sociales en los que se puede llegar a posiciones de prestigio y poder que son negadas en las instituciones de la sociedad mayor. Es claro que, proyectadas las consecuencias de este conjunto de representaciones y prácticas a una distancia temporal mayor, se encuentren, probablemente, perjuicios incrementales. El problema es que el contrafáctico temporal que permitiría esta evaluación muchas veces no es cognitivamente accesible a los actores, u otras veces los costos inmediatos de apostar al largo plazo son tan excesivos que directamente inhiben la estimación misma.

En el fondo, y yendo algo más allá de esta cuestión en sí, lo que tal vez nos enseñe esta incursión teórica es que no conviene equivocarse la escala de lectura al analizar este tipo de fenómenos y hacer de la “resistencia” algo más ubicuo de lo que en realidad es (Cohen, 2002: IV; Muggleton, 2002: 3). Parece prudente, en este caso, evitar el típico problema de la producción etnográfica que alguna vez señaló Bourdieu (1990). La interpretación teórica no debe proceder en una escala temporal que no sea la de

las prácticas cotidianas, acuciadas por la resolución de los problemas inmediatos. De lo contrario, se corre el riesgo de que la teoría hipostasie una lógica de la cotidianidad que está sólo disponible a la perspectiva extremadamente largoplacista del etnógrafo, quien mira las prácticas *in situ*, pero sin estar *urgido* por los mismos problemas que los actores que observa. En definitiva, si bien, por un lado, podríamos concluir que mientras el concepto de subcultura no es necesariamente refractario al tratamiento de la “cuestión política”, por otro lado deberíamos pensar cuidadosamente si es necesario plantearla recurrentemente a la hora de analizar el tipo de fenómenos que la aproximación subcultural recorta.

El Estado y las políticas públicas

Dicho todo esto, es importante reconocer que, cuando se trata del estudio de la delincuencia juvenil, las cuestiones del poder no se agotan solamente en los problemas anteriores. Como hemos visto en el capítulo 1, en ese terreno fueron comunes los planteos referidos a las acciones del Estado como agente de control y represión de la transgresión y sus posibles efectos sobre los ciclos de marginación de los jóvenes pobres urbanos. Con anterioridad a las reformas provinciales de 2007, los juristas habían observado formatos nocivos de “control social” y “disciplinamiento” en la institución del “patronato” que otorgaba a la Justicia la capacidad de disponer discrecionalmente de la minoridad abandonada y/o transgresora. Es decir, se planteaban a estos mecanismos como dispositivos tendientes sea a marginar a la juventud pobre a través de las instituciones de “sujeción y secuestro” o a domesticarla para que acepte su condición subordinada en el orden social y no interfiera con él. Como resultado de esta perspectiva, se promovía una reforma legal (concretada en 2007) que hiciera de las *políticas públicas de Estado* garante de los derechos de la niñez y derogara las capacidades discrecionales de la Justicia.

Ahora, más allá de ponderar la justeza de esta perspectiva, lo que tal vez quepa señalar es que la centralidad “legalista” de esta visión ha soslayado otras dificultades. En general, lo que no aparece suficientemente tematizado en esta agenda es que las reformas legales *per se* difícilmente pueden tener un efecto lineal o directo sobre las políticas para la niñez. Esto porque, como hemos intentado mostrar, la estructura del Estado no se manifiesta como cuerpo homogéneo que permite instrumentar sistemáticamente *una* política, cualquiera sea su finalidad. En realidad, lo que se observa son una serie de agentes, con lógicas de acción específicas —a veces corporativas, otras definidas por culturas institucionales particulares—, que operan articulándose de forma contingente con lo que se propone *circunstancialmente* (las conducciones institucionales son también muy inestables) como la “política oficial”.

Así, las acciones "concretas" del sistema de minoridad han resultado de la articulación compleja de una serie de intereses, culturas institucionales e iniciativas de agentes diversos que no parecen expresar una voluntad sino muchas voluntades de tendencia diversa, con efectos agregados intrincados y difusos, y que rara vez han sido concienzudamente estudiadas. Por eso, sentar las bases de una política que pudiera tener un conjunto sistemático de efectos parece requerir (y más aún si se transfiere la responsabilidad al campo de las "políticas públicas") de estudios que permitan dar cuenta de cuáles son las culturas institucionales que deberán generarse o modificarse y en qué sentido debería hacérselo. Se debe considerar no sólo el sentido de transformación del marco legal sino también la manera de rearticular y modificar la estructuración organizacional y corporativa del sistema para incrementar las probabilidades de que cualquier reforma que se instituya tenga alguna chance de, finalmente, tener efectos constatables. Y la complejidad de esto es doble. Por un lado, radica en que el conjunto de intereses corporativos y culturas institucionales que pueden ser afectados no remiten siempre a actores que se opongan filosófica o ideológicamente a los paradigmas y las políticas "modernas" del sector sino que, a veces, se trata justamente de las culturas o los intereses de grupos o corporaciones que adhieren discursivamente a ellas, pero que o no les resulta sencillo modificar sus hábitos o no están dispuestas a ceder "derechos adquiridos" para facilitar la instrumentación de modelos que promuevan la integración social por sobre el disciplinamiento.

Pero existe, por otro lado, un problema de envergadura igual o mayor al anterior que se manifiesta al observar, entre varias otras cosas, las intervenciones específicas que el sistema minoril tenía en las trayectorias juveniles. Lejos de producirse como un conjunto sistemático de decisiones que respondían a un criterio unívoco —sea el disciplinamiento o la reintegración social—, se manifestaban como un conjunto algo aleatorio y cambiante de decisiones que intentan resolver, en escenarios complejos, el destino de un niño o un joven. La mayor parte de las veces, las problemáticas enfrentadas por el Poder Judicial y el sistema de minoridad en general eran tan apremiantes que, más que especular sobre los posibles efectos de largo plazo de sus decisiones, se encontraban obligados a "improvisar" soluciones para abordar con premura situaciones imprevisas. En el fondo, todo esto revela el nivel de conflictividad que generaba, justamente, la institución tutelar y la dificultad para cumplir con la responsabilidad que esta facultad les confería a estos actores y organismos. Si la institución tutelar le otorgaba al juez un margen de discrecionalidad sobre el destino de un niño o adolescente, también lo hacía responsable de su derrotero. Y los recurrentes fracasos en la reintegración social de los niños y jóvenes (expresados en las tasas de reincidencia, deserción escolar, trayectorias laborales inestables, persistencia de la condición de pobreza, etc.) que suelen quedar plasmados en los expedientes

judiciales ponen en evidencia dos cosas: el grado de dificultad que la tarea implica y la delicada situación en la que se encuentra quien es responsable de ese destino, algo que seguramente se transferirá con los mismos grados de premura y complejidad a quien quiera que deba asumir estas responsabilidades luego de las reformas a la institución tutelar recientemente ocurridas.

Pero tal vez convenga preguntarnos si todo esto no pone en evidencia un problema de mayor profundidad. Porque la pregunta que también cabría en este punto es si todas estas dificultades no tienen como *ultima ratio* la ausencia de saberes disponibles que permitan cursos de acción alternativos. Ya que si bien es innegable que parte de la cuestión radica, como afirmábamos en el capítulo 1, en los niveles de calificación que poseen los agentes que terminan asumiendo estas responsabilidades; también es necesario plantearse hasta qué punto las "ciencias humanas" en general han acumulado una cantidad de saber suficiente en torno al problema. *¿Cómo se le restituye el capital cultural, social, simbólico, etc., a un juvenil que no ha podido constituir desde su infancia la estructura cognitiva, actitudinal y afectiva necesaria para participar de las instituciones integradoras de una sociedad?*

Si la respuesta teórica a esta pregunta ya es dudosa, estamos todavía más lejos de contar con un saber certero sobre el tipo de prácticas y agentes específicos que podrían utilizarse para realizar semejante proeza. Cuando uno observa la precariedad de nuestras respuestas a estos interrogantes puede empezar a reconocerse que la dificultad de la reintegración social de la infancia y juventud marginada no reside sólo en las deficiencias de marcos legales o incluso de las prácticas institucionales (cuyos defectos ciertamente no pueden ser negados) sino también en la inadecuación de los saberes disponibles para realizar tamaña labor. En el fondo enfrentamos aquí la cuestión adelantada por Norbert Elias (1998: 190):

Pese a la creciente bibliografía sobre el tema, en muchos aspectos no tenemos totalmente claro cómo podemos ayudar a ingresar a una sociedad tan compleja y antiinfantil como la nuestra, una que demanda una alta capacidad de previsión y autocontrol; cómo podemos ayudarlos a sobrevivir el inescapable proceso individual de transformarse en adultos, sin obliterar sus posibilidades de acceso al placer y al gozo.

Entonces, no se trata de negar que las diferencias socioeconómicas, las deficiencias institucionales o los marcos legales inadecuados produzcan efectos deletéreos sobre la niñez y juventud urbana empobrecida sino de reconocer que nuestro precario conocimiento sobre formas de socialización alternativas a las convencionales complejiza adicionalmente la cuestión. Porque si gestionar socialmente el ingreso de las nuevas generaciones al

orden social ya es en general un problema (en el que, entre otras cosas, se dirimen los grados de libertad y sujeción que deberán aplicarse), cuánto más se agrega a ello si no se cumplen las condiciones de inicio que suponen las instituciones socializadoras convencionales. Mucho se juega, entonces, en la fina frontera entre disciplinamiento e integración social, y es preciso ser conscientes, cuando se piensa en la gestión de políticas de minoridad, que la evitación de la primera no conduce espontáneamente al logro de la segunda.

Bibliografía

- ALARCÓN, Cristian (2003), *Cuando me muera quiero que me toquen cumbia. Vidas de pibes chorros*, Buenos Aires, Norma.
- BARRON, Milton (1956), *The Juvenile in Delinquent Society*, Nueva York, Alfred Knopf.
- BECKER, Howard (1991), *Outsiders. Studies in the Sociology of Deviance*, Nueva York, The Free Press.
- BELDI, Luis (2008), *Los doce apóstoles. Canibalismo y venganza en el motín más sanginario de la historia argentina*, Buenos Aires, Ediciones B.
- BENNETT, Philip (1995), "Robert Darnton y la masacre de los gatos: ¿historia interpretativa o historia cuantitativa?", en Eduardo Hourcade, Cristina Godoy y Horacio Botana (comps.), *Luz y contraluz de una historia antropológica*, Buenos Aires, Biblos.
- BISIG, Elinor y María Inés LAJE (s/d), "Administración de justicia en menores. Análisis de causas asistenciales", www.clasco.org.ar/biblioteca.
- BLOCH, Herbert y Arthur NIEDERHOFFER (1958), *The Gang. A Study in Adolescent Behavior*, Nueva York, Philosophical Library.
- BOURGOIS, Philippe (2003), *In Search of Respect. Selling Crack in El Barrio*, Cambridge University Press.
- BOURDIEU, Pierre (1977), *Outline of a Theory of Practice*, Cambridge University Press.
- (1990), *The Logic of Practice*, Oxford, Polity Press.
- BURDICK, John (1998), *Blessed Anastácia: Women, Race, and Popular Christianity in Brazil*, Nueva York, Routledge.
- BRUMANN, Christoph (1999), "Writing for culture. Why a successful concept should not be discarded", *Current Anthropology*, 40: 3-27.
- CAROZZI, María Julia (2003), "Carlos Gardel: el patrimonio que sonríe", *Horizontes Antropológicos*, 20: 59-82.
- (2004), "Nuevas perspectivas en el estudio de canonizaciones populares en América Latina", ponencia presentada en el VII Congreso Argentino de Antropología Social, Villa Giardino, Córdoba.
- y Daniel MÍGUEZ (2005), "Múltiples versiones del «Más justo de los santos»", en Juan Batalla y Dany Barreto, *Una voz extraña. San La Muerte*, Buenos Aires, Argentina.
- CERTEAU, Michel de (1984), *The Practice of Everyday Life*, Berkeley, University of California Press.
- CIAFARDINI, Mariano (2005), *Delito urbano en la Argentina. Las verdaderas causas y las acciones posibles*, Buenos Aires, Ariel.
- CICOUREL, Aaron (1995), *The Social Organization of Juvenile Justice* (1967), New Brunswick-Londres, Transaction Publishers.

- CLARKE, John (2002), "Style", en Stuart Hall y Tony Jefferson (eds.), *Resistance Through Rituals. Youth Subcultures in Post-War Britain*, Londres, Routledge.
- , Stuart HALL, Tony JEFFERSON y Brian ROBERTS (2002), "Subcultures, Cultures and Class. A Theoretical Overview", en Stuart Hall y Tony Jefferson (eds.), *Resistance Through Rituals. Youth Subcultures in Post-War Britain*, Londres, Routledge.
- CLOWARD, Richard y Lloyd OHLIN (1960), *Delinquency and Opportunity. A Theory of Delinquent Gangs*, Nueva York, The Free Press of Glencoe.
- COHEN, Albert (1955), *Delinquent Boys. The Culture of the Gang*, Nueva York, The Free Press.
- COHEN, Phill (1997), "Subcultura Conflict in a Working Class Community", en Ken Gelder y Sarah Thornton, *The Subcultures Reader*, Londres, Routledge.
- COHEN, Stanley (2002), "Symbols of Trouble: Introduction to the Second Edition", en *Folk Devils and Moral Panics*, Londres, Routledge.
- COLUCCIO, Félix (1986), *Cultos y canonizaciones populares en la Argentina*, Buenos Aires, Del Sol.
- CORRIGAN, Paul (2002), "Doing Nothing", en Stuart Hall y Tony Jefferson (comps.), *Resistance Through Rituals. Youth Subcultures in Post-War Britain*, Londres, Routledge.
- CRITCHER, Chas (2002), "Structures, Cultures and Biographies", en Stuart Hall y Tony Stuart (comps.), *Resistance Through Rituals. Youth Subcultures in Post-War Britain*, Londres, Routledge.
- CHERTUDI, Susana y Sara NEWBERY (1978), *La Difunta Correa*, Buenos Aires, Huemul.
- DARNTON, Robert (1995), "Historia y antropología", en Eduardo Hourcade, Cristina Godoy y Horacio Botana (comps.), *Luz y contraluz de una historia antropológica*, Buenos Aires, Biblos.
- DE MAUSE, Lloyd (1974), "The Evolution of Childhood", en *The History of Childhood*, Nueva York, Harper and Row.
- DEUTSCHE BANK (1999), *Jóvenes hoy. Segundo estudio sobre la juventud en Argentina*, Buenos Aires, Planeta.
- DOUGLAS, Mary (1991), *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- DOWNES, David y Paul ROCK (2003), *Understanding Deviance*, Oxford University Press.
- ELIAS, Norbert (1993), *El proceso civilizatorio. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- (1998), "The Civilizing of Parents", en Johan Goudsblom y Stephen Mennel, *The Norbert Elias Reader*, Oxford, Blackwell.
- FABIAN, Johannes (1983), *Time and the Other. How Anthropology Makes its Object*, Nueva York, Columbia University Press.
- FERREL, Jeff (1998), "Criminological Verstehen. Inside the Inmediacy of Crime", en Jeff Ferrel y Mark Hamm (comps.), *Ethnography at the Edge. Crime, Deviance and Field Research*, Boston, Northeastern University Press.
- FLEISHER, Mark (1998), *Dead End: Lives of Urban Gang Kids*, Madison, University of Wisconsin Press.
- FONSECA, Claudia (2000), *Familia, Fofoca e Honra. Etnografía de Relações de Gênero e Violência em Grupos Populares*, Porto Alegre, UFRGS.
- FRIGERIO, Alejandro (1996), "Las religiones afrobrasileñas en Argentina: cosmovisión y prácticas", en Jorge Soneira (ed.), *Sociología de la religión*, Buenos Aires, Fundación Hernandarias.
- FRIGERIO, Alejandro y María Julia CAROZZI (1993), "Las religiones afro-brasileñas en Argentina", *Cadernos de Antropología*, 10.
- FRIGERIO, Alejandro y Carlos RIVERO (2003), "San La Muerte en la metrópolis: procesos de eclesificación de cultos populares", ponencia presentada en el 51º Congreso Internacional de Americanistas, Santiago de Chile.
- GARCÍA GARCÍA CANCLINI, Néstor (1984), *Las culturas populares en el capitalismo*, México, Nueva Imagen.
- GARCÍA MÉNDEZ, Emilio (1997), *Derecho de la infancia-adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral*, Ibagué, Unicef-TACRO.
- GARRIGA, José (2005), "«Haciendo amigos a las piñas.» Violencia y redes sociales de una hinchada del fútbol", Buenos Aires, tesis de maestría defendida en el Instituto de Desarrollo Económico y Social-Instituto de Altos Estudios Sociales-Universidad de General San Martín.
- GEERTZ, Clifford (1973), "Thick Description: Towards an Interpretive Theory of Culture", en *The Interpretation of Cultures*, Nueva York, Basic Books.
- (1994), "Desde el punto de vista nativo: sobre la naturaleza del conocimiento antropológico", en *Conocimiento local*, Buenos Aires, Paidós.
- GIDDENS, Anthony (1984), *The Constitution of Society*, Cambridge, Polity Press.
- GILL, Owen (1977), *Luke Street. Housing, Policy, Conflict and the Creation of a Delinquent Area*, Londres, Macmillan Press.
- GÓMEZ, Alejandra (2005), "San Jorge y la religiosidad de los pibitos chorros", monografía presentada en la diplomatura de Antropología Social y Política, Buenos Aires, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- GOTTFREDSON, Michael y Travis HIRSHI (1990), *A General Theory of Crime*, Stanford University Press.
- GUADAGNI, Alieto, Miguel CUERVO y Dante SICA (2002), *En busca de la escuela perdida. Educación, crecimiento y exclusión social en la Argentina del siglo XXI*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- GUEMUREMAN, Silvia (2002), "La contracara de la violencia adolescente-juvenil: la violencia pública institucional de la Agencia de Control Social Judicial", en Sandra Gayol y Gabriel Kessler (comps.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento.
- GUINZBURG, Carlo (1989), "Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales", en Umberto Eco y Thomas Sebeok (eds.), *El signo de los tres. Dupin, Holmes, Peirce*, Barcelona, Lumen.
- HEBDIGE, Dick (2002), *Subculture. The Meaning of Style*, Londres, Routledge.
- HELLER, Agnes (1987), *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Península.
- HIRSHI, Travis (2002), *Causes of Delinquenc*, Londres, Transaction Publishers.
- HOBBSAWM, Erik (1973), "Peasants and Politics", *Journal of Peasant Studies*, 1, 1.
- (1976), *Bandidos*, Barcelona, Ariel.
- ISLA, Alejandro (2002), "Los malvivientes", en Sandra Gayol y Gabriel Kessler (comps.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial.
- y María VALDEZ-MORALES (2003), "Los malvados. Reflexiones desde la perspectiva de los ladrones", en Alejandro Isla y Daniel Míguez (coords.), *Heridas urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los 90*, Buenos Aires, Editorial de las Ciencias.
- JACOBS, Bruce (1998), "Researching Crack Dealers. Dilemmas and Contradictions", en Jeff Ferrel y Mark Hamm (comps.), *Ethnography at the Edge. Crime, Deviance and Field Research*, Boston, Northeastern University Press.
- JELIN, Elizabeth (1998), *Pan y afectos. La transformación de las familias*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- KESSLER, Gabriel (2002), "De proveedores, amigos, vecinos y barderos. Acceso al tra-

- bajo, delito y sociabilidad en jóvenes del Gran Buenos Aires", en Miguel Murmis *et al.*, *Sociedad y sociabilidad en la Argentina de los 90*, Buenos Aires, Biblos.
- (2004), *Sociología del delito amateur*, Buenos Aires, Paidós.
- KLUCKHOHN, Clyde y William KELLY (1945), "The Concept of Culture", en Ralph Linton (ed.), *The Science of Man in the World Crisis*, Nueva York, Columbia University Press.
- KOBRIN, Solomon (1951), "The Conflict of Values in Delinquency Areas", *American Sociological Review*, 16, 5.
- LARRANDART, Lucila y Graciela OTANO (1992), *Desarrollo de los tribunals de menores en la Argentina*, Buenos Aires, Galerna.
- LEACH, Edmund (1985), *Cultura y comunicación. La lógica de conexión de los símbolos*, Madrid, Siglo Veintiuno.
- LEO, Richard (1995), "Trial and Tribulations: Courts, Ethnography, and the Need for an Evidentiary Privilege for Academic Researchers", *American Sociologist*, 26.
- LÉVI-STRAUSS, Claude (1964), "La ciencia de lo concreto", en *El pensamiento salvaje*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- MALINOWSKI, Bronislaw (1922), *Argonauts of the Western Pacific*, Nueva York, Dutton.
- (1982), *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*, Barcelona, Ariel.
- MARSH, Peter, Elisabeth ROSSER y Rom HARRÉ (1995), *The Rules of Disorder*, Londres, Routledge.
- MARTEAU, Juan (2002), "Azul casi negro: la gestión policial en Buenos Aires. Notas para una política policial democrática", en Roberto Brinceño-León (comp.), *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO.
- MAUSS, Marcel (1980), *The Gift. Forms and Functions of Exchange in Archaic Societies*, Londres, Routledge and Kegan Paul.
- MERTON, Robert (1964), *Teoría y estructura sociales*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MÍGUEZ, Daniel (2002a), "Rostros del desorden: fragmentación social y la nueva cultura delictiva en sectores juveniles", en Sandra Gayol y Gabriel Kessler (comps.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial.
- (2002b), "Inscripta en la piel y en el alma. Cuerpo e identidad en profesionales, pentecostales y jóvenes delincuentes", *Religião & Sociedade*, 22, 1.
- (2004a), "El cuerpo en juego: la práctica etnográfica en contextos de violencia", ponencia presentada en las II Jornadas "El método etnográfico", Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- (2004b), *Los pibes chorros. Estigma y marginación*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- (2006), "Estilos musicales y estamentos sociales. Cumbia, villa y transgresión en la periferia de Buenos Aires", en Daniel Míguez y Pabo Semán (comps.), *Entre santos, cumbias y piquetes. Las culturas populares en la Argentina reciente*, Buenos Aires, Biblos.
- y Alejandro ISLA (2003), "Conclusiones: el Estado y la violencia urbana. Problemas de legitimidad y legalidad", en Alejandro Isla y Daniel Míguez (coords.), *Heridas urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los 90*, Buenos Aires, Editorial de las Ciencias.
- y Ángeles GONZÁLEZ (2003), "El Estado como palimpsesto. Control social, anomia y particularismo en el sistema penal de menores de la provincia de Buenos Aires. Una aproximación etnográfica", en Alejandro Isla y Daniel Míguez (coords.), *Heridas urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los 90*, Buenos Aires, Editorial de las Ciencias.
- y Pablo SEMÁN (2006), "Diversidad y recurrencia en las culturas populares actuales", en Daniel Míguez y Pablo Semán (comps.), *Entre santos, cumbias y piquetes. Las culturas populares en la Argentina reciente*, Buenos Aires, Biblos.

- MONREAL, Pilar (1996), *Antropología y pobreza urbana*, Madrid, Libros de la Catarata.
- MORENO, Rodolfo (1922), *El Código Penal y sus antecedentes*, Buenos Aires, Tomassi Editor.
- MUGGLETON, David (2002), *Inside Subculture. The Postmodern Meaning of Style*, Nueva York, Berg.
- PARKER, Cristian (1992), *Animitas, machis y santiguadoras en Chile*, Santiago de Chile, Rehue.
- POLOLA, Daniela (2004), "De niños y de menores: ¿una vieja polemica o un debate actual?", ponencia presentada en el VI Congreso Argentino de Antropología Social, Córdoba.
- POLSKY, Ned (1969), *Hustlers, Beats and Others*, Harmondsworth, Penguin.
- PONCE, Gustavo (2001), *Los hijos invisibles del Estado: consecuencias en la vida adulta de la tutela estatal*, Buenos Aires, Instituto Interamericano del Niño, www.iin.oea.org.
- PRANDI, Reginaldo (1996), "Pombagira e as Faces Inconfessadas do Brasil", en *Herdeiras do Axé*, San Pablo, Hucitec.
- (e/p), "Exu, de mesageiro a diabo. Sincretismo católico e demonização do orixá Exu", *Revista da USP*, 50: 46-63.
- PUEX, Natalie (2003a), "Las formas de la violencia en tiempos de crisis: una villa miseria del conurbano bonaerense", en Alejandro Isla y Daniel Míguez (comps.), *Heridas urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los 90*, Buenos Aires, Editorial de las Ciencias.
- (2003b), "La Villa: une autre façon de faire la ville", tesis doctoral defendida en IEHAL-Université de Paris 3, Sorbonne Nouvelle.
- RAMOS, Silvina (1984), *Las relaciones de parentesco y ayuda mutua en los sectores populares urbanos*, Buenos Aires, CEDES.
- RENOLD, Juan (1993), "Estudio preliminar", en *Antropología cultural. F. Boas, L. Kroeber, R. Lowie*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- ROIGE, Mariana (2006), "Una primera aproximación a la institucionalización de menores en la provincia de Buenos Aires (1990-2004)", en Daniel Míguez y Mariana Roige, *El sistema de minoridad en la provincia de Buenos Aires. Una aproximación descriptiva*, Buenos Aires, Documento de Trabajo N° 2, Programa de Violencia y Cultura-FLACSO.
- (2008), "La internación de menores en la provincia de Buenos Aires", tesis de maestría presentada en la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- SAHLINS, Marshall (1983), *Economía de la Edad de Piedra*, Madrid, Akal.
- (1988), *Cultura y razón práctica*, Madrid, CEDESA.
- SAIN, Marcelo (2002), *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- (2008), *El Leviatán azul. Policía y política en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- SÁNCHEZ JANKOWSKI, Martín (1991), *Islands in the Street. Gangs in American Urban Society*, Berkeley, University of California Press.
- SCARCE, Rik (1994), "(No) Trial (But) Tribulations: When Courts and Ethnography Conflict", *Journal of Contemporary Ethnography*, 23 (1).
- SEMÁN, Pablo (2001), "Cosmológica, holista y relacional: una corriente de la religiosidad popular contemporánea", *Ciencias Sociais e Religião*, 3.
- SHAW, Clifford y Henry MACKAY (1942), *Juvenile Delinquency and Urban Areas*, Chicago, The University of Chicago Press.
- SCHNEIDER, David (1980), *American Kinship. A Cultural Account*, University of Chicago Press.

- SMILD, David (2003), "Worthless Enemies and Exasperating Victims: Confronting Violence through Pentecostalism in Caracas", ponencia presentada en la reunión de American Sociological Association.
- SPINDLER, GOERGE (1993), "La transmisión de cultura", en Francisco J. García Castaño, Honorio Velasco y Ángel Díaz de la Rada, *Lecturas de antropología para educadores*, Madrid, Trotta.
- STANLEY, Ruth (2001), "Violencia policial en el Gran Buenos Aires. ¿Necesita el neoliberalismo una policía brava?", en Klaus Bodemer, Sabine Kurtenbach y Klaus Meschkat (comps.), *Violencia y regulación de conflictos en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad.
- SUTHERLAND, Edwin (1993), *Ladrones profesionales*, Madrid, La Piqueta.
- SUTHERLAND, Edward y Donald CRESSEY (1960), *Principles of Criminology*, Filadelfia, Lippincott.
- SYKES, Gresham y David MATZA (1957), "Techniques of Neutralization. A Theory of Delinquency", *American Sociological Review*, 22, 6.
- TONKONOFF, Sergio (2001), "Meter caño. Jóvenes populares urbanos: entre la exclusión y el delito", *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 15-16: 171-182.
- (2003), "Los pibes chorros. El nacimiento de una subcultura juvenil delictiva en Argentina", *Cadernos da Graduação*, 3: 184-191.
- TORRADO, Susana (2003), *Historia de la familia en la Argentina moderna*, Buenos Aires, De La Flor.
- TUNNELL, Kenneth (1998), "Dangerous Methods. Risk Taking and the Research Process", en Jeff Ferrel y Mark Hamm (comps.), *Ethnography at the Edge. Crime, Deviance and Field Research*, Boston, Northeastern University Press.
- TURNER, Victor (1991), *The Ritual Process. Structure and Anti-Structure*, Nueva York, Cornell University Press.
- TYLER, Stephen (1986), "Post Modern Ethnography: From Document of the Occult to Occult Document", en James Clifford y George Marcus (eds.), *Writing Culture. The Poetics and Politics of Ethnography*, Berkeley, University of California Press.
- ULIN, Robert (1984), *Understanding Cultures. Perspectives in Anthropology and Social Theory*, Austin, University of Texas Press.
- VIGÍL, Diego (1988), *Barrio Gangs. Street Life and Identity in Southern California*, Austin, Texas University Press.
- VILLALTA, Carla (2004a), "Una filantrópica posición social: los jueces en la justicia de menores", en Sofía Tiscornia (comp.), *Burocracias y violencias. Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires, Eudeba.
- (2004b), "El abandono y la tutela: las prácticas judiciales, institucionales y sociales en relación con los niños pobres", VI Congreso Argentino de Antropología Social, Córdoba.
- WAINERMAN, Catalina (2005), *La vida cotidiana en las nuevas familias. ¿Una revolución estancada?*, Buenos Aires, Lumière.
- WALDMANN, Peter (2003), *El Estado anómico. Derecho, seguridad pública y vida cotidiana en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad.
- WAQUANT, Loïc (2001), *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires, Manantial.
- WEBER, Max (1993), "La objetividad del conocimiento en las ciencias y la política sociales" (1904), en *Sobre la teoría de las ciencias sociales*, Buenos Aires, Planeta.
- WHYTE, William Foote (1965), *Street Corner Society: The Social Structure of an Italian Slum* (1942), Chicago University Press.
- YOUNG, Jock (2002), "The Subterranean World of Play" (1971), en Ken Gelder y Sarah Thornton (comps.), *The Subcultures Reader*, Londres, Routledge.